



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

01062
10
2eje.

DE MAINE A MEXICO: LA MISION
DIPLOMATICA DE NATHAN CLIFFORD
(1848 - 1849)

T E S I S

Que para optar al Grado de:
Maestra en Historia de México
presenta

ANA ROSA SUAREZ ARGUELLO



1994

TESIS CON
FALLA EN
GENERALES



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A CARLOS BOSCH GARCIA,
MAESTRO INOLVIDABLE**

I. PROLOGO

La invasión de México representa un parteaguas en la historia de los Estados Unidos. Por un lado, demostró las bondades de su sistema republicano -que sobrevivió a dos años de hostilidades- y ratificó su Destino Manifiesto al ampliar el territorio a más del doble. Por el otro, sembró la semilla de la destrucción, al polarizar la vida nacional a tal grado que acabó por ensangrentarla.

La invasión culminó con el triunfo norteamericano, facilitado por muchos años de crecimiento económico, político y social. Sin embargo, el botín de guerra no pareció equivaler al resultado, no tanto porque los vencidos se negaran a entregarlo, sino porque los problemas de los vencedores les impedían prolongar las hostilidades y llevarse todo lo que en su opinión les correspondía.

En este contexto destaca la figura de Nathan Clifford, demócrata de Maine. En efecto, el primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México después de la guerra tuvo un papel decisivo. Hombre de confianza del presidente Polk, se le asignaron entonces dos misiones difíciles: la ratificación de la paz y la reanudación de relaciones con un vecino al que acababa de vencer, y que por tanto se sentía humillado, temeroso y desconfiado. Aunque en las dos lo acompañó el éxito, y actuó como un embajador capaz, hábil para suavizar tensiones en un ambiente tirante a la vez que para defender los intereses

patrios, su gobierno lo destituyó.

Estas peculiaridades invitan a estudiar la doble misión de Clifford, y a tratar de explicarla en virtud del medio, la formación, la visión del mundo y los compromisos políticos de su protagonista. Reclaman una noción del país en que creció, tanto como el análisis del bagaje con el cual viajó allende el río Bravo. Exigen asimismo el examen de los grupos que dirigían a los Estados Unidos, y la conciencia de las fuerzas y las circunstancias que intervinieron en su quehacer diplomático.

Con este propósito, se trata de dar respuesta a varias preguntas: ¿por qué Polk y el Congreso norteamericano se conformaron con unas condiciones de paz que no reflejaban la realidad militar? ¿Por qué el gobierno mexicano ratificó un tratado diferente al que había negociado? ¿Por qué los comisionados de los Estados Unidos firmaron un documento tan comprometedor como el Protocolo de Querétaro? ¿Cómo vio Clifford a México? ¿Cómo se desarrolló su gestión? ¿Cuáles fueron las causas de su destitución? ¿Por qué sus anfitriones lamentaron tanto su marcha?

En síntesis, el objetivo final de nuestro estudio es esclarecer algunos procesos internos del país del norte, indagar cómo y cuánto influyeron en la definición de su política exterior y el desarrollo de su diplomacia, y entender cómo esto afectó su trato con México y cómo México respondió. Sentimos en verdad "necesario el conocimiento de

los otros para poder saber más de nosotros mismos".¹

Salvo honrosas excepciones, la historiografía mexicana no ha buscado un acercamiento a la historia norteamericana. Nuestro propósito es probar que este esfuerzo no es vano, que hacerlo permite valorar el peso de México en la relación binacional y sacar de ella mayores ventajas.

La tesis está dividida en cinco capítulos. El primero aborda el país de Nathan Clifford; su estudio permite, como se anotó arriba, comprender mejor los rasgos y resultados de su gestión. Se revisan así los extraordinarios cambios económicos y sociales ocurridos en los Estados Unidos a partir de 1815, y cómo estos cambios se expresaron en el foro público. Se describen los programas de los Partidos Demócrata y Whig, que trataron de suministrar a sus contemporáneos un medio de reconocer, discutir y resolver los conflictos generados a su alrededor, y la manera en que el sistema bipartidista manejó la opción y la realidad de la expansión territorial y el Destino Manifiesto.

Se examina el gobierno de James K. Polk, en tanto que el marco temporal de este trabajo se sitúa en sus últimos años y en los primeros meses del que le sucedió, y porque de él partió el nombramiento de Clifford como comisionado y ministro. Aunque la ocupación mexicana es abordada someramente, se consideró necesario analizar la polémica esclavista, la oposición whig y el movimiento "Todo México"

¹ Juan A. Ortega y Medina, Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica, México, Secretaría de Educación Pública, 1972. (SEPTENTAS, 49), p. 8.

pues esto ayudaría a resolver una cuestión: "cómo los Estados Unidos ratificaron esas cláusulas [las del Tratado de Guadalupe Hidalgo]".²

El segundo capítulo sitúa a nuestro actor principal en un escenario, iluminado con el estudio de las numerosas influencias que recibió: la familiar, la religiosa, la educativa y la profesional, entre otras. Se habla de su vocación política, y de por qué se convirtió en miembro y portavoz del Partido Demócrata. Se sigue su carrera pública hasta su ascenso como Procurador General de los Estados Unidos, y se observa su labor como tal. Así, se buscan elementos que permitan comprender su labor diplomática.

Objeto del tercer capítulo es ver cómo Clifford se desenvolvió en México durante la primera parte de su misión. Para eso se requiere, ante todo, repasar las negociaciones realizadas por los beligerantes así como estudiar el Tratado de Guadalupe Hidalgo que las llevó a una conclusión. Se entra luego al proceso de ratificación de la paz en los Estados Unidos: la anuencia de Polk, el debate y las enmiendas del Senado y la gran inquietud del mandatario norteamericano por persuadir a la otra parte a aceptar un arreglo muy diferente al concertado.

Se recupera aquí la figura de Nathan Clifford, quien, sin dejar de estar al tanto de los asuntos mexicanos por ser

² Carlos Bosch García, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Serie Obras Monográficas, 3. Cuarta época), p. 207.

parte del gabinete presidencial, se convirtió en protagonista del drama bilateral cuando viajó al frente militar como miembro de la comisión que había de arrancar al país derrotado la muy urgente ratificación. Se relatan su búsqueda de la paz y las dificultades que enfrentó para alcanzarla. Se refiere, al final, la gran condición que tuvo que aceptar: la suscripción del Protocolo de Querétaro.

El capítulo cuarto se destina a su gestión, a partir de su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Se examinan sus primeros deberes, que en general derivaron de la aplicación del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Un espacio fue dedicado a su experiencia como viajero sorprendido ante la realidad de México, y a su empeño en convertir a este país en una república similar a la estadounidense. Se abordan luego algunos de los asuntos que le tocó manejar, y que renovaron una vieja cuestión: las reclamaciones. En el transcurso nos acercamos a la administración de Zachary Taylor, en el poder desde marzo de 1849, cuando nuestro diplomático seguía en México, y sus instrucciones habían de afectarle.

El último capítulo hace destacar cómo el Protocolo de Querétaro se convirtió en una fuente de controversia en los Estados Unidos, que involucró a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y en el origen de una disputa con México, en la cual tomaron parte los cancilleres y embajadores de ambos países. Se analizan la controversia y la disputa, con el ánimo de explicar las causas de la destitución de Clifford.

El estudio fue apoyado, en gran parte, en fuentes primarias. Se recurrió principalmente a los microfilmes de los documentos del Departamento de Estado, a través de las instrucciones a los ministros en México, los despachos de éstos a los Secretarios de Estado (con sus riquísimos anexos), las notas intercambiadas entre el Departamento de Estado y la legación mexicana en Washington y entre la legación estadounidense y el gobierno de México, al igual que los despachos salidos de los consulados de Veracruz, Tampico, Mazatlán y la ciudad de México.

Otro archivo consultado fue el de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en particular al de la Embajada de México en los Estados Unidos de América. Esto permitió esclarecer las actividades de Luis de la Rosa en Washington.

En algunos casos, las colecciones documentales impresas fueron de gran utilidad. Cabe mencionar entre ellas el cuarto volumen de los Documentos de la relación de México con los Estados Unidos de Carlos Bosch García, que nos entregó las negociaciones que culminaron en el Tratado de Guadalupe Hidalgo.³

Las cartas dirigidas por Nathan Clifford a sus familiares y amigos, cada vez que los deberes políticos del primero los separaban, tienen un particular interés. La recopilación hecha por uno de sus descendientes en 1922 nos

³ Carlos Bosch García, Documentos de la relación de México con los Estados Unidos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983-1985, 4 vols. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 13-16)

acerca al México de 1848-1849, cuando el novel diplomático se hallaba solo en México y la nostalgia lo hacía escribir a los suyos cuando podía, relatándoles sus impresiones de viaje.⁴

De gran importancia fue la revisión de otra colección de microfilmes, The Congressional Globe, que registra buena parte de los debates habidos en el Capitolio. Se pudieron examinar aquéllos en los cuales participó Clifford como joven representante, así como la polémica provocada después por el hallazgo del misterioso Protocolo de Querétaro.

La consulta de tres importantes diarios de la ciudad de México -El Universal, El Siglo XIX y El Monitor Republicano- nos facilitó, entre otras cosas, importantes referencias a la opinión pública en los Estados Unidos. En efecto, estos periódicos solían reproducir cartas, documentos, editoriales y artículos tomados de la prensa norteamericana, y relevantes para los lectores mexicanos.

Por último, se acudió también a fuentes secundarias, que nos permitieron recrear el país de Nathan Clifford y nos dieron algunas luces para nuestra interpretación. En ese sentido tenemos una deuda con la llamada "nueva historia política" y su interés en las explicaciones etnoculturales y el concepto de "modernización", y con la "nueva historia intelectual" y su análisis de la importancia del republicanismismo como la teoría y el lenguaje político en el siglo XIX.

⁴ Philip Greeley Clifford, Nathan Clifford Democrat (1803-1881), Nueva York, G. P. Putnam's Sons, 1922, pp. 3-4.

Para concluir estas líneas, considero muy importante manifestar mi profundo reconocimiento al Dr. Carlos Bosch García, sin cuya dirección y valiosa amistad no habría podido desarrollar no sólo esta tesis sino mi carrera profesional. Deseo también agradecer el apoyo y las acertadas sugerencias que me brindaron los Dres. José Luis Orozco Alcantar y Miguel Soto Estrada al igual que las Mtras. Cristina González Ortíz y Marcela Terrazas y Basante.

II. EL PAIS DE NATHAN CLIFFORD: LOS ESTADOS UNIDOS ENTRE 1815 Y 1848

La vida de Nathan Clifford transcurrió en un país en plena transformación. Los cambios que a continuación se exponen marcaron su carrera política y definieron, en forma decisiva, su desempeño como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México.

A) AÑOS DE CAMBIO

Hacia 1815, los norteamericanos producían todavía en sus hogares casi todo lo que comían, vestían o utilizaban, al igual que lo habían hecho desde el siglo XVIII. Ellos mismos construían sus viviendas, con los materiales a su alcance y la ayuda ocasional de albañiles y carpinteros vecinos. Las mujeres confeccionaban la mayor parte de la ropa, con telas hiladas y tejidas a mano. Los zapatos eran fabricados en casa o por un zapatero de la comunidad. Artífices calificados forjaban herramientas, implementos agrícolas y armas de fuego. En las poblaciones más grandes, los maestros artesanos tenían pequeños talleres, donde producían mercancías por encargo, con ayuda de uno o dos aprendices y algunos jornaleros. El trueque era, con frecuencia, el mecanismo de intercambio.¹

1 William L. Barney, The Passage of the Republic. An Interdisciplinary History of the Nineteenth-Century America, Lexington, Mass., D. C. Heath and Company, 1987, p. 31; James M. McPherson, Battle Cry of Freedom. The Civil War Era, Nueva York, Oxford University Press, 1988. (The Oxford History of the United States), p. 7.

Los veleros y barcazas que bordeaban las costas atlánticas o navegaban por los ríos constituían el único medio de transporte para viajar a grandes distancias. Los viejos y miserables senderos rurales eran intransitables en tiempos de lluvia, amén de que recorrerlos costaba caro -al precio de la diligencia habían de sumarse la comida y la posada- e implicaba averías, accidentes, y ataques de bandidos e indios hostiles.

Estas dificultades entorpecían las comunicaciones; se requería, por ejemplo, de un promedio de cinco días para que una carta de Filadelfia llegara a Boston, y de dos a tres semanas para que un mensajero especial la entregase en Nashville.

Transportar mercancías tierra adentro resultaba más caro que hacerlas cruzar el Atlántico, y llevarlas del Medio Oeste a Nueva York significaba surcar los ríos Mississippi y Ohio rumbo a Nueva Orleáns, y luego hacerlas a la mar por más de siete semanas. No sorprende, por tanto, que el comercio exterior superase al interior; que casi todas las manufacturas fueran británicas; que los artesanos vendiesen sus obras, casi sin excepción, en los mercados locales, y que los campesinos alejados de las vías acuáticas practicasen una economía de autoconsumo.²

Esta forma de vida cambió radicalmente entre 1815 y

² Edward Pessen, Jacksonian America. Society, Personality, and Politics, ed. revisada, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1985, p. 102; Robert C. Puth, American Economic History, Chicago, The Dryden Press, 1982, p. 113.

1848. La vieja economía agrario-comercial se transformó en una economía de mercado, generadora de su propia expansión y con una notable fluidez de hombres, bienes y servicios. La dependencia del contexto internacional disminuyó: si bien la exportación de productos agrícolas aún tuvo primacía, los ingresos que generaba se comenzaron a invertir en el desarrollo industrial. Una tasa de natalidad elevada, una reducción en la mortandad y la gran inmigración incrementaron la población de 9.6 a 23.2 millones de 1820 a 1850, con lo cual hubo demanda y mano de obra para el crecimiento. Los límites del país se extendieron y las moradas y negocios dejaron de concentrarse en la costa oriental. La sociedad rural comenzó a adquirir caracteres urbanos a la par que aumentaban los asalariados y quienes, en lugar de fabricar, compraban sus herramientas y bienes de consumo.³

Un requisito para el crecimiento fue el notable desarrollo de los transportes y las comunicaciones. Si bien las veredas campesinas eran aún la forma más socorrida de recorrer distancias cortas o intermedias, el frenesí en la construcción de caminos, canales y ferrocarriles, el avance de la navegación en los mares y los ríos, así como las mejoras en las comunicaciones propiciaron el crecimiento, y constituyeron el prelude necesario para la modernización agrícola e industrial, el desarrollo urbano, la conquista y colonización del Oeste y la formación de un mercado común. Favorecieron, paralelamente, a la especialización regional:

3 McPherson, op. cit., p. 11; Pessen, idem.

la agricultura era la base de la economía en todas partes, pero las fábricas, casas comerciales y financieras e inmigración masiva caracterizaron al Noreste, las plantaciones con mano de obra esclava al Sur y las granjas de frontera al Oeste.

El impacto de las comunicaciones y los transportes rebasó la esfera material. Al facilitar el acceso a las granjas aisladas y los mercados distantes, se ampliaron los límites vitales de la vieja sociedad rural y se modificó el sentido de su existencia.⁴

Como resultado del progreso material se logró un desarrollo sostenido, pero discontinuo. A las etapas de prosperidad -1815 a 1819, 1823 a 1835, 1843 a 1857- siguieron los de contracción -"pánicos" en 1837 y 1839, recesiones de 1819 a 1823 y de 1839 a 1843-, cada ciclo derivado, en buena parte, de la nueva economía. La expansión estimulaba en cada uno la demanda de materias primas y manufacturas, lo que elevaba la producción y los precios, además de atraer moneda extranjera y facilitar los préstamos bancarios y la compraventa de terrenos. Con el tiempo, la producción sobrepasaba esta demanda y la especulación excedía el valor real de la tierra y las mercancías. Esto propiciaba la restricción del crédito y la retirada de los inversionistas. Seguía el colapso: había quiebra de empresas, desempleo, pérdida de propiedades entre los agricultores, reducción

⁴ Ver George Rogers Taylor, The Transportation Revolution, 1815-1860, Nueva York, Rinehart & Company, 1951. (The Economic History of the United States, 4).

salarial, hambre e inquietud política.⁵

Pese a los ciclos de prosperidad y depresión, la nación periférica de principios del siglo XIX reunía, a mediados del mismo, varias condiciones indispensables para convertirse en una potencia económica de primer orden, y disfrutaba, además, del más alto nivel de vida en el orbe.⁶

A medida que los Estados Unidos crecían en población y recursos, se desarrolló una compleja estructura social. La riqueza se concentró en una minoría que manejaba todos los aspectos de la vida colectiva y disfrutaba de un bienestar extraordinario, mientras la clase media, aunque más próspera que en el siglo XVIII, se reducía y estaba más sujeta a cambios económicos imprevistos, lo cual la tornaba, al mismo tiempo, optimista y ansiosa acerca de su situación y porvenir. En la base de la pirámide social se hallaba la masa de no propietarios, que alcanzaba apenas un mínimo nivel de subsistencia, con insignificantes posibilidades de prosperar.⁷

Una serie de conflictos socioeconómicos, a veces manifestados de manera violenta, fue el resultado de los extremos de la opulencia y la indigencia. Si bien las expresiones de conciencia de clase y las divergencias radicales escasearon, hubo reacciones organizadas al igual

5 Puth, op. cit., p. 96; Taylor, ibidem, pp. 333-345.

6 Sean Wilentz, "Society, Politics and the Market Revolution, 1815-1848", pp. 51-71 en Eric Foner, ed., The New American History, Filadelfia, Temple University Press, 1990. (Critical Perspectives on the past), p. 57.

7 McPherson, op. cit., p. 53.

que motines espontáneos y expresiones de odio violentas y esporádicas contra negros, extranjeros y católicos.⁸

Lo anterior propició la sensación de ruptura con el pasado que distinguía a la sociedad norteamericana a partir de 1815. El cambio estaba en todas partes: en la marcha de los hijos al Oeste, en la construcción de ferrocarriles y canales, en el aumento de las fábricas, en el crecimiento de las ciudades, en la formación de corporaciones, en la afluencia de inmigrantes y en la nueva tecnología; era, a la vez, atractivo y atemorizante.

Tal parecía que se multiplicaban las oportunidades para el progreso individual y que desaparecían los viejos límites. Mas, al mismo tiempo, la sociedad se hacía más diversa, inmoral y conflictiva. Empresarios y asalariados, fabricantes e intermediarios, colonos y especuladores, amos y esclavos, plantadores y granjeros, nativos e inmigrantes, protestantes y católicos, blancos y negros, todos competían por espacio y poder y el bien público perdía prioridad ante el interés privado.⁹

Los valores hicieron crisis. Para los empresarios, la prosperidad económica propiciaba el modelo republicano al ofrecer a la gente común la posibilidad de ser dueña de sí misma, mientras que para muchos trabajadores significaba dependencia permanente. Los granjeros y aspirantes a granjero de los estados libres calificaban de élite del dinero a

8 Ibidem, pp. 21-22.

9 Barney, op. cit., pp. 55-56.

banqueros y acaparadores de tierras, mientras los pequeños agricultores sureños veían a los plantadores y comerciantes como una incipiente aristocracia de la riqueza.¹⁰

No faltaron quienes lamentaron la pérdida de un pasado que suponían más sencillo, tranquilo y seguro y quisieron ajustarse a las nuevas condiciones, sin violar los valores morales y culturales tradicionales. De tal modo, iglesias, escuelas, instituciones y grupos reformistas se constituyeron en instrumentos de una lucha que no logró todos sus fines, pero sí alivió la ansiedad de muchos individuos y los ayudó a adaptarse a la realidad.¹¹

B) LA RESPUESTA POLITICA AL CAMBIO

Las dimensiones del cambio económico y social de los Estados Unidos se expresaron en el foro público, donde los estadistas trataron de enfrentar los problemas creados por la rápida transición hacia una economía moderna, por una sociedad cada día más compleja, diversa y conflictiva así como por un medio reformista y nacionalista.¹²

El pensamiento político dominante era el republicanism, un conjunto de ideas, valores y símbolos interrelacionados, que establecían que el poder soberano debía proceder del pueblo, en tanto que las libertades

¹⁰ Robert Kelley, El modelo cultural en la política norteamericana, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Sección de Obras de Política y Derecho), pp. 185-186; Wilentz, op. cit., p. 60.

¹¹ Barney, op. cit., p. 56; Kelley, ibidem, p. 186; Pessen, op. cit., pp. 62-63; Wilentz, ibidem, p. 61.

¹² Wilentz, op. cit., p. 58.

individuales debían preservarse y ampliarse. Gozar de estas últimas equivalía a ser dueño de tierras, habilidades o herramientas que asegurasen una existencia productiva, decorosa e independiente, además del sacrificio de cada quien en pro del bienestar común.¹³

Se usó el término "democracia" desde los años treinta. Se manipuló a las mayorías y se garantizó así el *statu quo*. A partir de Andrew Jackson, los presidentes, que se sentían elegidos por la nación entera, se proclamaron representantes legítimos del "hombre común" y lo invocaron directamente.¹⁴

La población respondió a los cambios con una mayor participación política en todos los niveles, alentada por el sufragio "universal" (que excluía a negros, indios y mujeres y en algunos lugares exigía tener propiedades o pagar impuestos); por la transformación de muchos cargos en electivos y de votaciones en directas, y por la celebración de convenciones para nombrar candidatos.¹⁵

El segundo sistema bipartidista en la historia norteamericana suministró un medio para reconocer, discutir y resolver los conflictos generados por los vastos y a menudo súbitos trastornos que ocurrían a su alrededor. Sus miembros tenían rango nacional, aglutinaban facciones regionales y locales y se dividían al electorado.¹⁶ En una rivalidad que

13 Barney, op. cit., pp. 121-122; McPherson, op. cit., p. 24.

14 Pessen, op. cit., p. 60.

15 Glyndon G. Van Deusen, The Rise and Decline of Jacksonian Democracy, Huntington, N. Y., Robert E. Krieger Publishing Company, 1979. (The Anvil Series), p. 7.

16 Hubo también terceros partidos, nacidos de la defensa de un principio o de un interés especial, que los grandes

se alimentaba a sí misma, los Partidos Whig y Demócrata identificaron distintos miedos y esperanzas radicados en la doctrina republicana y movilizaron a los votantes al prometer eliminarlas o cumplirlas.¹⁷

Ambos partidos compartían los objetivos generales: desarrollo capitalista, democracia política en una república liberal y oportunidades iguales. Aunque disentían en cuanto a los resultados del cambio material y el papel del Estado en ellos y la cultura nacional, las discrepancias no eran definitivas y, en particular en momentos de crisis, solían modificar parcial o totalmente su posición.¹⁸

El Partido Demócrata -el partido de Nathan Clifford- se atenía a la definición original de libertad, fundada en la propiedad de bienes productivos dentro de una república de agricultores y artesanos independientes y, junto con el derecho individual a la autonomía económica y cultural, se hallaba en peligro por los fueros de los "no productores", a saber, los banqueros, abogados, comerciantes, especuladores y otros "parásitos" enriquecidos a costa del trabajo ajeno.¹⁹

El republicanismo demócrata creía que "el mejor gobierno es el que gobierna menos", es decir, el que se mantenía apartado de los asuntos económicos y ofrecía a todos

partidos no podían resolver.

17 Barney, op. cit., pp. 148-152.

18 Herbert Ershkowitz y William Shade, "Consensus or Conflict? Political Behavior in the State Legislatures During the Jacksonian Era" en Journal of American History, diciembre de 1971, vol. 58, núm. 3, pp. 591-621, p. 614; Van Deusen, op. cit., p. 64; Wilentz, op. cit., p. 66.

19 Barney, op. cit., pp. 151, 157; McPherson, op. cit., pp. 26, 31; Wilentz, ibidem, p. 65.

las mismas oportunidades. Otorgar subsidios o dar privilegios interfería en el *laissez-faire*, creaba monopolios y beneficiaba a los ricos y poderosos; no se pretendía sofocar la economía de mercado, sino que ésta progresara naturalmente.²⁰

En tal sentido, el partido sancionaba un Ejecutivo fuerte que eliminara las barreras artificiales a la igualdad de oportunidades -como las tierras caras, el Segundo Banco de los Estados Unidos, el papel moneda o los aranceles altos- y dejaba las medidas necesarias para el bienestar común a la iniciativa estatal o local. Era partidario de la interpretación estricta de la Constitución, tanto como de los derechos de los estados, si bien desde la crisis de Carolina del Sur se le consideró también como defensor de la Unión.²¹

El Partido Demócrata vinculó el ataque a las ventajas económicas con la defensa cultural de las libertades individuales, amenazadas por los políticos reformistas, capaces de inmiscuirse en asuntos tan personales como la bebida, las actividades dominicales y la educación de los hijos, y de arriesgar la estabilidad al atacar instituciones

²⁰ United States Magazine, and Democratic Review, octubre-diciembre de 1837, vol. 1, p. 6 en Ershkowitz, op. cit., p. 617. Ver Michael A. Lebowitz, "Los jacksonianos: ¿una paradoja perdida?", pp. 75-99 en Barton J. Bernstein et al., Ensayos inconformistas sobre los Estados Unidos. Hacia un nuevo pasado, Barcelona, Península, 1976. (historia, ciencia, sociedad, 133), p. 81.

²¹ Ershkowitz, ibidem, p. 618; Thomas R. Hietala, Manifest Design. Anxious Aggrandizement in Late Jacksonian America, Ithaca, N. Y., Cornell University Press, 1985, p. 3; Van Deusen, op. cit., pp. 55-62, 68.

de los estados, tales como la esclavitud.²²

En contraste con los demócratas, el Partido *Whig* dejó de basar la libertad en la propiedad de la tierra y la autosuficiencia económica y la sustentó en el derecho del individuo a tomar sus propias decisiones, aprovechar oportunidades y triunfar según su talento y sus méritos. La libertad así definida implicaba dominio de sí mismo y el deber de ayudar a los demás a progresar, ser respetable y salvarse.²³

La economía de mercado ofrecía a todos, seguramente, las mismas oportunidades. Los *whigs* no aceptaban la noción demócrata de una élite adinerada y poderosa que conspiraba contra el "hombre común" y no consideraban que éste fuera su víctima. Veían a la república norteamericana como una gran comunidad, donde reinaba la armonía y no había conflicto entre "productores" y "no productores".²⁴

Defendían un gobierno nacional activo y paternalista, dominado por la rama legislativa, que alentara el progreso local, estatal y nacional, incorporase al mercado a quienes estaban fuera y propiciara el ascenso social, mediante un sistema bancario y de crédito, la venta de tierras baldías para pagar las obras públicas, aranceles que protegieran a la industria y los obreros de la competencia foránea y el uso más amplio de las corporaciones, a las que veían como

²² Barney, op. cit., pp. 151-158.

²³ Ibidem, p. 158.

²⁴ Ibidem, pp. 150-158; Wilentz, op. cit., p. 66.

agencias para el desarrollo.²⁵

Regular y controlar las secuelas del cambio económico tocaba al Estado. El Partido *Whig* aceptaba la democracia política, pero consideraba que el voto era un privilegio más que un derecho, la Constitución debía interpretarse ampliamente y la élite propietaria, ilustrada y piadosa había de guiar a las masas hacia el bien común. Accedían a la unidad entre la Iglesia y el Estado y a la supervisión moral de la vida privada, sin desdeñar la coerción estatal en áreas como la prohibición, el descanso dominical y las escuelas públicas. En cuanto a la lucha antiesclavista, los *whigs* del Norte la entendían y los sureños la combatían.²⁶

Mientras el Partido Demócrata atraía a los agricultores empobrecidos, los artesanos y los asalariados en general, para quienes el mercado significaba fluctuaciones que minaban la seguridad, posición y linaje familiares y beneficiaban a las corporaciones; creaba relaciones económicas impersonales e intangibles o empeoraba la condición laboral, quienes suscribían los principios del Partido *Whig* eran los triunfadores o candidatos a triunfadores en la nueva economía, en general norteamericanos de origen anglosajón y protestantes evangélicos: agricultores prósperos del Sur y el

25 Henry Clay, Sobre los propósitos del Partido Whig, [s.l.], 27 de junio de 1840 y Daniel Webster, Sobre los propósitos del Partido Whig, [s.l.], 10 de septiembre de 1840 en Ana Rosa Suárez Argüello, EUA. Documentos de su historia política II, México, Instituto Mora, 1988, pp. 98-122.

26 Barney, op. cit., pp. 149-151, 158; Ershkowitz, op. cit., pp. 615-617; Wilentz, op. cit., pp. 66-67.

Oeste así como la clase media urbana.²⁷

Por su parte, los demócratas congregaban también a los sureños partidarios de los derechos de los estados, que temían la intromisión federal en la esclavitud, y a quienes defendían la libertad de actuar y pensar: los inmigrantes irlandeses y alemanes; los votantes no evangélicos, y la pequeña porción del pueblo norteamericano formada por deístas, agnósticos y librepensadores.²⁸

No se trataba, sin embargo, de que el demócrata fuera el partido de los trabajadores y los pequeños agricultores y el whig el partido de los empresarios y los plantadores ricos. Ambos representaban coaliciones sociales diversas: seguían al primero los grupos en ascenso, a quienes estorbaban los privilegios, como los comerciantes de importación, algunos banqueros y grandes propietarios de tierra, en tanto que al segundo respondían un buen número de pequeños productores y asalariados y la minoría negra que podía votar.²⁹

27 Barney, ibidem, pp. 149-158; Kelley, op. cit., pp. 186, passim; Lebowitz, op. cit., pp. 83, 89-93; McPherson, op. cit., pp. 26-30; Charles Grier Sellers, hijo, "Who Were the Southern Whigs?" en The American Historical Review, enero de 1954, vol. 59, núm. 2, pp. 335-346, pp. 340-341.

28 Barney, ibidem, pp. 136 ss.

29 Kelley, op. cit., p. 222; Lebowitz, op. cit., p. 94; Wilentz, op. cit., p. 65.

C) LOS PARTIDOS Y LA EXPANSION TERRITORIAL

El segundo sistema bipartidista comenzó a fallar en los años cuarenta, cuando el asunto de la anexión de Texas replanteó el problema de la esclavitud, y el debate político adquirió un tono directa y explícitamente regional. Antes de eso, *whigs* y demócratas habían logrado aplazarlas, mas la economía de mercado y sus efectos sociales dificultaron otro arreglo y dieron fin al equilibrio político.³⁰

El asunto había estado abierto por casi ocho años, hasta llegar a ser tema central de la campaña electoral de 1844. Fue entonces cuando una nueva generación demócrata, ansiosa de emprender la aventura de la extensión territorial, consiguió unir a los delegados del Sur y el Oeste contra Martin Van Buren de Nueva York, y nombrar candidato presidencial a James K. Polk de Tennessee.

Polk apostó todo a un programa que pedía la "reanexión de Texas" y la "reocupación de Oregón", esto es, la extensión transcontinental de los Estados Unidos. Era una hábil estrategia política, que pretendía unificar a los demócratas y obtener votos en todo el país.³¹

Aunque el margen del triunfo demócrata fue pequeño, el presidente saliente John Tyler, de Virginia, interpretó el

30 Don E. Fehrenbacher, Slavery, Law, and Politics. The Dred Scott Case in Historical Perspective, Oxford, Oxford University Press, 1981, p. 59.

31 Charles Sellers, "Election of 1844", vol. 1, pp. 745-861 en Arthur M. Schlesinger, hijo, ed., History of American Presidential Elections, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 vols., pp. 750, 763-775; Charles Sellers, James K. Polk. Continentalist. 1843-1846, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1966, pp. 20-21.

resultado como una manifestación del deseo popular de expansión y pidió al Congreso la agregación de Texas. Hubo oposición de los *whigs* y los demócratas antiesclavistas, pero ambas cámaras votaron a favor a principios de 1845, a tiempo para que Tyler firmara una resolución conjunta.³²

La elección de Polk y la anexión texana avivaron el entusiasmo por la ampliación territorial, que recibió nombre y justificación en el mes de julio, cuando John L. O'Sullivan, editor de la influyente United States Magazine and Democratic Review, proclamó que, si faltaran razones para justificar la unión de Texas,

seguramente las hallaremos, y en abundancia, en el modo en que otras naciones se han propuesto entrometerse en el asunto, interponerse entre nosotros y quienes son propiamente partes en el asunto [...], con el objetivo confeso de deformar nuestra política y perjudicar nuestro poder, limitando nuestra grandeza e impidiendo la realización de nuestro destino manifiesto, que es extendernos sobre el continente que la Providencia asignó para el libre desarrollo de nuestros millones de habitantes, que año a año se multiplican.³³

Además de extender la frase "Destino Manifiesto", O'Sullivan apuntaba otras ideas en boga, algunas derivadas de la tradición puritana: que Dios había asignado a los Estados Unidos la misión de dominar toda América y que la mejor

³² David M. Fletcher, The Diplomacy of Annexation. Texas, Oregon and the Mexican War, Columbia, The University of Missouri Press, 1975, pp. 200-201.

³³ "Annexation", United States Magazine and Democratic Review, 1845 en Albert K. Weinberg, Destino Manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana, traducción de Aníbal C. Leal, Buenos Aires, Paidós, 1968. (Biblioteca de Historia, 2), p. 115.

prueba de ser elegidos sería la extensión transcontinental; que ésta equivalía a ampliar y proteger el área de la libertad y la república federal y democrática; que el Viejo Mundo amenazaba con interferir en el Nuevo, y que era necesario adquirir territorios para la posteridad.³⁴

El Destino Manifiesto fue muy popular. Esto se debió, en parte, a la revolución tecnológica, pero sobre todo a que, para muchos, la adquisición de tierras y mercados protegería al país de un sinnúmero de peligros internos y externos: el aumento de la población y las ciudades, la industrialización, la agitación antiesclavista, los conflictos raciales y el dominio británico del comercio mundial. Los agricultores y especuladores del Oeste querían tierras, al igual que los sureños, deseosos de suplir los suelos agotados y de aumentar su representación en el Capitolio, amén de expandir y por ende garantizar la esclavitud. A los mercaderes y navieros del Noreste les atraían los puertos y bahías de California y Oregón, como base para el intercambio con Asia, en tanto que la expansión afianzaría a los especuladores y aliviaría las miserias de los trabajadores.³⁵

Para algunos, el Destino Manifiesto representaba la

³⁴ Frederick Merk, Manifest Destiny and Mission in American History, Nueva York, Vintage, 1963, pp. 24 *passim*; Weinberg, ibidem; pp. 110-116, 119, 149.

³⁵ Hietala, op. cit., pp. X-XI, 56 ss., 71-73, 96-97; Walter LaFeber, The American Age. United States Foreign Policy at Home and Abroad since 1750, Nueva York, W. W. Norton & Company, 1989, p. 92; Richard W. Van Alstyne, "Empire in Midpassage 1845-1867", pp. 83-133 en Willian Appelman Williams, ed., From Colony to Empire. Essays in the History of American Foreign Relations, Nueva York, John Wiley & Sons, 1972, pp. 86-87.

nación extendida de océano a océano; para otros, el dominio de toda América del Norte. En su forma más extrema equivalía a enseñorearse, algún día, del hemisferio occidental.³⁶

La duda principal en la mente de los expansionistas más fervientes era si la obtención de territorios había de ser pausada y pacífica o exigía una diplomacia activa, apoyada en la fuerza o la amenaza bélica. De cualquier modo, para todos ellos, democracia e imperio se habían vuelto inseparables.³⁷

Sin desdeñar los beneficios económicos, el Destino Manifiesto significaba una actitud de superioridad racial. Los estadounidenses -blancos, anglosajones y protestantes- se impondrían, en algún momento futuro, sobre pueblos miserables, atrasados, fanáticos e incultos, incapaces de gobernarse a sí mismos, en fin, sobre pueblos "condenados", y por ende merecedores de la conquista o la extinción. Se pensaba asimismo que ningún país tenía derecho a reclamar la propiedad de áreas desocupadas o mal aprovechadas.³⁸

Texas era el mejor ejemplo de cómo actuaría el Destino Manifiesto en el resto de América del Norte. Sus abundantes recursos naturales no se aprovecharon sino hasta la colonización angloamericana, cuando los inmigrantes hicieron un pacto de gobierno, lograron la autonomía sin ayuda de los

36 Merk, op. cit., pp. 24; Weinberg, op. cit., pp. 122-123.

37 Hietala, op. cit., p. 196; Merk, ibidem, pp. 107-108.

38 Reginald Horsman, La raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosajonismo racial norteamericano, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Colección Popular, 285), pp. 300 ss.; Juan A. Ortega y Medina, op. cit., México, Secretaría de Educación Pública, 1972. (SEP/SETENTAS, 49), pp. 106 ss.

Estados Unidos y pidieron entrar como iguales a la Unión.³⁹

El Destino Manifiesto fue, sobre todo, una doctrina demócrata. A medida que el partido trataba de unificarse en los años cuarenta, sus líderes del Sur y el Oeste reconocían en la expansión territorial un movimiento de gran atractivo popular y se tornaban en sus campeones.⁴⁰

Para enfrentar los cambios económicos acelerados y la rápida modernización, así como para conservar y reproducir una república agraria, donde reinase la libertad y todos sus miembros tuvieran voz y voto, los demócratas proponían un imperio en expansión, donde se dispersara la población creciente. Querían recrear un pasado ideal, mediante la obtención de tierras, la promoción de la agricultura y la apertura de mercados a los productos rurales. Se protegería así al país de los males industriales.⁴¹

Persuadidos de lo excepcional de sus instituciones, los demócratas sostenían que el sistema federal favorecía la expansión externa, y permitía "sin el menor peligro, con la mayor seguridad y con beneficios agigantados, tomar un continente".⁴² Pretendían asegurar también los límites "naturales" del país, para guardarse de los designios hostiles del Viejo Mundo.⁴³

39 Merk, op. cit., pp. 46-50, 107-108.

40 John H. Schroeder, Mr. Polk's war. American Opposition and Dissent, 1846-1848, Madison, The University of Wisconsin Press, 1973, p. 6.

41 Hietala, op. cit., pp. XI, 96-97, 100 ss., 177.

42 "Letter of Mr. Walker, of Mississippi, Relative to the Annexation of Texas", Washington, 8 de enero de 1844 en Hietala, ibidem, pp. 183, 214-215.

43 Merk, op. cit., p. 33.

La victoria de Polk les dio ocasión de llevar a la práctica este programa, aunque entre ellos hubiera diferencias. Para los nortefños, adquirir territorios por la coerción y la violencia era inaceptable; el Destino Manifiesto consistía en acoger a los vecinos de la Unión, confiados en que éstos se apresurarían a sumarse a ella. Querían Oregón y Canadá.

Los demócratas del Medio Oeste y del Sur aceptaban el uso de la fuerza militar. Los primeros se empeñaban en la obtención de todo Oregón y aun de México entero, los segundos ansiaban Texas y las poco pobladas provincias del noroeste mexicano, pero objetaban la absorción total del país del sur, debido a sus millones de habitantes "de color".

En otras palabras, el hecho de que el Nuevo Continente no estuviera vacío constituía un problema. A corto plazo, casi todos los demócratas buscaban territorios donde los angloamericanos se impusieran rápidamente y se asegurase la homogeneidad racial y cultural; era secundario lo que sucediera a los habitantes originales, fueran éstos indios o mexicanos. A largo plazo, preveían la ocupación exclusiva de todo el hemisferio, por pueblos del más puro linaje europeo.⁴⁴

Por su parte, muchos *whigs* se oponían al recurso de la guerra, que les parecía inmoral y podía dividir a la nación, pero favorecían el desarrollo mercantil y creían que los Estados Unidos dominarían, algún día, el continente entero.

44 Hietala, op. cit., p. 133-134.

El destino de la república consistía en perfeccionar sus instituciones a través del tiempo, más que en extenderse en el espacio, si bien a los sureños les atraía Texas y a varios novoiñgleses la bahía de San Francisco. Hablaban en nombre de los intereses agrícolas e industriales del Noreste, para los cuales ocupar otras tierras implicaba pérdida de población, aumento de salarios y depresión en el valor de la propiedad, así como de muchos agricultores del Sur, a quienes dañaría un mayor suministro de algodón.

Los *whigs* llamaban hermanas a las repúblicas vecinas y deseaban limitar la autoridad federal a los asuntos internos y a un área reducida, para poder planear y dirigir los cambios, y no derivar en un imperio. Estaban seguros de que la "misión" de su país era dar ejemplo de los principios "verdaderos".⁴⁵

D) LA "NUEVA DEMOCRACIA" DE POLK

1. Divisiones en el Partido Demócrata

Al ocupar la Casa Blanca, James K. Polk se propuso preservar, defender y ejercer las prerrogativas de su puesto dentro de límites constitucionales. Quería ser un presidente fuerte y efectivo y actuar como líder de la nación. Dominó el gobierno e intentó controlar a su partido y al Congreso.⁴⁶

En la formación del gabinete, Polk quiso tener adeptos

⁴⁵ Hietala, *ibidem*, pp. 6, 198; Horsman, *op. cit.*, pp. 340 ss.; Van Deusen, *op. cit.*, pp. 72-73.

⁴⁶ Paul H. Bergeron, The Presidency of James K. Polk, Lawrence, University Press of Kansas, 1987. (American Presidency Series), pp. XI-XIV, 21, 215.

a la "Nueva Democracia" y dar voz a todas las regiones. Llamó a hombres cuya lealtad no se limitase a las causas locales, que creyeran en la expansión del territorio y el poderío de los Estados Unidos, y fueran amigos del libre comercio y los derechos de los estados, y enemigos de las obras públicas con subsidio federal.⁴⁷

El mandatario se reunía a menudo con el gabinete, y exigía la asistencia de sus ministros. Opinaba que éstos debían de conocer bien todo asunto relativo a su gobierno y contribuir a la discusión. Ellos, por su parte, le ayudaron en sus tareas de liderazgo y le suministraron apoyo y consejo político.⁴⁸

Seguro de lo que quería, y convencido de representar a la nación entera, hizo ver al Congreso que no se resignaría a firmar o vetar sus leyes, sino que aplicaría su propio programa. Durante la primera parte de su mandato, los legisladores aceptaron la mayoría de sus iniciativas. Para conseguirlo, Polk se valió del Washington Union, el periódico "oficial", del cabildeo del editor Thomas Ritchie, el vicepresidente George M. Dallas, los ministros y los amigos congresistas, así como del "sistema de botín", esto es, el reparto de los puestos federales al haber un cambio de

47 Ibidem, p. 24; Philip Shriver Klein, President James Buchanan. A Biography, University Park, The Pennsylvania State University, 1962, pp. 165-166.

48 Bergeron, ibidem, pp. 23-49; William R. Brock, Parties and Political Conscience: American Dilemmas 1840-1850, Millwood, N. Y., KTO Press, 1979. (KTO Studies in American History), p. 178.

administración.⁴⁹

Aunque los demócratas tenían mayoría -seis votos más en la cámara alta, 50 en la baja-, el 29º Congreso pugnó por asegurar su independencia, en especial en cuanto a política exterior. Había también líderes poderosos, empeñados en dar unidad y fuerza a sus partidos. Entre los últimos cabe citar al senador Ambrose H. Sevier de Arkansas, quien trató de tener una buena relación con el presidente, y favoreció su política hacia México.⁵⁰

Fue irónico que el cumplimiento de los objetivos del partido dividiera a éste. La proclamación de la tarifa Walker, que redujo los aranceles a un nivel moderado, enojó a los demócratas del Noreste, partidarios de la protección para las manufacturas, mientras el doble veto presidencial a la propuesta de "puertos y ríos", nacida en el seno del Legislativo, que pretendía el subsidio federal para distintas obras públicas, indignó a los demócratas del Medio Oeste.⁵¹

Por otra parte, si bien el programa expansionista fue un éxito -se aseguraron las fronteras occidental y meridional, abrieron vastas extensiones a la colonización y la explotación, dominaron las rutas comerciales del Suroeste y obtuvo una base para el intercambio con Asia-, aun antes de

49 Bergeron, ibidem, pp. XIII, 130, 172-185; Hietala, op. cit., pp. 216-217, 223-230, 242.

50 Bergeron, ibidem, pp. 170, 184-185; Brock, op. cit., p. 178.

51 Barney, op. cit., pp. 160-166; Bergeron, ibidem, pp. 185-200, 261; David M. Potter, The Impending Crisis 1848-1861, completado y editado por Don E. Fehrenbacher, Nueva York, Harper & Row, 1976. (Harper Torchbooks, 1929), pp. 25-27.

que fueran un hecho, las nuevas adquisiciones territoriales agravaron las tensiones políticas, regionales y morales, y en este sentido fallaron como estrategia para unir al Partido Demócrata y fortalecer el pacto federal.⁵²

De tal suerte, la cuestión de Oregón acrecentó las discordias. La demanda de toda aquella región -hasta los 54º 40', límite meridional de la Alaska rusa-, ocupada conjuntamente por los Estados Unidos y Gran Bretaña desde 1818, había sido apoyada por los demócratas del Medio Oeste, entre quienes eran fuertes el hambre de tierras y la fe en el Destino Manifiesto, y que, por haber apoyado la anexión de Texas, un área esclavista, y votado a favor de la declaración de guerra a México, contaban con el voto de los demócratas del Sur para obtener un territorio libre y lograr el equilibrio político.⁵³

Sin embargo, la mera noticia de que Londres reforzaría su escuadrón en América del Norte causó tal alarma que el 13 de junio de 1846 la administración Polk firmó un tratado, con el paralelo 49 como límite. Se trataba de un compromiso, prudente para ambas partes: Londres reconocía que el flujo de colonos acabaría por dar a los Estados Unidos el dominio del área, mientras a Washington, que había iniciado la invasión del país del sur, no le convenía luchar en dos frentes.⁵⁴

⁵² Barney, ibidem, pp. 159-164.

⁵³ St. George Leakin Sioussat, "James Buchanan, Secretary of State", vol. 4, pp. 235-416 en Samuel Flagg Bemis, ed., The American Secretaries of State and their Diplomacy, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 vols., pp. 246-254; Van Alstyne, op. cit., p. 95.

⁵⁴ Pletcher, op. cit., pp. 324-326, 344-346, 407-416;

Los demócratas del Noroeste se sintieron manipulados. Tildaron al mandatario de prosureño, y lo acusaron de traicionar su programa electoral y a quienes lo habían llevado a la Casa Blanca. La coalición Sur-Oeste desapareció, a la par que los *whigs* sacaban ventaja advirtiéndolo contra el creciente poder del Sur. Sutil, pero reveladoramente, los asuntos nacionales se comenzaban a evaluar en términos regionales, y no sólo partidistas.⁵⁵

A menos de dos años de su victoria electoral, la situación política de Polk era difícil. Su partido se hallaba muy dividido. Por una parte estaban los grupos que resentían la falta de participación en el "sistema de botín". Por la otra estaban los del Noreste, a quienes molestaba la tarifa Walker, y los del Noroeste, indignados por los vetos a las obras públicas y el arreglo de Oregón. Se hablaba de una irrazonable influencia sureña. La invasión de México evitó por lo pronto una revuelta; al prolongarse, empero, los demócratas desafiaron el liderazgo presidencial y se enfrentaron entre sí.⁵⁶

Sioussat, ibidem, pp. 261-262; Van Alstyne, ibidem, p. 92.
55 Brock, op. cit., p. 166; Hietala, op. cit., pp. 82-83,
236-238, 243-244.
56 Bergeron, op. cit., pp. 133-134; Potter, ibidem, pp. 19-
20, 27.

2. Las fuerzas que desató la guerra

Para resolver las diferencias con México, Polk hizo uso de la diplomacia y la coerción; al final se impuso la última.⁵⁷

Con el apoyo casi unánime del Congreso, el presidente emprendió las operaciones bélicas. El incidente en una frontera distante se convirtió, en unos meses, en toda una campaña para tomar el norte del país vecino, con un alto costo material y político, que lo enfrentó con el Congreso una y otra vez.⁵⁸

Polk estaba resuelto a librar una guerra vigorosa, pero breve, que ameritara un tratado de paz. Sabía que México no podría pagar las reparaciones que le reclamaba, y pensaba exigir a cambio las tierras ambicionadas. La invasión se hizo con rapidez. Sin flota y con un ejército numeroso, debido a la leva, pero improvisado, mal conducido y con armas inferiores, poco pudieron hacer los vecinos contra las escuadras navales colocadas en el golfo de México y el océano Pacífico y contra los miles de soldados -casi todos voluntarios-, que bien dirigidos y equipados, se dividieron en tres sectores para ocupar más de la mitad de su territorio. Luego de muchos avatares, la bandera de las barras y las estrellas fue izada en su capital, al amanecer del día 14 de septiembre de 1847.⁵⁹

Las operaciones en México recibieron el apoyo de buena parte de la población en los Estados Unidos. El presidente

57 Fletcher, op. cit., pp. 420, 549.

58 Bergeron, op. cit., pp. 76-77.

59 Fletcher, op. cit., pp. 422-498.

había previsto su popularidad, no sólo por su promesa de tierras para aumentar la riqueza, el poder y la seguridad nacionales, sino porque se la podía describir como una cruzada para exportar el modelo republicano y extender el área de la libertad.⁶⁰

Sin embargo, la guerra desató fuerzas políticas contrarias, que debilitaron el liderazgo de Polk y lo obligaron, al final, a aceptar una paz que no equivalía al precio pagado por la victoria.

Recibió la primera oposición de algunas regiones, intelectuales, iglesias y grupos reformistas. Nueva Inglaterra destacó por sus objeciones; filósofos y escritores se pronunciaron en contra, al igual que cuáqueros, bautistas y congregacionalistas, mientras los abolicionistas y pacifistas coadyuvaban a aglutinar a los disidentes.

Las críticas se expresaban en varios sentidos. Se creía que los Estados Unidos tenían la misión de ser una "república modelo", y la conquista de un país "hermano" profanaba este ideal. Las noticias sobre la mala conducta de las tropas traslucían, además, que los norteamericanos no hacían gala de la "virtud republicana".

Se reiteró el miedo a la esclavitud y a que se perpetuara por su extensión a los nuevos territorios. De un modo fanático, los líderes abolicionistas novoingleses condenaron la guerra como un complot para aumentar la

⁶⁰ Brock, op. cit., pp. 170-171; Hietala, op. cit., p. 170; Schroeder, op. cit., pp. 161-162.

influencia del Sur, urgieron a no cooperar con el gobierno federal y llegaron a desear la victoria enemiga.⁶¹

El deseo de beneficios chocaba con la pretensión de asegurar la homogeneidad racial y cultural. Se aceptaba sin protestar la anexión de áreas poco pobladas como Texas, Oregón y California, pero la posibilidad de que multitudes ajenas formasen parte de la población levantaba reparos como el siguiente:

La idea de unir los destinos de esta libre y gran república a los de un país como México, es sorprendente y debe llenar de alarma el espíritu de cualquier persona reflexiva [...] ¿En qué otro país de la tierra podemos encontrar combinados todos los males de raza, gobierno, religión y moral? Y si es que existen otros males, seguramente también se encontrarán ahí.⁶²

La mayoría creía imposible la absorción de ocho millones de mexicanos, producto de una mezcla racial "inferior", que era incapaz, por ende, de ejercer la ciudadanía en una república democrática. Recelaba, en especial, de la masa indígena -intolerante, revoltosa, ociosa, ignorante y servil. Se requeriría de un ejército permanente, que habría de involucrarse en una guerra de guerrillas interminable y costosa, y propiciaría el

⁶¹ Norman A. Graebner, "Lessons of the Mexican War" en The Pacific Historical Review, agosto de 1978, vol. 47, núm. 3, pp. 325-342, pp. 326, 339; Horsman, op. cit., p. 316; Fletcher, op. cit., pp. 458-459, 525; Schroeder, op. cit., p. 163.

⁶² "Speech of Hon. John M. Niles of Connecticut on the War With Mexico. Delivered in the Senate of the United States", Washington, 9 de febrero de 1848 en Josefina Vázquez de Knauth, Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47, México, Secretaría de Educación Pública, 1972. (SEP/SETENTAS, 19), pp. 25-26.

militarismo y la dictadura presidencial. Por otra parte, México caería en poder de los Estados Unidos, sin violencia, cuando alcanzara la madurez.⁶³

Había más razones para oponerse a la guerra: ciertos empresarios de Nueva York temían alentar el abolicionismo y debilitar, por ende, los lazos económicos con el Sur, mientras algunos sureños creían que el ejemplo mexicano animaría a los esclavos a buscar su libertad.⁶⁴

La cláusula Wilmot.- La conducta de varios demócratas complicó más la existencia de Polk. Aunque lo respaldaba la mayoría partidista, algunos -como John C. Calhoun, de Carolina del Sur- pensaban que la guerra con México era innecesaria, se había iniciado sin bases constitucionales y estaba mal dirigida.

Los demócratas no podían ponerse de acuerdo ni en cuánto territorio tomar para los Estados Unidos ni en si habrían de agregarse áreas muy pobladas. En lo que casi todos coincidían era en no admitir a los mexicanos como ciudadanos iguales de la república. Había también gran apoyo a la idea de limitar las adquisiciones a lo estratégicamente necesario.⁶⁵

⁶³ Horsman, op. cit., pp. 316 ss.; Schroeder, op. cit., pp. 155-156.

⁶⁴ Richard Griswold del Castillo, The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict, Norman, University of Oklahoma Press, 1990, pp. 4-5; Fletcher, op. cit., p. 458.

⁶⁵ Bergeron, op. cit., pp. 82-87, 200-201; John D. P. Fuller, The Movement for the Acquisition of All Mexico. 1846-1848, Nueva York, Da Capo Press, 1969. (The American Scene. Coments and Commentators), p. 45; Potter, op. cit., pp. 20-23.

Los demócratas del Norte temían la extensión de la esclavitud a las nuevas posesiones y, por tanto, el aumento del poder político del Sur. Su miedo se hizo patente en agosto de 1846, cuando el presidente pidió al Congreso una asignación especial para comprar California y Nuevo México, en cuanto el país vecino se mostrara dispuesto a negociar.

Después de una rápida aprobación en el Senado, la iniciativa se llevó a la Cámara de Representantes. Allí se desató el debate, cuando David Wilmot, un demócrata de Pennsylvania, propuso supeditar su aceptación a la inclusión de una cláusula que prohibiera la esclavitud en los territorios que se obtendrían de México.⁶⁶

Aunque no se convirtió en ley -y de hacerlo el presidente la hubiera vetado-, la cláusula Wilmot reanudó la disputa sobre la esclavitud, la cual se tornó inseparable de las cuestiones de la expansión y la guerra, y se desarrolló hasta el punto de dominar la política nacional. Parecía que quienes administraran las nuevas adquisiciones -los estados libres o los no libres- dominarían el gobierno federal.⁶⁷

Polk se sorprendió ante los sucesos. Para él,

La esclavitud no tiene ninguna conexión posible con la guerra de México y con la paz que pueda hacerse con ese país [...] Discutirla en conexión con la guerra de México no solamente es malévolo, sino perverso, y además, prácticamente es una cuestión abstracta [...] Nuevo México y California es todo lo que puede ser probable que se adquiriera por tra-

⁶⁶ Brock, op. cit., pp. 180-181; Hietala, op. cit., pp. 123-131, 243-244; Fehrenbacher, op. cit., p. 62.

⁶⁷ Hietala, ibidem, pp. 130-131, 249-252; Potter, op. cit., pp. 20-21, 49.

tado, y en verdad creo que es lo único importante de adquirirse. En estas provincias la esclavitud probablemente nunca existirá y por consiguiente, esa cuestión nunca se suscitará.⁶⁸

Por más que el presidente pretendió asignarle un lugar secundario, la cuestión esclavista había llegado para quedarse. De tal modo, sus enemigos políticos recurrieron a la cláusula Wilmot para reiterar que la guerra en México era inmoral, además de corrupta y anticonstitucional.⁶⁹

Fue claro que los demócratas del Norte se habían rebelado contra su mando. El disgusto por la esclavitud, que motivaba a algunos, ofreció al resto un tema para desahogar su cólera ante los actos de la administración y el dominio sureño del partido. Sus razones reales eran la derrota de Van Buren en la convención de 1844, la tarifa Walker, la falta de premios en el "sistema de botín", los vetos a las obras públicas y el compromiso de Oregón.⁷⁰

Por supuesto, los *whigs* nortefños, cuyos antecedentes antiesclavistas eran más firmes, los apoyaron. Era la oportunidad de ajustar cuentas por la anexión de Texas y la invasión de México y, cuando las conquistas se convirtieron en un *fait accompli*, de insistir en que éstas no valieran para aumentar la influencia del Sur.⁷¹

⁶⁸ Diario del presidente Polk [1845-1849], recopilación, traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera, México, Antigua Librería Robredo, 1948, 2 vols., 5 de enero de 1847, vol. 1, p. 188.

⁶⁹ Bergeron, op. cit., pp. 86-87, 200-201; Pletcher, op. cit., pp. 460-461.

⁷⁰ Fehrenbacher, op. cit., p. 61; Potter, op. cit., pp. 19-24, 63-67.

⁷¹ Hietala, op. cit., pp. 130-131; Merk, op. cit., pp. 169, 173.

El Norte desarrolló entonces un consenso contra la admisión de la "institución peculiar" en el nuevo Suroeste. Había unos cuantos partidarios del abolicionismo, pero privaban el miedo al "Poder Esclavista", a la convivencia con una raza inferior, así como a la concentración urbana y fabril en la región, pues los trabajadores blancos se rehusarían a emigrar y competir con los esclavos o libertos.⁷²

Por su parte, la idea de una gran población negra, libre por falta de medios para su manutención, y el riesgo de una guerra de castas obsesionaban a muchos sureños. Creían que la fórmula para el éxito económico y el ascenso social era la adquisición de tierras explotables y esclavos, y que la cláusula Wilmot les arrebatría el derecho de progresar. Les ofendía, además, la condena implícita a su forma de vida. Algunos líderes se persuadieron de la existencia de un complot norteño para servirse del dominio sobre los nuevos territorios y abolir la esclavitud sin importar el costo.⁷³

La cláusula Wilmot unió a demócratas y *whigs* del Sur por encima de las diferencias de partido. Todos recelaban de la admisión de más estados libres. Esto haría a la región políticamente impotente; se perdería el equilibrio de poder en el Senado, como había sucedido en la de Representantes.

Por consiguiente, los legisladores sureños denunciaron

72 Barney, op. cit., p. 172; Brock, op. cit., pp. 182, 190; Hietala, ibidem, pp. 122-127, 167, 249-252; Wilentz, op. cit., p. 67.

73 Brock, ibidem, pp. 122-127, 167, 183, 236-237; Hietala, ibidem, pp. 122-128.

la cláusula como ilegítima, inmoral y anticonstitucional. Los demócratas acusaron de traición a Wilmot y sus seguidores, mientras los *whigs* los atacaban por introducir a la discusión pública un tema tan peligroso, y a sus colegas nortefños por apoyarlos. Respecto a los territorios de México, los primeros confiaban en que, si se permitía, la esclavitud crecería en ellos, mientras que para los segundos la anexión facilitaría la abolición, entre otras razones, porque la población de origen mexicano, contrita por la falta de libertad de una raza "de color", como la suya, objetaría a la institución antes abolida, y no querría competir con ella.⁷⁴

De tal suerte, Norte y Sur se enfrentaban en el foro público, en un debate continuo, observado y compartido por cientos de miles de votantes. Las líneas de partidos y los viejos temas perdieron valor ante los reparos regionales, que minaron la estabilidad política y dividieron, a la larga, el país entero.

Los ataques whig.- Los *whigs* se valieron de diversas razones para atacar, desde el Capitolio, a la Casa Blanca. Una y otra vez, a lo largo del conflicto, denunciaron "la guerra del Sr. Polk". Acusaron al presidente de haber agredido a México y, desde un inicio, criticaron su forma de dirigir la guerra y que ignorara al Congreso. Tildaron de propaganda los rumores del interés británico en California, e insistieron en que el

⁷⁴ Brock, *ibidem*, p. 135; Fehrenbacher, *op. cit.*, p. 68; Hietala, *ibidem*, pp. 122-128, 167; Merk, *Manifest...*, pp. 169, 173.

uso de la violencia para la expansión traicionaba la posición moral de la nación.⁷⁵

Reiteraron que la absorción de México o parte de México amenazaba a la república: habría de admitirse en la Unión una raza "inferior" o crearse un gobierno colonial. En ambos casos, crecerían el poder presidencial, el militarismo y la corrupción. Algunos habrían estado contentos de obtener la bahía de San Francisco a cambio de las reclamaciones; unos pocos osaron pedir California y Nuevo México. Todos, sin embargo, aconsejaban proceder con cautela.⁷⁶

El debate por la extensión de la esclavitud aumentó su renuencia a tomar territorios mexicanos. La mayoría se negaba a vincular aquélla con la guerra, si bien para una minoría radical la relación era evidente y probaba que la nación podía devaluar la "promesa americana" y finiquitar, así, toda esperanza para la humanidad.⁷⁷

Los congresistas *whig* tuvieron que votar a favor de asignaciones de hombres y abastecimientos, para no abandonar al ejército en el campo de batalla, para complicar la existencia de la administración y para proteger a su partido. Ni ellos ni sus voceros en la prensa podían pronunciarse con

75 Graebner, op. cit., p. 327; Horsman, op. cit., pp. 254, 349; Schroeder, op. cit., p. 161; Josefina Vázquez de Knauth, "El Congreso de los Estados Unidos y la guerra del 47" en Anglia. Anuario/Estudios Angloamericanos, 1973, vol. 5, pp. 71-92, pp. 75-77.

76 Horsman, ibidem, pp. 254, 324-328; Merk, op. cit., p. 153; Schroeder, ibidem, pp. 145-146, 161.

77 Brock, op. cit., pp. 189-190; Hietala, op. cit., pp. 186-187; Frederick Merk, History of the Westward Movement, Nueva York, Knopf, 1985, p. 365; Schroeder, ibidem, pp. 145, 163.

mucha fuerza contra la invasión, pues esta era popular, y temían perder su influencia.⁷⁸

Cualquier oposición efectiva se vio impedida por el hecho de que su partido no dominó ninguna de las cámaras sino hasta fines de 1847, cuando tuvo una mayoría de nueve votos en la de Representantes. Los ataques de los políticos whig arreciaron entonces, mas, si bien cerraron filas para combatir las demandas territoriales exageradas, se conformaron con estorbar y desacreditar al gobierno.⁷⁹

El movimiento "Todo México".- Como si la administración Polk no tuviera suficiente con las fuerzas desatadas por la cláusula Wilmot, y con los continuos ataques de los whigs, un movimiento para anexar todo México a los Estados Unidos, que ganó fuerza en la segunda mitad de 1847, agravó aún más su situación.

Hasta entonces, la mayor parte de los expansionistas se conformaba con obtener Alta California y Nuevo México; pero el *impasse* diplomático y el costo humano y pecuniario de la guerra estimularon paulatinamente el hambre territorial.

En efecto, aunque las fuerzas norteamericanas dominaban no sólo las provincias del norte sino los principales puertos, y el país vecino estaba muy dividido, su gobierno se

⁷⁸ Bergeron, *op. cit.*, pp. 86-87, 89; Graebner, *op. cit.*, pp. 326-328; Vázquez, "El Congreso...", p. 76.

⁷⁹ Fuller, *op. cit.*, pp. 58, 89-91, 99-100, 117-118; Paul Lambert, "The 'All-Mexico' Movement", pp. 163-172 en Odie B. Faulk y Joseph A. Stout, hijo, eds., The Mexican War. Changing Interpretations, Chicago, The Swallow Press, 1973. (Sage Books), p. 169.

resistía a firmar una paz honorable. Se temía, además, que su debilidad alargara las operaciones.⁸⁰

Al caer la capital mexicana, sin que el enemigo admitiese su derrota, el movimiento alcanzó su mayor expansión e intensidad. Se reiteró que los sacrificios exigían reparaciones, y las victorias premios, y que los Estados Unidos sólo podrían darse por satisfechos si retuvieran todo México. Hubo quien reclamó extenderse hasta el istmo de Panamá.⁸¹

Los argumentos eran diversos. Las infinitas riquezas mexicanas ofrecían, sin duda, el más poderoso; servirían para cubrir los gastos de la guerra. Se citaban también los planes de construir una ruta interoceánica en el istmo de Tehuantepec; el golfo de México se convertiría en una especie de lago estadounidense, del cual ciertamente se excluirían los intereses británicos.

Algunos promotores de trenes prometían maravillas semejantes; entre sus planes se hallaba el tendido de un ferrocarril transcontinental, a través de las montañas Rocallosas y parte del país vecino.⁸²

Para responder al reciente debate, se razonó con bastante éxito que la esclavitud no podría existir en los nuevos territorios por razones legales y por ser inapropiado

80 Graebner, op. cit., p. 329; Fuller, ibidem, pp. 79-83; Lambert, ibidem, pp. 165-167.

81 Fuller, idem; Graebner, ibidem, pp. 330-331; Weinberg, ibidem, p. 171.

82 Fuller, ibidem, p. 109-111; Lambert, op. cit., pp. 167-169; Pletcher, op. cit., pp. 523-524,

el suelo y hostil la población original.⁸³

Se hablaba de un designio providencial, y también de proteger a los mexicanos de la codicia europea y las tiranías. Se trataba de una misión de regeneración: llevar "la humanidad, la civilización y la paz, y [...cumplir] ese destino que contempla la difusión y el éxito del gobierno libre sobre la faz de este continente".⁸⁴ Había de actuarse aun en contra de su voluntad -se aludía a la colaboración de las élites-, lo cual podía significar una ocupación militar, temporal o indefinida. El comodoro Robert F. Stockton declaró en el Congreso:

si la guerra se prolongara 50 años, y costase tanto dinero como para exigir a cada uno de nosotros la mitad de nuestras posesiones, yo insistiría todavía en que las bendiciones inestimables de la libertad religiosa y civil deben garantizarse a México.⁸⁵

"Todo México" se adelantaba así a la ideología de la "carga" del hombre blanco, al aceptar una obligación frente a una raza "inferior". Se restaba importancia a la herencia para resaltar el valor de civilizar y cristianizar a un pueblo "pobre, infortunado y desvalido".⁸⁶

Sin embargo, sólo una minoría creía que la educación y las instituciones norteamericanas facilitarían la incorporación de los mexicanos a los Estados Unidos como ciudadanos en igualdad de condiciones. La mayoría preveía que el nuevo orden, junto con la prosperidad, atraería una oleada

83 Fuller, *ibidem*, pp. 68-72; Lambert, *ibidem*, p. 165.

84 Niles' Register, 1848 en Weinberg, *op. cit.*, pp. 172.

85 Niles' Register, 1848 en Graebner, *op. cit.*, p. 332.

86 Niles' Register, 1848 en Weinberg, *op. cit.*, p. 173.

de colonos anglosajones, que acabaría por alterar en forma sustancial la composición de la población.⁸⁷

El prospecto de la anexión de México separó y enfrentó a regiones y partidos políticos, y se discutió incesantemente en el Congreso y la prensa. Aunque Nueva Inglaterra se oponía, tuvo éxito en las grandes ciudades costeras del Atlántico norte, donde residían muchos inmigrantes o sus descendientes -enemigos de las tiranías y tolerantes ante los extraños-, así como inversionistas, comerciantes, especuladores y partidarios de los movimientos reformistas.⁸⁸

El Medio Oeste, ambicioso de tierras, mostraba gran entusiasmo. Muchos demócratas eran favorables, aunque la opinión pública se mostraba pesimista sobre la asimilación racial y ciudadana de la población del centro de México. Se temía el daño que pudiera causar a la república y aseveraba que la necesidad del enemigo obligaba a conquistar todo o parte de su territorio.⁸⁹

El Viejo Sur mostró poco interés por la anexión total, sobre todo cuando se hizo evidente que la esclavitud no crecería al otro lado del Bravo, y objetó la incorporación de las zonas más habitadas. No obstante, el Suroeste estaba a favor: "la arrogancia e imbecilidad de México [...] promete

⁸⁷ Hietala, op. cit., pp. 159-161, 195; Horsman, op. cit., p. 332; Weinberg, op. cit., pp. 173-176.

⁸⁸ Fuller, op. cit., pp. 62-63, 110-111; Hietala, ibidem, pp. 86-88; LaFeber, op. cit., p. 113; Lambert, op. cit., pp. 164-169; Merk, Manifest..., pp. 107-157; Pletcher, op. cit., pp. 556-557.

⁸⁹ Fuller, ibidem, pp. 66-67, 89, 115-116; Hietala, idem; LaFeber, p. 113; Lambert, idem; Merk, ibidem, pp. 146-161.

recortar el proceso de su absorción y desnacionalización final".⁹⁰

"Todo México" fue demócrata. Para los allegados a este partido, Dios había escogido ese momento para transformar a la nación en un imperio continental y ampararla contra sus enemigos internos y externos. La república norteamericana tenía la capacidad y la fuerza necesarias para soportar la expansión; debía ejercer, por ende, su destino manifiesto.⁹¹

En el gabinete, algunos ministros se dejaron llevar. El movimiento no atrajo a Polk, quien, no obstante, lo alimentó en su mensaje anual de 1847, al dejar abierta la posibilidad de proseguir la guerra y exigir más territorio si México se negaba a suscribir la paz.⁹²

Parecía que el tema dominaría la convención demócrata y la campaña presidencial de 1848, y la escalada proseguiría si el enemigo no cedía. La administración se mostraba impotente; los partidos y el país se enfrentaban por las asignaciones militares, los términos que habrían de imponerse al enemigo y la cuestión de la esclavitud territorial. La paz era cada día más urgente.⁹³

⁹⁰ See, Nueva Orleáns, 2 de noviembre de 1847 en Fuller, ibidem, p. 88.

⁹¹ Fuller, ibidem, pp. 62-64, 84-91, 116-118; Pletcher, op. cit., p. 551.

⁹² Bergeron, op. cit., pp. 105-106; Pletcher, ibidem, pp. 554-555; Weinberg, op. cit., pp. 170-171.

⁹³ Fuller, op. cit., pp. 85, 105-106; Graebner, op. cit., pp. 341 ss.; Allan Nevins, "Hour of Victory", pp. 91-109 en Archie McDonald, ed., The Mexican War. Crisis for American Democracy, Lexington, Mass., D.C. Heath and Company, 1969. (Problems in American Civilization), p. 94-95; Schroeder, op. cit., p. 156.

Un joven representante *whig*, Abraham Lincoln de Illinois, se expresó así: el presidente "no sabe dónde está. Es un hombre confundido, enredado y miserablemente perplejo".⁹⁴

Tal era la situación cuando el sábado 19 de febrero, por la noche, el Secretario de Estado puso el Tratado de Guadalupe Hidalgo en manos de Polk.

⁹⁴ Abraham Lincoln a la Cámara de Representantes, Washington, 12 de enero de 1848 en Abraham Lincoln: His Speeches and Writings, editado y anotado por Roy P. Basler, prefacio de Carl Sandburg, Cleveland, The World Publishing Company, 1946, p. 212.

III. NATHAN CLIFFORD, ABOGADO Y DEMOCRATA NORTEAMERICANO

A) LOS PRIMEROS AÑOS

Nathan Clifford nació el 18 de agosto de 1803, en el pueblo de Rumney, condado de Grafton, New Hampshire. De cepa inglesa, sus ancestros se habían establecido en territorio norteamericano en 1644, al igual que cientos de miles de colonos que llegaron a Nueva Inglaterra en busca de una nueva oportunidad.¹

Unico varón en una familia de siete hijos, sus progenitores jugaron un papel importante en la formación de su carácter. El padre, Nathaniel, era dueño de una pequeña granja, que le permitía proporcionar a los suyos una vida confortable, si bien modesta, propia de una clase media en una sociedad preindustrial. Era un hombre inteligente, recto y severo, comprometido como diácono en la iglesia congregacionalista local, que había de transmitir a Nathan sus valores calvinistas. La madre, Lydia Simpson, fue una mujer perspicaz y enérgica, cuya longeva existencia -vivió 96 años- le permitió ver el desarrollo de la carrera política de su hijo, hasta que éste se convirtió en juez de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos en 1858.²

Nathan recibió sus primeras enseñanzas en el hogar. Luego asistió a la escuela de Rumney, donde la instrucción

1 Clifford, op. cit., pp. 3-4.

2 Ibidem, pp. 3-4, 326 ss.; Paul J. Williams, What Americans Believe and how they Worship, 3a. ed., Nueva York, Harper 8c Row, 1969, p. 232.

era limitada y el período escolar se reducía a los meses de invierno, cuando los niños podían apartarse de las tareas agrícolas. Aunque se esperaba que sucediera a su padre, superó la oposición familiar y en 1817 se inscribió en la Haverhill Academy, una de las más antiguas de New Hampshire. Fueron tres años de disciplina y arduo trabajo, en los que, además de estudiar, dirigía la escuela de una aldea cercana y, para ayudarse en sus gastos, impartía por las tardes clases de canto.³

El joven Clifford completó su preparación escolar con un año de asistencia a la New Hampton Academy (N.H.). Quería entrar a la universidad de Darmouth (Hanover, N.H.), una de las más prestigiadas de los Estados Unidos, pero tuvo que renunciar a su ambición por carecer de los recursos necesarios -su padre murió en 1820, y la familia no podía sostenerlo. Sin embargo, se esforzó en cubrir por sí mismo el programa prescrito por las universidades de Nueva Inglaterra.⁴

Decidió dedicarse a las leyes. Para ello entró al despacho de Josiah Quincy, el mejor abogado de su pueblo natal. Su cumplimiento y aplicación le ganaron la confianza de Quincy, quien con el tiempo pondría en sus manos asuntos importantes. Luego de cinco años de preparación laboriosa -en

³ Clifford, *ibidem*, pp. 4-6

⁴ *Ibidem*, pp. 6-7; New Hampshire. A Guide to the Granite States Written by Workers of the Federal Writers' Project of the Works Progress Administration for the State of New Hampshire, prefacio de Charles Ernest White, Boston, Houghton Mifflin, 1938. (American Guide Series), p. 82

los que no dejó de trabajar como profesor para completar sus ingresos-, así como de roce constante con la vida rural, en 1827 entró a la barra de abogados del estado -no se requería que fuese graduado universitario- y obtuvo el derecho de ejercer por su cuenta.⁵

Aunque los efectos revolucionarios de la economía de mercado se sentían también sobre New Hampshire, donde en el primer tercio del siglo XIX se inició la construcción de caminos y fábricas, y se multiplicaron escuelas, academias, sociedades científicas y grupos reformistas, los primeros años de Nathan Clifford transcurrieron en un ambiente campesino y muy aislado. La vida material del estado descansaba en la agricultura, la explotación maderera y la pesca. Los vecinos comían lo que cultivaban, utilizaban la lana de sus ovejas para sus vestimentas y obtenían lo restante mediante el trueque.⁶

Sus horizontes fueron reducidos y se limitaban a la familia, la religión y los chismes lugareños. La vida de la comunidad se reducía a la iglesia, la escuela y el almacén general. En esta época, los viajes se dificultaban y por lo tanto se sabía poco del mundo exterior -las noticias desde Nueva York tardaban en llegar una semana, mientras que las de Londres tomaban varias-, los libros y periódicos eran escasos y no había bibliotecas públicas -la primera de New Hampshire no se inauguró sino hasta 1822.⁷

5 Clifford, *ibidem*, pp. 7-8

6 New Hampshire. A Guide..., p. 43

7 *Ibidem*, pp. 43-44.

Después de vencer muchos obstáculos, gracias a incontables esfuerzos, a los 24 años de edad Nathan se había convertido en abogado. Emprendía así un camino distinto al de sus padres, aunque dentro de la clase media y sin renunciar nunca a los valores calvinistas -trabajo, tenacidad y éxito. De cualquier modo no era todavía más que un letrado de pueblo, aunque, eso sí, con alguna práctica en asuntos del campo.

B) EL DEMOCRATA DE MAINE

Nathan Clifford decidió establecerse en Newfield, villorrio de unos 1 500 habitantes al suroeste de Maine, no lejos del límite con New Hampshire, en un momento en que el frente expansionista occidental se hallaba más o menos tranquilo y los más osados se aventuraban en la frontera nororiental. Newfield era un lugar de cierta importancia comercial, donde florecían diversos negocios y los títulos de tierra se hallaban en gran confusión. Era la típica comunidad rural que distinguió a los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX. Al parecer faltaba un experto en asuntos legales, y un abogado dispuesto a trabajar encontraría mucho quehacer.⁸

Clifford puso manos a la obra. Solicitó su admisión en la barra de Maine, y en seguida sus conocimientos y su habilidad le permitieron progresar y ganar la estimación de su pueblo adoptivo. El matrimonio favorecería sus logros; a

⁸ Clifford, op. cit., p. 9; Frederick Merk, Manifest Destiny and Mission in American History, Nueva York, Vintage, 1963, p. 20.

menos de un año de haber llegado a Newfield, contrajo nupcias con Hannah, la hija de 17 años del capitán James Ayer, quien, como principal propietario de tierras en la localidad, gozaba de posición elevada y tenía grandes influencias.⁹

Al igual que en New Hampshire, la mayor parte de la población de Maine practicaba una agricultura familiar y de autoconsumo y completaba sus ingresos participando en las otras actividades económicas del estado; sus horizontes se limitaban a la parentela y el pueblo, y los contactos con el mundo externo eran escasos.¹⁰

Sin embargo, Clifford vivió la transformación de su mundo, pues los efectos de la economía de mercado se sintieron allí con más intensidad que en la cercana New Hampshire:

Constructores de barcos, promotores de ferrocarril y especuladores de tierra; en las vertiginosas décadas entre la adquisición de la categoría estatal [1820] y la guerra civil, todos especulaban sobre el futuro. En casi todos lados, el futuro parecía pertenecer, con mucho, al nuevo estado de Maine.¹¹

Durante la primera mitad del siglo XIX, los caminos de peaje y los puentes de madera de Maine se multiplicaron, y los vapores surcaron los ríos y practicaron el cabotaje. Se

⁹ Clifford, ibidem, pp. 11-13

¹⁰ Harold B. Clifford, Maine and Her People, Freeport, Maine, The Bond Wheelwright Company, 1958, pp. 66-67; Dorris A. Isaacson, ed., Maine. A guide 'down east', 2a. ed. Rockland, Maine, Courier-Gazette, 1970, p. 70; Thomas Le Duc, "The Maine Frontier and the Northeastern Boundary Controversy" en The American Historical Review, octubre de 1947, vol. 53, núm. 1, pp. 30-41, p. 36.

¹¹ Charles E. Clark, Maine. A Bicentennial History, Nueva York, W.W. Norton & Company, 1977. (The States and the Nation), p. 109.

establecieron servicios de diligencias y se extendió el servicio de correos. El primer ferrocarril comenzó a operar en 1836 y el telégrafo se inauguró en 1848. Paulatinamente, la agricultura adquirió un carácter comercial y el intercambio se orientó al exterior. Se fundaron algunas fábricas y, sobre todo, prosperaron la pesca -se producía la quinta parte del tonelaje pesquero norteamericano-, los astilleros -se construían más barcos que en cualquier otro estado- y los aserraderos -se conquistó el segundo lugar a nivel nacional.¹²

La sociedad reflejó los cambios económicos. Se fundaron liceos y academias privadas y se desarrollaron diversos movimientos reformistas, en particular el antiesclavista y el antialcohólico. El estado erigió una prisión, un manicomio y un centro correccional para varones y en 1851 fue el primero en promulgar una ley que prohibía la manufactura y venta de bebidas alcohólicas.¹³ Entre los hombres de negocios debieron surgir deseos de alcanzar las costas del Pacífico; eso haría progresar, sin duda, a sus astilleros y aserraderos.

Clifford acudió a la política para enfrentar los cambios. Aunque la iglesia a la cual pertenecía -la congregacionalista- reconocía como propios los objetivos whig, su propia situación económica y la falta de relaciones

¹² La construcción de barcos cayó en 1843, pero, estimulada por la guerra con México, tuvo un buen momento en 1848; luego de un ligero revés en 1849, continuó su progreso. Clark, ibidem, pp. 91-92; H. B. Clifford, op. cit., pp. 73 ss.; Isaacson, op. cit., pp. 57 ss.

¹³ Clark, ibidem, pp. 117-125; H. B. Clifford, ibidem, pp. 94-97.

políticas, tanto como sus inquietudes personales lo animaron a enfrentarse con las élites locales, y lo inclinaban a favor del Partido Demócrata. Por lo demás, si bien era un hombre religioso, que asistía al templo con regularidad, no se identificaba estrictamente con alguna iglesia. Con una actitud racionalista, hubo domingos en los que, luego de oír el sermón de un ministro, se presentaba a escuchar el de otro grupo. Cabe señalar que, en los últimos años de su vida asistió a las reuniones unitarias.¹⁴

Manifestó su inquietud política en las elecciones presidenciales de 1828; apoyó entonces, fervientemente, la candidatura de Andrew Jackson. Se trataba de un héroe militar, en cuya vida encontraba cualidades que apreciaba: el hombre humilde, que sin educación o nexos familiares, pero con una gran ambición de poder, triunfaba por su propio esfuerzo y no olvidaba su origen.¹⁵

Dos años después, Nathan Clifford fue electo, por gran mayoría, representante de Newfield en la asamblea estatal. Acudió entonces a la capital de Maine: Portland, hasta 1831, Augusta después. Mostró particular inquietud, como tal, por las medidas nacionales que afectaban a las comunidades rurales.¹⁶

¹⁴ Su pasado congregacionista, con su tradición de autonomía parroquial y de cierta tolerancia a la disidencia, le permitía una actitud más libre e ilustrada. P. G. Clifford, op. cit., pp. 38, 48, 339; Brock, op. cit., p. 189; Kelley, op. cit., pp. 144, *passim*; Wilentz, op. cit., pp. 63-65; P. J. Williams, op. cit., p. 230.

¹⁵ Barney, op. cit., pp. 136-137; P. G. Clifford, ibidem, pp. 13-14, *passim*; Kelley, ibidem, p. 189.

¹⁶ P. G. Clifford, idem.

Consciente de que su falta de educación superior lo obligaba a trabajar con intensidad y a actuar con prudencia, se abrió paso con rapidez. A medida que adquiría confianza y se ponía al tanto de los detalles y las responsabilidades del oficio, intervino en las discusiones de la cámara baja, sin temor a manifestar sus opiniones. Fue reelecto tres veces y sirvió como presidente de la diputación en dos períodos. Formó parte de varias comisiones, entre ellas del comité conjunto permanente. Durante estos años hizo amistad con los líderes demócratas del estado -James W. Bradbury, John Fairfield, Hugh J. Anderson y otros-, quienes le brindarían gran ayuda en su carrera política.¹⁷

Con gran habilidad Clifford expuso y defendió los principios de la democracia jacksoniana. Así, de acuerdo con la igualdad de oportunidades que ésta proclamaba, y en uno de sus primeros discursos ante la asamblea, propuso aumentar el gravamen bancario del 0.5% al 1%; argumentó que los impuestos solían afectar más a los pobres, cuyos bienes estaban a la vista, mientras que buena parte de las propiedades de los ricos era desconocida para las autoridades, y por ende jamás alcanzada por el fisco.¹⁸

Sin entrar en detalles sobre las diferentes discusiones en las que el joven político intervino como parte de la legislatura de Maine, conviene destacar su actitud frente a tres asuntos: la esclavitud, la renovación de la patente del

¹⁷ Ibidem, pp. 24, 27-41, 51-59.

¹⁸ Ibidem, pp. 24-25.

Segundo Banco de los Estados Unidos y los límites entre el estado de Maine y la provincia canadiense de New Brunswick, los dos primeros de carácter nacional, y el tercero de importancia local.

Respecto a la primera, el delegado de Newfield solicitó a la legislatura de Maine que reconsiderase la resolución sobre la abolición de la esclavitud en el Distrito de Columbia. Sin estar a favor o en contra de la institución, asumió como buen demócrata que su reglamentación correspondía a cada estado. Por consiguiente, sostuvo que el gobierno federal y los estados libres no tenían derecho a dictaminar si los negros podían ser una propiedad en otros lugares del país y que la agitación sobre el tema provocaba posturas separatistas en el Sur. Como muchos políticos de su tiempo, concluía que, con el tiempo, la esclavitud desaparecería por sí sola.¹⁹

Los jacksonianos defendían el derecho del hombre común a progresar sin que se lo impidiera el otorgamiento de privilegios injustos a otros. Así, Clifford se hizo portavoz de un debate nacional al pedir a los senadores y representantes de Maine en Washington que se opusieran a la renovación de la licencia del Segundo Banco de los Estados Unidos. Aunque éste era una fuerza estabilizadora, el presidente Andrew Jackson lo combatía; le parecía una amenaza a la Constitución y las libertades republicanas. En esto, Clifford coincidía con Jackson. En su opinión, la susodicha

¹⁹ Ibidem, pp. 25-26.

corporación -de recursos gigantescos- constituía un monopolio poderoso e ilegítimo, que, sin las restricciones apropiadas y fuera del dominio de los gobiernos federal y estatales, amenazaba la supervivencia de las instituciones libres. Agregaba que el público no estaba "adecuadamente asegurado contra la quiebra y mala administración de la institución", la responsabilidad de los accionistas era limitada y la influencia de los extranjeros, dueños de buena parte del capital, hacía peligrar las libertades del pueblo.²⁰

El legislador estimaba que renovar la concesión equivalía a concentrar el capital "casi por completo en las manos de un grupo más reducido, sobre todo de la clase rica" así como aumentar

el poder y la influencia peligrosa del Banco [...] Si el brazo fuerte del pueblo es incapaz de detener su progreso hoy, es vano pensar que de aquí en adelante algún poder de la tierra dentro de los medios constitucionales del gobierno será capaz de derrocarlo.²¹

En relación con el límite nororiental de los Estados Unidos, los negociadores británicos y norteamericanos no habían podido llegar a un acuerdo sobre la localización de la línea especificada por el Tratado de Versalles, que había dado fin a la guerra de independencia en 1783. De acuerdo con el tratado, se nombró un árbitro. El 10 de enero de 1831, Guillermo I, rey de Holanda, emitió un fallo de compromiso, que no hacía más que partir por la mitad el territorio en

²⁰ Nathan Clifford a la legislatura de Maine, Augusta, 6 de febrero de 1832 en ibidem, pp. 31-32.

²¹ Ibidem, pp. 29-32.

disputa.²²

Las noticias llegaron a los Estados Unidos unas semanas después, y no sería sino hasta el 25 de marzo del siguiente año cuando Samuel E. Smith, el entonces gobernador de Maine, las diera a conocer a la legislatura.²³

Para el nuevo estado, el asunto no constituía, como para Washington, una simple diferencia diplomática con Londres. El área en disputa era fértil para la agricultura, parecía rica en hierro y carbón y comenzaba a llamar la atención de los promotores ferroviarios. El tema afectaba además el orgullo local, por lo cual no fue extraño que las cámaras respaldaran el sentir del electorado y se negasen a aceptar la decisión del árbitro, coadyuvando al veto formal por parte del Senado de los Estados Unidos en 1832 y a que las cosas retornasen al punto inicial y permanecieran así durante varios años.²⁴

Nathan Clifford se halló en medio del fermento expansionista. Como miembro del comité conjunto permanente, rechazó en 1832 el fallo del monarca europeo y propuso que un agente especial comunicara esta decisión al presidente Jackson. También participó en el comité de representantes donde se discutió si Maine podía renunciar a sus reclamos a cambio de una indemnización y ceder a la nación los territorios al norte y al oriente de la línea trazada por el

22 Clark, op. cit., p. 82; P. G. Clifford, ibidem, pp. 21-22.

23 P. G. Clifford, idem.

24 Clark, op. cit., pp. 82-83; H. B. Clifford, op. cit., p. 91; Le Duc, op. cit., p. 36.

árbitro; se resolvió que cualquier arreglo en tal sentido debía someterse a la legislatura estatal.²⁵

Paulatinamente, el delegado de Newfield ganó prestigio e influencia en su partido. En 1832 hizo tres propuestas, que fueron adoptadas por unanimidad: apoyar la reelección presidencial de Andrew Jackson y la candidatura vicepresidencial de Martin Van Buren; condenar, como carente de "justificación o disculpa", la negativa del Senado a que el segundo fuera enviado como ministro plenipotenciario a Gran Bretaña, y censurar el voto de los senadores whig de Maine, quienes, en el segundo caso, se habían sumado a la mayoría.²⁶

Al sacrificar a Van Buren, el Senado no había conseguido más que reforzar la decisión de Jackson de apoyarlo e impulsar su carrera política. Las resoluciones de los demócratas de Maine significaron asimismo un voto de confianza tanto para él como para el mandatario, mientras que a Nathan Clifford lo destacaron políticamente.²⁷ No en balde el Advertiser, periódico de la oposición en Portland, lo describió como alguien que parecía "promover cualquier medida capaz de mostrar, de la mejor manera, la devoción por su héroe [Jackson] y por su querido Martin".²⁸

Los líderes demócratas de Maine lo designaron miembro de la delegación estatal que asistió a la reunión general del

25 P. G. Clifford, op. cit., pp. 38-40.

26 Argus, Portland, 2 de marzo de 1832 en ibidem, p. 42.

27 Ibidem, p. 43; Van Deusen, op. cit., p. 44.

28 Apud P. G. Clifford, ibidem, p. 36.

partido, celebrada en Baltimore en mayo del mismo año. Participó así en la primera campaña de la historia política norteamericana en la cual los delegados de un partido escogieron a sus candidatos en una convención. Fue igualmente testigo de la elección triunfal de Jackson y Van Buren, para constituir la fórmula demócrata.²⁹

El viaje a Baltimore debió ser para él una experiencia importante. Además de alejarse de Nueva Inglaterra, pudo convivir, en los carruajes y las posadas a lo largo del camino, con otros hombres públicos del estado, amén de conocer y ser presentado a "la mayoría de los grandes hombres de nuestro país": al presidente Jackson, "un republicano de los que deseáramos ver pero rara vez encontramos", a Calhoun, Clay, Webster, Hayne, Cass, Forsyth y otros.³⁰

Para ese momento, el abogado de Newfield había llegado a concluir que la asamblea "no era un lugar para hacer dinero y [que] el honor, mientras es nuevo, es agradable; cuando lleva ya un tiempo, pierde todo su peso e influencia".³¹ De la misma forma, su actuación pública, la confianza adquirida en sí mismo y sus nuevas relaciones lo hacían aspirar a algo de mayor importancia.

La ocasión se presentó en 1834, al quedar vacante el puesto de Procurador General del estado. Clifford fue propuesto y nombrado, después de recurrir a todas sus

29 Ibidem, pp. 44-47; Van Deusen, op. cit., p. 51.

30 Clifford a su esposa, Baltimore, 21 de mayo de 1832 en P. G. Clifford, ibidem, pp. 49-50.

31 Clifford a su esposa, Augusta, 24 de enero de 1834 en ibidem, pp. 62.

influencias para lograrlo.³²

Durante los siguientes cuatro años, es decir, durante la gubernatura de Robert P. Dunlap, el joven procurador tuvo una vida muy ocupada. Su lema era: "el deber antes que las diversiones". Recorrió Maine y, sin dejar de padecer incomodidades, convivió con sus habitantes, compartió sus problemas y actuó como el primer agente de la ley en el estado.³³ Este ejercicio fortificó su filiación jacksoniana: "Me gusta el campo. La aristocracia no puede vivir aquí. La riqueza se divide equitativamente [...]".³⁴

Pasado algún tiempo, se sintió capaz de participar en política nacional. Su anhelo era convertirse en senador de los Estados Unidos. En 1837 intentó ser nombrado por su partido, pero fracasó: mientras su opositor conquistó 118 votos, él sólo obtuvo tres.³⁵

Diez años después de dejar su tierra natal, Clifford gozaba de reconocimiento como abogado, tenía experiencia en asuntos públicos y se identificaba totalmente con las razones y los objetivos del Partido Demócrata. Había dejado de ser un letrado de pueblo; sus miras se extendían más allá de Maine. Siguió adelante pese a la inquietud por su familia -tenía ya cinco hijos-, a sus intereses en Newfield y a que no le faltaron sinsabores políticos, gracias a su ambición por

³² Ibidem, p. 60 ss.

³³ Clifford a su esposa, Bangor, 19 de junio de 1834 en ibidem, pp. 68-70.

³⁴ Clifford a su esposa, Paris, 22 de mayo de 1834 en ibidem, p. 69.

³⁵ Ibidem, p. 75.

ascender -y quizás a la ansiedad propia de la clase media por mantener un estatus³⁶. Era cuestión de tiempo saber si se saldría con la suya.

C) REPRESENTANTE EN WASHINGTON

Clifford presentó su candidatura para la Cámara de Representantes en 1838. En esta ocasión triunfó; tuvo 5 568 votos populares contra los 4 560 de su opositor. Ocupó un asiento en el Congreso a partir de diciembre de 1839.³⁷ Su familia, como la de muchos otros congresistas, no viajó con él; sus ingresos le impedían cubrir el traslado y la estancia de los suyos en Washington.³⁸

Charles Dickens, quien visitó la capital de la república en 1842, la describió de la siguiente manera:

Algunas veces es llamada la Ciudad de las Magníficas Distancias, pero con mayor propiedad debería ser llamada la Ciudad de las Magníficas Intenciones; porque sólo es a vista de pájaro desde la parte superior del Capitolio que uno puede comprender los vastos designios de su proyectista, un ambicioso francés. Sus rasgos principales son las avenidas espaciosas, que comienzan en nada y no llevan a ningún lado; las calles, de un largo de milla, que sólo necesitan casas, banquetas y habitantes; los edificios públicos que requieren de un público para completarse; y los ornamentos de las grandes vías públicas, a los que sólo faltan grandes vías públicas que ornamentar. Uno puede imaginarse que la temporada ha terminado, y que la mayoría de las casas se ha ido de la población para siempre,

³⁶ Clifford a su esposa, Augusta, 19 de enero de 1834 en ibidem, p. 62.

³⁷ Ibidem, pp. 77-81.

³⁸ Clifford a Barnabas Palmer, Washington, 22 de enero de 1840 en ibidem, pp. 82-83, 110 ss.

junto con sus dueños [...].³⁹

Clifford rentó un cuarto en una casa de huéspedes, junto con otros colegas de Maine, y se dispuso a trabajar, lleno de entusiasmo y buenos propósitos:

No he estado ocioso sino diligentemente comprometido en el honesto empeño de capacitarme para participar, con alguna esperanza de éxito, en las deliberaciones del Congreso, es decir, de superar el mero voto silencioso, en demasía acostumbrado por los representantes de nuestro estado -Maine tiene derecho a utilizar toda la influencia que aquí posee [...] Les haré saber que estoy dispuesto a recibir golpes pero también a darlos [...] no descuidaré a mis electores pues a ellos debo todo y son sus intereses y derechos los que he sido enviado a apoyar.⁴⁰

El nuevo representante de Maine desplegó en el Capitolio la misma devoción al deber que en la asamblea del estado. Se afanaba "sin reposo o recreo", sin faltar a ninguna sesión, disfrutando además de sus tareas como legislador. Preparaba cuidadosamente sus discursos; pronto destacaría por su conocimiento y dominio de temas económicos.⁴¹

Tuvo la fortuna de encontrar en la Casa Blanca a su querido Van Buren. Respaldó sus medidas, entre ellas la Tesorería Independiente, aun en contra de muchos de sus correligionarios. Esta entidad, repositorio de los caudales federales desde 1837, merecía los ataques de los demócratas

³⁹ Charles Dickens, American Notes and Pictures from Italy, introducción de Sacheverell Sitwell, Oxford, Oxford University Press, 1987. (Oxford Illustrated Dickens), pp. 116-117.

⁴⁰ Clifford a Palmer, Washington, 22 de enero de 1840 en P. G. Clifford, op. cit., pp. 82-83, 110 ss.

⁴¹ Clifford a su esposa, Washington, 28 de abril de 1840 en ibidem, pp. 84-87, 131.

conservadores, opuestos a las políticas conservadoras de crédito del Segundo Banco de los Estados Unidos, pero no a los bancos *per se*. Clifford externó sus principios una y otra vez; naturalmente, no le faltaron los ataques de la prensa *whig*.⁴²

La depresión económica, iniciada con los pánicos de 1837 y 1839, se prolongó hasta 1843. Como otros políticos, Clifford se pronunció sobre las medidas a tomar. Hizo profesión de fe demócrata al oponerse, en nombre de una interpretación estricta de la Constitución, a la creación de un banco nacional, al establecimiento de un sistema de aranceles altos a las importaciones y al financiamiento federal de las obras locales. Opinaba que si estas medidas fuesen llevadas a cabo, las "instituciones republicanas [pasarían] de un estado de pureza y sencillez a un llamativo sistema de poder nacional, que subvierte los derechos de los estados y las libertades del pueblo".⁴³

Nathan Clifford sirvió en la Cámara de Representantes durante dos períodos. Los *whigs* dominaron el escenario político a partir del segundo; no sólo el general William H. Harrison había conquistado la presidencia sino que gozaban de mayoría en el Congreso. También en Maine su influencia había aumentado: tenían en sus manos la gubernatura y casi toda la delegación estatal en el Capitolio.⁴⁴

⁴² Clifford a la Cámara de Representantes, Washington, 24 de abril de 1840 en The Congressional Globe, 26th Congress, 1st session, appendix, pp. 469-477, microfilme 3.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ P. G. Clifford, op. cit., pp. 102-103, 108; Van Deusen,

Pese a su reelección personal, Clifford se sentía muy decepcionado; por tanto, faltó a la toma de posesión de Harrison, quien en su opinión no era más que "un anciano imbécil, un simple niño". Al morir Harrison apenas un mes después, mejoró el panorama del Partido Demócrata. En efecto, John Tyler, el nuevo presidente, rechazaba el programa de su predecesor; viejo partidario de los derechos de los estados, y originario de Virginia, los *whigs* lo habían postulado para la vicepresidencia con el único fin de que atrajera los votos del Sur.⁴⁵

A lo largo de estos dos años, el representante de Maine objetó el proyecto de distribuir entre los estados los ingresos obtenidos por la venta de tierras públicas; sostenía que los proteccionistas tratarían de cubrir el déficit resultante con una tarifa más elevada sobre las importaciones.⁴⁶ Se se manifestó igualmente interesado en un sistema arancelario proporcional a las diversas entradas, que exceptuara ciertos artículos de primera necesidad; de tal modo, las cargas fiscales recaerían sobre todas las clases, de acuerdo con la capacidad de contribución de cada una.⁴⁷

Probó con estadísticas que una tarifa elevada dañaría seriamente el comercio y la industria naviera de Maine.

op. cit., pp. 70-72.

⁴⁵ Clifford a su esposa, Washington, 11 de febrero de 1841 en P. G. Clifford, ibidem, pp. 107-109.

⁴⁶ Clifford a la Cámara de Representantes, Washington, 29 de junio de 1841 en The Congressional Globe, 27th Congress, 1st session, appendix, pp. 89-95, microfilme 4.

⁴⁷ Clifford a la Cámara de Representantes, Washington, julio de 1842 en The Congressional Globe, 27th Congress, 2nd session, appendix, pp. 669-678, microfilme 4.

Subrayó que la teoría proteccionista estaba equivocada; si no se compraba a otras naciones tampoco se les podría vender. Por otra parte, los derechos altos bajaban los precios agrícolas y elevaban los costos rurales afectando en particular a los trabajadores, cuyos salarios nunca estaban a la par.⁴⁸

De gran interés para Clifford fueron los límites entre Maine y New Brunswick.⁴⁹ La vaga definición del Tratado de Versalles atrajo, en el decenio de 1830, el interés de madereros y especuladores por los territorios en disputa. La falta de acuerdo entre los Estados Unidos y Gran Bretaña podía llevar a una guerra, mientras tenían lugar cruces no permitidos y arrestos ocasionales de supuestos transgresores. Como miembro del comité de asuntos extranjeros, nuestro congresista tuvo varias ocasiones para declarar que la reclamación de Maine era "legítima" y la británica "absurda".⁵⁰

Las cosas se complicaron en el invierno de 1838 a 1839, cuando varios leñadores canadienses comenzaron a talar árboles en la rica área junto al río Aroostook, y Maine inició un censo de las poblaciones en disputa. New Brunswick convocó a la milicia. Por su parte, la asamblea estatal asignó 800 mil dólares y autorizó al gobernador John C.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Ver arriba pp. 59-61.

⁵⁰ The Congressional Globe, Washington, 26th Congress, 2nd session, 21 de febrero de 1841, p. 200, microfilme 3. Ver The Congressional Globe, Washington, 26th Congress, 2nd session, 12 de febrero y 5 de marzo de 1840 y 7 de enero de 1841, pp. 89, 168, 240, microfilme 3.

Fairfield a emplazar 10 mil guardias nacionales. Fairfield envió a éstos a la frontera, luego de conjurar al "espíritu del 76" a ayudarlos a defender el suelo nativo.

Varias legislaturas estatales apoyaron a Maine; pero los grupos conservadores del país deploraron el espectáculo de una nación arrastrada a la guerra por la acción incontrolable de un solo estado.⁵¹

Por más que el Congreso convocó a las armas a 50 mil hombres y apartó diez millones de dólares para el conflicto, los representantes de ambos partidos apoyaron los intentos de Van Buren por evitarla. De hecho, el presidente había emprendido tratos con la legación inglesa en Washington, en tanto mandaba al general Winfield Scott a Augusta, la capital estatal, con órdenes de obtener una "paz con honor". Scott logró, con gran habilidad diplomática, que Maine y New Brunswick decidieran una tregua, la cual dio fin a la llamada guerra del Aroostook antes de que empezara.

A la postre, un tratado firmado el 9 de agosto de 1842 por Daniel Webster y Fox-Alexander Baring, Lord Ashburton, determinó los límites nororientales de los Estados Unidos, muy distintos a los trazados en 1783, un tanto cuanto menores incluso a los propuestos por el rey de Holanda en 1831, que arrebataron a Maine un porción considerable de territorio.⁵²

⁵¹ H. B. Clifford, op. cit., p. 93; LaFeber, op. cit., p. 106; Major L. Wilson, The Presidency of Martin Van Buren, Lawrence, The University Press of Kansas, 1984. (American Presidency Series), pp. pp. 165-166.

⁵² En relación a la línea propuesta en 1831, los Estados Unidos perdieron 893 millas cuadradas. Maurice G. Baxter, One and inseparable. Daniel Webster and the Union, Cambridge,

Aunque se recibieron del gobierno federal 150 mil dólares como indemnización, sus habitantes se sintieron insatisfechos; para ellos el asunto tenía un carácter "sagrado" y no se resignarían sino con la posesión de todas las tierras en disputa.⁵³

Los demócratas expansionistas protestaron. Andrew Jackson, por ejemplo, se refirió a "ese odioso tratado [...], que no sólo es deshonoroso, sino que humilla nuestro carácter nacional y nos rebaja a polvo y cenizas".⁵⁴

La carrera de Nathan Clifford pareció terminar poco después. En virtud de la redefinición de los distritos electorales del estado, Maine perdió un asiento en la Cámara de Representantes en 1843. Nuestro hombre público fue propuesto nuevamente, pero fracasó, al parecer por las divisiones entre los demócratas locales.⁵⁵ Se retiró entonces a Newfield, desilusionado por el trato que sus compañeros de partido le habían brindado, y durante un intervalo ejerció la abogacía en forma privada.⁵⁶

No obstante, la estancia en Washington y la participación en las tareas del Congreso le habían dado algún renombre a nivel nacional. Su plena identificación con los

Mass., The Belknap Press of Harvard University Press, 1984, p. 347.

⁵³ LaFeber, op. cit., pp. 106-107; Le Duc, op. cit., p. 40; Van Deusen, op. cit., p. 74; Wilson, op. cit., pp. 164-169.

⁵⁴ Andrew Jackson a Francis P. Blair, [s. l.], 7 de agosto de 1842 en Fletcher, op. cit., p. 26.

⁵⁵ Ver abajo p. 73.

⁵⁶ P. G. Clifford, op. cit., pp. 136-137, 141-142; Erwin C. Surrency, "Nathan Clifford", p. 161 en Kermit L. Hall, ed., The Oxford Companion to the Supreme Court of the United States, Nueva York, Oxford University Press, 1992.

postulados del Partido Demócrata y las relaciones que había desarrollado en estos años definirían su futuro político.

D) PROCURADOR GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

La oportunidad de retornar a la vida pública se presentó a Nathan Clifford en septiembre de 1846, cuando James K. Polk nombró Secretario de Marina a George Y. Mason y buscó quien lo sustituyera en el Departamento de Justicia. Varios políticos de Maine, entre quienes se hallaban el gobernador Hugh J. Anderson, los senadores James W. Bradbury y John Fairfield así como el juez Richard D. Rice, lo recomendaron entonces al presidente como la persona idónea para desempeñar los compromisos del cargo; era políticamente ortodoxo, y además compartía sus opiniones, se avenía al curso de su administración y cooperaría gustoso con él.⁵⁷

Polk consultó con sus ministros; externó que sabía poco de Clifford, ignoraba sus prendas profesionales y deseaba tener más información sobre él, pero que anteponía la cordialidad prevaleciente en el gabinete a la incorporación de alguien que pudiera perturbarla. Los ministros aprobaron la designación, sin poder aportar más datos, de suerte que el Secretario del Tesoro, Robert J. Walker de Mississippi, y el propio jefe del Ejecutivo los solicitaron a dos conocidos de Maine.⁵⁸

⁵⁷ Polk a John Fairfield, Washington, 30 de septiembre de 1846 en P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 138-139.

⁵⁸ The Diary of James K. Polk during his Presidency, 1845 to 1849, edición y notas de Milo Milton Quaife, Nueva York, Kraus Reprint Co., 1970, 4 vols. (The Chicago Historical

Clifford se enteró de lo anterior en Newfield. Aunque comprendía la importancia de su nombramiento para los demócratas del estado -a quienes, por su parte, reclamaba la desconsideración con que lo habían tratado-, prefirió dejar el asunto en manos de sus amigos, en el entendido de que él no creía que salieran avantes, no buscaba el puesto y consentiría -cuando conviniese- en ser candidato a senador.⁵⁹

Ante la concurrencia de opiniones favorables, Polk le escribió el 30 de septiembre, ofreciéndole el cargo de Procurador General de los Estados Unidos. Nuestro abogado aceptó, se apresuró a viajar a Washington a donde llegó en la noche del 15 de octubre, y el 17 se presentó ante el presidente. Aún sin prestar juramento, asistió ese mismo día a su primera reunión de gabinete.⁶⁰

El nombramiento de Clifford tenía un doble carácter político. Se trataba, por parte de los demócratas de Maine, de unificar y robustecer a su partido; las elecciones recientes habían terminado mal y, en aras de evitar una derrota en las urnas en 1848, les beneficiaría que uno de los suyos desempeñara la cartera de Procurador General.⁶¹

Society's Collection, 6-9), 26 de septiembre de 1846, vol. 2, pp. 159-160. Para este trabajo, se consultó la selección y traducción hecha por Luis Cabrera del diario de James K. Polk; pero se recurrió a la versión en inglés para los textos que Cabrera decidió no incluir por carecer de una relación directa con México.

⁵⁹ Clifford a James W. Bradbury, Newfield, 14 de septiembre de 1846 en P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 141-142.

⁶⁰ *Diario...*, 12, 15 y 17 de octubre de 1846, vol. 1, p. 127; Clifford a su esposa, Washington, 15 de octubre de 1846 en P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 142-143.

⁶¹ Clifford a Hugh J. Anderson, Washington, 23 de octubre de 1846 en *ibidem*, pp. 145-146.

La división se remontaba a 1843, cuando la legislatura nombró senador de los Estados Unidos al gobernador John C. Fairfield. De acuerdo con la constitución, Edward Kavanagh, rico comerciante de origen católico e irlandés, en aquel momento al frente de la cámara alta, lo sucedió en el ejecutivo estatal.

Kavanagh, quien favorecía la candidatura de John C. Calhoun de Carolina del Sur, como presidente de la república, se proponía permanecer en la gubernatura; aunque era una empresa difícil, que le valió diversos ataques por su religión, buscó la candidatura demócrata. Se opusieron los partidarios de Hugh J. Anderson, apoyados por el grupo del senador Fairfield, quienes favorecían a Martin Van Buren para encabezar la fórmula federal.

Anderson resultó designado y, al final, se convirtió en gobernador. Su actitud conciliatoria -repartió puestos a ambos bandos- pretendía mantener unidos a los demócratas de Maine.⁶²

Mientras tanto se desarrollaba la campaña presidencial. Martin Van Buren, quien parecía haber asegurado la designación de su partido, no reunió los votos indispensables y al final se impuso James K. Polk.

Aunque no todos los seguidores de Kavanagh habían rechazado al candidato del grupo Fairfield-Anderson, la derrota de éste, junto con los resabios amargos de la campaña en Maine, recomendaban la avenencia de los intereses

⁶² Ibidem, pp. 146-147; Sellers, James..., p. 19.

demócratas. Clifford sería útil en este sentido; si bien estaba vinculado con aquella facción y hubiese preferido a Van Buren, se sentía inconforme con el trato político recibido -lo cual lo hacía parecer más neutral- y no se había opuesto a Polk, quizás porque su experiencia en Maine le permitía comprender y favorecer un programa expansionista.⁶³

Por otra parte, el nombramiento trascendía los límites de la política estatal. Llenaba dos requisitos del presidente: el nuevo funcionario, seguidor de Van Buren, contribuiría a la unificación del Partido Demócrata en tanto que su procedencia geográfica apaciguaría a Nueva Inglaterra, empeñada en tener un representante en el gabinete.⁶⁴

La familia se quedó atrás. El Procurador General carecía de los ingresos necesarios para costear el traslado y la estancia de los suyos en la capital; nuevamente se alojaría en una casa de huéspedes. Por otra parte, las labores correspondientes a su cargo absorbían todo su tiempo: "Apenas puedo detenerme a comer y a dormir por miedo de que algo sea descuidado". Además de representar al gobierno en la Suprema Corte, asesorar al presidente y los ministros y examinar y opinar acerca de los materiales que le enviaban desde otros departamentos, había de asistir a las reuniones de gabinete: "los martes y los sábados de cada semana [...] consumen las mejores horas de trabajo de esos días".⁶⁵

⁶³ P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 137, 148; Sellers, *ibidem*, p. 131.

⁶⁴ Bergeron, *op. cit.*, pp.23-24, 30-31; P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 137, 146; Sellers, *ibidem*, 182-184.

⁶⁵ Clifford a su esposa, Washington, 25 de octubre y 21 de

Como siempre, Clifford estaba dispuesto a dar lo mejor de sí mismo. Con la visión típica de un calvinista, poco después de haber llegado a Washington afirmó: "Tengo la certeza de algo: si la diligencia y la integridad aseguran el éxito, con la bendición de la Providencia puedo esperar alcanzarlo".⁶⁶

Pese a esta convicción, unos días antes de que la Suprema Corte de Justicia iniciara su periodo de sesiones y, por ende, él hiciera su primera aparición como Procurador General, tomó una determinación sorprendente: dimitir. Ante un asombrado presidente, el letrado de Newfield leyó una carta de renuncia, en la cual no daba razones, si bien manifestaba sentimientos de amistad hacia él y cada uno de sus colegas así como su aprobación por el curso que seguía la administración.⁶⁷

Al percibir la inseguridad de su interlocutor tanto como su temor a desmerecer frente a sus predecesores, Polk se mostró comprensivo pero también políticamente hábil. Se expresó satisfecho por su cometido y le pidió que reconsiderase su decisión; ésta provocaría dificultades al gobierno, amén de que arruinaría su carrera como hombre público pues sus enemigos lo acusarían de incapacidad para el cargo. Al final de la conversación, Clifford había resuelto seguir a su lado, para su propia satisfacción y tranquilidad

noviembre de 1846 en P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 144, 148-149, 152.

⁶⁶ Clifford a su esposa, Washington, 25 de octubre de 1846 en P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 143-144.

⁶⁷ The Diary..., 13 de diciembre de 1846, vol. 2, p. 274.

del mandatario.⁶⁸

Poco después presentó su primer caso ante la Suprema Corte y el Senado confirmó unánimemente su nombramiento. Ese mismo día escribió a su esposa: "He sufrido muchas horas de ansiedad pero comienzo a sentirme como en casa".⁶⁹

Además de sus cometidos legales, el nuevo procurador desempeñó otras actividades. Hubo de tomar parte en la dinámica de Polk, quien estimaba que todos los miembros del gabinete estaban calificados para discutir y asesorarlo respecto a cualquier asunto o problema y les concedía, en grupo o particularmente, total libertad para contribuir con ideas y opiniones.⁷⁰

Era natural que se recurriese a su conocimiento de Nueva Inglaterra y sus habitantes. Se le consultó, por ejemplo, sobre la conveniencia de solicitar a Massachusetts un regimiento de voluntarios -el estado podía negarse- y, en ocasiones, se le pidió que cabildeara a los congresistas de los estados del noreste. También tomó parte en la gira que el presidente llevó a cabo por esa región, durante el verano de 1847, con el doble fin de mejorar la imagen de la Casa Blanca y fortalecer al Partido Demócrata.⁷¹

Algunas de estas tareas extraordinarias tenían un carácter espinoso. El Procurador General tuvo que intervenir

⁶⁷ Ibidem, pp. 274-275.

⁶⁹ Clifford a su esposa, Washington, 23 de diciembre de 1846 en P. G. Clifford, ibidem, p. 151.

⁷⁰ Bergeron, op. cit., pp. 23-49, 197.

⁷¹ Bergeron, ibidem, p. 47; P. G. Clifford, pp. 151, 155; Diario..., vol. 1, pp. 154-156, 186-187; The Diary..., vol. 3, pp. 70-74.

en asuntos cruciales, como el relativo a la distribución de puestos federales, y mediar entre Polk y James Buchanan de Pennsylvania, el Secretario de Estado, en vista de la confianza que ambos le tenían. De hecho, si bien se las arreglaban para trabajar juntos, ambos políticos solían discrepar y enfrentarse; el segundo desempeñaba un papel independiente dentro del ministerio por sus aspiraciones políticas.⁷²

Así sucedió a fines de febrero de 1848, a raíz de la aparición, en el Herald de Nueva York, de una serie de cartas colmadas de críticas e injurias al presidente, su gobierno y sus amigos en el Congreso. Las firmaba un tal John Nugent, asiduo visitante del Departamento de Estado, donde al parecer vendía su apoyo. Temeroso de ser despedido, Buchanan dijo a Clifford que dimitiría antes de que esto sucediera y que Walker partiría con él. Cuando Clifford comunicó a Polk sus "serios recelos" al respecto, éste le replicó que "no deseaba una ruptura en su gabinete", pero que "no había el menor peligro de una renuncia [por parte de Buchanan]". En efecto, el Secretario de Estado mostró poco después "un mejor humor del que había mostrado los días anteriores".⁷³

72 Bergeron, ibidem, pp. 39, 71, 75, passim; P. G. Clifford, ibidem, p. 250; Philip Shriven Klein, President James Buchanan. A Biography, University Park, The Pennsylvania State University, 1962, p. 192.

73 The Diary..., 25 de febrero de 1848, vol. 3, pp. 358-360. Nugent fue quien suministró al Herald los materiales sobre el tratado publicados en marzo de 1848 (ver abajo pp. 111-112); se negó totalmente a identificar sus "fuentes", pero se aludió entonces al Departamento de Estado y el Senado. Diario..., vol. 1, pp. 420 ss.

Parte indispensable del gabinete presidencial, tocó al nuevo Procurador General presenciar e intervenir en numerosas discusiones sobre la guerra que se libraba en México así como brindar una opinión autorizada sobre las decisiones adoptadas.⁷⁴

Como vocero de las reivindicaciones limítrofes de Maine, semifrustradas en el arreglo con Gran Bretaña de 1842; como conocedor del punto de vista de los comerciantes y transportadores marítimos del Noreste, ansiosos del desarrollo de centros de intercambio en las costas de California, y como demócrata, asustado por la urbanización e industrialización crecientes, Nathan Clifford actuó como un abogado decidido de la expansión territorial de los Estados Unidos, de una expansión que ofreciera nuevas oportunidades a los agricultores, a los mercaderes, en fin, a los moradores del campo y la ciudad, y atase a la nación a un estilo de vida rural.⁷⁵ Se contagió, como la mayoría de sus compatriotas, de la fiebre del Destino Manifiesto que consumía al país.

En consecuencia, respaldó medidas radicales. Al empezar 1847 y debatirse la campaña dentro del gabinete, era el único que favorecía un movimiento audaz contra la capital mexicana.⁷⁶ En agosto del mismo año recomendó al presidente

74 P. G. Clifford, ibidem, pp. 163-164.

75 Bergeron, op. cit., pp. 66-68; P. G. Clifford, ibidem, pp. 156-157; Norman A. Graebner, Empire on the Pacific. A Study in American Continental Expansion, Nueva York, The Ronald Press, 1955, pp. 2-8, 47-51, 119, 157-158; Fletcher, op. cit., pp. 90-92.

76 Diario..., 2 de enero de 1847, vol. 1, p. 184.

que, si la guerra no terminaba antes de la reunión del Congreso, la prosiguiera

con toda la energía de que fuera capaz la nación. Se oponía a retirar las fuerzas, porque esto sería perjudicial para la reputación y los intereses nacionales, y pondría en peligro al Partido Demócrata y a la administración. Creía que no había más que un camino a seguir, que es el de luchar decididamente, manteniendo todos los lugares que hemos conquistado hasta que se haya hecho una paz honorable.⁷⁷

Dados los grandes costos de la expedición militar y la terquedad del vecino, que se rehusaba a negociar, Clifford propuso, antes de que llegaran las noticias del fracaso de la primera ronda de negociaciones con México, exigir también el estado de Tamaulipas, incluido el puerto de Tampico, en lo cual tuvo el apoyo del Secretario del Tesoro. Agregó que si el ejército ocupaba la ciudad de México y los mexicanos no reconocían su derrota, había de informarse, a ellos y al mundo, "que no teníamos nuevas proposiciones de paz que hacer y que continuaríamos la guerra con toda la energía de la nación para ocupar y dominar el país entero hasta que México mismo pidiera la paz". Poco después, el presidente acudiría a estas ideas.⁷⁸

En el curso de la campaña, el Procurador General proporcionó en varias ocasiones consejo legal. Avaló, de acuerdo con el derecho internacional, las facultades del gobierno de los Estados Unidos para abrir al comercio los

77 Ibidem, 23 de agosto de 1847, vol. 1, pp. 306-307.

78 Ibidem, 7 de septiembre de 1847, vol. 1, pp. 322-324. Ver abajo p. 85.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

puertos conquistados y fijar a las importaciones tarifas que ayudaran a sufragar los gastos bélicos, así como la imposición de un derecho sobre las exportaciones metálicas, en particular sobre el oro y la plata que salían por dichos puertos.⁷⁹

Aunque no siempre sucedía,⁸⁰ Clifford solía coincidir con Polk. A diferencia de la mayoría de los demócratas del Noreste, y debido, tal vez, a su situación personal y sus compromisos políticos, lamentó la denominada cláusula Wilmot tanto como cualquier intento de vincular los asuntos de la esclavitud y de los territorios que se obtuviesen al terminar la guerra.⁸¹ Compartía su desconfianza hacia los militares *whig* que triunfaban en México, en especial por el general Zachary Taylor; cuando se planteó la posibilidad de que éste retomase el mando del ejército -y sustituyese al general Scott- fue el único ministro en convenir con el presidente y manifestarse "vigorosamente en contra" y estuvo en favor del general William O. Butler.⁸²

Clifford ayudó al mandatario a preparar el mensaje anual al Congreso de 1847. Lo respaldó en las reuniones donde se examinó el borrador, y en las que los secretarios de Estado y del Tesoro hacían la contra al presidente sobre la política que había de seguirse, en caso de que el gobierno

79 *Ibidem*, 4 de septiembre, 13 y 15 de noviembre de 1847, vol. 1, pp. 231-233, 320, 341-342.

80 *Ibidem*, 20 de febrero y 20 de noviembre de 1847, vol. 1, pp. 220-222, 344.

81 *Ibidem*, 4 de enero de 1847, vol. 1, pp. 185-187.

82 *Ibidem*, 3 de enero de 1848, vol. 1, p. 360.

mexicano se rehusara a suspender las hostilidades. En efecto, mientras Buchanan y Walker se pronunciaban por tomar México entero "si era necesario", Polk, menos influido por el movimiento "Todo México", no se sentía preparado "para llegar tan lejos" y prefería atenerse a las demandas iniciales: Nuevo México, California y las tierras entre los ríos Nueces y Bravo.⁸³

Al final, y con la aprobación del Procurador General y de otros ministros, se optó por declarar que "las nuevas disposiciones que debieran tomarse y la resolución final que fuera conveniente adoptar dependerían del progreso futuro de la guerra y de la conducta que México considerara conveniente seguir en lo sucesivo"; este texto dejaba las puertas abiertas para que los Estados Unidos, de ser posible, adquiriesen más territorio.⁸⁴

De tal forma, Nathan Clifford se había convertido, a principios de 1848, en un conocedor y firme exponente de la política presidencial. No sorprende, por tanto, que a la llegada del Tratado de Guadalupe Hidalgo a Washington a mediados de febrero, Polk lo consultara sobre los pasos a seguir en el proceso de ratificación, y acabase por enviarlo a México a representar los intereses de su administración.

⁸³ Ibidem, 20, 22 y 23 de noviembre de 1847, vol. 1, pp. 343-345.

⁸⁴ Ibidem, 4 de diciembre de 1847, vol. 1, pp. 346-347.

IV. NATHAN CLIFFORD, COMISIONADO PARA LA RATIFICACION DE LA PAZ

A) LAS NEGOCIACIONES

Las discusiones de paz habían formado parte de la estrategia de Polk para ganar la guerra. Así, poco después de enterarse de la rendición de Veracruz, el mandatario informó a sus ministros sobre la importancia de enviar a México un comisionado, que estuviese "listo para aprovechar las circunstancias que pudieran surgir para negociar la paz". Aquellos convinieron, y aprobaron la propuesta de James Buchanan para designar a Nicholas P. Trist de Virginia, oficial mayor del Departamento de Estado, quien había sido cónsul en La Habana de 1834 a 1841.¹

Sus instrucciones se discutieron en el seno del gabinete y le fueron entregadas a mediados de abril de 1847. La adquisición de Nuevo México y Alta California, ya ocupadas, era una condición *sine qua non* de la paz, que además exigía el río Bravo como límite suroccidental de Texas. Se procuraría agregar la península de Baja California, aunque en esto podría transigirse si quedaba asegurada la salida libre e ininterrumpida al mar de Cortés. A instancias de Robert J. Walker, se agregó la demanda del derecho de "paso y tránsito" por el istmo de Tehuantepec; pero tampoco esto era esencial.²

¹ Diario..., 10 de abril de 1847, vol. 1, pp. 250-252.

² James Buchanan a Nicholas P. Trist, Washington, 15 de abril de 1847 en Bosch, Documentos..., vol. 4, pp. 706-715.

Fueron fijadas diversas compensaciones, que iban de 15 a 30 millones de dólares; Baja California y el paso istmico valían cinco millones cada uno. Los Estados Unidos ofrecían, también, asumir las reclamaciones de sus ciudadanos contra México hasta por un total de tres millones, y garantizar por escrito, si así se solicitaba, los derechos y propiedades de los mexicanos que se quedaran en los territorios adquiridos.³

Poco después de su llegada a México, Trist recibió normas complementarias, mas no obligatorias; se le recomendó una redacción más precisa del tratado en lo referente a los linderos, y se incluía en las negociaciones la villa de El Paso y el puerto de San Diego. Parecía, en efecto, que el valle del río Gila era apropiado para construir un ferrocarril.⁴

Iniciadas en septiembre gracias a los buenos oficios de los británicos, a su vez deseosos de cobrar deudas, las primeras negociaciones fueron un fracaso. Pese a la serie de derrotas y la inminente captura de la ciudad de México, en el contraproyecto del país del sur se accedía, a lo más, a la pérdida de Texas, con el río Nueces como límite, y se ofrecía una pequeña porción de Alta California, con el puerto de San Francisco, mas no la bahía de Monterey. Se exigía que Washington se encargase de las reclamaciones de sus ciudadanos y de los daños causados por sus tropas; que fueran reconocidas las concesiones de tierras y que se diese

3 Idem.

4 Buchanan a Trist, Washington, 13 y 19 de julio de 1847 en ibidem, vol. 4, pp. 739-742.

protección especial a la Iglesia Católica.⁵

El país vencido se negaba así a admitir los términos impuestos, los cuales, según los vencedores, reflejaba su desesperanzada situación militar. No había autoridad en México, por cierto, que deseara atraer en esta forma la ira de la opinión pública.⁶

Trist comprendió entonces que los puntos de vista de los dos gobiernos eran "absolutamente irreconciliables"; decepcionado, terminó las conversaciones. Así despejaba el camino para la conquista de la capital mexicana.⁷

Al enterarse de las novedades, Polk, quien ya pensaba en adquirir más y pagar menos, decidió retirar a Trist. Su permanencia, pensaba,

probablemente produciría en el gobierno mexicano la creencia de que los Estados Unidos están tan ansiosos de hacer la paz que acabarían por celebrarla conforme a las condicio-

5 José Joaquín de Herrera, Bernardo Couto, Miguel Atristáin e Ignacio Mora y Villamil a Trist, Casa Alfaro, Chapultepec, 6 de septiembre de 1847 en ibidem..., vol. 4, pp. 775-782. Para la gestión mexicana de Nicholas P. Trist, consultar Thomas Ewing Cotner, The Military and Political Career of José Joaquín De Herrera, 1792-1854. Austin, The University of Texas, 1949. (Latin-American Studies, VII); Kenneth M. Johnson, "Nicholas P. Trist: Treaty-Maker", pp. 173-191, 231-232 en Odie B. Faulk y Joseph A. Stout, hijo, eds., The Mexican War. Changing Interpretations, Chicago, The Swallow Press, 1973. (Sage Books); Jack Nortrup, "Nicholas Trist's Mission to Mexico: A Reinterpretation" en Southwestern Historical Quarterly, enero de 1968, vol. 71, núm. 3, pp. 321-346, pp. 331-335; Alejandro Sobarzo, Deber y conciencia. Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47, México, Diana, 1990.

6 Jesús Velasco Márquez, La opinión pública y la guerra del 47, México, Secretaría de Educación Pública (SEP/SETENTAS), pp. 27 ss.

7 Trist a Herrera, Couto, Atristáin y Mora y Villamil, Tacubaya, 7 de septiembre de 1847 en Bosch, Documentos..., vol. 4, pp. 782-792.

nes de México. México debe ahora pedir la paz, y cuando lo haga oiremos sus proposiciones.⁸

Las fuerzas políticas desatadas en su país lo urgían, empero, a obtener un convenio. Tomó ideas expuestas con anterioridad por Nathan Clifford, y con el apoyo de todo su gabinete, decidió

continuar la guerra con mayor fuerza, reteniendo todo el país que habíamos conquistado o pudiéramos conquistar, e imponiendo contribuciones al enemigo para el sostenimiento de la guerra hasta que pudiera obtenerse una paz justa; que deberíamos obtener una indemnización en territorio, y que [...] bajo ningún concepto deberían devolverse a México las Californias y Nuevo México, sino que desde ahora deberían considerarse como parte de los Estados Unidos [...], y que si México prolongaba la guerra debería exigirsele como nueva indemnización algún territorio adicional.⁹

El Secretario de Estado instruyó a Trist para que suspendiera toda gestión y llevase a Washington cualquier tratado que en el ínterin hubiera concluido.¹⁰

El comisionado se enteró de lo último a mediados de noviembre, cuando los arreglos en México eran factibles, pues el "partido de la paz" o "moderado" tenía, aunque en forma precaria, las riendas del gobierno formado en Querétaro luego de la caída de la capital. Quería aprovechar esta oportunidad; si se retiraba, los moderados perderían prestigio y poder, y los reemplazarían los "partidarios de la guerra". Veía a ésta como injusta, y temía que su alargamiento provocara la ocupación y anexión de todo México

8 Diario..., 9 de noviembre de 1847, vol. 1, p. 339.

9 Idem.

10 Buchanan a Trist, Washington, 6 de octubre de 1847 en Bosch, Documentos..., vol. 4, pp. 797-800.

Y, a la postre, la disolución de la Unión. Por más que creyera que los mexicanos optarían, algún día, por sumarse a la república estadounidense, era primero necesario que se repusieran de la derrota y se educasen en la democracia; eso requería paz, la cual no se lograría si la facción más belicosa conquistaba el poder.¹¹

Alentado por otros, el emisario eligió desobedecer y proseguir las discusiones hasta el final. Después de varias demoras y aplazamientos, el 2 de enero inició reuniones formales con Miguel Atristáin, Bernardo Couto y Luis G. Cuevas.¹²

Al enterarse de la determinación de Trist, Polk montó en cólera: su despacho le pareció "arrogante, descarado y muy insultante para su gobierno, y aun ofensivo personalmente para el presidente".¹³ Aunque en el gabinete se habló de destituirlo, la posibilidad de que hubiera suscrito un acuerdo razonable así como el miedo a la reacción de los *whigs* lo impidieron.¹⁴

En las nuevas discusiones, el excomisionado trató de apegarse a sus instrucciones; más aún, usó el texto que llevaba consigo, el cual le daba cláusulas opcionales. Pudo

11 Trist a Buchanan, México, 27 de noviembre de 1847 en *ibidem*, vol. 4, p. 825.

12 Johnson, *op. cit.*, pp. 185-186; Nortrup, *op. cit.*, pp. 339-342; Pletcher, *op. cit.*, pp. 538-558; José María Roa Bárcena, Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1947, 3 vols. (Escritores Mexicanos, 46-48), vol. 3, pp. 285-297; Sobarzo, *op. cit.*, p. 228-229.

13 Diario..., 15 de enero de 1848, vol. 1, pp. 373-375.

14 Idem.

exigir más, pero comprendió que el precio fijado ya era muy alto, y subirlo equivaldría a suspender las pláticas. Negoció por varias semanas; por fin, a las seis de la tarde del jueves 2 de febrero, firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Esa misma noche, pidió a su amigo James L. Freaner, corresponsal del New Orleans Delta, que llevara el documento a Washington y lo entregase al Secretario de Estado.¹⁵

B) EL TRATADO DE GUADALUPE HIDALGO

El Tratado de Guadalupe Hidalgo constaba, en su versión original, de 23 artículos, además de uno adicional y secreto. Si bien recibiría después enmiendas sustanciales, el documento norma aún las relaciones entre México y los Estados Unidos. Se aborda, a continuación, su contenido esencial.

Los artículos 1º a 4º trataron de la paz y el armisticio. Se consignó la suspensión del bloqueo y el inicio de la evacuación de las tropas para cuando se obtuvieran las firmas de ambas naciones, y aun antes de su intercambio. Se acordó el cese inmediato de hostilidades, así como del cobro de tributos de guerra, y la ciudadanía quedó en libertad para ejercer sus derechos políticos en la zona ocupada.¹⁶

El artículo 5º trazó la línea divisoria en el río Bravo

15 Bosch, Historia..., p. 94; Diario..., vol. 1, p. 386; Nortrup, op. cit., p. 343; Pletcher, op. cit., pp. 539-549; Sioussat, op. cit., pp. 287-289; Sobarzo, op. cit., pp. 232-235; Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 2a. ed., México, Porrúa, 1977, 2 vols. (Biblioteca Porrúa, 29 y 30), vol. 1, pp. 216-218.

15 "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., pp. 191-194.

-por el canal o el brazo más profundo, si tuviese varios canales o brazos-, de tres leguas mar adentro en el golfo de México hasta el punto que corta el límite meridional de Nuevo México (abajo de El Paso). La línea siguió dicho límite hasta su fin; se dirigió luego en línea recta hacia el norte, hasta el primer afluente del río Gila, después por dicho afluente y el Gila hasta el Colorado, y de este río, por el lindero de Alta y Baja California hasta la costa del Pacífico, a una legua marina del puerto de San Diego. Este era el territorio mínimo por adquirir, según las primeras reglas de Trist. Para México significaba la pérdida de las provincias de Alta California y Nuevo México y del terreno entre el Bravo y el Nueces; no obstante, los estados de Chihuahua y Sonora permanecieron completos, Baja California quedó comunicada por tierra y se preservó la soberanía en el istmo de Tehuantepec.¹⁷

El mismo artículo establecía la formación de una comisión conjunta, con un comisario y un agrimensor nombrados por cada gobierno, que se reuniría en San Diego antes del término de un año, contado a partir de la fecha del canje de ratificaciones. La comisión fijaría la línea divisoria en mapas y tierra; lo que decidiera se tendría como parte del tratado, con "la misma fuerza que si estuviera inserto en él".¹⁸

Asimismo, se estipuló que ambos gobiernos debían estar

17 Idem.

18 Ibidem, p. 195.

de acuerdo para construir una vía de comunicación en el valle del Gila y se reconoció a los ciudadanos de los Estados Unidos el derecho de libre navegación por el río Gila y el mar de Cortés, y a los de ambas naciones por el río Bravo (arts. 6º y 7º).¹⁹

"La suerte futura de los habitantes de Nuevo México y de la Alta California, fue el objeto de más tierna solicitud";²⁰ si bien era de suponerse que la Constitución y las leyes norteamericanas protegerían los derechos de los habitantes de las regiones perdidas, Atristáin, Couto y Cuevas se empeñaron en obtener garantías y lo lograron con amplitud. Trist no objetó; de hecho, estaba autorizado a incluir, si se requería, una cláusula en ese sentido: ésta se enunciaría como en el Tratado de Luisiana (1803), amén de anular todas las concesiones de tierra otorgadas por el gobierno de México después del 13 de mayo de 1846, o del mes de septiembre, cuando se ocupó California.²¹

Así, el artículo 8º expresó que los mexicanos residentes dentro de los límites norteamericanos podrían

¹⁹ Ibidem, p. 196.

²⁰ Luis G. Cuevas, Memoria del ministro de relaciones interiores y exteriores, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849, p. 14.

²¹ El artículo 3º del Tratado de Luisiana decía: "Los habitantes del territorio sobre el cual se ha extendido la jurisdicción de los Estados Unidos [...] serán admitidos en la Unión de los Estados Unidos para que, tan pronto como sea posible, disfruten todos los derechos, ventajas e inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos, y mientras tanto se les asegurará y protegerá en el libre goce de su libertad, su propiedad y la religión que profesen". Citado en Buchanan a Trist, Washington, 15 de abril de 1847 en Bosch, Documentos..., vol. 4, p. 709.

quedarse donde habitaban o mudarse a México cuando quisieran, reteniendo sus bienes o enajenándolos, y transfiriendo su valor a donde les conviniese, sin que pudiera exigírseles por eso ningún pago, y aseguró el respeto inviolable a sus bienes, generación tras generación. Quienes permanecieran en los Estados Unidos habrían de elegir, antes de un año contado a partir del canje de ratificaciones, entre la ciudadanía estadounidense o la mexicana.²² Aquellos que no lo hicieran adquirirían la primera; se convertirían, por omisión, en ciudadanos del país del norte, aun cuando "la regla general es la opuesta, o sea que adquieren una nueva ciudadanía quienes expresamente lo manifiestan".²³

El artículo 9º se ocupaba de los otros derechos de los residentes en territorios transferidos. Se reprodujeron entonces, casi iguales, el Tratado de Luisiana y el Onís-Adams:

[...] serán incorporados a la Unión de los Estados Unidos, y se admitirán lo más pronto posible, conforme a los principios de su constitución federal, al goce de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados Unidos. Entre tanto, serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles que hoy tienen según leyes mexicanas.

En cuanto a los derechos políticos de estos exciudadanos de México, su condición sería la misma que la de los habitantes de otros territorios de los Estados Unidos.²⁴

22 "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., p. 197.

23 Zorrilla, op. cit., vol. 1, p. 222.

24 "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., pp. 197-198.

A diferencia de los tratados mencionados, se destinó un párrafo a garantizar ampliamente la práctica de su ministerio y el disfrute de sus bienes a los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas, y otro para avalar las relaciones entre los católicos y las jerarquías correspondientes en México, mientras no se hiciera una nueva demarcación de distritos eclesiásticos, según las leyes de la Iglesia Católica Romana.²⁵

El artículo 10º sancionó la validez y extensión de las concesiones de tierras hechas por las autoridades mexicanas en Texas, Nuevo México y California. Se anotaba que quienes tuvieran la posesión, pero no hubiesen acatado los requisitos debido a las circunstancias -las desavenencias Texas-México, por ejemplo-, habrían de hacerlo en un plazo fijo, contado a partir del canje de ratificaciones. De no hacerlo, dichas concesiones serían "nulas y de ningún valor".²⁶

Los comisionados mexicanos pretendían que los propietarios pudieran completar el proceso de legalización de sus títulos de tierra, demorado por los cambios políticos frecuentes y la notable lentitud de la burocracia. Se resaltaba el caso texano, pues, desde la independencia, se habían acumulado las quejas de reclamantes desposeídos por angloamericanos.²⁷

Como Trist insistía en dar una fecha, el gobierno

²⁵ Ibidem, p. 198.

²⁶ Ibidem, pp. 198-199.

²⁷ Richard Griswold del Castillo, The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict, Norman, University of Oklahoma Press, 1990, p. 48.

mexicano declaró que no había hecho concesión alguna en California y Nuevo México después del 13 de mayo de 1846, ni en Texas desde el 2 de marzo de 1836.²⁸

En el artículo 11º, los Estados Unidos acordaron en contener las incursiones de las tribus "salvajes" de las nuevas posesiones -por la fuerza si era necesario; castigar y exigir la reparación debida cuando no pudieran impedir las, y hacer esto en la misma medida en que lo harían para sí mismos. Cuidarían "muy especialmente de que no se ponga a los indios que ocupaban antes aquel punto en necesidad de buscar nuevos hogares". Se vetó además la compra del ganado o los efectos robados en México así como la venta o suministro de armas de fuego y municiones.²⁹

El artículo 12º se ocupó del pago de quince millones de pesos a la república mexicana, "en consideración a la extensión que adquieren los límites de los Estados Unidos", y estableció dos formas de liquidación; las autoridades de México elegirían una cuando ratificasen el tratado.³⁰

La primera establecía la entrega de tres millones de pesos tras la anuencia mexicana. Se crearía con el resto un fondo público, que tendría réditos del seis por ciento,

²⁸ Geofry Mawn, "A Land Grant-Guarantee: The Treaty of Guadalupe Hidalgo or the Protocol of Querétaro?" en Journal of the West, octubre de 1975, vol. 14, núm. 4, pp. 49-63, p. 51; Nortrup, op. cit., pp. 344-345; George Lockhart Rives, The United States and Mexico 1821-1848. A History of the Relations Between the two Countries from the Independence of Mexico to the Close of the War with the United States, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1913, 2 vols., vol. 2, p. 627.

²⁹ "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., pp. 199-200.

³⁰ Ibidem, p. 201.

pagaderos anualmente en la ciudad de Washington. En cuanto al capital, éste se abonaría en el mismo lugar, cuando lo dispusiera el gobierno estadounidense, con tal de que hubieran pasado dos años después del canje de ratificaciones, y previo aviso público con seis meses de anticipación. En el ínterin, se ministrarian varios bonos negociables.

Por la segunda, los Estados Unidos acordaban entregar tres millones de pesos en efectivo, tras la ratificación de México, y el resto en cuatro abonos iguales por año, con un interés anual del seis por ciento, "en moneda de plata u oro de cuño mexicano". El gobierno acreedor recabaría pagarés que podría enajenar, y se dividirían según indicara.³¹

Trist redujo el monto de la indemnización por su propia iniciativa y, pese a las presiones de los negociadores, se mantuvo firme. Les hizo ver que la renuencia mexicana a negociar había alargado la guerra y que esto implicaba un gasto adicional para su país. Opinaba también que la rebaja ganaría aceptación para el tratado entre sus compatriotas, en particular entre quienes sentían que el costo humano y material había sido muy alto.³²

Tres artículos se referían a las reclamaciones anteriores al 2 de febrero de 1848. Por el 13º, los vencedores se obligaron a pagar todas las cantidades que México debía a sus nacionales, según las convenciones de 1839

31 Ibidem, pp. 201-202.

32 Diario..., vol. 2, p. 582; Griswold, op. cit., p. 40; Nortrup, op. cit., p. 345; Pletcher, op. cit., p. 549; Roa, op. cit., vol. 3, pp. 285-297; Sobarzo, op. cit., p. 227.

y 1843, y por el 14º y el 15º se comprometieron a saldar las pendientes de fallo, hasta por la suma de \$3 250 000.00, y previa sanción de un tribunal de comisarios formado por el gobierno norteamericano. Se exoneró definitiva y perpetuamente a los mexicanos.³³

Se restauró por ocho años el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1831 y se normó la devolución de aduanas. Se pactó la exención fiscal para los efectos de uso y consumo de las tropas invasoras y se estableció que las importaciones hechas durante la ocupación quedarían libres de confiscación o impuestos, y no serían gravadas mientras siguieran en áreas que hubieran sido ocupadas; de internarse en otros lugares habrían de respetarse los aranceles locales. No se exigiría el pago posterior de derechos por exportaciones hechas en puertos ocupados por manos extranjeras. México no regiría sus aduanas sino 60 días después de la firma del tratado, pero aplicaría la tarifa norteamericana en caso de que se le entregaran antes de ese tiempo (arts. 17º a 20º).³⁴

Ambas naciones se reservaron la facultad de fortificar en sus territorios los puntos convenientes a su seguridad (art. 16º) y, en lo que fue uno de los grandes esfuerzos antibélicos del siglo XIX, se comprometieron a acudir en caso necesario al arbitraje de comisionados nombrados por ambas partes, o de algún país amigo, y estipularon las reglas

33 "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., pp. 202-203.

34 Ibidem, pp. 204-206.

humanitarias que regirían durante una guerra para los prisioneros y los no combatientes (arts. 21º y 22º).³⁵

Se fijó un plazo de cuatro meses para el canje de ratificaciones en la ciudad de Washington (art. 23º). En un artículo adicional y secreto, dicho plazo se prolongó a ocho meses.³⁶

El Tratado de Guadalupe Hidalgo, con el cual dio término la guerra, ha coadyuvado a las fricciones y la disparidad en que se desarrollan las relaciones México-Estados Unidos. Para los vencidos, que a través de sus diplomáticos se empeñaron en salvar lo más posible, el tratado confirmó la condición subdesarrollada de la nación. A los vencedores les facilitó el despegue como potencia continental; ganaron un territorio gigantesco, rico en recursos de todo tipo, que completó su fachada al océano Pacífico y acrecentó sus ambiciones, y les dio la seguridad de ser un pueblo elegido. Habían cumplido, después de todo, con la profecía del Destino Manifiesto.

En su último mensaje anual al Congreso, Polk distinguió los logros de la república norteamericana:

La guerra con México ha desarrollado [...] plenamente la capacidad de los gobiernos republicanos para emprender con éxito una guerra extranjera, justa y necesaria, con todo el vigor que habitualmente se atribuye a las formas más arbitrarias de gobierno [...].³⁷

³⁵ Ibidem, pp. 204, 206-209. Ver Jack K. Bauer, The Mexican War, 1846-1848, Nueva York, Macmillan Publishing Co., 1974. (The Wars of the United States), p. 384.

³⁶ Ibidem, pp. 209-210.

³⁷ Polk al Congreso, Washington, 5 de diciembre de 1848 en ibidem, p. 215.

Por otra parte, el Tratado de Guadalupe Hidalgo redujo las tensiones creadas por la cláusula Wilmot y libró del mal trance a la administración demócrata. No obstante, el problema de la esclavitud territorial quedó sin resolución, el segundo sistema bipartidista no superó la crisis y, al aumentar las tensiones regionales, se produjo una guerra civil.

De cualquier forma, el 2 de febrero de 1848 se iniciaba apenas un proceso más largo. Faltaba la aprobación de los respectivos congresos al igual que las ratificaciones presidenciales; era imposible prevenir, por lo demás, las vueltas de la política mexicana.³⁸

C) LA RATIFICACION DE LA PAZ EN LOS ESTADOS UNIDOS

La oportunidad y la tentación de tomar más territorio eran mayores que nunca en febrero de 1848, cuando el Tratado de Guadalupe Hidalgo llegó a Washington. Desde el punto de vista militar, los Estados Unidos estaban en posición de exigir que la paz reflejara los triunfos en el campo de batalla tanto como los costos humanos y pecuniarios, y valerse del *impasse* diplomático para subyugar y anexarse México entero. En su último mensaje anual, el propio presidente había dejado las posibilidades abiertas; más aún, cuando revisó el pacto en el seno del gabinete admitió "que si se tratara de celebrarlo ahora habría yo pedido más territorio, tal vez hasta hacer de la Sierra Madre la línea divisoria". Por lo pronto pareció

38 Griswold, op. cit., pp. XII, 42-43.

dispuesto a recortar la indemnización y continuar la ocupación, mientras no hubiera una compensación adecuada.³⁹

Los términos del Tratado de Guadalupe Hidalgo disgustaron a Polk. Pudo vetarlo: no era, después de todo, sino el memorando firmado por un agente sin credenciales. Sin embargo, otros hechos lo hicieron seguir un curso más prudente y proceder a favor de la paz; debía enfrentar los ataques de los *whigs* así como las vicisitudes generadas por la cláusula Wilmot y el movimiento "Todo México" e impedir la creciente división en las filas demócratas y, peor que eso, en la Unión.⁴⁰

Previó que su administración se quedaría sin apoyo a causa de la actitud de sus enemigos en el Congreso:

se me hace el cargo de que yo declararé la guerra y la estoy continuando con objeto de conquistar a México; y si ahora fuera yo a rechazar el tratado celebrado conforme a mis propias condiciones [...] las probabilidades serían que el Congreso no concedería ya ni hombres ni dinero para continuar la guerra [...], el ejército que ahora está en México iría mermándose constantemente y disminuyendo en número, y al final me vería obligado a retirarlo, perdiendo así las dos provincias de Nuevo México y Alta California que se ceden a los Estados Unidos por virtud del tratado.⁴¹

Había también presiones financieras. Los demócratas temían que el creciente gasto bélico indujera al Congreso a restaurar los elevados aranceles que pedía la oposición. Los

³⁸ Diario..., 21 de febrero de 1848, vol. 1, p. 392. Ver Fuller, op. cit., pp. 10, 142-148; Graebner, "Lessons...", pp. 328-337; Pletcher, op. cit., p. 560.

⁴⁰ Graebner, "Lessons...", p. 337 ss.; Lambert, op. cit., pp. 171-172; Nortrup, op. cit., p. 346; Pletcher, ibidem, p. 415; Sobarzo, op. cit., pp. 235-238; Weinberg, op. cit., p. 177.

⁴¹ Diario..., 21 de febrero de 1848, vol. 1, p. 392.

círculos comerciales, en cambio, expresaban preocupación por el déficit gubernamental y la posibilidad de un préstamo bélico más.

Polk tenía otra razón para aprobar el convenio: aumentar las oportunidades del partido en la siguiente elección presidencial. El general Zachary Taylor era muy popular; si los *whigs* postulaban un héroe militar, como en 1840, podrían imponerse, y se perderían así los logros alcanzados por su administración.

Además, la nación se hallaba cansada de la guerra. Tres días después de la llegada del tratado, su contenido se había filtrado a la prensa y la reacción colectiva fue de alivio. No es improbable que un gobernante sagaz como el presidente, y el mismo Senado, lo tomaran en cuenta.⁴²

Estas consideraciones, junto con la desventaja de agregar a los Estados Unidos una población mexicana muy numerosa, coadyuvaron a la decisión final de Polk. El 20 de febrero expuso sus razones ante el gabinete, con lo cual deseaba compartir la responsabilidad. En la reunión se habló de rechazar el tratado tanto como de buscar la aprobación senatorial. Buchanan y Walker, que deseaban obtener más territorios, instaban a lo primero; Clifford, como el resto, prefería lo segundo. Todos convenían en que, de cualquier

⁴² Bergeron, op. cit., pp. 103-104; Diario..., vol. 1, p. 392; Fuller, op. cit., p. 146; Klein, op. cit., p. 190; Fletcher, op. cit., p. 560; Rives, op. cit., vol. 2, pp. 630-632; Schroeder, op. cit., pp. 143, 156; Weinberg, op. cit., p. 177.

forma, habría de impugnarse el artículo 10^o.⁴³

Al otro día, el jefe de Estado manifestó su resolución de remitir el tratado. De tal forma, entregó una copia a Ambrose H. Sevier, presidente del comité de relaciones exteriores, y el día 23 lo sometió a la cámara alta, junto con un mensaje breve y preciso donde explicaba las condiciones irregulares en que fue suscrito. Recomendaba también la eliminación del artículo 10^o y de la cláusula secreta, el primero porque las tierras públicas en Texas pertenecían a aquel estado y el gobierno federal carecía de facultades para disponer de ellas y la segunda pues podría "demorar irrazonablemente y tornar embarazosa la acción final de México respecto al tratado".⁴⁴ Se iniciaba a la sazón un período de incertidumbre, en el cual los rumores se multiplicaron y la administración padecía por ignorar si el tratado se aprobaría o no.⁴⁵

Antes de que el Senado dictaminara, el comité de relaciones exteriores había de presentar un informe. Salvo Sevier, los otros miembros -los *whigs* Daniel Webster de Massachusetts y Willie P. Mangum de Carolina del Sur y los demócratas Edward Hannegan de Indiana y Thomas Hart Benton de Missouri- estaban dispuestos a rechazar el acuerdo, en virtud de haber sido concluido por un agente desautorizado, y a

⁴³ Diario..., 20 de febrero de 1848, vol. 1, pp. 386-394, 400. Ver Bergeron, idem; Horsman, op. cit., pp. 333-334.

⁴⁴ Polk al Congreso, Washington, 22 de febrero de 1848 en Diario..., vol. 1, pp. 555-556.

⁴⁵ Bergeron, op. cit., pp. 103-104; P. G. Clifford, op. cit., pp. 158-161; Diario..., vol. 1, pp. 391-400; Sioussat, op. cit., p. 287; Sobarzo, op. cit., pp. 236-240.

despachar a México una comisión bipartidista -tres a cinco personas-, con la misión de negociar otra vez.⁴⁶

Opuesto a toda expansión y a cualquier convenio antes de la elección presidencial, Webster temía "que si votaba por ese tratado y México no lo ratificaba, él se vería obligado a votar en favor de que se proporcionaran hombres y dinero para continuar la guerra". Hannegan, en cambio, quería más territorios mientras Benton tenía razones personales para estar resentido con el presidente.⁴⁷

Mantenido al tanto por Sevier, quien le pedía que nombrara a los comisionados, y con el apoyo de todos sus ministros, Polk se molestó con el comité de relaciones, y mandó decir que él también condenaba "la conducta insubordinada e insolente del señor Trist, pero lo que estaba a discusión no era su conducta sino el tratado mismo".⁴⁸

El comité se dejó persuadir, y el 28 de febrero turnó el tratado al Senado. Este inició la revisión; pidió, por lo pronto, la correspondencia del comisionado, la cual recibió acompañada de un mensaje presidencial:

Teniendo en cuenta la situación actual de México y creyendo que si el tratado actual se rechaza la guerra continuará quizás con gran despendio de vidas y dinero durante un pe-

⁴⁶ Bergeron, ibidem, pp. 54, 103-104, 212; P. G. Clifford, idem; Diario..., vol. 1, pp. 391-400; Griswold, op. cit., pp. 44-45; Schroeder, op. cit., p. 158; Jesse S. Reeves, "The Treaty of Guadalupe-Hidalgo" en The American Historical Review, enero de 1905, vol. 10, núm. 2, pp. 309-324, pp. 323-324, n. 2; Rives, op. cit., vol. 2, p. 632; Sioussat, idem; Sobarzo, idem.

⁴⁷ Diario..., 28 de febrero de 1848, vol. 1, pp. 391-400. Ver abajo pp. 235-236.

⁴⁸ Idem.

riodo indefinido; y considerando que los términos del tratado están de acuerdo en lo sustancial [...], en cuanto se refiere a la cuestión principal de los límites que autorizó en abril último, he considerado que es mi deber hacia el país, sin dejarme influenciar por la incalificable conducta del señor Trist, someter el tratado al Senado con la recomendación de que se ratifique.⁴⁹

Durante once días, 34 senadores demócratas y 11 *whigs* discutieron, presentaron y rechazaron proposiciones. El presidente siguió de cerca el debate, que fue secreto, y presionó para asegurar la aprobación. Esta, al principio, era dudosa; cada facción tenía un punto de vista distinto, se decía que Walker y Buchanan intrigaban en contra, y se recelaba de la unión de demócratas -quienes querían más o tenían otras razones para replicar a la administración- y *whigs* -opuestos al botín territorial-, que permitiría sumar más de los 19 votos necesarios para vetar el tratado.⁵⁰

Daniel Webster hizo la primera moción -enviar una comisión plenipotenciaria a México-, mas fue derrotada. El senador de Massachusetts encabezaba a los *whigs*, que expresaron su temor por el poder del Sur en el Congreso y por la extensión de la esclavitud, pero acabaron por darse cuenta de que, si reprobaban la expansión o insistían en la adición de la cláusula Wilmot, el tratado no reuniría los votos necesarios, y tendrían que tolerar la reanudación de hostilidades. De todos modos, la mayoría estaba dispuesta a

⁴⁹ Polk al Senado, Washington, 29 de febrero de 1848 en ibidem, vol. 2, p. 512.

⁵⁰ Bauer, op. cit., p. 387; Diario..., vol. 1, pp. 400-407; Fuller, op. cit., 152-153; Griswold, op. cit., pp. 44-46; Mawn, op. cit., p. 54; Pletcher, op. cit., p. 561; Rives, op. cit., vol. 2, p. 617, n. 2; Schroeder, op. cit., pp. 156-158.

aceptar un lindero texano apropiado, junto con la bahía de San Francisco, o para permutar Alta California por las reclamaciones.⁵¹

Por su parte, los demócratas estaban tan divididos que no hicieron eco a las mociones ultraexpansionistas y belicistas. Así, Samuel Houston de Texas propuso que los Estados Unidos se adueñaran de todo el territorio situado al norte del paralelo 22, incluidos Tampico, San Luis Potosí y Baja California, y retuviesen San Juan de Ulúa por razones militares, mientras que Jefferson Davis, de Mississippi, pidió un poco menos: la totalidad de Coahuila, la mayor parte de Nuevo León y Tamaulipas y una buena porción de Chihuahua. La primera propuesta se postergó indefinidamente, la segunda sólo reunió once votos.⁵²

Las cláusulas financieras provocaron poca discusión. Los senadores demócratas coincidían con el presidente en que los quince millones probaban la generosidad de los Estados Unidos, que pagaban por un territorio ya ocupado. Los *whigs* no protestaron, si bien hubo quien aseveró que ese dinero sólo calmaba los remordimientos; permitía creer que la Unión respetaba la tradición de compra pacífica o anexión

51 Diario..., vol. 1, p. 402; Fuller, idem; Griswold, idem; Mawn, idem; Merk, Manifest..., p. 153; Merk, History..., p. 372; Pletcher, op. cit., p. 562; Rives, op. cit., vol. 2, pp. 632-636.

52 Fuller, op. cit., pp. 153-154; Griswold, idem; Johnson, op. cit., p. 190; Frederick Merk, La doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano 1843-1849, colaboración de Lois Bannister Merk, Buenos Aires, Paidós, 1968. (Biblioteca América Latina. Serie Mayor, 2), p. 168; Pletcher, idem; Rives, idem; Sobarzo, op. cit., pp. 236-240.

voluntaria, y atendía el orgullo de México y el futuro de las relaciones bilaterales.⁵³

Sin embargo, a medida que la polémica se alargaba, los ánimos cambiaban. Los grupos opuestos se combinaron: los amigos de la expansión por miedo a perder lo conquistado; los enemigos para no obstruir el retorno de la paz; los *whigs* y los demócratas sureños para derrotar al movimiento "Todo México", y finalmente quienes temían que la prórroga del conflicto elevase los aranceles o los venciera en las urnas.⁵⁴

Si bien no hubo cambios en la demarcación de los nuevos límites, el Senado hizo siete enmiendas al Tratado de Guadalupe Hidalgo, algunas mayores que otras. Se estableció, en primer lugar, que el bloqueo de los puertos no cesaría a la fecha de la ratificación, como lo preveía el artículo 3º, sino después del canje de ratificaciones, y que hasta entonces se iniciaría la retirada de las tropas invasoras. El objeto era evitar que se aprobara en México la versión original y en Washington una reformada, "en cuyo caso la paz no habría quedado concluida".⁵⁵

El artículo 9º se sustituyó con un texto más general y

53 Merk, History..., p. 372; Merk, Manifest..., pp. 193-194, 220; Schroeder, op. cit., pp. 142-143, 157, 164.

54 Bauer, op. cit., p. 387; Cotner, op. cit., p. 167; Diario..., vol. 1, p. 403; Fuller, op. cit., pp. 154-156; Graebner, "Lessons...", p. 342; Griswold, op. cit., p. 46; Merk, History..., pp. 322-323, 373; Merk, Manifest..., pp. 188-189; Nevins, op. cit., p. 103; Schroeder, ibidem, pp. 156-164.

55 Buchanan al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de marzo de 1848 en Bosch, Documentos..., vol. 4, p. 931.

ambiguo. Se desamparaba así a los mexicanos que permanecieran en los Estados Unidos, en cuanto a sus derechos políticos y civiles; ni ellos recibirían la ciudadanía ni los territorios la categoría de estado "lo más pronto posible", sino "en tiempo oportuno", y a juicio del Congreso que era él único que podía otorgarlas. Los párrafos sobre los derechos y privilegios clericales fueron borrados, y nada más se aseguró "el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna"; se impedía así la protección especial a una Iglesia -lo cual era anticonstitucional- y rompían lazos con la jerarquía eclesiástica del país vecino.⁵⁶

El Senado aceptó la recomendación presidencial, y eliminó el artículo 10^o. Se consideró que podía resucitar viejas reclamaciones texanas, ya anuladas e incompletas, así como dar pie a litigios largos e injustos. Era también ofensivo para la soberanía de Texas como república independiente y como estado de la Unión, y se sospechaba de la existencia de concesiones ilegales; había rumores, por ejemplo, del permiso otorgado por Pío Pico, el último gobernador de México en Alta California, al padre Eugene McNamara para colonizar el valle de San Joaquín y la bahía de San Francisco, con fecha posterior a la ocupación.⁵⁷

⁵⁶ "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., p. 211.

⁵⁷ De hecho, Pico otorgó el permiso el 5 de julio de 1846. James Morton Callahan, American Foreign Policy in Mexican Relations, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1967, p. 183; Griswold, op. cit., pp. 45-47; Mawn, op. cit., p. 54; Nortrup, op. cit., pp. 344-345; Pletcher, op. cit., pp. 262, 434, 562; Reeves, op. cit., pp. 323-324, n. 2; Rives, op. cit., vol. 2, p. 634; Sioussat, op. cit., p. 287; Sobarzo,

La modificación del artículo 9º y la supresión del artículo 10º eliminaban, sin mayores consideraciones, lo que había constituido un triunfo de los comisionados mexicanos para la paz, y mostraban a qué se veía reducida la diplomacia de los vencidos.⁵⁸

Por más que las autoridades estadounidenses sostuviesen que "ningún poder humano existe en este país que pueda privar a un individuo de su propiedad sin su consentimiento y transferirla a otro",⁵⁹ la realidad se impondría y la supresión del artículo 10º afectaría los intereses de los propietarios mexicanos.

Washington manifestó "poder y voluntad para contener a los indios dentro de los límites extendidos de los Estados Unidos para que no hagan incursiones en los territorios de México", pero borró del artículo 11º la prohibición de venderles o suministrarles armas y municiones. Se adujo que era una crueldad, pues se trataba de tribus cazadoras que perderían los medios de subsistencia, y eso "tendería a aumentar antes que a disminuir su disposición a las incursiones hostiles".⁶⁰ Sorprendente inquietud humanitaria de una nación, que desde los días coloniales había sometido a los pueblos indígenas a un ciclo de represiones y agresiones, colaborando así en su desaparición paulatina.

op. cit., pp. 240-241.

⁵⁸ Ver arriba pp. 90-92.

⁵⁹ Buchanan al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de marzo de 1848 en Bosch, Documentos..., vol. 4, pp. 933-934.

⁶⁰ Ibidem, p. 935.

Otra enmienda tocó al artículo 12º, en cuanto que se adoptó el segundo modo de pago, esto es, el de tres millones tras la ratificación mexicana, y los doce restantes en cuatro anualidades con un interés del seis por ciento. Washington se reservaba así la opción de dilatar o suspender las entregas. Se descartaron los pagarés negociables; de otra forma, los vencidos se apresurarían a venderlos y obtener recursos para la guerra. También se deseaba evitar que dichos documentos generasen un interés.⁶¹

La administración Polk reconoció después la inconveniencia de esta medida; conocía el apremio de México por sostenerse. No obstante confiaba, mas no demasiado -"los capitalistas son una raza apocada"-, en que alguien quisiera prestarle las sumas indispensables, con base en las constancias de adeudo entregadas por los Estados Unidos.⁶²

Para apresurar la paz, en el artículo 23º se consideró la posibilidad de canjear las ratificaciones "donde resida el gobierno de México", no sólo en Washington. En fin, la última enmienda canceló el adicional y secreto, lo que limitó el canje a no más de cuatro meses.⁶³

⁶¹ Bosch, Historia..., p. 93; The Congressional Globe, 30th Congress, 2nd session, 5 de febrero de 1849, pp. 449, 454, microfilme 7; Toribio Esquivel Obregón, Apuntes para la historia del derecho en México, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1947, 4 vols., vol. 4, p. 392; Pletcher, op. cit., p. 562.

⁶² Buchanan a Ambrose H. Sevier, Washington, 18 de marzo de 1848 en EE UU, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, ms. (en adelante NAW), Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906, Mexico, vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 84-94.

⁶³ "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., p. 212.

El Senado aprobó el Tratado de Guadalupe Hidalgo el 10 de marzo, por 38 votos contra 14, en una votación que no siguió líneas partidarias ni regionales. Hubo cuatro abstenciones (un demócrata y tres *whigs* descontentos con el acuerdo), y cinco objeciones de demócratas que querían más territorio, siete de *whigs* que no deseaban alguno y dos de demócratas con motivos políticos; cuatro votos menos hubieran sido suficientes para proseguir la guerra. Por lo demás, Polk lo ratificó el día 16.⁶⁴

Las noticias se difundieron con prontitud. El National Intelligencer, el periódico por excelencia de la oposición, declaró entonces que se había hecho "una paz de la cual todos están contentos, pero nadie está orgulloso".⁶⁵

Una consecuencia del Tratado de Guadalupe Hidalgo fue la desaparición casi inmediata de "Todo México". Se olvidaron los planes de absorción así como la misión de regeneración. Una de sus razones había sido la renuencia mexicana a aceptar una paz "honorable"; al suscribirla, el movimiento perdió sustento.

En realidad, el arreglo era el más aceptable para la mayoría de los norteamericanos, pues se obtenían grandes territorios, aunque poco habitados, y no estaban obligados a

⁶⁴ Diario..., vol. 1, pp. 406-407; Fuller, op. cit., pp. 154-156; Griswold, op. cit., p. 46; James A. Rawley, Secession: The Disruption of the American Republic. 1844-1861, Malabar, Fla., Robert E. Krieger Publishing Company, 1990. (An Anvil Original), p. 29; Pletcher, op. cit., pp. 561-563; Rives, op. cit., vol. 2, pp. 636-637.

⁶⁵ National Intelligencer, Washington, 14 de marzo de 1848 en Schroeder, op. cit., p. 158.

elegir entre la amalgama racial y el dominio imperial.⁶⁶

El Herald, periódico de Nueva York que había abogado por la anexión de México entero, expresó:

Habrá grandes protestas contra este tratado de paz por parte de algunos sectores sin importancia, y contra la renuncia a la totalidad de México, que debería haberse anexado [...] a esta república [...] pero quizás es mejor que traguemos ese país en bocados separados, por miedo que pueda hacer daño a nuestros órganos digestivos [...] Mientras tanto pensamos que el Senado ha hecho bien - el presidente ha hecho bien - el señor Trist ha hecho bien [...].⁶⁷

Naturalmente, existía la posibilidad de que los vecinos rechazaran el tratado enmendado; de haber sucedido, "Todo México" pudo haber recobrado su vigor. Lo reanimó un tanto la iniciativa presidencial de ocupar Yucatán, víctima de una dolorosa guerra de castas, pero murió completamente al llegar las noticias de una tregua en la península, tanto como de la ratificación mexicana de la paz.⁶⁸

En efecto, un agente yucateco había solicitado la ayuda de Washington en el mes de abril. Ofreció, a cambio, el "dominio y soberanía" peninsulares, y añadía que Gran Bretaña

66 Bergeron, op. cit., pp. 105-106; Fuller, op. cit., passim; Horsman, op. cit., pp. 333-334; LaFeber, op. cit., p. 113; Lambert, op. cit., pp. 171-172; Merk, Manifest..., pp. 188-189; Pletcher, op. cit., pp. 544-545, 561; Schroeder, ibidem, pp. 156, 163-164; Weinberg, op. cit., p. 177.

67 Herald, Nueva York, 12 de marzo de 1848 en Fuller, ibidem, p. 157.

68 Cotner, op. cit., pp. 223 ss.; Louis de Armond, "Justo Sierra O'Reilly and Yucatecan-United States Relations, 1847-1848" en The Hispanic American Historical Review, vol. 31, agosto de 1951, núm. 3, pp. 420-436, pp. 434-435; Fuller, ibidem, pp. 137, 158-159; Dexter Perkins, Historia de la Doctrina Monroe, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964. (Biblioteca de América), pp. 81-84; Pletcher, op. cit., p. 571.

y España habían recibido la misma oferta. En sesión de gabinete, Polk reconoció las dificultades del asunto: por un lado, Yucatán era parte de México, con quien estaba pendiente el Tratado de Guadalupe Hidalgo; por el otro, los Estados Unidos no podían aceptar la posesión y colonización por parte de una monarquía europea.⁶⁹

En un mensaje especial a las cámaras, el mandatario norteamericano se mostró favorable a la ocupación. Por más que no hacía una recomendación formal, describía vívidamente los padecimientos de la raza blanca; daba razones humanitarias para salvarla "del exterminio o la expulsión"; resaltaba el valor estratégico del territorio; y reiteraba la Doctrina Monroe. Al final, en contrapunto, limitaba toda acción posible a la vigilancia costera.⁷⁰

El Senado fue otra vez foro de desacuerdos, y la prensa lo siguió. La iniciativa sobre Yucatán sirvió como herramienta política en un año electoral. Mientras los frustrados partidarios de "Todo México" buscaban un consuelo parcial y proponían una ocupación militar temporal, sin declinar la retención final, varios demócratas protestaban por la forma en que se mezclaban los objetivos. John C. Calhoun demolió los argumentos de Polk, oponiéndose de modo terminante a la participación de los Estados Unidos en los asuntos internos de las naciones continentales o al

⁶⁹ Santiago Méndez a Buchanan, Maxcanú, Yucatán, 25 de marzo de 1848 en Diario..., vol. 2, pp. 537-539.

⁷⁰ Polk al Congreso, Washington, 29 de abril de 1848 en ibidem, vol. 2, pp. 545-548.

compromiso de ampararlas de toda amenaza europea.

Los *whigs* añadieron que la ocupación de Yucatán violaba el tratado pendiente e insistieron en que la alusión al interés británico constituía otra patraña diplomática. No olvidaron las razones racistas; en aquel territorio había pocos blancos, y éstos no eran anglosajones.⁷¹

La cuestión yucateca evidenció de nuevo la división en el Partido Demócrata. Empero, un poco después, Polk se interesó en otra empresa expansionista: la compra de Cuba. La isla era valiosa material y estratégicamente. Se temía que, presionada por Gran Bretaña, España aboliera la esclavitud; esto haría peligrar la institución en el Sur y cancelaría la esperanza de aumentar los territorios esclavistas.

Afortunadamente para la administración, España se negó a vender. En efecto, nada hubiera dividido más a la sociedad norteamericana que una discusión sobre la agregación cubana; mientras los sureños la sostendrían, los devotos de la cláusula Wilmot la rechazarían.⁷²

El público prestó poca atención al tema yucateco, y ninguna al cubano, que fue negociado en secreto. Los

71 Bergeron, op. cit., pp. 106-107; De Armond, op. cit., p. 433; Fuller, op. cit., pp. 158-159; Horsman, op. cit., pp. 336-337; Merk, La doctrina..., pp. 182-193; Perkins, op. cit., pp. 82-84; Pletcher, op. cit., p. 570; Fred J. Rippey, The United States and Mexico, Nueva York, F. S. Crofts & Co., 1931, pp. 21-24; Weinberg, op. cit., p. 177.

72 Bergeron, ibidem, p. 110; Callahan, op. cit., p. 185, nota; Ramiro Guerra y Sánchez, La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos, La Habana, Cultural, 1935, pp. 226-228; Hietala, op. cit., pp. 216-217; Merk, La doctrina..., p. 197; Pletcher, ibidem, pp. 107-108, 571-573; Sioussat, op. cit., pp. 299-300; Van Alstyne, op. cit., pp. 120-121.

problemas generados por la guerra con México perdieron intensidad. Otros temas atraían la atención, entre ellos los vientos revolucionarios que soplaban sobre Europa.⁷³

D) LA BUSQUEDA DE UN COMISIONADO

Faltaba la aprobación del Congreso mexicano al Tratado de Guadalupe Hidalgo. Se decidió nombrar un comisionado que viajara al país vecino y explicase a las autoridades los cambios realizados. A Polk le preocupaba un rechazo, y con razón: los intereses de los vencedores se habían impuesto, y el documento ya no era el mismo que se había firmado; "el Senado [escribió] ha modificado el tratado en forma tal que me temo que no sea ratificado [...]".⁷⁴

Urgía la sanción del otro gobierno pues algunos senadores deseaban publicar los discursos que habían pronunciado durante las sesiones. Además, el Herald había dado a la luz pública el mensaje con el que el presidente acompañó el tratado así como una parte de la correspondencia confidencial sobre las negociaciones de paz. Tan pronto como estos materiales llegaran a México, los partidarios de la guerra hallarían argumentos para derrocar a sus enemigos, quienes vivían ya en singular inestabilidad. Esto podía significar que los mexicanos se enteraran de "las divisiones que existen en el Senado [...], lo cual excitaría sus

73 Hietala, ibidem, pp. 119-120, 216-217; Klein, op. cit., pp. 191; Merk, La doctrina..., p. 197; Merk, Manifest..., pp. 195-199, 207; Pletcher, idem; Sioussat, ibidem, pp. 300-304.
74 Diario..., 10 de marzo de 1848, vol. 1, pp. 406-407.

esperanzas de que, rehusándose a ratificar el tratado, pudieran después obtener mejores condiciones".⁷⁵

Polk no podía fracasar; por más que él no fuera responsable de la mayoría de las enmiendas, la prolongación de la guerra pondría en su contra a la opinión pública.⁷⁶

De hecho, cuando las posibilidades de aceptación del tratado parecieron mejorar a principios de marzo, el mandatario había planteado ante sus ministros la importancia de elegir un comisionado que procurase su ratificación, con las enmiendas del Senado, por parte del gobierno de México. Expresó preferencia por Louis McLane de Maryland, quien había hecho un buen papel en las negociaciones para adquirir Oregón, pero éste se excusó.⁷⁷

El gabinete se reunió el 11 de marzo, esto es, al otro día de la aprobación senatorial. De nuevo se habló de designar a un comisionado con plenos poderes, que explicara las modificaciones a los mexicanos. Esta vez, Polk sugirió como persona idónea a Ambrose H. Sevier, un amigo personal que compartía muchos de los puntos de vista de su gobierno y gozaba de toda su confianza, y esa misma tarde le ofreció el cargo.⁷⁸

75 Ibidem, 15 de marzo de 1848, vol. 1, p. 412.

76 Rives, op. cit., vol. 2, p. 638.

77 Bergeron, op. cit., pp. 32, 105; P. G. Clifford, op. cit., p. 159; Diario..., vol. 1, pp. 404-405; Pletcher, op. cit., p. 563.

78 Bergeron, ibidem, pp. 32, 105, 184-185; Diario..., vol. 1, pp. 408-411; Buchanan a Sevier y a Robert M. Walsh, Washington, 16 de marzo de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 2, ff. 94-96; Pletcher, idem; Rives, ibidem, vol. 2, pp. 638-639.

Sevier era un demócrata de Arkansas, defensor acérrimo de los intereses sureños, partidario de la esclavitud y de la expansión territorial. Como legislador había favorecido la independencia de Texas, su anexión y la de Oregón entero, y mostrado simpatías por el movimiento "Todo México". No veía "mayor dificultad en civilizar y gobernar a la masa de mexicanos"; para eso proponía reducirlos a reservaciones.⁷⁹ Como presidente del comité de relaciones exteriores del Senado había seguido de cerca las negociaciones y la guerra reciente. Conocía bien el Tratado de Guadalupe Hidalgo; apoyó definitivamente su aprobación por la cámara a la cual pertenecía y por el Ejecutivo.⁸⁰

Si bien dudó, a la postre consintió en viajar a México. Sus colegas confirmaron su elección como comisionado con el rango de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México el 14 de marzo; también confirmaron como secretario de la legación a Robert M. Walsh de Pennsylvania, quien durante muchos años había desempeñado las mismas tareas en Brasil y escribía en español y francés.⁸¹

79 Citado en Merk, Manifest..., pp. 165-166.

80 Bauer, op. cit., pp. 386-387; Callahan, op. cit., pp. 184, 190; Diario..., vol. 1, passim; Fuller, op. cit., passim; Hietala, op. cit., passim; Mawn, op. cit., p. 55; Perkins, op. cit., p. 71; Rives, op. cit., vol. 2, p. 642; Sobarzo, op. cit., pp. 224-225; David Y. Thomas, "Ambrose Hundley Sevier", vol. 16, pp. 601-602 en Allen Johnson y Dumas Malone, eds., Dictionary of American Biography, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1946, 22 vols.

81 Ramón Alcaraz et al., Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, edición facsimilar a la de 1848, México, Siglo veintiuno, 1970, pp. 392-393; Bergeron, op. cit., pp. 32, 105, 178; Callahan, ibidem, p. 184; Diario..., vol. 1, pp. 174, 180-181, 406-408; Fuller, ibidem, p. 156; Pletcher, op. cit., p. 563; Sioussat, op.

Los días siguientes se dedicaron a revisar los objetivos de la gestión de Sevier. Se deliberó si éste debía llevar consigo las constancias de adeudo en favor de México, las cuales se entregarían luego del cambio de ratificaciones. Nathan Clifford dudaba de la facultad legal para extenderlas, pero acabó por convenir en su necesidad e interés. Se creía, en efecto, que los vecinos no confirmarían las enmiendas sin tener la seguridad de una retribución, pero de tal forma se neutralizaba una de las enmiendas.⁸²

Sin embargo Sevier enfermó gravemente el 17 de marzo. Su médico afirmó que en varios días no podría dejar Washington. En vista de que "era un caso de emergencia, y no había tiempo que perder", se tornó indispensable enviar a México otro comisionado, para cumplir la misión del senador, si éste no se recuperaba con rapidez. Polk decidió que la persona idónea era su Procurador General, quien, como parte del gabinete, conocía perfectamente sus puntos de vista; James Buchanan sancionó la propuesta.⁸³

De manera que Clifford fue convocado a la Casa Blanca ese mismo día y, aunque muy sorprendido, accedió en nombre del deber. El 18, después de obtener el consentimiento del propio Sevier, quien estuvo conforme con tenerlo como asociado, se logró que el Senado lo confirmara con el mismo rango, esto es, con autoridad para actuar unilateralmente, o

cit., p. 287; Justin Smith, The War With Mexico, Gloucester, Mass., Peter Smith, 1963, 2 vols., vol. 2, p. 249; Thomas, idem.

⁸² Diario..., 16 de marzo de 1848, vol. 1, pp. 412-413.

⁸³ Ibidem, 17 de marzo de 1848, vol. 1, p. 414.

en concierto con su compañero, si éste se recobraba de su enfermedad y podía alcanzarlo en la vecina república.⁸⁴

Luego de revisar con el presidente los fines de la misión mexicana -sus instrucciones eran las de Sevier-, el Procurador General de los Estados Unidos le presentó su dimisión. Polk no aceptó, sino que le dijo que haría una designación *ad interim*, en espera de que su ausencia durase poco y a su regreso retomara la cartera de Justicia.⁸⁵

Polk asentó en su diario las razones por las cuales acudió a Clifford:

es lo mejor que podía yo haber hecho en vista de las circunstancias. Está perfectamente familiarizado con todos mis puntos de vista, tales como se han discutido frecuentemente en el gabinete, respecto al tratado y todas sus estipulaciones. Es además un hombre discreto y muy sensato. A decir verdad [...], no hay otra persona de mi gabinete que pudiera estar tan bien preparado para llevar a cabo mis propósitos [...] Es un abogado digno de confianza y capaz y he estado satisfecho con él como miembro de mi gabinete.⁸⁶

¿Qué fue lo que llevó a Clifford a aceptar una misión no exenta de peligros, en un país destruido por la guerra y las revoluciones? Acaso su situación económica; el letrado de Newfield no había logrado, a lo largo de su vida, más que cubrir con dificultad las necesidades de su numerosa familia,

⁸⁴ Buchanan a Clifford, Washington, 18 de marzo de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 96-98. Ver Bergeron, op. cit., p. 32; P. G. Clifford, op. cit., pp. 162-163; Diario..., vol. 1, pp. 414-415; Rives, op. cit., vol. 2, p. 641.

⁸⁵ Mason, el Secretario de Marina, actuó provisionalmente como Procurador General. Bergeron, idem; P. G. Clifford, idem; Diario, vol. 1, pp. 416-418; Rives, idem.
⁸⁶ Diario..., 18 y 20 de marzo de 1848, vol. 1, pp. 415-417.

y éstas amenazaban con crecer. La tarea que se le ofrecía podía significar una recompensa financiera importante, y su partido habría de estimar el riesgo que corría al viajar a México. Por otra parte, si lograba el éxito, le llegarían mejores oportunidades.⁸⁷

En opinión de sus parientes, el recién nombrado diplomático se dirigía a una muerte segura. Ciertamente, para un hombre de su edad y de su crianza, la representación en México, en esas circunstancias, requería de valor, más que de deseos de aventura.⁸⁸

Al día siguiente de recibir sus instrucciones, al alba, Nathan Clifford dejaba Washington rumbo al sur. Viajaba con él Robert M. Walsh, el nuevo secretario de la legación.⁸⁹

En el ínterin, se presionó al Congreso para que autorizara un nuevo préstamo bélico y enviaron refuerzos al ejército de ocupación.⁹⁰

87 El mismo escribió: "Espero ahorrar en este viaje una suma cuantiosa para mejorar nuestra condición y vivir más de acuerdo con nuestros deseos". Clifford a su esposa, México, 20 de abril de 1848 en P. G. Clifford, op. cit., p. 176. Debió ofrecérsele un estipendio igual al de Sevier, a saber, \$9 000.00 anuales, más viáticos iguales a un año de salario y un cuarto del mismo para sufragar el regreso a los Estados Unidos. Buchanan a Sevier, Washington, 16 de marzo de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 2, pp. 94-96. Ver P. G. Clifford, ibidem, pp. 166-167.

88 P. G. Clifford, ibidem, p. 165.

89 Ibidem, p. 167; Diario..., vol. 1, pp. 416-417.

90 Bergeron, op. cit., p. 105; Mawn, op. cit., p. 55; Merk, Manifest..., pp. 188-192; Rives, op. cit., vol. 2, p. 641; Sioussat, op. cit., pp. 289.

E) EN POS DE LA RATIFICACION MEXICANA

Clifford emprendió la marcha el 19 de marzo de 1848, y desembarcó en el puerto de Veracruz el día 2 de abril. El trayecto duró apenas dos semanas; la celeridad revelaba la urgencia de la ratificación, amén del avance en los medios de comunicación.⁹¹

Por una ruta que de Washington se dirigió a Wilmington, Carolina del Norte, y luego pasó por Charleston en Carolina del Sur, por Augusta, Atlanta y Griffin en Georgia, por Auburn, Montgomery y Mobile en Alabama, para finalmente llegar a Nueva Orleáns el 26, en la que se transportó en lancha, diligencia, ferrocarril y barco de vapor, y no le faltaron tormentas, incendios e incluso un ligero resfrío, el abogado de Newfield mantuvo el optimismo: "Creo que estoy en el camino del deber y me apresuraré confiado en la guía y el apoyo de una Providencia todopoderosa".⁹²

Clifford abordó el *Massachusetts* al otro día; esperaba desembarcar en Veracruz a las 72 horas. Mas el viento obraba en contra, pues el velero no ancló frente al castillo de San Juan de Ulúa sino siete días después. Sin duda, la buena recepción del mando militar, que lo acogió con salvas de cañón y los acordes de *Sweet Home* y *Star Spangled Banner* interpretados por una banda, lo debieron compensar por las

⁹¹ Clifford a Buchanan, Nueva Orleáns, 26 de marzo de 1848 en NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 1.

⁹² Clifford a su esposa, Mobile, 25 de marzo de 1848 en P. G. Clifford, op. cit., pp. 167-169.

inconveniencias de la travesía.⁹³

La ciudad de Veracruz, despertada a cañonazos esa madrugada, le pareció "tranquila y al parecer en un orden perfecto", si bien eran autoridades mexicanas, recién restauradas por el armisticio, las que se hallaban a cargo de la seguridad y vigilancia. Uno de sus compatriotas, el comerciante Louis S. Hargous, lo hizo su huésped; desde su casa tuvo ocasión de ver una corrida de toros, la cual, como cualquier otro viajero novoiñglés, hubo de condenar.⁹⁴

El puerto le dejó una mala impresión: "temeré pasar por este lugar cuando regrese a casa". No se trataba sólo del clima; "los mexicanos se mantienen apartados de nosotros y no lamento que lo hagan porque no me agradan en lo más mínimo". No era ésta una actitud sorprendente: tenía una explicación en la reciente derrota militar.⁹⁵

No se quedó allí mucho tiempo; una escolta de 55 hombres a caballo estaba lista para acompañarlo en el camino. De modo que al día siguiente emprendió el viaje a la ciudad de México, vía San Juan - Puente Nacional - Jalapa - Perote - Ojo de Agua -Puebla - San Martín - Ayotla, pasando una noche

93 Clifford a Buchanan, Nueva Orleans, 26 de marzo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 1 y Clifford a su esposa, Veracruz, 2 de abril de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, pp. 170-172.

94 Clifford a su esposa, Veracruz, 2 de abril de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, pp. 170-171. Ver Clifford a Buchanan, Veracruz, 2 de abril de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 2; Juan A. Ortega y Medina, México en la conciencia anglosajona, México, Antigua Librería Robredo, 1955, 2 vols. (México y lo mexicano, 22-23), vol. 2, pp. 74-75. Ver arriba p. 87.

95 Clifford a su esposa, 20 de abril de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, p. 175.

en cada lugar.⁹⁶ Vale insertar aquí la descripción que hizo a su esposa; la experiencia, sin duda, le permitió valorar el desarrollo y la seguridad de que gozaban en Nueva Inglaterra:

- Parte del tiempo dormimos en pueblos sin guarniciones norteamericanas - La escolta se pudo quedar dormida de cansancio, pero no encontramos peligro - Los amigos a mi alrededor estaban bien armados y había muchas armas para que yo las usara - Viajé con una pistola descargada en mi baúl encontrando que había más armas de las que se podían usar [...] Las casas no tienen chimeneas y por lo general las posadas no tienen más de una cama.⁹⁷

Clifford llegó a la ciudad de México el 11 de abril. Recibido con honores en los suburbios, el general William O. Butler lo acompañó a pasar revista a las tropas -lo mismo tuvo que hacer en Puebla-, y luego fue visitado por numerosos oficiales. Se alojó, por lo pronto, junto con Walsh y un sirviente, en "una gran residencia de piedra de cuatro pisos", en la 2ª Calle de la Monterilla, cerca de la jefatura del ejército; por la inseguridad reinante, su puerta fue sometida a estrecha vigilancia.⁹⁸

Decidió esperar a Ambrose H. Sevier -de cuya pronta recuperación se enteró en el camino-, y de momento indagó con el general Ignacio Mora y Villamil, comisionado de México para los arreglos militares, la mejor forma de anunciar su llegada al gobierno de Querétaro así como el lugar apropiado para una reunión. En seguida comunicó al Departamento de Estado "la opinión aquí prevaleciente [de] que el tratado se

⁹⁶ P. G. Clifford, *ibidem*, pp. 171-174.

⁹⁷ Clifford a su esposa, México, 13 de abril de 1848 en *ibidem*, p. 174.

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 173-176. Ver Rives, *op. cit.*, vol. 2, p. 651.

ratificará pronto", en cuanto se juntase el Congreso, y también de que los materiales del Herald, traducidos por un diario de la capital, no parecían haber despertado la menor resistencia.⁹⁹

Sevier lo alcanzó cuatro días después. El, Clifford y Walsh se alojaron entonces en el núm. 19 de la calle de Tacuba, "donde tenemos todo lo que queremos y estamos solos";¹⁰⁰ y se abocaron a cumplir sus instrucciones, es decir, a obtener a la mayor brevedad la ratificación mexicana. No podían alterar la versión enmendada del Tratado de Guadalupe Hidalgo, ni endosar otro arreglo. Debían explicar a las autoridades, en conferencias personales, la razón de las enmiendas del Senado, y "evitar notas diplomáticas, a menos que fuera menester; pueden llevar a discusiones sin fin y a un retraso indefinido".¹⁰¹

Sin embargo, si la ratificación resultaba imposible, podían sugerir cambios, salvo el restablecimiento del artículo 102: "Si el gobierno mexicano insiste [...] acabará entonces todo prospecto de paz inmediata, y de esto ustedes pueden dar una seguridad absoluta".¹⁰²

96 Clifford a Buchanan, México, 12 de abril de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 3. P. G. Clifford, ibidem, p. 175; Diario..., vol. 1, p. 419; Sevier a Buchanan, México, 18 de abril y 7 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 4 y 5; Rives, op. cit., vol. 2, p. 650.

100 Clifford a su esposa, México, 20 de abril de 1848 en P. G. Clifford, idem.

101 Buchanan a Sevier, Washington, 18 de marzo de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 84-94.

102 Idem.

Enterada del apremio por cobrar del país vecino, la administración los autorizó a ofrecer constancias de adeudo que permitirían al gobierno local "conseguir los medios necesarios para su sostén inmediato", pero sólo lo harían en caso necesario, y hasta después del canje de ratificaciones. Se creía que el Senado aceptaría esta alteración del artículo 12º, si comprendía lo que estaba en juego. Respecto al primer pago de la indemnización, Clifford y Sevier entregarían a México un giro a cargo de la Tesorería de los Estados Unidos cuando el tratado fuera debidamente ratificado.¹⁰³

En cuanto a las otras enmiendas, se juzgaba que no tenían "comparativamente" alguna importancia, ni siquiera la relativa a los derechos religiosos, pues se había asegurado el libre ejercicio de su fe a los católicos.¹⁰⁴

De cualquier modo, el Secretario de Estado aleccionó a Clifford y a Sevier para porfiar en la sanción del tratado como estaba, y les dijo cómo lograrlo. Debían tratar a los mexicanos, "un pueblo sensible y suspicaz [...] ahora humillado en su propia estima por nuestras brillantes y rápidas victorias", con marcado respeto; hacerles ver las ventajas de restaurar la paz de inmediato y en términos tan favorables; y subrayar, en fin, que

si la guerra se hubiera renovado, en vez de comprar a un precio equitativo una parte de los territorios que nos hemos visto obligado a conquistar y que ahora están en nuestra indisputada posesión, devolviendo el resto a México, nos veríamos obligados a apropiarnos,

103 Idem.

104 Idem.

sin compensación inmediata, una justa y amplia indemnización en forma de territorio mexicano, por todos los gastos de la guerra.¹⁰⁵

Buchanan giró instrucciones adicionales el 22 de marzo, autorizándolos a adoptar cualquiera de las formas de pago fijadas en Guadalupe Hidalgo, si sus interlocutores objetaban la enmienda al artículo 12º, y "a condición de que el gobierno ratifique primero el tratado original con todas las enmiendas adoptadas por el Senado". De ser así, firmarían el nuevo instrumento, además de canjear los originales, y se concedería un plazo de seis a ocho semanas. Se tenía la certeza de que el Senado sancionaría el nuevo tratado. Sevier lo llevaría a Washington, junto con la primera versión; Clifford permanecería en su puesto hasta nueva orden.¹⁰⁶

Estas instrucciones evidenciaban el ansia de Polk por concluir la paz tanto como la escasa inteligencia que concedía al gobierno mexicano. Dejaba también claro que éste último tenía un mayor margen de maniobra del imaginado por sus diplomáticos, el cual, sin embargo, no pudieron aprovechar.

Para adelantar la labor de la comisión, Buchanan dirigió al Secretario de Relaciones de México una nota explicativa. La nota, que aquella había de entregar junto con un ejemplar impreso del tratado y una copia manuscrita de los cambios y discusiones finales del Senado, daba razones parecidas, si bien más prolijas en lo que podía inquietar a

¹⁰⁵ Idem.

¹⁰⁶ Buchanan a Clifford y Sevier, Washington, 22 de marzo de 1848 en ibidem, doc. núm. 2, ff. 98-99.

los vencidos, como era lo relativo al artículo 9º -se decía que no había quejas de violación a los derechos civiles y religiosos en Luisiana y las Floridas- y al 10º -éste era legalmente inválido; de adoptarse "los jueces de nuestros tribunales tendrían que pasarlo por alto".¹⁰⁷

Así, se hacía caso omiso de "las numerosas demandas y litigios habidos en el territorio de Luisiana" por lo menos, y daba pie a las injusticias que se cometerían contra los propietarios mexicanos en Alta California, Nuevo México y Texas.¹⁰⁸

Una vez en la ciudad de México, Clifford y Sevier se pusieron a las órdenes del Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Luis de la Rosa: estaban plenamente autorizados para el canje de ratificaciones cuando fueran acreditados, y prestos a ofrecer aclaraciones. Si habían de viajar a Querétaro, demandaban la custodia de sus connacionales.¹⁰⁹

De la Rosa acusó recibo, manifestó que el presidente interino Manuel de la Peña y Peña estaba dispuesto a aceptar sus credenciales y ofreció que "para la seguridad de sus personas en el viaje a esta ciudad se situará en Arroyo Zarco una escolta competente de tropas mexicanas que releven allá

107 Buchanan al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de marzo de 1848 en ibidem, doc. núm. 1, ff. 84-94.

108 Griswold, op. cit., pp. 47-49.

109 Sevier y Clifford a Luis de la Rosa, México, 17 de abril de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 5, anexo A.

la escolta americana".¹¹⁰

Los comisionados rechazaron esta oferta; era más prudente que una pequeña columna -no más de 60 hombres y el número correspondiente de oficiales- viajara y se quedase con ellos en Querétaro. Según Clifford, no recelaban de una "traición" del ejército local, pero deseaban una vigilancia efectiva contra ladrones y asesinos.¹¹¹

De la Rosa no previó que los norteamericanos cedieran. Por lo mismo consintió en el asunto, pero dilató su llegada, pues la aparición de tropas enemigas antes de la firma del tratado podía provocar un incidente desagradable o dar la impresión de que se actuaba bajo presión. De cualquier modo, debía esperarse a la reunión y resolución de las dos cámaras. Informó a la comisión, por ende, que la llamaría en cuanto el presidente fijara la fecha, y en forma no oficial que su estancia en Querétaro era indeseable mientras no fuese precisa para el canje de ratificaciones.¹¹²

A Clifford y Sevier no les quedó más que aguardar varias semanas:

Aunque estamos ansiosos por apresurar el negocio que se nos ha confiado, hemos conside-

¹¹⁰ De la Rosa a Sevier y Clifford, Querétaro, 19 de abril de 1848 en ibidem, doc. núm. 5, anexo 2.

¹¹¹ Clifford a su esposa, México, 20 de abril de 1848 en P. G. Clifford, op. cit., pp. 175-176 y Sevier y Clifford a De la Rosa, México, 22 de abril de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 5, anexo 4.

¹¹² Clifford a su esposa, México, 27 de abril de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, p. 176; De la Rosa a Sevier y Clifford, Querétaro, 25 de abril de 1848 y Sevier y Clifford a Buchanan, México, 14 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 5, anexo 5, y doc. núm. 6.

rado imprudente ir a Querétaro [...] el presidente [...] parece estar sinceramente a favor de la paz y en el terreno puede juzgar mejor el momento para nuestra llegada al lugar [...]. Las enmiendas de nuestro Senado no parecen haber llamado la atención en demasía, y no se supone que constituyan ningún obstáculo a la consumación del tratado.¹¹³

En el interin, se dedicaron a recorrer la ciudad de México y sus alrededores -en particular los campos de batalla de Churubusco, Molino del Rey, Chapultepec y Contreras-, y ofrecieron varios banquetes a oficiales estadounidenses, si bien invitaron también a algunos mexicanos como el general Mora y Villamil. Por su parte, el hombre de Maine se puso a aprender español: "es algo desconcertante no ser capaz de hablar el idioma". Le disgustaba permanecer en México después de la ratificación; por lo mismo planeaba partir lo más pronto que fuera posible, a más tardar, en mayo o junio. No quería estar separado de su familia, y menos "en este país salvaje [...] por dinero o favor popular".¹¹⁴

Una y otra vez los comisionados externaron su confianza en la ratificación, sin dejar por eso de considerar "la incertidumbre que rodeaba a todo", y estar listos para partir en cuanto sobrara su presencia.¹¹⁵

La situación de México era, en verdad, más que incierta. La capital constituía un campamento militar, las

¹¹³ Sevier y Clifford a Buchanan, 7 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 5.

¹¹⁴ Clifford a su esposa, México, 13 y 27 de abril de 1848 en P. G. Clifford, op. cit., pp. 174-177.

¹¹⁵ Clifford a Buchanan, Veracruz, 2 de abril de 1848 y Sevier y Clifford a Buchanan, 7, 14 y 15 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 2, 5, 6 y 7.

comunicaciones con el resto del país se hallaban rotas y los bandidos señoreaban los caminos -salvo, sin duda, los dominados por los invasores. La guerra de castas en Sierra Gorda y la península de Yucatán al igual que las incursiones "bárbaras" en el norte exigían una acción inmediata. Los estados se dedicaban a lo suyo, a la par que se multiplicaban las presiones sobre la administración en Querétaro que, junto con la ocupación enemiga y la falta de recursos, tenía que encarar la oposición a la forma federal y al Tratado de Guadalupe Hidalgo.

En el centro de México reinaba la consternación, pero por razones diversas. Había quienes mostraban dolor por la pérdida de población y territorio, y quienes sentían temor por la salida de las tropas de invasión. Resurgieron los adeptos a la monarquía europea como alternativa a la anarquía, y no faltaron los anexionistas, deseosos de prolongar la ocupación para proteger sus intereses y derechos, y quienes, sustentados en los discursos de políticos norteamericanos, agitaron contra la ratificación y en pro de la continuación de la guerra.

Se acudió a la vía legal, pero también a la de los hechos. Algunos estados protestaban; otros, como Oaxaca, seguían en pie de lucha. La rebelión del padre Celedonio Jarauta se extendió de Aguascalientes a Guanajuato y Jalisco; pero el gobierno se impuso, y el exguerrillero carlista fue fusilado, en tanto que el principal promotor, el general Mariano Paredes y Arrillaga, permanecería escondido en un

convento de la ciudad de México, hasta su muerte en 1849.¹¹⁶

Manuel Crescencio Rejón publicó un folleto, que tuvo amplia circulación, donde abogaba por "proseguirse la guerra a todo trance" e impugnaba el tratado por inválido -el Ejecutivo y el Legislativo carecían de autoridad para enajenar tierras y descuidaba el derecho internacional-, por no impedir más pérdidas y por subordinar la economía a los Estados Unidos: "jamás podremos competir en nuestros mercados con los importadores norteamericanos". Era "nuestra sentencia de muerte"; significaría "la pérdida absoluta de la existencia política de la república, con la desaparición violenta de la raza que la puebla [...]".¹¹⁷

116 Cotner, op. cit., pp. 174-183; Moisés González Navarro, Anatomía del poder en México 1848-1853, México, El Colegio de México, 1977. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 23), pp. 19-48, 234-235; Griswold, op. cit., pp. 49-52; Clifford a Buchanan, México, 27 de junio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 14; Fletcher, op. cit., pp. 564-566; Rives, op. cit., vol. 2, pp. 644, 656; Smith, op. cit., vol. 2, p. 250; Niceto de Zamacois, Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de Méjico, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país, Barcelona y México, J.F. Parrés y Cía., 1876-1882, 20 vols., vol. 13, pp. 128-153.

117 "Observaciones del diputado saliente Manuel Crescencio Rejón contra los Tratados de Paz, firmados en la ciudad de Guadalupe el 2 del próximo pasado febrero, precedidas de la parte histórica relativa a la cuestión originaria" en Antonio de la Peña y Reyes, ed., Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana, 2a. ed., México, Porrúa, 1971. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 31), pp. 300-347. No obstante, Manuel Crescencio Rejón fue vinculado, durante la guerra, con algunos esfuerzos a favor de la paz. Se dijo, por ejemplo, que estaba en connivencia con Thomas Hart Benton, el senador de Missouri que se había opuesto a la ofensiva contra México,

Incumbía a la Cámara de Diputados y al Senado aprobar el Tratado de Guadalupe Hidalgo en México. No hubo *quorum*, empero, sino hasta el 3 mayo; amén de celebrar elecciones, había sido menester reunir fondos para atender los gastos de viaje de los nuevos legisladores.¹¹⁸

Peña y Peña abrió las sesiones el día 7, con un discurso elocuente donde enunció las razones para apoyar la paz; en el mismo sentido respondió Francisco Elorriaga, el presidente del Congreso. El primero informó sobre la llegada de Clifford y Sevier, ofreció enviar a los legisladores los documentos necesarios, y reiteró que, en las negociaciones, no hubo "un solo acto de parte del gobierno mexicano [...] que pueda calificarse de baja o debilidad".¹¹⁹

Agregó que los Estados Unidos hicieron las propuestas y México había logrado los mejores términos en las peores circunstancias así como ventajas que otorgaban "todo el decoro y también toda la seguridad que pueda exigirse en esta clase de transacciones"; por otra parte, era imposible que el país vencedor renunciara a sus exigencias. Lamentó las enmiendas hechas por el Senado vecino, mas apreció "que ellas

y tenía una reputación de buena voluntad hacia este país. José Fernando Ramírez, México durante su guerra con los Estados Unidos, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 3), pp. 230-231; Pletcher, ibidem, pp. 148, 181-183; Elbert B. Smith, Magnificent Missourian. The Life of Thomas Hart Benton, Filadelfia, J. B. Lippincott Company, 1958, pp. 210-212, 220-224.

¹¹⁸ Alcaraz, op. cit., p. 393; Justin Smith, op. cit., vol. 2, p. 250; Zamacois, op. cit., vol. 13, pp. 136-138.

¹¹⁹ Manuel de la Peña y Peña al Congreso, Querétaro, 7 de mayo de 1848 en Peña, op. cit., pp. 279-293.

no son de tal importancia que deba desecharse el tratado".¹²⁰

Luis de la Rosa se presentó ante el Congreso dos días después. Ofreció las justificaciones para concluir la paz -el estado financiero entre ellas-, explicó las diversas cláusulas del tratado, defendió las facultades del gobierno para firmarlo, y recordó que tal firma estaba sujeta a la decisión de la representación nacional, que era, después de todo, "la suprema autoridad del país". Advirtió que

los males de la guerra, si se prolonga, no solamente son inevitables, sino de incalculable trascendencia [...]. La nación, para sostener esa guerra, no puede contar con la más leve cooperación de algunas potencias extranjeras [...] México quedaría, pues, reducido a sus propios recursos, y entregado a la voracidad y a la injusticia de un enemigo poderoso. En lo interior, el gobierno que haga la guerra va a luchar con la anarquía que se desatará [...] con el desorden y con la dilapidación de sus rentas [...] con ese espíritu de escisión, con esas pretensiones exageradas de independencia, que por todas partes disputan al gobierno su poder, su autoridad y sus recursos [...].¹²¹

Al día siguiente, las cámaras recibieron el expediente relativo al Tratado de Guadalupe Hidalgo. Antes de someterlo al dictamen de sus respectivos comités de relaciones exteriores, escucharon al general Pedro María Anaya, Secretario de Guerra, quien describió la situación militar y la imposibilidad de proseguir con éxito las hostilidades, así como a los comisionados mexicanos, que dieron cuenta final de

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ "Exposición con que el Ministro de Relaciones presenta al Congreso Nacional el tratado de paz celebrado entre México y los Estados Unidos de América", Querétaro, 9 de mayo de 1848 en *ibidem*, pp. 168-192.

sus trabajos.¹²²

Los autores de la paz recalcaron que la derrota se había decidido en el campo de batalla, no en la mesa de negociaciones. Admitían que el tratado representaba "una gran desgracia", si bien no incluía alguna cláusula ignominiosa o un gravamen perpetuo y respetaba la independencia nacional. Impedía, de hecho, "que crezca la pérdida, continuando la guerra [y recobraba] la mejor parte del que estaba ya bajo las vencedoras armas de los Estados Unidos: más propiamente es un convenio de recuperación que de cesión".¹²³

El Estado tenía, en su opinión, poder para ceder territorios; cuestionarlo equivalía a "disputarle el derecho de disminuir los quebrantos de la nación". Aducían que el tratado protegía suficientemente a los exciudadanos, pues era como "la ley de la tierra, en el lenguaje de los tribunales americanos, y teniendo además por su naturaleza [...] superioridad y preferencia sobre la legislación civil".¹²⁴

Ambos comités de relaciones exteriores debatieron, y emitieron dictámenes propicios a la aprobación del tratado, tal como había sido enmendado en los Estados Unidos. Los dictámenes fueron impugnados y defendidos en el seno de cada cámara, siendo más fuerte la oposición en la baja que en la alta. En fin, la primera votó a favor el 19 de mayo, por 51

¹²² Griswold, op. cit., p. 52; Peña, ibidem, p. 139; Rives, op. cit., vol. 2, pp. 652-653; Roa, op. cit., vol. 3, p. 327; Justin Smith, op. cit., vol. 2, pp. 250-251.

¹²³ "Exposición de motivos presentada por los comisionados de México", México, 1º de marzo de 1848 en Peña, ibidem, pp. 139-168 y Diario....., vol. 2, pp. 557-585.

¹²⁴ Idem.

votos contra 35; la segunda, el día 25, con 33 votos a 4.¹²⁵

Los hechos sustentaban la posición del gobierno. La situación financiera era casi desesperada; la seguridad de recibir tres millones de inmediato y el prospecto de recuperar las aduanas invitaban a la ratificación. Igualmente, las noticias de la conquista de Chihuahua el 16 de marzo así como de la vana resistencia en las costas del mar de Cortés fungían como recordatorios dolorosos de lo que podía suceder si se objetaba el tratado y de que el ejército enemigo sólo aguardaba las órdenes del comandante Butler para renovar las hostilidades.¹²⁶

El reporte de que una asamblea en Nuevo México se había pronunciado en favor de la anexión a los Estados Unidos tuvo el mismo alcance.¹²⁷ Percy W. Doyle, encargado de negocios de la Gran Bretaña, declaró:

125 Alcaraz, op. cit., pp. 393-395; Bosch, Historia..., p. 96; Callahan, op. cit., p. 184; Esquivel, op. cit., vol. 4, p. 396; Griswold, op. cit., pp. 49-53; Peña, ibidem, pp. 112 ss.; Pletcher, op. cit., pp. 566-567; Rives, op. cit., vol. 2, p. 653; Roa, op. cit., vol. 3, pp. 328-333; Zamacois, op. cit., vol. 13, pp. 144-148; Zorrilla, op. cit., vol. 1, p. 232.

126 Alcaraz, ibidem, pp. 397-401; K. M. Johnson, op. cit., pp. 189-190; Bradford Shubrick al Secretario de Marina, San José, Baja California, 9 de noviembre de 1847 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11, anexo; Sergio Ortega y Edgardo López Mañón, Sinaloa, una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Sinaloa-Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional - Instituto Mora, 1987, pp. 29-30; Pletcher, idem; Rives, ibidem, vol. 2, pp. 649-650; Justin Smith, op. cit., vol. 2, p. 251; María Marcela Terrazas y Basante, "Los Estados Unidos y Baja California (1846-1853)", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras (tesis), 1992, pp. 60-61.

127 La asamblea había sido convocada por el general Sterling Price con ese fin. Ver Pletcher, idem; Justin Smith, ibidem, vol. 2, p. 474, n. 27.

Se trata de una circunstancia de lo más afortunada para este gobierno, pues la oposición estaba decidida a protestar porque se había vendido a los enemigos lo que aquí es llamada la 'preciosa sangre mexicana'; pero los novomexicanos le han ahorrado este problema al anexarse por su propia decisión. Los comisionados mexicanos que negociaron el tratado de paz se felicitan por no tener que defender esa parte de su tratado y expresan ahora gran confianza en su ratificación.¹²⁸

De modo que la mayoría de los congresistas optó por el mal menor. Aceptar el tratado significaba salvar el ser político de México a un costo muy alto; impugnarlo reanudaría la guerra, demoraría la paz interna y coadyuvaría incluso a una mayor pérdida territorial.¹²⁹

Sin embargo, once diputados inconformes ocurrieron a la Suprema Corte de Justicia; pretendían que ésta sometiera el Tratado de Guadalupe Hidalgo a las legislaturas de los estados, por su ilegalidad. No importaba, decían,

que el tratado surta sus efectos antes de que se declare su nulidad. El derecho de México, que es el que preferentemente debe salvarse, queda en todo su vigor supuesta aquella declaración, y quizá cuando eso se verifique, hombres menos envilecidos reivindicarán el buen nombre de su patria.¹³⁰

En julio el tribunal respondió que no había lugar.

La noticia de la aprobación de las cámaras llegó a la ciudad de México la noche del 29 de mayo. Niceto de Zamacois describió así la escena, 20 años después:

128 Percy W. Doyle a Lord Palmerston, México, 14 de marzo de 1848 en Rives, op. cit., vol. 2, p. 649.

129 Griswold, op. cit., p. 53.

130 "Exposición dirigida por varios señores diputados a la Corte Suprema de Justicia", Querétaro, 19 de mayo de 1848 en Peña, op. cit., pp. 248-261.

varios cohetes de luces y tronidos de petardos, anunciaron a la capital de México la noticia de la ratificación del tratado de paz. La espaciosa Plaza de Armas se veía literalmente llena de oficiales norteamericanos que manifestaban gran regocijo y entusiasmo por los tratados. En uno de los balcones de palacio, ocupado por las autoridades de los Estados Unidos, apareció iluminado un cuadro en que se leía, *Peace-Paz*. Al dejarse ver esa inscripción, resonaron mil vivas que multiplicaron el entusiasmo y la alegría de los expresados oficiales. En aquel regocijo no tomaron parte los mexicanos; pues aunque comprendían la necesidad de haber ajustado la paz, no podían olvidar que, para alcanzarla, se habían desprendido de riquísimas y vastas provincias.¹³¹

Mientras tanto, la administración Polk se mostraba intranquila, pese a los alentadores despachos diplomáticos. Por algún tiempo, los pronósticos fueron dudosos; no mejoraron sino hasta principios de junio, cuando corrió la voz de que los legisladores mexicanos estaban listos para la ratificación.¹³²

F) EL PROTOCOLO DE QUERETARO Y EL CANJE DE RATIFICACIONES

Como se sabía que la mayoría de los senadores votaría por la paz, el gobierno mexicano previó el resultado final de los debates desde el día en que la Cámara de Diputados aprobó el tratado. De suerte que el mismo 19 de mayo, Luis de la Rosa invitó a Clifford y a Sevier a viajar a Querétaro y presentar sus credenciales al presidente de la república. Había la seguridad de que el significado de su presencia "no podía

¹³¹ Zamacois, op. cit., vol. 13, p. 156.

¹³² Diario....., vol. 1, pp. 434-442; Justin Smith, op. cit., vol. 2, p. 250.

alterar en lo más mínimo la tranquilidad pública".¹³³

Los comisionados se dispusieron a viajar de inmediato; los acompañaba Robert M. Walsh, quien fungiría como traductor. La caravana formada por sus carruajes y una compañía de 60 dragones a las órdenes del mayor William H. Polk -hermano de James- emprendió la marcha el 22. Se trataba de un camino largo y cansado, que precisó de casi cuatro días para la ida y otros tantos para la vuelta, y en el cual hubo incidentes, como el asalto a un mensajero que se había adelantado para conseguir alimentos y una recaída que obligó a Sevier a guardar cama.¹³⁴

La comitiva llegó a Querétaro el 25 por la tarde, poco antes de que el Senado aprobara el tratado. Una escolta la recibió en las afueras; de ahí la guió a una casa amueblada especialmente para los diplomáticos. El alcalde y el Secretario de Relaciones les dieron la bienvenida, en tanto que la villa daba la impresión de "estar en gran estado de exaltación, con fuegos artificiales y bandas de música

133 De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 22 de junio de 1849 en Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (ASREM), Archivo de la embajada de México en los Estados Unidos de América. 1822-1978, ms. (AEMEUA), tomo 10, nota 25. Ver Alcaraz, op. cit., p. 395; De la Rosa a Clifford y Sevier, Querétaro, 19 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 9, anexo; Rives, op. cit., vol. 2, p. 653; Roa, op. cit., vol. 3, p. 329; Justin Smith, ibidem, vol. 2, p. 474, n. 28.

134 Clifford a su esposa, México, 21 de mayo de 1848 y Querétaro, 26 de mayo de 1848 en P. G. Clifford, op. cit., pp. 183-184; Sevier y Clifford a De la Rosa, México, 21 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 9, anexo.

desfilando por todas partes".¹³⁵

Su residencia fue objeto de cuidado especial por los dragones de Polk mientras la ciudad era patrullada por fuertes cuerpos de la caballería mexicana. En verdad, ni la importante visita ni el resultado del conflicto complacían a nadie. Según el alférez Henry A. Wise, quien estaba allí, la población se lanzó a calles y plazas a arrojar piedras a sus carruajes y gritar "¡Viva la guerra! ¡Abajo la paz!".¹³⁶

Al mediodía siguiente, Nathan Clifford entregó al presidente sus credenciales y las de Sevier -que seguía indispuesto-, ante el pleno del gabinete y un gran número de funcionarios civiles y militares, y expresó el deseo de que las "repúblicas hermanas" mantuvieran siempre relaciones amistosas. Peña agradeció y devolvió las muestras de amistad y buena voluntad, externando los mismos deseos.¹³⁷

Si bien querían verificar cuanto antes el canje de ratificaciones, los comisionados debieron aguardar cinco largos días, que transcurrieron entre conferencias y recepciones. Los mexicanos les advirtieron contra la posible intromisión de los jefes militares norteamericanos en la

¹³⁵ Clifford a su esposa, Querétaro, 26 de mayo de 1848 en P. G. Clifford, *idem*; Sevier y Clifford a De la Rosa, Querétaro, 25 de mayo de 1848 en NAW, *Despatches...*, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 10.

¹³⁶ Henry A. Wise, Los Gringos: or An Inside View of Mexico and California, with Wanderings in Peru, Chili, and Polynesia, Nueva York, 1859 en Rives, *op. cit.*, vol. 2, pp. 653-654.

¹³⁷ Sevier y Clifford a Buchanan, Discurso de Clifford y Discurso de respuesta de Peña, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW, *Despatches...*, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11, anexos; Clifford a su esposa, Querétaro, 26 de mayo de 1848 en P. G. Clifford, *op. cit.*, p. 184.

detención y juicio de individuos que conspiraban contra el gobierno, e instaron a liberar a los prisioneros del batallón de San Patricio. Plantearon también el peligro de desórdenes en la capital, si las tropas de ocupación salían antes de que las autoridades tomaran precauciones, y los norteamericanos se dirigieron en tal sentido al general Butler. Una conversación importante ocurrió el 26 de mayo, cuando De la Rosa solicitó una aclaración de los cambios hechos en Washington al tratado pues no parecían suficientes las explicaciones contenidas en nota explicativa de Buchanan. Lo acompañaban Luis G. Cuevas y Bernardo Couto, firmantes del acuerdo de paz.¹³⁸

Clifford se apuró a responder; al día siguiente, él y Sevier, ya repuesto, reiteraron que las enmiendas senatoriales no alteraban, en lo más mínimo, la esencia del arreglo del 2 de febrero. Por tanto, cuando el Secretario de Relaciones les pidió que sus declaraciones constaran por escrito no pudieron objetar -y aprovechar el margen para maniobrar que les había dado el Departamento de Estado-, aun cuando tenían órdenes de evitar, hasta donde fuera posible, este tipo de notas.¹³⁹

¹³⁸ Clifford a su esposa, Querétaro, 26 de mayo de 1848 en P. G. Clifford, *idem*, p. 184; Sevier y Clifford a Buchanan y William O. Butler, Querétaro, 30 de mayo de 1848 y De la Rosa a Sevier y Clifford, en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 11 y 12, anexos; De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906, vol. 5, microfilme 54, rollo 3. Ver arriba pp. 122-123.

¹³⁹ Clifford a Cuevas, México, 30 de abril de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm.

De tal modo se suscribió el Protocolo de Querétaro, por el cual se estableció que, al sustituir el artículo 9º por el 3º del Tratado de Luisiana, el gobierno de los Estados Unidos "no ha pretendido disminuir en nada lo que estaba pactado [...] en favor de los habitantes de territorios cedidos por México". En consecuencia,

todos los gozes y garantías que en el orden civil, en el político y religioso tendrían los dichos habitantes de los territorios cedidos, si hubiese subsistido el artículo 9º del tratado, esos mismos, sin diferencia alguna, tendrán bajo el artículo que se ha substituido.¹⁴⁰

Respecto a la supresión del artículo 10º, se esclarecía que no había en Washington intentos de "anular las concesiones de tierra hechas por México en los territorios cedidos", que éstas conservaban su valor legal, y que los concesionarios podían hacer valer sus títulos legítimos ante los tribunales, a saber, aquellos que lo hubieran sido bajo la ley mexicana hasta el 13 de mayo de 1846 en California y Nuevo México, y hasta el 2 de marzo de 1836 en Texas.¹⁴¹

Así, según el protocolo, los Estados Unidos aceptaban la obligación de respetar los derechos de los mexicanos y sus descendientes que permanecieran en las provincias anexadas, y

42, anexo. Ver arriba p. 120.

140 "Protocolo de las conferencias que previamente a la ratificación y canje del Tratado de Paz se tuvieron entre los Excelentísimos señores don Luis de la Rosa, Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, Ambrosio Sevier, y Nathan Clifford, comisionados con el rango de Ministros Plenipotenciarios de los Estados Unidos de América", Querétaro, 26 de mayo de 1848 en Peña, op. cit., pp. 137-138, 403-407.

141 Idem.

garantizar sus propiedades y las de quienes prefiriesen emigrar.

Se consignó también que la eliminación del último párrafo del artículo 12º no pretendía

privar a la república mexicana de la libre y expedita facultad de ceder, traspasar o enajenar en cualquier tiempo (como mejor le parezca) la suma de doce millones de pesos que el mismo gobierno de los Estados Unidos debe entregar en los plazos que expresa el artículo 12º modificado.¹⁴²

Luis de la Rosa se conformó con estas explicaciones, y en nombre de su gobierno se obligó, "bajo los conceptos que ellas importan", a ratificar el Tratado de Guadalupe Hidalgo. El protocolo fue entonces firmado por él, en representación de México, y por los comisionados, en nombre de los Estados Unidos, y marcado con los sellos respectivos. Testigos del acto fueron Cuevas y Couto.¹⁴³

Aunque hubiera podido presionar más -ni siquiera pidió las constancias que el exprocurador había dudado tanto en aprobar, y que permitirían "ceder, traspasar o enajenar" la suma adeudada-, el gobierno mexicano se las había arreglado para comprometer a los norteamericanos, con antelación a la firma del Ejecutivo y el intercambio de ratificaciones, y tranquilizar así a la opinión pública. El documento pareció

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Idem. Ver Harvey Putnam a la Cámara de Representantes, Washington, 23 de febrero de 1849 en The Congressional Globe, 30th Congress, 2nd session, appendix, pp. 249-253, microfilme 7; Clifford a Cuevas, México, 30 de abril de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 42, anexo; De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

tan importante que la mañana anterior a la celebración de dichas ceremonias, De la Rosa se presentó ante las cámaras, leyó el protocolo "y manifestó que, como consecuencia de él, el gobierno procedería a ratificar el Tratado de Guadalupe"; cada cámara expresó su complacencia por unanimidad. Asimismo, el texto fue publicado en todos los periódicos. Por su parte, Clifford y Sevier, obligados por la situación a suscribir una garantía moral, sólo mencionaron el asunto someramente en su despacho al Departamento de Estado.¹⁴⁴

La firma presidencial y el canje de ratificaciones se retrasaron hasta el 30 de mayo, porque Peña y Peña había decidido "diferir su resolución sobre ratificar o no el tratado, hasta no ver el resultado de las conferencias", y por la lentitud en elaborar una copia del documento. Tuvieron lugar, finalmente, en casa del primero, con asistencia de los comisionados y los secretarios de Relaciones y Guerra. No se aludió entonces al protocolo. Sevier pronunció un discurso de despedida, en el cual anunció la permanencia de Clifford en México y, en nombre de los dos, externó

que jamás hubo suceso en los muchos años de vicisitudes consiguientes al servicio público en los negocios de nuestro país, que nos causase más placer que el canje de las ratificaciones del tratado que restablece de una vez la paz entre los Estados Unidos y México.¹⁴⁵

144 De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3, y Sevier y Clifford a Buchanan, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11.

145 De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3, y Sevier, Discurso, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW,

Clifford se veía "obligado" a quedarse. Tenía órdenes de Buchanan, y el propio presidente Polk había mandado decirle, vía Sevier, que le permitiría retornar al inicio del verano si la situación política en Maine era adversa, y antes, si iba bien. A él no le agradaba la perspectiva: estaría lejos de su familia, y bastante solo después de la marcha del ejército. Se sentía defraudado, mas quería cumplir su deber y partir equivaldría a "violar instrucciones y desacreditarme". Quiso entonces tranquilizar a su esposa: "No temas por mí. Me cubre la bandera de nuestro país que, Dios mediante, protegerá a los ministros norteamericanos en cualquier lugar de la superficie del globo".¹⁴⁶

Por el momento se resignó. Poco después de regresar a la ciudad de México, y de que Sevier partiera con el tratado ratificado, Clifford alquiló una casa, que compartiría con sus compatriotas Walsh, Hargous y Wise, y se dispuso a atender sus primeras tareas: la evacuación de las tropas, la devolución de las aduanas y la entrega de los tres primeros millones de la indemnización.¹⁴⁷

El mismo día del canje de ratificaciones -el 30 de mayo-, el general José Joaquín de Herrera, un liberal moderado, fue electo presidente constitucional de México. Tomó posesión tres días después; su gabinete lo formaron

Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 12, anexo.

¹⁴⁶ Clifford a su esposa, México, 4 de junio de 1848 en P. G. Clifford, op. cit., p. 189.

¹⁴⁷ Ibidem, pp. 188-189 y Sevier y Clifford a Buchanan, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11.

Mariano Otero, José María Jiménez, Mariano Riva Palacio y Mariano Arista, en las carteras, por orden, de Relaciones, Justicia, Hacienda y Guerra.

El nuevo gobierno mexicano se trasladó al pueblo de Mixcoac, en las afueras de la capital, y allí aguardó, desde el día 9, la retirada del ejército invasor.¹⁴⁸

Poco antes, en una carta dirigida a Polk, su "grande y buen amigo", Herrera comunicó su elección como presidente y su propósito de "consolidar y estrechar los amistosos vínculos que felizmente existen entre México y los Estados Unidos de América".¹⁴⁹ De esta forma, los vencidos ofrecían la paz a los vencedores.

La noticia del intercambio de ratificaciones llegó a Washington el 22 de junio, mientras el tratado ratificado por México arribaba el 4 de julio -lo entregó el médico de Sevier, pues en Nueva Orleans éste había vuelto a enfermar. De hecho, Polk tenía lista la proclamación oficial de la paz, que quería firmar en el aniversario de la independencia.¹⁵⁰

148 Alcaraz, op. cit., p. 402; Cotner, op. cit., pp. 169-171, 244; Clifford a Buchanan, México, 12 de junio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 13; Enrique Olavarría y Ferrari, "México Independiente 1821-1855", tomo cuarto en Vicente Riva Palacio, coord., México a través de los siglos, [s.l.], Publicaciones Herrerías, [s.a.], 5 vols., pp. 712-713; Rives, op. cit., vol. 2, p. 655; Roa, op. cit., vol. 3, pp. 335-336; Zamacois, op. cit., vol. 13, pp. 158-164.

149 José Joaquín de Herrera a Polk, Santiago de Querétaro, 6 de junio de 1848 en NAW, Notes from..., vol. 4, microfilme 54, rollo 2. Ver Cotner, ibidem, p. 245.

150 Sevier llegó a Washington unos días después. Seymour V. Connor y Odie B. Faulk, La guerra de intervención 1846-1848. El punto de vista norteamericano, traducción, prólogo y notas de Nicolás Pizarro Suárez, México, Diana, 1975, p. 197; Diario..., vol. 1, pp. 447-452, vol. 2, p. 630; Griswold, op.

Dos días después presentó al Congreso el Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo entre los Estados Unidos y México, junto con documentos que ilustraban las diversas negociaciones, pero no incluían el Protocolo de Querétaro, y pidió la adopción de las medidas necesarias a fin de darle cumplimiento: la asignación de doce millones para pagar la indemnización faltante; el nombramiento de un comisionado y un agrimensor para trazar y marcar los nuevos linderos, y la formación de un tribunal de comisarios, que juzgara y decidiese las reclamaciones de las cuales el país se había responsabilizado.¹⁵¹

Recalcó la importancia de crear gobiernos territoriales en breve y de extender el dominio de la ley a las nuevas posesiones, por encima de "divisiones geográficas y disensiones". Recomendó la concesión de tierras a quienes radicaran o fuesen a radicar "en cierto tiempo dentro de sus límites". Urgió a amortizar la deuda nacional -que creció desmesuradamente durante la guerra-, mediante la economía de recursos y la limitación del gasto público.¹⁵²

Finalmente se congratuló por los logros -la oportunidad de ganar la supremacía comercial en la cuenca del Pacífico, por ejemplo- y reincidió en el Destino Manifiesto, que se había cumplido, y él había ayudado a cumplir:

Los extensos y valiosos territorios cedidos

cit., p. 54; Justin Smith, op. cit., vol. 2, pp. 251, 475, n. 29; Thomas, op. cit., p. 602.

¹⁵¹ Polk al Congreso, Washington, 6 de julio de 1848 en Peña, op. cit., pp. 293-299.

¹⁵² Idem.

por México a los Estados Unidos forman una indemnización por lo pasado, y los brillantes hechos y triunfos señalados de nuestras armas serán una garantía de seguridad para el porvenir, pues convencen a todas las naciones de que deben respetarse nuestros derechos. Los resultados de la guerra con México han dado a los Estados Unidos un carácter nacional en el exterior de que nuestro país nunca había gozado antes. Se han conocido nuestro poder y recursos y se respetan en todo el mundo; y probablemente nos libremos de la necesidad de empeñarnos en otra guerra extranjera durante muchos años. Es un motivo de congratulación que hayamos pasado de una guerra de más de dos años de duración sin interrumpirse los negocios del país, sin agotarse los recursos y sin disminuir el crédito público.¹⁵³

La buena nueva se extendió con rapidez y fue bien acogida, aunque faltaron exaltadas manifestaciones de alegría. El país se hallaba involucrado en la campaña presidencial, y en los últimos meses el frente militar no había ofrecido nada llamativo; por otra parte, pocos tenían motivo para interesarse en las relaciones con el país del sur.¹⁵⁴

¹⁵³ Idem.

¹⁵⁴ Justin Smith, op. cit., vol. 2, pp. 251, 474, n. 27.

V. NATHAN CLIFFORD, MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MEXICO

A) LAS TAREAS INMEDIATAS

Si bien habría algunos malos entendidos en la aplicación inmediata del Tratado de Guadalupe Hidalgo, Clifford actuó de buena fe, aunque con inexperiencia diplomática y, a veces, con la falta de confianza en sí mismo que tanto le costaba superar -y que había aflorado tras las primeras semanas de estrecha colaboración con Polk.¹ No obstante, pudo lograr que el Secretario de Relaciones de México creyera que las diferencias se resolverían "de una manera satisfactoria".²

1. La salida de las fuerzas de ocupación

En cuanto tuvo lugar el intercambio de ratificaciones, los comisionados se apresuraron a informar al general Butler y a los comandantes de las flotas en el golfo de México y el océano. Pacífico; éstos, a su vez, giraron órdenes a las distintas áreas de ocupación para el regreso de las fuerzas militares y navales a los Estados Unidos.³

De hecho, los preparativos para la evacuación habían comenzado mediando mayo, y los destacamentos de Cuernavaca, Toluca y Pachuca, junto con los de la capital, emprendieron

¹ Ver arriba pp. 75-76.

² Cuevas, op. cit., p. 15.

³ Sevier y Clifford a Matthew C. Perry, R. B. Mason, Thomas ap Catesby Jones y William O. Butler, Querétaro, 30 de mayo de 1848, John E. Wool a Sevier y Clifford, Monterrey, 6 de junio de 1848 y Jones a E. A. J. Lavalette, Buque Almirante Ohio (frente a Mazatlán), 13 de junio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 11, 12, 14, 18, anexos.

la marcha hacia el mar tras el anuncio de la paz. Avalado por la comisión, Butler rehusó permanecer más tiempo, para dar lugar al gobierno mexicano a organizar una guardia nacional.⁴

Clifford describió someramente la salida del ejército invasor de la ciudad de México el día 12 de junio:

A las seis de la mañana la bandera de los Estados Unidos fue arriada del Palacio Nacional [...], y se izó la de la república mexicana. A ambas se rindieron los honores de costumbre, y la ceremonia se realizó en perfecta calma, aunque la gran plaza se hallaba atestada.⁵

À la par se hicieron otros arreglos. Se liberó a los detenidos de guerra; De la Rosa insistió, y los diplomáticos convinieron, en la redención de los prisioneros de San Patricio. Igualmente, se regresaron a las autoridades mexicanas los pertrechos, artillería y demás propiedades públicas requisadas por los norteamericanos en el curso del conflicto, y aquéllas tomaron medidas para conservar el orden.⁶

El paso del ejército por Veracruz fue rápido y disciplinado. La última columna importante partió el 22 de julio; sólo faltaban la guarnición del puerto y el servicio de intendencia, que se hicieron a la mar el 2 de agosto. La invasión norteamericana prácticamente había terminado.⁷

4 Sevier y Clifford a Butler, Querétaro, 30 de mayo de 1848, a Buchanan, México, 4 de junio de 1848, y a De la Rosa, México, 4 de junio de 1848 en ibidem, doc. núm. 12, anexos.

5 Clifford a Buchanan, México, 12 de junio de 1848 en ibidem, doc. núm. 13.

6 De la Rosa a Sevier y Clifford, Querétaro, 2 de junio de 1848 y Sevier y Clifford a De la Rosa, México, 4 de junio de 1848 en ibidem, doc. núm. 12, anexos.

7 J. M. Dimond a Buchanan, Veracruz, 15 de julio de 1858 en

La retirada de la línea del norte se verificó en forma análoga. No obstante, se retrasó en Baja California porque el teniente coronel N. S. Burton, al frente de las fuerzas de ocupación en la península, se negó a actuar sin el mandato expreso del coronel R. B. Mason, gobernador civil y militar de "las Californias", y ante la necesidad de desalojar a un grupo de lugareños, que confiados en la anexión a los Estados Unidos, habían colaborado con ellos durante la guerra.⁸

El comodoro Thomas ap Catesby Jones, al frente de la flota en el océano Pacífico, pidió a los comisionados, desde el 9 de mayo, "consejo o instrucciones" acerca de la conveniencia de transportar a estos "ciudadanos desleales" a Alta California, después de que México ratificara el Tratado de Guadalupe Hidalgo.⁹

En opinión de los invasores, se trataba de

la población más respetable del territorio, que no sólo se rehusó a formar parte de las fuerzas mexicanas enviadas a recobrar el país [...], sino que en efecto tomó las armas en nuestra defensa, y rindió los más valiosos servicios para librar a la península de California [sic] de las guerrillas [...]. Algunos de los así aliados con nosotros perdieron sus vidas - muchos sus propiedades, y todos se han expuesto a los castigos más severos por parte del gobierno mexicano. Aceptaron gustosos estas pérdidas y peligros, porque espera-

NAW, Despatches from United States Consuls in Veracruz, 1822-1906, vol. 5, microfilme 183, rollo 5.

⁸ Jones a Sevier y Clifford, Mazatlán, 9 de mayo de 1848 y Buque Almirante *Ohio* (frente a La Paz), 13 de julio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 11 y 24, anexos. Ver Terrazas, op. cit., pp. 62 ss.

⁹ Jones a Sevier y Clifford, Mazatlán, 9 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11, anexo.

ban obtener un mejor gobierno, el cual les había sido prometido por las autoridades de los Estados Unidos.¹⁰

Sevier y Clifford mostraron su pesar por la situación de estos colaboracionistas, pero juzgaron que carecían de poder para tomar alguna disposición, y se limitaron a despachar a Washington la carta y los anexos enviados por el comodoro Jones, y a recomendarle a éste que actuara conforme a sus instrucciones y los términos del tratado.¹¹

De hecho, ante la sed de venganza de los encargados de recibir la península, las propuestas secesionistas y anexionistas de los "proscritos" y la vana esperanza de que el Congreso mexicano los indultara, los comandantes locales acordaron devolver Baja California a México, en cuanto se recibieran órdenes de autoridades competentes; proteger y llevar a Alta California a quienes lo precisaran; compensar razonablemente a aquellos que perdieran sus propiedades, con los tributos recaudados en la región, y rechazar cualquier "acto de rebelión u oposición a la soberanía de México".¹²

La devolución de la península bajacaliforniana no se verificó hasta el 31 de agosto, un día después de la fecha límite establecida por el Tratado de Guadalupe Hidalgo; el 6

10 H. W. Halleck Jones a Bradford Shubrick, Mazatlán, 6 de mayo de 1848 en idem. Ver Shubrick al pueblo de Baja California, Buque *Independence* (frente a San José, Baja California), 4 de noviembre de 1847 en idem.

11 Sevier y Clifford a T. ap C. Jones, Querétaro, 30 de mayo de 1848 y Clifford a Jones, México, 11 de agosto de 1848, en ibidem, docs. núm. 11 y 24, anexos.

12 T. ap C. Jones a Clifford, Buque Almirante *Ohio* (frente a La Paz), 13 de julio de 1848 en ibidem, doc. núm. 24, anexo. Ver Comisión de la Junta de Representantes de los habitantes de Baja California a T. ap C. Jones, La Paz, 8 de julio de 1848 en idem.

de septiembre salió la compañía "D", con excepción de la isla del Carmen, la última fuerza norteamericana en salir de México. Los barcos que se alejaron de sus costas trasladaban a unas 50 familias que abandonaron todo para salvar sus vidas. Eugene Gillespie, a quien el comodoro Jones nombró cónsul de emergencia, pasó grandes apuros para proteger a los que tuvieron la audacia de quedarse, y él mismo estuvo en peligro de ser asesinado por quienes se sintieron traicionados por los Estados Unidos.¹³

Hubo también dificultades porque tropas estacionadas en Monterrey atravesaron regiones no ocupadas para retornar a su país. Un regimiento había marchado a Nuevo México, vía los estados de Coahuila y Chihuahua. Según el coronel al mando John M. Washington, su fin era acatar órdenes, y no cometer actos hostiles contra México.¹⁴

Mariano Otero, recién estrenado Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, protestó. Su gobierno dudaba que Washington hubiera prescrito ese camino "sin contar antes con su consentimiento y por tanto cree que el coronel Washington ha obrado bajo su responsabilidad [...]". Era una violación al convenio del 2 de febrero, que normaba que la retirada se hiciera por puntos elegidos de común

¹³ Callahan, op. cit., p. 185; Terrazas, op. cit., pp. 70-71, n. 77; Zorrilla, op. cit., vol. 1, pp. 232-233. Ver abajo pp. 149-150.

¹⁴ Miguel Cadena a John M. Washington, Saltillo, 26 de julio de 1848, Washington a José María de Aguirre, Campamento Ortega, Coahuila, 27 de julio de 1848 y Aguirre a Mariano Otero Saltillo, 31 de julio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 25, anexos.

acuerdo y distantes de los puertos no más de 30 leguas.¹⁵

Aunque temía interferir en un asunto en el que no tenía jurisdicción, Clifford se aventuró a escribir al militar, no con ánimo de darle órdenes, sino de sugerirle una decisión correcta. Reconoció que la ruta seleccionada era la más corta y apropiada para sus fines, pero agregó que las autoridades nativas tenían bases para protestar, y estaban dispuestas, lo cual era muy grave, a "interrumpir su viaje u obstaculizarlo en su camino".¹⁶

La administración de Herrera se dio por satisfecha con esta intervención: el diplomático había respondido, a su parecer, "en el sentido más conforme a la armonía que acaba de restablecerse".¹⁷

Algo distinto sucedió en el otro extremo de la república. Los habitantes blancos de la península de Yucatán instaron a los marines a quedarse; la necesidad de sobrevivir los hacía depender de ellos. El 6 de junio, las autoridades de isla del Carmen -que se había tornado refugio de quienes huían de la guerra de castas- se dirigieron en tal sentido al comodoro Matthew C. Perry, al mando de la flota en el golfo.¹⁸ En fin, las tropas se hicieron a la mar, pero una

15 Otero a Clifford, México, 17 de agosto de 1848 en ibidem, doc. núm. 25, anexo.

16 Clifford a Washington y Buchanan, México, 18 y 21 de agosto de 1848 en ibidem, doc. núm. 25, anexo.

17 Cuevas, op. cit., p. 15.

18 La flota de los Estados Unidos se había adueñado de isla del Carmen y administraba su aduana desde fines de 1846. Cotner, op. cit., pp. 227-228; De Armond, op. cit., p. 421; Moisés González Navarro, Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1979. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 10), pp. 89-90;

guarnición de 350 hombres se quedó durante varios meses, con la mira de defender a los pobladores de los "indios bárbaros, en tanto que el gobierno mexicano se hallaba en estado de enviarles gente y recursos". El arreglo recibió la sanción mexicana y estadounidense.¹⁹

Por otro lado, hubo quejas por algunos incidentes acaecidos en el curso de la evacuación, relativos al robo de objetos, libros y mapas valiosos del Palacio Nacional, el convento de La Merced, la iglesia parroquial de Veracruz y otros edificios utilizados por el ejército invasor.²⁰

2. La devolución de las aduanas

La demora en la devolución de ciertas aduanas acarreó trastornos pues, en plena paz, los comerciantes estadounidenses introdujeron mercancías sin pagar los derechos mexicanos, para pasarlas luego de contrabando al resto del país. En efecto, una vez canjeadas las ratificaciones, y conforme al artículo 3º del Tratado de Guadalupe Hidalgo, el gobierno de México había facultado a varias personas para recibir las aduanas. Esto presentó dificultades en algunos

Pletcher, op. cit., p. 569; Zamacois, op. cit., vol. 13, pp. 171-177

19 Zamacois, ibidem, p. 194. La guarnición debió permanecer en isla del Carmen, por lo menos, mientras no llegaron, a fines de 1848, los mercenarios contratados en los Estados Unidos por el gobierno yucateco. Javier Rodríguez Piña, Guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861, México, Dirección General de Publicaciones, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990. (Regiones), p. 60.

20 Cotner, ibidem, p. 271; Otero a Clifford y Clifford a Buchanan, México, 31 de julio y 3 de agosto de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 23, anexos; Zorrilla, op. cit., vol. 1, p. 241.

puntos.²¹

Así, el coronel William Davenport se negó a entregar el resguardo de Matamoros pues el tratado no había sido publicado "oficialmente", no tenía órdenes y "en verdad no ha transcurrido todo el tiempo necesario" para que llegaran.²²

A su vez, el funcionario nombrado para recobrar la aduana de Veracruz la solicitó el 13 de junio; avalado por el general Persifor F. Smith, el administrador objetó la devolución dando "por causal la falta de instrucciones".²³

Lo mismo sucedió en Tampico, donde los encargados se rehusaron a hacer cuentas y retuvieron las obligaciones y constancias de adeudo que habían de facilitar. En cuanto a Mazatlán, sólo entregaron las llaves y un pliego cerrado con la tarifa vigente.²⁴

Las infracciones causaron indignación. Otero reclamó varias veces, en un tono crecientemente irritado. El 1º de julio llamó la atención de Clifford sobre los derechos de México y los "grandes perjuicios" sufridos.²⁵ Se exigió la devolución de todas las aduanas, y lo invitó a probar su

21 Otero a Clifford, México, 21 de junio y 1º de julio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 17, anexos.

22 F. F. de la Peña a William Davenport y Davenport a F. F. de la Peña, Matamoros, 13 de junio de 1848 en idem.

23 Manuel María Pérez a José María Dimond y Dimond a Pérez, Veracruz, 13 y 14 de junio de 1848 y Otero a Clifford, México, 21 de junio de 1848 en idem.

24 T. ap C. Jones a Clifford, Buque Almirante Ohio (frente a Mazatlán), 19 de junio de 1848 y Otero a Clifford, México, 6 y 10 de julio y 7 de agosto de 1848 en ibidem, docs. núm. 18 y 24, anexos.

25 Otero a Clifford, México, 21 de junio, 1º, 4 y 13 de julio de 1848 y Clifford a Buchanan, México, 12 de julio de 1848 en ibidem, docs. núm. 17 a 19, anexos.

fidelidad al tratado de paz, así como el respeto que toda nación debía manifestar a sus compromisos.

Para el ministro norteamericano, el pacto suscrito el 2 de febrero dictaba la restitución de los resguardos, tan pronto como fuera posible, después del intercambio de ratificaciones. Por otro lado, aunque le preocupaba "el derecho indudable de los Estados Unidos a reservar para el uso del ejército los muelles y apeaderos necesarios para embarcar las tropas", no osaba tomar decisiones y las refería a sus superiores.²⁶

De momento trató de calmar a Otero. Asimismo, consciente de que podían suscitarse reclamaciones y represalias, invitó al general Smith a devolver la aduana de Veracruz. Smith obedeció el 12 de julio; replicó, empero, que sin órdenes de Washington, tocaba emitirlas al representante oficial. Rechazó toda culpa; el gobierno mexicano no tenía derecho a quejarse, pues su tardanza en ratificar el tratado había alargado el periodo de ocupación, y además los propios especuladores esparcían los rumores de contrabando para urgir la devolución y vender más caros los bienes que habían importado con un arancel más bajo.²⁷

En resumen, y según palabras de Manuel María Pérez, el nuevo encargado de la receptoría veracruzana, la indecisión y

²⁶ Clifford a Persifor F. Smith y Buchanan, México, 27 de junio, 6 y 12 de julio y 11 de agosto de 1848 en ibidem, docs. núm. 17 y 24, anexo.

²⁶ Clifford a Smith, México, 4 y 6 de julio de 1848 y Smith a Clifford, Veracruz, 8 y 15 de julio de 1848 en ibidem, docs. núm. 17, 18, 19 bis, anexos.

morosidad del comisionado fueron las causantes de los problemas: "lo débil del juicio del Sr. Clifford, por carecer de apoyo, lo hace inútil [...] si dicha orden la hubiera librado [...] desde un principio, no habría habido tropiezo".²⁸

El acusado se defendió. Argumentó que ni la Constitución de los Estados Unidos, ni sus leyes, ni el tratado lo facultaban para actuar de otra manera; que carecía de instrucciones y prefería aguardarlas; y que por estar las aduanas en manos del ejército incumbía a éste tomar ciertas decisiones. Declaró, además, que las opiniones de Manuel María Pérez se hallaban totalmente fuera de lugar.²⁹

Los norteamericanos se limitaron a declarar las sumas cobradas en las aduanas de Guaymas, Mazatlán y Matamoros, sin reembolsarlas. Como el tratado daba a México el derecho de recuperarlas antes del 30 de agosto, Otero reclamó en el mes de septiembre un total de \$74 166.88. Aunque Clifford avisó de inmediato, sus superiores no lo facultaron para pagar sino hasta fines de año.³⁰

En el ínterin, el ministro de México en Washington hacía también su parte. Luis de la Rosa, quien acababa de

28 Pérez a Mariano Riva Palacio, Veracruz, 3 de julio de 1848 en ibidem, doc. núm. 19 bis, anexo.

29 Clifford a Otero y Smith, México, 16 y 18 de julio de 1848 en idem.

30 Otero a Clifford, México, 25 de septiembre de 1848, y Clifford a Buchanan, México, 12 de marzo de 1849 en ibidem, docs. núm. 30, anexo, y 39; Buchanan a Clifford, Washington, 15 de agosto y 22 de diciembre de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, docs. núm. 4 y 8, ff. 105-110, 116-118; De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 22 de diciembre de 1848 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, núm. 15.

entregar sus credenciales, reclamó. Buchanan le presentó excusas: la demora "se debió a causas más allá de su dominio, que probablemente no se previeron cuando se concluyó el tratado".³¹ De la Rosa lo refutó, pues le parecía que el documento cubría todas las eventualidades, y le exigió, sin obtener respuesta, una retribución por daños y perjuicios. Subrayó que la demora en el cumplimiento del artículo 3º

privó al gobierno de México por mucho tiempo de fondos considerables en circunstancias en que era extremada la escasez de recursos de la hacienda; dio lugar a que se introdujese en el país una muy grande cantidad de mercancías que no pagaron por derechos de importación lo que debían haber pagado según los aranceles de México; puso por mucho tiempo al gobierno mexicano en la imposibilidad de evitar el contrabando, privando así para siempre al erario de la república de ingresos muy cuantiosos. [Lo puso, en fin,] en la necesidad de adquirir por préstamo cantidades por las que ha pagado grandes intereses.³²

Fue Clifford quien concluyó la cuestión. Remitió a las autoridades las cuentas proporcionadas por el Departamento de Estado, y aguardó. El entonces Secretario de Hacienda, Luis Piña y Cuevas, se manifestó conforme con las de Mazatlán y Guaymas, pero objetó la de Matamoros. Había diferencias menores, pero la referente a los aranceles cobrados por la propia aduana en la desembocadura del río Bravo ascendía al

31 Buchanan a De la Rosa, Washington, 13 de enero de 1849 en NAW, Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State 1834-1906. Mexico, microfilme 99, rollo 69, ff. 196-197. Ver De la Rosa, Discurso de presentación, Washington, 2 de diciembre de 1848 y De la Rosa a Buchanan, Washington, 4 de enero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3; El Universal, México, 11 de enero de 1849.

32 De la Rosa a Buchanan, Washington, 19 de enero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

considerable monto de \$5 666.70.³³

El erario de México estaba vacío. Por lo mismo, cuando el ministro de los Estados Unidos declaró carecer de datos sobre la segunda, y que no podría pagarla sin autorización adicional, el canciller ofreció desistir de las pequeñas cantidades, y postergar la reclamación mayor.³⁴

Parecía una oferta razonable: era, para Clifford, "mucho mejor ajustar y pagar lo que de nuestra parte se admite claramente, que exponer más a nuestro gobierno a la imputación de retrasar el cumplimiento de una estipulación del tratado". El 12 de febrero de 1849 firmó una libranza por el adeudo de Mazatlán y Guaymas, el 23 otra por Matamoros, y por indicaciones mexicanas las entregó al comerciante Louis S. Hargous, quien había adelantado el dinero desde fines del año anterior.³⁵

El diplomático confiaba en que la cuenta pendiente se resolviera a la mayor brevedad. Y así fue. John M. Clayton, quien sucedió a James Buchanan en el mes de marzo, le ordenó "explicar" las discrepancias existentes entre la relación de sus anfitriones y la norteamericana; debió ser convincente, pues no hubo más protestas.³⁶

33 Clifford a Cuevas, Manuel Piña y Cuevas a Cuevas y Cuevas a Clifford, México, 7, 19 y 20 de febrero de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 37 y 39, anexos. Para cifras más precisas, deben consultarse las relaciones y recibos adicionales a estos documentos.

34 Clifford a Buchanan, México, 12 de marzo de 1849 en ibidem, doc. núm. 39.

35 Idem.

36 Clifford a Buchanan y John M. Clayton, México, 12 de marzo y 13 de junio de 1849 en ibidem, docs. núm. 39 y 43 y Clayton a Clifford, Washington, 7 de abril de 1849 en NAW,

3. La primera parte de la indemnización

Desde marzo de 1848, Sevier y Clifford recibieron instrucciones de pagar la primera parte de la indemnización, en un giro sobre la Tesorería de los Estados Unidos, tan pronto como los mexicanos ratificaran el tratado. Por lo mismo, antes de dejar Querétaro, solicitaron recibos por triplicado a Luis de la Rosa, que habían de ser firmados por el presidente y refrendados por el Secretario de Hacienda.³⁷ No hubo resolución inmediata: primero, porque Peña y Peña quiso que Herrera tomara posesión y los expidiera él mismo; luego, porque el presidente sólo debía firmar "en la sanción de las leyes y en otros [documentos] muy pocos y señalados", en fin, porque el gobierno "se obstinó en contar el dinero". Sevier, que había aguardado para llevar consigo los recibos, tuvo que partir; Clifford prometió mandarlos en cuanto los tuviera en su poder.³⁸

No fue sino hasta el 30 de junio cuando las autoridades mexicanas recabaron \$900 000.00 en órdenes de pago de L. Davidson de Washington al general Butler; \$769 650.00 sacados del efectivo del ejército; \$49 712.28 tomados de los tributos recaudados por Winfield Scott; \$87 655.90 de descuento por

Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 16, f. 130.

³⁷ Buchanan a Sevier, Washington, 18 de marzo de 1848 en ibidem, doc. núm. 1, ff. 84-94; Sevier y Clifford a De la Rosa, Querétaro, 29 de mayo de 1848 y Sevier y Clifford a Buchanan, México, 4 de junio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 12, anexo.

³⁸ De la Rosa a Sevier y Clifford, Querétaro, 2 de junio de 1848, Otero a Sevier y Clifford, Mixcoac, 10 de junio de 1848 y Clifford a Buchanan, México, 12 de junio de 1848 en ibidem, docs. núm. 12 y 13, anexos.

armas compradas a Butler; \$1 151 874.16 en doce libranzas gestionadas por Clifford con Louis S. Hargous, y una bonificación de este último comerciante por \$41 107.66.³⁹

El diplomático resaltó las ventajas de esta forma de pago, en vez del giro contra la Tesorería de los Estados Unidos: el ahorro consecuente a la disposición de fondos militares y el no tener que transportar numerario a la costa. Asimismo destacó la colaboración de Hargous, quien, si bien de momento admitió que lo más importante era sostener al gobierno para garantizar el cumplimiento del Tratado de Guadalupe Hidalgo, no dejaría de cobrar sus servicios con varios favores.⁴⁰

4. La formación de comisiones

Tocó a Clifford encargarse de otros compromisos emanados del acuerdo de paz: el pago de las reclamaciones de sus ciudadanos y la definición de labores de la comisión que había de fijar los nuevos límites entre los dos países.

Para saldar las demandas norteamericanas contra México, previas a la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y cumplir los artículos 13º a 15º del mismo, la administración

³⁹ Clifford a Buchanan, México, 2 de julio de 1848 en ibidem, doc. núm. 15. En su último mensaje sobre el estado de la Unión, Polk indicó que la suma de \$769 650.00 procedía de las contribuciones militares recaudadas en México; de tal modo, los Estados Unidos cubrieron parte de la indemnización con recursos mexicanos. Polk al Congreso, Washington, 5 de diciembre de 1848 en Suárez, op. cit., pp. 226-227.

⁴⁰ Clifford a Buchanan, México, 2 de julio de 1848 y Louis S. Hargous a Clifford, México, 8 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 15 y 43, anexo.

Polk ordenó a la Tesorería que cubriera las ya falladas, las cuales ascendían a \$2 090 253.19, y envió al Congreso una iniciativa para crear un tribunal de comisarios, que examinara las pendientes de fallo, y decidiese sobre ellas, como se había pactado, hasta un límite de \$3 250 000.00.⁴¹

Luego de varias batallas políticas, la iniciativa se convirtió en ley el 3 de marzo de 1849. Clifford medió, a partir de entonces, entre el nuevo tribunal y el gobierno de México, obligado el último a suministrar "algunos libros, papeles de archivo o documentos que posea" y fueren necesarios para tomar una "justa decisión". Recibió así órdenes de presionar para obtener materiales, así como de buscarlos en la legación y los consulados.⁴²

Era fácil dejarse confundir por los quejosos, y tal pasó a nuestro ministro cuando uno de sus compatriotas le presentó una reclamación por las pasturas que el ejército mexicano le confiscó durante la guerra. Lo curioso fue que en tanto la Secretaría de Relaciones no percibió el error, y se

41 Diario..., vol. 1, p. 465; Frederick Sherwood Dunn, The Diplomatic Protection of Americans in Mexico, prefacio de Parker Thomas Moon, Nueva York, Columbia University Press, 1933. (Mexico in International Finance and Diplomacy, 2), pp. 51-52; David Hunter Miller, Treaties and Other International Acts of the United States, Washington, Government Printing Office, 1937, 5 vols., vol. 5, pp. 425-426.

42 "Tratado de Guadalupe Hidalgo", México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, op. cit., p. 203; Buchanan a Clifford y Clayton a Clifford, Washington, 18 de agosto de 1848 y 21 de junio y 11 de julio de 1849 en en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, docs. núm. 5, 20 y 21, ff. 111-112, 134-136; Clifford a José María de Lacunza y Clayton, México, 8 y 13 de agosto de 1849, Lacunza a Clifford y Clifford a Clayton, México, 1º y 6 de septiembre de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 46 y 47, anexos.

manifestó dispuesta a tomarla como "deuda interior", el Departamento de Estado sí lo hizo, absolviendo de la responsabilidad al país del sur.⁴³

En cuanto a la comisión conjunta que debía reunirse en el puerto de San Diego antes del 30 de mayo de 1849 para señalar y demarcar la nueva línea divisoria, las diferencias partidistas en los Estados Unidos aplazaron también su formación, y el gobierno de Polk, que mandó la iniciativa desde mediados de 1848, hubo de aguardar al inicio de la segunda sesión legislativa para proceder.⁴⁴

Buchanan pidió a Clifford que explicara a sus anfitriones lo sucedido, recomendase nombrar al comisario y el agrimensor que los representarían -lo cual "apresuraría la acción del Congreso"-, y averiguara cuándo llegarían éstos a California y cuál era la mejor época para iniciar los trabajos.⁴⁵

Mientras las cámaras mexicanas aprobaban la propuesta presidencial para formar la "comisión de límites" y se hacían nombramientos desde noviembre de 1848, Polk solicitaba, apenas en el mes de diciembre, la confirmación de sus

43 Clifford a Lacunza, Lacunza a Clifford y Clifford a Clayton, México, 21 y 25 de mayo y 13 de junio de 1849 en *ibidem*, doc. núm. 43, anexos; Clayton a Robert P. Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, *Diplomatic...*, vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

44 Callahan, *op. cit.*, p. 210; Cotner, *op. cit.*, pp. 259-260; *Diario...*, vol. 2, pp. 624; Buchanan a Clifford, Washington, 18 de agosto de 1848 en NAW, *Diplomatic...*, vol. 16, rollo 112, doc. núm. 5, ff. 110-112; Rippey, *op. cit.*, pp. 106-107; Zorrilla, *op. cit.*, vol. 1, p. 335

45 Buchanan a Clifford, Washington, 18 de agosto de 1848 en NAW, *Diplomatic...*, vol. 16, rollo 112, doc. núm. 5, ff. 110-112.

candidatos: el senador Ambrose H. Sevier, como comisario, y el teniente Andrew B. Gray de Texas, como agrimensor.⁴⁶

Clifford enteró de las nombramientos a Luis Gonzaga Cuevas; quien sucedió a Otero en la Secretaría de Relaciones, así como de las propuestas de sus superiores de sumar a la comisión un grupo selecto de oficiales del Cuerpo Topográfico de Ingenieros, que se abocaran a las tareas científicas, y de protegerla de los ataques de los indios hostiles con una escolta de no más de 250 hombres por cada país. Comunicaba el reciente fallecimiento de Sevier -su lugar lo ocuparía el coronel John B. Weller de Ohio-, pero añadía que ésta no significaría un gran atraso, y era factible que la cita en San Diego tuviese lugar antes de la fecha fijada.⁴⁷

Cuevas convino en estas propuestas, e informó que el general Pedro García Conde encabezaría la partida nacional, que el coronel Robles, el agrimensor, había enfermado y se procedería a nombrar otro -José Salazar Iñarregui-, y que los acompañarían cuatro ingenieros y la correspondiente fuerza militar.⁴⁸

⁴⁶ Cotner, op. cit., p. 260; Diario..., vol. 1, p. 469; Buchanan a Clifford, Washington, 22 y 23 de diciembre de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, docs. núm. 8 y 9, ff. 116-119; Clifford a Buchanan y Walsh a Buchanan, México, 13 de octubre y 10 de noviembre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 30 y 32; Rippey, op. cit., pp. 107-108.

⁴⁷ Buchanan a Clifford, Washington, 22 y 23 de diciembre de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, docs. núm. 8 y 9, ff. 116-119; Clifford a Cuevas, México, 10 de febrero de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 37, anexo.

⁴⁸ Cuevas a Clifford y Clifford a Cuevas, México, 10 y 13 de febrero de 1849 en ibidem, doc. núm. 37 y anexo.

Clifford debió presenciar la salida del grupo mexicano el 18 de abril, y enterarse del inicio de los trabajos el 6 de julio, después de la fecha estipulada en Guadalupe Hidalgo, tanto como, ya en su país, de la determinación del primer punto limítrofe tres meses después.⁴⁹

Por otro lado, Mariano Otero le notificó el nombramiento de Ramón Ortiz como comisionado para proteger y auxiliar a los novomexicanos que desearan retener su ciudadanía y mudarse a la república. Se daba cumplimiento, de tal modo, al artículo 8º del Tratado de Guadalupe Hidalgo.⁵⁰

B) EL DIPLOMATICO VIAJERO

Pese a los deseos de Clifford de regresar a su país, el gobierno de Polk decidió nombrarlo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México a fines de julio de 1848; se le permitió, no obstante, regresar cuando lo creyera prudente y alejarse de su puesto "no más tiempo del necesario" para garantizar "la comodidad y la felicidad permanentes de su familia".⁵¹

febrero de 1849 en ibidem, doc. núm. 37 y anexo.

49 John B. Weller a Clayton, San Diego, California, 16 de junio de 1849 en California and New México, Message from the President of the United States Communicating Information Called For By A Resolution of the Senate, Nueva York, Arno Press, 1976. (The Chicano Heritage), pp. 72-73.

50 Otero a Clifford, México, 7 de septiembre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 27, anexo. Ver la primera reclamación de De la Rosa a Clayton por incumplimiento del artículo 8º en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

51 Clifford a Buchanan, México, 3 de julio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 16; Buchanan a Clifford, Washington, 7 de agosto de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 2, ff. 100-

El nuevo enviado y ministro presentó sus credenciales a Herrera el 2 de octubre, con lo cual los exbeligerantes reanudaron sus relaciones en forma oficial, conforme al Tratado de Guadalupe Hidalgo. Descartó el retorno inmediato a su patria; la confianza de su gobierno lo obligaba a quedarse mientras algún asunto requiriese su atención personal.⁵²

De modo que no partió a Washington sino hasta el 1º de noviembre; viajaban con él Luis de la Rosa, nombrado ministro de México en Washington, y la familia de éste. El 8 abordaron el *Iris*, un vapor de guerra norteamericano anclado frente a la isla de Sacrificios, en Veracruz. La travesía por el golfo les tomó varios días; el 14 desembarcaron en Nueva Orleans. De ahí se dirigieron hacia el norte en diligencia, ferrocarril y vapor. El 24 por la tarde avistaron la capital federal:

En una grande extensión se veían aquí y allí, grupos diversos de grandes caseríos de ladrillo sobre los que se levantan las altas chimeneas. Sobre una colina que domina a la ciudad se presenta el Capitolio. Su elevada cúpula se veía, como bosquejada en el cielo, entre las nieblas de la tarde.⁵³

104. La noticia del nombramiento de Clifford se conoció en México en el mes de septiembre. "El Sr. Clifford", El Siglo XIX, 14 de septiembre de 1848.

52 Buchanan a Clifford, Washington, 7 de agosto de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 2, ff. 100-104 y Clifford a Herrera y Buchanan, México, 2 y 3 de octubre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 29 bis, anexo.

53 Luis de la Rosa, Impresiones de un viage de México a Washington en octubre y noviembre de 1848, Nueva York, Imprenta de William G. Stewart, [1849]. Ver P. G. Clifford, op. cit., p. 203; Cotner, op. cit., p. 11; E. W. Carpenter a Clifford, *Iris* (frente a Sacrificios, Veracruz), 1º de octubre de 1848, Clifford a Carpenter y Buchanan, México, 7 y 13 de octubre de 1848 y Robert M. Walsh a Buchanan, México,

El viaje de Clifford sorprendió a la prensa mexicana. El Siglo XIX lo calificó de "intempestivo"; éste, como se ha visto, se hallaba programado, y de hecho su ausencia no fue muy larga.⁵⁴

Una vez en Washington, nuestro diplomático se apresuró a acudir a la Casa Blanca, en compañía de Isaac Toucey, exgobernador de Connecticut y su sucesor en el Departamento de Justicia desde mediados de junio. Esa misma noche, Polk asentó en su diario que había estado "unas dos horas o más conmigo y me hizo un relato interesante de las condiciones existentes en México".⁵⁵

Clifford arregló a la sazón las cuestiones domésticas, y tomó la resolución de que los cuatro hijos mayores permanecieran en los Estados Unidos, y su esposa e hijos menores, William Henry y George Franklin, compartiesen su aventura mexicana. Visitó otra vez al presidente, antes de regresar, y el 22 de diciembre él y los suyos abordaron la nave que los acercaría a la república del sur. El 8 de enero se hallaban en Panzacola, Florida; dos semanas después -el cólera y el mal tiempo los detuvieron en tierra-, el vapor *Walker* los depositaba en México; el Secretario de Guerra tenía dispuesta una escolta para acompañarlos a la capital.⁵⁶

10 de noviembre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 30 y 32, anexos; "Los Sres. Rosa y Clifford" en El Siglo XIX, México, 14 de noviembre de 1848.

54 "Mr. Clifford" en El Siglo XIX, México, 16 de octubre y 2 de noviembre de 1848.

55 Diario..., 24 de noviembre de 1848, vol. 1, p. 468.

56 Clifford a Buchanan, Pensacola, 9 de enero de 1849 y México, 13 de febrero de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13,

Clifford había tenido tiempo en su país para conocer el desarrollo y resultado de la última campaña electoral. Esta había sido candente; la victoria pareció depender del hallazgo de una fórmula de compromiso, que facilitara la evasión o resolución de las diferencias regionales. Los *whigs* sacaron partido de su ambigua postura durante la guerra, tanto como de la presencia de Zachary Taylor, héroe militar que debía rebasar la polémica esclavista, y gran plantador de Luisiana, que equilibraría la inclinación del partido hacia el Norte. Con la excepción de un grupo de novocingleses radicales, cerraron filas.

Los hechos de la administración Polk -la tarifa Walker, el apoyo federal a las obras públicas, el "sistema de botín", el compromiso de Oregón y la guerra con México- habían dividido a los demócratas, y la elección partidista en 1848 fue muy peleada. La obtuvo Lewis Cass, senador de Michigan, campeón de la "soberanía popular", esto es, que la condición de los territorios la decidieran sus habitantes. Inconformes, los seguidores norteños de Martin Van Buren lo hicieron candidato independiente y formaron el Partido de las Tierras Libres, con una amalgama de ideas antiesclavistas y deseos de revancha política; se sumaron los *whigs* disidentes y los antiguos miembros del Partido de la Libertad.

La esclavitud se había convertido en el tema principal

microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 36 y 37. Ver P. G. Clifford, *op. cit.*, p. 165, 205; *Diario...*, vol. 1, pp. 469-470; "A última hora" en *El Siglo XIX*, México, 26 de enero de 1849; "Noticias sueltas", *El Universal*, México, 27 de enero de 1849.

de una campaña presidencial. Aunque con un margen reducido, los votantes optaron por quien ofrecía una respuesta ambigua: el general Taylor. Los *whigs* conservaron la mayoría en la Cámara de Representantes y los demócratas en el Senado.⁵⁷

Por los resultados electorales, Clifford debió suponer que su estancia en México duraría poco; la orientación del próximo gobierno le era contraria, amén de que él no tenía una gran simpatía por el general Taylor. Tal vez el hecho de que los demócratas se hubieran impuesto en Maine le dio alguna tranquilidad. De cualquier forma, la situación política le auguraba un pronto retorno al hogar.⁵⁸

A diferencia de algunos de sus predecesores,⁵⁹ él no llevó un diario de su estancia en México; se cuenta, empero, con algunas de las cartas que escribió a su esposa durante el primer viaje, donde transmitía sus impresiones, además de su nostalgia y aceptación, como buen puritano, del mandato divino. La correspondencia oficial ofrece otros elementos para evaluar aquéllas, que tienen la virtud de dar una visión

57 Fehrenbacher, op. cit., pp. 63-64; Holman Hamilton, "Election of 1848", vol. 2, pp. 865-918 en Schlesinger, op. cit., pp. 866-871; Klein, op. cit., pp. 204-205; Merk, Manifest..., pp. 97, 101, 177-179; Potter, op. cit., pp. 54-78, 81-86; James A. Rawley, Secession: The Disruption of the American Republic. 1844-1861, Malabar, Fla., Robert E. Krieger Publishing Company, 1990. (An Anvil Original), pp. 31-34. Ver abajo p. 182.

58 K. Jack Bauer, Zachary Taylor. Soldier, Planter, Statesman of the Old Southwest, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1985. (Southern Biography Series), p. 245; P. G. Clifford, op. cit., p. 204; Hamilton, ibidem, vol. 2, p. 880.

59 Ver Joel R. Poinsett, Notas sobre México, prólogo y notas de Eduardo Enrique Ríos, 2a. ed., México, Jus, 1950 y Waddy Thompson, Recollections of Mexico, Nueva York y Londres, Wiley and Putnam, 1846.

más libre y personal.⁶⁰

Al escribir sobre México, el abogado de Maine se definió a sí mismo, y a su mundo. Expresó, al decir de Juan A. Ortega y Medina, "su ser por su contrario, por el no-ser". En efecto, al describir la realidad tal como la veía, y por lo general en forma concisa, más que extensa, y entre líneas, más que literalmente, él, como lo han hecho, hacen y harán otros viajeros,

describe lo que ve, lo que él no es; lo que él ni su país jamás podrán ser [...] No hay tierra, ni personas, ni espectáculo del mundo lo suficientemente romántico, atractivo, original, asombroso o nuevo que pueda obligar a un hombre a fijarse en ellos y describirlos, si no es porque en el gratuito o interesado observador yace ya el íntimo deseo de manifestarse tácita y descubiertamente por referencia a lo ajeno, nuevo o insólito [...].⁶¹

Para Clifford, la providencia había sido generosa con México:

un clima templado, un suelo que guarda todo género de riquezas, un paisaje de belleza insuperable -todo se combina para hacer de México un jardín en la tierra, donde sólo se requiere de trabajo asiduo y pacífico para producir frutos abundantes y admirables.⁶²

Sin embargo, el país no era -de momento al menos- un

60 Alicia Gojman Goldberg, "Testimonio de un soldado norteamericano en la guerra con México: William Burgess", pp. 131-148 en Historiografía española y norteamericana sobre México (Coloquios de análisis historiográfico), introducción, edición e índice por Alvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 24), pp. 135-145; Juan A. Ortega, México..., vol. 2, p. 20.

61 Ibidem, pp. 43-44.

62 Clifford, Discurso, México, 6 de julio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 18, anexo; "Cuerpo diplomático" en El Siglo XIX, México, 7 de julio de 1848.

"paraíso", sino un lugar "salvaje" y "extraño", muy diferente al suyo. Creía que su vida corría constante peligro, y lo prueba el esfuerzo por tranquilizar a los suyos, tanto como las anécdotas que luego se contaron en el lar familiar.⁶³

Amén de lo ocurrido en la travesía a Querétaro, otros incidentes -además de los arrostrados desde la legación- le mostraron la inseguridad reinante en tierras mexicanas. Un sirviente le robó, en cuanto llegó a la capital, una pistola y 500 dólares guardados en un baúl, al que ingenuamente había dejado puesta la llave; recuperó la primera -localizó al hombre que la había comprado- pero "me temó que el dinero desapareció". También durante su primera estancia se enfrentó con un grupo de ladrones, en una ocasión en que los guardias que tenían órdenes de vigilar su coche se atrasaron. La comitiva se quedó sin la debida protección, y aquéllos la rodearon en el momento en que tropezaron las mulas que la guiaban. El se apresuró a abrir la puerta y disparar a quien parecía estar al mando, logrando que los ladrones se dieran a la fuga con su líder herido. Para alguien que había dedicado su vida a aplicar y defender la ley, el hecho debió ser abrumador.⁶⁴

Un suceso más agradable ocurrió una tarde de su segunda

63 Clifford a su esposa, México, 20 de abril de 1848 y Querétaro, 26 de mayo de 1848 en P. G. Clifford, op. cit., pp. 166, 175 y 184; Clifford a Buchanan, México, 4 de octubre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 29 bis, anexo; Juan A. Ortega, México..., vol. 2, pp. 39, 42.

64 Clifford a su esposa, México, 27 de abril de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, pp. 166, 179.

estancia, cuando paseaba en carruaje por las afueras de la ciudad, en compañía de su esposa y su amigo Hargous y, a caballo, su hijo William Henry y dos amigas. De repente, a cierta distancia, vieron una partida de bandoleros que atravesaba el camino; al discutir qué hacer, decidieron enviar por delante a los tres jóvenes, con instrucciones de que "montaran como el diablo", mientras los mayores los seguían y veían los resultados. Para su sorpresa, la línea amenazadora se separó a medida que los jinetes se arrojaban contra ella, mientras sus integrantes se quitaban el sombrero y saludaban a los paseantes.⁶⁵

Su opinión fue despectiva: "estos maleantes tienen gran temor de los hombres bien armados, especialmente si son norteamericanos".⁶⁶

Así describió Clifford la ciudad de México:

La ciudad está principalmente construida de piedra. Las casas generalmente tienen dos pisos y un sótano. Se entra de la calle por puertas de madera de dos hojas parecidas a las de las casas norteamericanas. Cada casa es un castillo. Los sirvientes viven por lo general en el piso bajo. La gente bien nacida en el piso alto. La ciudad está bien surtida de agua por acueductos hechos de cemento que tienen un largo de 75 millas. Las calles están pavimentadas con piedras sin pulir. Cuenta con varias iglesias grandes. Algunas de ellas abarcan toda una manzana aunque no tan grande como una de Filadelfia. Las casas carecen de hogares y chimeneas. Se cocina en parrillas. Los pisos bajos rara vez tienen ventanas. Las ventanas en el piso alto llegan hasta el suelo, tienen dos puertas y en el interior están cubiertas por puertas de madera en vez de postigos. Cuando una casa está

⁶⁵ Ibidem, p. 166.

⁶⁶ Ibidem, p. 177-179.

cerrada uno está perfectamente seguro contra balas de rifle o incluso tiros de metralla.⁶⁷

Tal parecía que su sentido práctico se rebelaba contra construcciones tan grandes y suntuosas, verdaderas fortalezas que, no obstante, carecían de "un mínimo complementario de aburguesado confort".⁶⁸ Al mismo tiempo, el rostro oscuro de la iglesia católica romana se le aparecía por todas partes, de esa iglesia que su padre, el severo diácono de Grafton, New Hampshire, debió enseñarle a rechazar, y que en México gozaba de gran poder: "no hay -le parecía- escuelas más que en los templos".⁶⁹

La población no le mereció aprecio alguno. La mayoría estaba formada por una "raza india y pobre", que vagaba por las calles, las mujeres a menudo con sus hijos en brazos, "mal vestidas y sucias". Los indios tenían "la piel roja como los indios norteamericanos". Eran de "baja estatura y generalmente miserables, ignorantes y rateros".⁷⁰

En cuanto a "los mexicanos", su color era como el de los mulatos. Los blancos eran muy pocos: "ni siquiera uno en cada 500", si bien había alguno "tan blanco como un estadounidense".⁷¹

Desde la perspectiva de una nación que profesaba el time is money, y se había disparado hacia la modernidad

67 Idem.

68 Juan A. Ortega, México..., vol. 2, pp. 66-70, 100-101.

69 Clifford a su esposa, México, 27 de abril de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, pp. 166, 179.

70 Clifford a su esposa, México, 20 y 26 de abril de 1848 y Querétaro, 26 de mayo de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, pp. 175, 178 y 184.

71 Clifford a su esposa, México, 27 de abril de 1848 en P. G. Clifford, ibidem, p. 178.

gracias a la ética del trabajo y el orden, Clifford no dejó de reparar en el ocio y el vicio, en el derroche y la ostentación de la riqueza, así como de poner de relieve un modo de vida sin método, y por tanto condenable:

La gente bien nacida desayuna a las 11 a. m., come a las 7 p. m. y juega buena parte de la noche. Nosotros desayunamos a las 8.30 y comemos a las 3 p. m., que es lo más temprano que podemos conseguir quien cocine. Nadie suministrará un desayuno a las 8 horas a causa de los mercados, etc.⁷²

Refiere que las mujeres nobles sólo salían a la calle los días de fiesta; algunas iban a la iglesia o "a la misa, como la llaman, a muy temprana hora de la mañana, acompañadas generalmente de una criada de raza indígena". La conducta de estas damas hubo de sorprender a Clifford, quien en muchas ocasiones había tenido que dejar a su esposa al frente del hogar.⁷³

Se refirió a otra institución mexicana como la "maldición de la tierra". Se trataba del ejército, que tenía "potencia para el mal y generalmente se ha exasperado por la restricción de sus privilegios"; aplaudió, por ende, los planes del gobierno de Herrera de formar una guardia nacional.⁷⁴

De tal suerte, México debió asombrar a nuestro viajero; el lujo improductivo y "la increíble pobreza del lumpen

⁷² Idem. Ver Juan A. Ortega, México..., vol. 2, pp. 62-64, 70-82.

⁷³ Idem.

⁷⁴ Clifford a Buchanan, México, 12 y 27 de junio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 13 y 14.

ciudadino y de la harapianta indiada"⁷⁵ lo hicieron recordar, sin duda, su nativa Nueva Inglaterra, donde, como decía la marquesa Calderón de la Barca, todo proclamaba "prosperidad, igualdad, homogeneidad, olvido del pasado, sensación del presente y despreocupación del porvenir".⁷⁶

El contraste entre el mundo blanco, anglosajón y protestante del que procedía y el mexicano y católico que descubría era muy grande, y mayor aún la distancia entre niveles de desarrollo: si bien los Estados Unidos habían entrado de lleno en la economía de mercado, el país que lo recibía se hallaba en un atraso absoluto, abrumado con el fardo de una población "inferior", y aplastado por instituciones como la Iglesia y el ejército, que no le permitían crecer.

C) UNA REPUBLICA SIMILAR A LA NORTEAMERICANA

En las instrucciones en que informó a Clifford de su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, James Buchanan destacó la importancia de su misión. Se iniciaba, le dijo, una etapa definitiva en la historia de las relaciones bilaterales, y su país requería de una representación capaz:

- Debe calmarse la irritación causada por la última guerra [...]; deben contrarrestarse las maquinaciones de gobiernos foráneos, da-

⁷⁵ Juan A. Ortega, México..., vol. 2, p. 103.

⁷⁶ Marquesa Calderón de la Barca, La vida en México, prólogo del marqués de San Francisco, traducción de Enrique Martínez Sobral, México, Hispano-Mexicana, 1945, 2 vols., vol. 2, p. 141 *apud ibidem*, p. 112.

finas para los Estados Unidos; y debe persuadirse al gobierno mexicano para que abandone su absurda e irrazonable tarifa.⁷⁷

La administración Polk estaba presta a hacer todo lo que pudiera para fortalecer a José Joaquín de Herrera, a quien veían como un patriota y un amigo de la paz así como una garantía para el progreso del vecino del sur.⁷⁸

Por lo mismo, la ya mencionada rebelión Jarauta-Paredes, con su rechazo del Tratado de Guadalupe Hidalgo y su lema "guerra y muerte a los norteamericanos",⁷⁹ originó gran inquietud en Washington, donde las noticias de que había sido dominada causaron júbilo general, y se lamentó que el militar no hubiera corrido la misma suerte que el eclesiástico.⁸⁰

El propio Clifford se refirió a los rebeldes como "incendiarios" y opinó que se había actuado con blandura: la represión había sido "bastante poco sangrienta como para tener un resultado verdaderamente benéfico".⁸¹

Urgía a apoyar al régimen:

si [...] tiene éxito, puede ser capaz de mantenerse en el poder y dar a este infeliz pueblo la oportunidad de comenzar una nueva era de tranquilidad y progreso. Si cae, el caos retornará [...]; y para los Estados Unidos será muy difícil no verse otra vez embrollados en los asuntos de México [...]. La crisis actual es un momento crucial en el destino de

⁷⁷ Buchanan a Clifford, Washington, 7 de agosto de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 2, ff. 100-104.

⁷⁸ Buchanan a Clifford, Washington, 7 de agosto de 1848 en idem.

⁷⁹ Clifford a Buchanan, México, 27 de junio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 14. Ver arriba pp. 126-127.

⁸⁰ Cotner, op. cit., pp. 176, 250-251.

⁸¹ Clifford a Buchanan, México, 27 de junio y 25 de julio de 1848 en ibidem, docs. núm. 14 y 19 bis.

este país y, para bien o para mal, sus resultados tendrán un efecto permanente [...].⁸²

Al igual que otros viajeros y diplomáticos de su país, nuestro ministro ansiaba la recreación en México del modelo político norteamericano. Le parecía que el grupo en el poder ofrecía garantías al respecto, y que debían tenerse en cuenta su carácter de república, su apego a la Constitución y sus muestras de amistad hacia los Estados Unidos, para hacerlo fuerte; se evitaría así el ascenso al poder de los devotos de la monarquía y enemigos de las instituciones libres, tanto como la intromisión de naciones foráneas.⁸³

El secreto de la felicidad radicaba, de algún modo, en la "americanización" de los mexicanos, en que hicieran suyo, totalmente, el credo republicano y demócrata:

El gobierno que se ha organizado ya completa y debidamente en todas sus ramas no puede ser derrocado sin pisotear la constitución del país y aniquilar, en mi opinión, toda esperanza de republicanismo en México por muchos de los años por venir [...]. Si el gobierno actual es capaz de sostenerse, tengo razones para creer que el Sr. Otero estará dispuesto a negociar nuevas reglas comerciales con los Estados Unidos, en términos liberales [...]. Estoy también enterado de la intención del presidente Herrera de recomendar al Congreso mejoras importantes de política interna que, si se adoptan, hará las instituciones de la república más similares a las de los Estados Unidos. Parece estar profundamente impresionado por la naturaleza de nuestras instituciones, y creo que sinceramente desea copiarlas, en la medida en que el sentimiento público y la limitada ilustración del pueblo

⁸² Clifford a Buchanan, México, 27 de junio de 1848 en ibidem, doc. núm. 14. Ver Clifford a Buchanan, México, 12 de junio de 1848 en ibidem, doc. núm. 13.

⁸³ Clifford a Buchanan, México, 27 de junio y 15 de julio de 1848 en ibidem, docs. núm. 14 y 19. Ver Juan A. Ortega, México..., vol. 2, pp. 127, 140.

puedan mantenerlas.⁸⁴

Aunque no esperaba que México redujera a corto plazo los aranceles dañinos a los Estados Unidos, Clifford se empeñó en ello; confiaba en que, con el tiempo, se adoptara una política de librecambio, recurso seguro para entrar a la modernidad y fortalecer los lazos de amistad entre los dos países. Testificaba su bondad el que Washington y Londres la acabaran de proclamar.⁸⁵

De modo que la regeneración mexicana parecía posible. Se trataba, tal vez, de que el discurso de "Todo México" hubiese influido en nuestro diplomático-viajero; pero también de que quisiera evitar la adición de una nación inferior a los Estados Unidos. De cualquier forma ejercía, desde su posición oficial, una política de "buena vecindad".

La misión de Francisco de Paula Arrangoiz mereció sus simpatías y las del gobierno de Polk. Arrangoiz había sido enviado a Washington "secretamente", con el fin de arreglar que una fuerza de 3 o 4 000 soldados norteamericanos fuera puesta bajo el mando de su gobierno y utilizada, en primer lugar, para suprimir la renovada insurrección maya y salvar del exterminio a la población blanca, y luego, si se requería, contra los indios y los revolucionarios de otros

84 Clifford a Buchanan y Herrera, México, 8 de agosto y 2 de octubre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 23 bis y 29 bis.

85 Clifford a Herrera, Buchanan y Clayton, México, 2 y 3 de octubre de 1848 y 13 de agosto de 1849 en ibidem, docs. núm. 29 bis, anexo y 47. Ver De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Nueva Orleans, 15 de noviembre de 1848 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 10. En efecto, Londres había abrogado las Corn Laws poco antes de la proclamación de la mencionada tarifa Walker. Ver arriba p. 32.

puntos. México dispondría del primer pago de la indemnización para darles las raciones y salarios que solían recibir.⁸⁶

Esta solicitud se discutió en la reunión del gabinete de Polk del 5 de agosto. Se tomó entonces la "dolorosa" decisión de declinarla; hubiera requerido la forma de un tratado, y era improbable que obtuviera la mayoría senatorial indispensable para su ratificación. Además, las sesiones del Congreso estaban a punto de suspenderse, el ejército era insuficiente -se acababa de licenciar a los voluntarios y diez regimientos- y el presidente no podía desplegarlo "más allá de los límites de los Estados Unidos" sin la sanción legislativa. Según el Secretario de Estado, lo contrario violaría "nuestra política establecida de no interferir en los asuntos internos de las naciones extranjeras".⁸⁷

Era evidente que la administración no deseaba otro enfrentamiento con el Congreso. En cuanto a la solicitud hecha por Arrangoiz, no deja de causar sorpresa. Herrera y sus ministros apelaban a quienes, poco antes, habían invadido el territorio y tomado más de la mitad.⁸⁸ Se trataba, por cierto, de la desesperación del momento -la primera fase de la guerra yucateca se extendería dos años más; era también

⁸⁶ Clifford a Buchanan y Smith, México, 27 de junio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 14 y 17, anexo; Buchanan a Clifford, Washington, 7 de agosto de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 2, ff. 100-104. Ver Otero a Buchanan, 28 de junio de 1848 en NAW, Notes from..., vol. 4, microfilme 54, rollo 2. Ver arriba pp. 108-110.

⁸⁷ Buchanan a Clifford, Washington, 7 de agosto de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 2, ff. 100-104.

⁸⁸ Cotner, ibidem, pp. 229-230, 247.

posible que la actitud positiva de Clifford hubiese generado el acercamiento.

El diplomático tuvo otras oportunidades de asegurar que su gobierno se proponía cumplir todas y cada una de las estipulaciones del tratado de paz. Así respondió a fines de julio, cuando Otero le transmitió los rumores de una conspiración para sublevar a los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y crear la República de la Sierra Madre, y de que se habían enviado agentes a Nueva Orleans a preparar una expedición, y le pidió que hiciera lo pertinente para impedirla. Se esforzó por atenuar las sospechas, alimentadas por la prensa de ambos países, de que la empresa gozaba de la tácita aprobación de Washington, y autorizó aún a publicar en un diario mexicano que su gobierno estaba decidido a "llevar adelante sus protestas de amistad, y a cumplir fielmente lo estipulado en los tratados de paz". Por lo mismo, se opondría "a toda tentativa de invasión".⁸⁹

El tema se debatió en Washington. Polk opinó que cualquier intento de realizar estos proyectos sería "una franca violación de nuestras obligaciones internacionales" según el Tratado de Guadalupe Hidalgo, así como de las leyes norteamericanas de neutralidad. El gabinete acordó, por

89 Otero a Clifford, México, 26 de julio de 1848 y Clifford a Buchanan, México, 3 de agosto y 3 de octubre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 23 y 29 bis, anexo, y "Gobierno de los Estados Unidos" en El Siglo XIX, México, 6 de octubre de 1848. Ver Franklin Chase a James Buchanan, Tampico, 15 de agosto y 4 de octubre de 1848 en NAW, Despatches from United States Consuls in Tampico, 1824-1906, vol. 3, microfilme 304, rollo 2, docs. núm. 1 y 2, anexos.

unanimidad, girar instrucciones de vigilar y verificar los rumores a diversos procuradores de distrito en el Sur, ordenar al general Taylor, al frente de la división occidental del ejército, que empleara la fuerza, si era necesario, para prevenir y reprimir dicho movimiento.⁹⁰

A partir de los informes recibidos, el Secretario de Estado afirmó que el complot "si alguna vez existió, ha fracasado", e indicó a su representante que notificara al Secretario de Relaciones acerca de los "vigorosos y afortunados esfuerzos realizados, [que] son la evidencia más fuerte de nuestro deseo de cumplir el último tratado con buena fe". Ciertamente, estas noticias causaron regocijo.⁹¹

Cuando Mariano Otero se le acercó para sondear la posibilidad de recibir por adelantado dos de los pagos de la indemnización, Clifford reconoció que la situación financiera y la inestabilidad política tornaban indispensable tal medida, y que sería "no sólo un acto de justicia hacia quienes tuvieron la responsabilidad de ratificar la paz, sino recomendable para la prosperidad y felicidad de ambos países". A Buchanan pidió discreción, en caso de objetarse la solicitud, pues el pueblo mexicano era muy sensible ante las relaciones con el exterior: "si no podemos ayudarlos, al

⁹⁰ Buchanan a los procuradores de distrito, Washington, 30 de agosto de 1848 en Diario..., vol. 2, pp. 679-683, y Diario..., 29 y 30 de agosto de 1848, vol. 1, pp. 464-465.

⁹¹ Buchanan a Clifford, Washington, 10 de octubre de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 7, ff. 113-116 y Walsh a Buchanan, México, 13 de noviembre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 33.

menos podemos evitar causarles daño".⁹²

Si bien se manifestó preparado para "complacer" a los vecinos, Polk retrasó la decisión hasta la reunión de las cámaras y la llegada a Washington de Clifford y De la Rosa. El primero fue advertido, empero, de las dificultades: se requeriría de otro tratado al igual que de la asignación de dinero por parte del Congreso.⁹³ El segundo acabó por concluir que no había

en el gobierno de los Estados Unidos ni buena disposición ni posibilidad de anticipar a México ninguna cantidad de la indemnización y que solamente harían tal anticipación si conviniera México en hacer modificaciones muy sustanciales en el tratado de paz.⁹⁴

De cualquier modo, el diplomático de Maine planteó al Secretario de Estado, durante su estancia en Washington, la posibilidad de adelantar una parte o el total de la siguiente anualidad. No tuvo éxito, pero dio a De la Rosa la esperanza de que "podrá hacerse una combinación mediante la cual [...] el Supremo Gobierno [...] consiga fondos considerables, hipotecando la indemnización, pero sin interés alguno o cuando mucho con un interés muy moderado".⁹⁵

⁹² Otero a Clifford, México, 6 de agosto de 1848 y Clifford a Buchanan, México, 8 de agosto de 1848 en *ibidem*, doc. núm. 23 bis, anexo.

⁹¹ Buchanan a Clifford, Washington, 10 de octubre de 1848 en NAW, *Diplomatic...*, vol. 16, rollo 112, doc. núm. 7, ff. 113-116.

⁹⁴ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 12 de enero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, núm. 4. Ver Buchanan a Clifford, Washington, 22 de diciembre de 1848 en NAW, *Diplomatic...*, vol. 16, rollo 112, doc. núm. 16, f. 118.

⁹⁵ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 22 de diciembre de 1848 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 14. El enviado mexicano tenía la impresión de que el

Al "Supremo Gobierno" no le quedó mas que la ilusión de realizar algún día sus deseos. Por lo pronto, el Congreso lo autorizó a contraer un préstamo de \$800 000.00, con la siguiente parte de la indemnización como fianza y un rédito del uno por ciento. Fue lamentable que el único capitalista que mostró interés lo aceptara como pago de viejas deudas.⁹⁶

Pese al respaldo norteamericano, la situación de México no mejoró. Robert M. Walsh, a cargo de la legación durante la ausencia de Clifford, la describió prolijamente al Secretario de Estado. Si bien la península de Yucatán había retornado al seno patrio, los problemas surgían en otras partes; se multiplicaban los rumores de revoluciones, y se hablaba incluso del regreso del general Santa Anna. Los caminos estaban infestados de bandidos; no se podía viajar sin una considerable escolta militar.⁹⁷

No funcionaba la relación Federación-estados; mientras la primera se inclinaba ante los hechos consumados, los segundos hacían lo que querían. El Congreso había estado reunido durante cinco meses; salvo un par de excepciones, nada importante había acordado. Este poder mostraba, por otra parte, la tenaz oposición a castigar a los sediciosos; era

gobierno de Polk estaba dispuesto a aceptar libranzas giradas por México hasta la cantidad de un millón de pesos, pagaderos el 31 de mayo, en cuanto el Congreso aprobara el pago de la primera anualidad. De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 12 de enero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 4.

⁹⁶ Walsh a Buchanan, México, 13 y 21 de noviembre y 14 de diciembre de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 33, 34 y 35.

⁹⁷ Idem.

como si sus miembros "abrigasen intenciones de comprometerse en conspiraciones [...] y ansiaran prevenir la posibilidad de sufrir las consecuencias". La traición era algo tan extendido y frecuente, que se la veía como un pecado venial.⁹⁸

La iniciativa "librecamista" de la administración Herrera, tan promovida por Clifford, se había discutido el último día de sesiones del Congreso, y diferido para una jornada extraordinaria. Walsh creía que no se aprobaría, pues "toda la ignorancia, los prejuicios y los intereses egoístas de la tierra serían dispuestos en su contra". De cualquier forma, aunque se recortaron en un 50% las tarifas de 1835, los nuevos aranceles equivalían prácticamente a vedar los productos norteamericanos, lo cual no beneficiaría a los consumidores sino a la industria británica y propiciaría el contrabando. Además, la condición de las finanzas era tan mala, y la tarea de manejarlas tan onerosa, que los ministros de Hacienda se sucedían sin hacer nada.⁹⁹

Por otro lado, la nación mexicana se sentía degradada; la prensa, por ejemplo, se regocijaba en proclamar "la inferioridad y la humillación nacional". Lo más grave era la desesperación por el futuro de la república; su destino, se decía, estaba sellado. No faltaba quien externara sus deseos de anexarse a los Estados Unidos como único medio de asegurar la paz y prosperidad. Walsh resumía la realidad mexicana en una frase: "ignorancia en las clases bajas, corrupción en la

98 Idem.

99 Idem.

alta, impotencia y desesperación en ambas".¹⁰⁰

D) LOS ESTADOS UNIDOS CAMBIAN DE ADMINISTRACION

Transcurrían en el interin los últimos meses de la administración demócrata. Polk había deplorado el triunfo de Taylor; sin práctica política, el militar le parecía "enteramente inadecuado para el puesto".¹⁰¹ Temía que fuera manipulado por tortuosos políticos *whig* y revirtiese sus medidas administrativas. Mas nada podía hacer, y durante el resto de su mandato el gobierno de las nuevas adquisiciones territoriales acaparó su atención.¹⁰²

Zachary Taylor tomó posesión el 5 de marzo de 1849, sin estar listo para enfrentar las diversas presiones. Aunque creía que las buenas intenciones y una dedicación total bastaban para alcanzar el éxito, carecía de planes definidos al igual que de colaboradores expertos y capaces.

A diferencia de Polk, el general no pretendía ser un presidente fuerte. El Ejecutivo debía representar al pueblo y situarse, por ende, sobre partidos y regiones; tocaba al Congreso la política interna, si bien aquél podía vetar la

¹⁰⁰ Idem.

¹⁰¹ Diario..., 8 de noviembre de 1848, vol. 1, p. 466.

¹⁰² William L. Barney, Battleground for the Union: the Era of the Civil War and Reconstruction, 1848-1877, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall, 1990, pp. 40-41; Bauer, Zachary..., pp. 240-254, 292-294; Bergeron, op. cit., pp. 202-211, 255-256; Alfred Hoyt Bill, Rehearsal for Conflict. The War With Mexico 1846-1848, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1947, p. 329; Potter, op. cit., pp. 82-84; Rawley, op. cit., p. 35; Joel H. Silbey, "The Consequences of Manifest Destiny, 1846-1849", pp. 81-90 en McDonald, op. cit., p. 104.

promulgación de leyes anticonstitucionales.¹⁰³

No obstante, Taylor era un presidente minoritario: los demócratas dominaban el Senado, y 13 representantes de las Tierras Libres equilibraban a los 117 *whigs* y 111 demócratas de la cámara baja. Sin liderazgo ejecutivo, el Legislativo desbarró, incapaz de tomar decisiones.¹⁰⁴

El nuevo mandatario se apoyó en John M. Clayton, a cargo del Departamento de Estado. Clayton había sido senador por Delaware (1829-1835 y 1845-1849); como tal, encabezó la oposición de los *whigs* a la anexión de Texas y la guerra contra México y combatió también la adición de nuevos territorios y la asimilación de ocho millones de personas "de una raza totalmente distinta de la nuestra".¹⁰⁵ Si bien se trataba de un abogado y político bien educado, que parecía ideal para el puesto, era demasiado blando e indeciso para ser un buen administrador y muy apático para dirigir el gabinete. Sus faltas se hicieron patentes cuando se le encargó la aplicación del "sistema de botín".¹⁰⁶

El peligro de secesión puso los asuntos externos en un segundo plano. Por lo demás, ni el presidente ni su Secretario de Estado tenían experiencia diplomática, y el

103 Bauer, Zachary..., pp. 248-289; Hamilton, op. cit., vol. 2, p. 896; Mary Wilhelmine Williams, "John Middleton Clayton, Secretary of State", vol. 6, pp. 1-74 en Bemis, op. cit., vol. 6, p. 12.

104 Bauer, Zachary..., pp. 262-266, 297; Rawley, op. cit., p. 34; M. W. Williams, ibidem, p. 11.

105 Citado en Horsman, op. cit., p. 331.

106 Bauer, Zachary..., pp. 249, 259-262; Callahan, op. cit., p. 189; Merk, Manifest..., pp. 91-92; Schroeder, op. cit., pp. 17, 152-153; M. W. Williams, op. cit., pp. 3-12.

primero prefirió delegar tareas y no interferir a menos que fuera necesario. Así, aunque se le informaba y consultaba sobre lo más importante, la política exterior fue manejada por Clayton. Ambos creían en la superioridad de los Estados Unidos y de su sistema político y social; en su opinión, así lo comprobaba medio siglo de historia reciente y el respeto que les tenían los autócratas europeos.¹⁰⁷

La falta de un líder agresivo y los problemas internos impidieron los avances expansionistas. Un país imperial exigía, de seguro, una presidencia imperial. Así, por más que se pronunció contra el traspaso de Cuba a otra potencia, Clayton descartó los intentos de adquirir la isla, y combatió los planes filibusteros de Narciso López.¹⁰⁸

Hubo menos interés por la Doctrina Monroe. Se refutó el corolario de Polk e incluso fue aceptada la mediación anglofrancesa entre República Dominicana y Haití. Se advirtió, empero, contra cualquier intento de instaurar un protectorado europeo sobre La Española o las islas Hawai.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Bauer, Zachary..., pp. 273-274; Paul Neff Garber, The Gadsden Treaty, Gloucester, Peter Smith, 1959, p. 6.

¹⁰⁸ López pretendía arrancar la isla al dominio español. Quiso ejecutar sus planes en tres ocasiones; la primera expedición fue deshecha en los Estados Unidos; la segunda llegó a Cuba, pero tuvo que darse a la fuga; la tercera terminó con la ejecución por las autoridades coloniales de López y 50 de sus colaboradores. Bauer, Zachary..., pp. 278-281; Hietala, op. cit., p. 253, n. 91; M. W. Williams, op. cit., pp. 14, 37-40.

¹⁰⁹ Durante la crisis de Oregón, Polk había resucitado el mensaje de Monroe. Declaró entonces que los Estados Unidos no estaban dispuestos a "permitir ninguna intromisión europea en el continente americano, y de intentarse tal intromisión estarán listos a resistirla frente a cualquiera y a todo riesgo [...]. Se deberán respetar los derechos existentes de toda nación europea, pero es por igual un imperativo de

La administración whig quiso desarrollar lazos de amistad y cooperación con Gran Bretaña, si bien sus intereses en América Central se hallaban en pugna. Los ingleses estaban asentados en Belice desde el siglo XVII, pero habían extendido su protección al "reino de los mosquitos", franja de tierra situada en la costa oriental de Nicaragua, y ocupaban desde 1848 San Juan del Norte, sitio probable de término para una vía transítmica.¹¹⁰

Alcanzada la transcontinentalidad, los Estados Unidos requerían una ruta más corta entre sus litorales atlántico y pacífico, que evitase el largo rodeo de sus barcos hasta el Cabo de Hornos, y les permitiera participar en el comercio con Asia y sacar el máximo provecho a su costa occidental. Así, el Congreso había sancionado desde 1846 el Tratado Mallarino-Bidlack, que les daba el derecho de tránsito por el istmo de Panamá, y en 1849 se formó la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company en Nueva York, con la concesión nicaragüense para construir una ruta en la región.¹¹¹

Esto propició una controversia diplomática con Londres,

nuestra seguridad y nuestros intereses que [...] se declare ante el mundo, como nuestra política fija, que, con nuestro consentimiento, no habrá de implantarse o establecerse en ninguna parte del continente americano, colonia o dominio europeo alguno [...]" James K. Polk, "Ratificación de la Doctrina Monroe", Washington, 2 de diciembre de 1845 en Suárez, op. cit., pp. 161-162. Ver Bauer, Zachary..., pp. 278-281; Perkins, op. cit., pp. 84-87; Potter, op. cit., p. 180.

¹¹⁰ Guerra, op. cit., pp. 238-239; Perkins, op. cit., pp. 85-86; Van Alstyne, op. cit., p. 125; M. W. Williams, op. cit., p. 14.

¹¹¹ Bauer, Zachary..., pp. 280-281; LaFeber, op. cit., pp. 116-117; Sioussat, op. cit., pp. 305-306; Zorrilla, op. cit., vol. 1, pp. 316-317.

en la que, en vez de invocar los principios de la Doctrina Monroe, John M. Clayton acudió a las negociaciones. Reconocía la dificultad de echar del área a Gran Bretaña, pero un paso transoceánico seguro y dominado por su país le parecía prioritario. El resultado sería el Tratado Clayton-Bulwer, firmado en abril de 1850, el cual estableció que ninguna de las dos naciones tendría el mando exclusivo de dicha ruta o podría colonizar o conquistar parte alguna de América Central, y que usarían sus buenos oficios para mantener la paz y extender sus cláusulas, en caso necesario, a Tehuantepec o Panamá. Se había logrado un éxito diplomático. La presencia europea siguió, pero la primera potencia aceptó el papel de los Estados Unidos en América Central.¹¹²

En cuanto a México, el gobierno de Taylor, y en particular el Secretario de Estado, no tuvo ambiciones territoriales, ni tampoco el menor deseo de "regenerar" a sus habitantes. Se los impedían los problemas internos y los nuevos intereses externos, pero también la visión del mundo propia de los *whigs*. Aunque actuaron con firmeza cuando se necesitó, su política fue:

establecer en México una república, sostenerla y animarla mediante nuestros buenos oficios, y enseñarle con nuestro ejemplo la ciencia del autogobierno, no anexarse un pueblo aledaño miserable y mezclado, que jamás podrá incorporarse a los estados de la Unión.¹¹³

¹¹² Perkins, op. cit., pp. 84-87; Potter, op. cit., p. 180; Van Alstyne, op. cit., p. 125; M. W. Williams, op. cit., pp. 45, 63-70; Zorrilla, ibidem, vol. 1, p. 318.

¹¹³ John M. Clayton al Congreso, Washington, 14 de marzo de 1853 en Callahan, op. cit., p. 212. Ver Weinberg, op. cit.,

Es pertinente presentar una nota del principal diario conservador de la ciudad de México, que percibió la importancia del cambio administrativo en los Estados Unidos. El Universal era consciente de que la existencia política de "nuestra república" se había jugado en las elecciones presidenciales del país vecino y que el triunfo de Taylor daba al país "cuatro años de paz". Advertía, sin embargo, que los demócratas harían todo lo posible para recuperar el poder; para eso izarían la bandera expansionista, y a los whigs no les quedaría más remedio que proponer "un campo todavía más dilatado de conquista".¹¹⁴

E) LAS RECLAMACIONES SE ACUMULAN DE NUEVO

Los asuntos a que se abocó Nathan Clifford como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México fueron variados, y de distinta importancia. Además de atender las tareas inmediatas, se trataba de reabrir la legación y dar curso a la rutina suspendida por casi dos años, así como de resolver las reclamaciones que se acumulaban, derivadas, en su mayoría, de la interpretación y observancia del Tratado de Guadalupe Hidalgo.¹¹⁵

1. Las nuevas reclamaciones mexicanas

Aunque sustentado en la disposición de Polk a desarrollar, en los últimos meses de su mandato, una relación pacífica con el

p. 178.

¹¹⁴ El Universal, México, 24 y 29 de noviembre de 1848.

¹¹⁵ Cotner, op. cit., pp. 247, 271.

agredido vecino sureño, tanto como en la intención de la nueva administración whig de no buscar anexiones territoriales, Nathan Clifford no pudo evitar la acumulación de nuevas reclamaciones.

A lo largo de su gestión, las demandas de México nacieron, ante todo, de la vulnerabilidad de la nueva línea divisoria, indefensa aún e imprecisa.

La situación limítrofe se hizo patente el 12 de enero de 1849 cuando tropas de Nuevo México ocuparon Isleta, Socorro y San Elceario, echaron a los poderes locales, y los reemplazaron con otros dependientes de los Estados Unidos. Los tres poblados, que sumaban unos 5 000 habitantes, se situaban en una isla formada en el río Bravo después de 1828, cuando uno de sus brazos -cuya profundidad no se había establecido, y ni siquiera aparecía en el mapa de Disturnell de 1847- se internó en el estado de Chihuahua.¹¹⁶

Luis G. Cuevas presentó a Clifford una protesta, en conferencia celebrada el 16 de febrero, contra lo que tildaba

¹¹⁶ Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, comps., Chihuahua, textos de su historia, México, Gobierno del Estado de Chihuahua-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988, 3 vols., vol. 1, pp. 466-467; Donald C. Cutter, "The Legacy of the Treaty of Guadalupe Hidalgo" en New Mexico Historical Review, octubre de 1978, vol. 53, núm. 4, pp. 305-315, p. 310; Griswold, op. cit., p. 58; Angela Moyano Pahissa, México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861, México, Secretaría de Educación Pública, 1985. (Frontera), p. 175; José María Ponce de León al Secretario del Supremo Gobierno del Estado de Chihuahua, Villa del Paso, 12 de enero de 1849 y Amado de la Vega al Jefe Político del Cantón Bravos, Villa del Paso, 19 de enero de 1849 en El Siglo XIX, México, 14 de febrero de 1849; "Estado de Chihuahua" en El Siglo XIX, México, 25 de febrero de 1849; Zorrilla, op. cit., vol. 1, pp. 240-241.

de "despojo" o, en el mejor de los casos, de

un hecho precipitado, verificado acaso sin noticia ni conocimiento del gobierno de los Estados Unidos, pero que pudo haber producido desagradables consecuencias, si no entre ambos gobiernos, al menos entre los vecinos de dichos pueblos y la fuerza ocupante, a no haber mediado la prudencia con que se condujeron las personas a quienes se les privó de la autoridad que legalmente ejercían.¹¹⁷

Insistió en que, según el tratado de paz, México había de ocupar esos pueblos mientras los peritos no trazaran la línea divisoria y definiesen a quien pertenecían. A fin de restituirles a su condición anterior, lo urgió a pedir instrucciones a su gobierno.¹¹⁸

El ministro no sabía nada; de modo que transmitió la protesta al Departamento de Estado. Clayton le respondió tres semanas después: el Secretario de Guerra, a quien se había consultado, carecía de noticias acerca del allanamiento.¹¹⁹

Aunque le había tocado anunciar, de algún modo, los problemas originados por los cambios de cauce del río Bravo, para Clifford el asunto quedó allí. En cuanto a Isleta, Socorro y San Elceario, la comisión limítrofe acabaría por ratificar la medida militar, cuando el canal fuera ya, claramente, el más profundo.¹²⁰

117 Cuevas a Clifford, México, 10 de marzo de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 40, anexo.

118 Idem.

119 Clifford a Clayton, México, 17 de marzo de 1849 en ibidem, doc. núm. 40, y Clayton a Clifford, Washington, 11 de abril de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 17, ff. 130-131.

120 Cutter, op. cit., p. 310; Zorrilla, op. cit., vol. 1, pp. 240-241, 296.

Durante estos meses, el gobierno de México tuvo otros motivos para inquietarse por supuestas amenazas a la integridad territorial, que lo hicieron acudir al ministro de los Estados Unidos, al menos un par de veces más.

La acusaciones de las autoridades de Tamaulipas obligaron a José María de Lacunza, sucesor de Luis G. Cuevas, a enviarle una nota en mayo de 1849, manifestando que Franklín Chase, el cónsul norteamericano en Tampico, se había convertido en un peligro para la tranquilidad pública por interferir "en los negocios interiores del mismo estado, sembrando además la desconfianza entre sus habitantes, e inspirándoles ideas de desorden e inobediencia".¹²¹

Los rumores de que en el noreste se conspiraba para proclamar la República de la Sierra Madre, junto con el miedo a perder más provincias, debieron obligar al canciller a ser firme. Por ende, pidió al ministro norteamericano llamar la atención del cónsul, pero expresó el deseo de que se le relevara, y advirtió que, de haber motivo, se le retiraría el *exequátur*.¹²²

Antes de emitir un juicio, Clifford enteró a Chase de los cargos; quiso darle la oportunidad de justificarse, pero también de enmendar errores, si había fallado.¹²³

¹²¹ Lacunza a Clifford, México, 19 de mayo de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 43, anexo.

¹²² Idem. Ver González, Anatomía..., p. 250; Moyano, op. cit., pp. 218-219; Zorrilla, op. cit., vol. 1, p. 298.

¹²³ Clifford a Chase y Clayton, México, 19 de mayo y 13 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 43, anexo.

Ignorando si se había hecho algo para proteger su reputación, el indignado cónsul obtuvo firmas de apoyo de los comerciantes del puerto y de sus colegas extranjeros así como cartas de funcionarios locales, y escribió al Secretario de Estado. A Clifford envió copia de la documentación reunida, y replicó que las acusaciones eran "vagas, indefinidas y desprovistas de toda verdad", y él estaba preparado para defenderse "de las maquinaciones de mis enemigos en cualquier circunstancia".¹²⁴

Nuestro diplomático quedó convencido de la inocencia del acusado; demandó así a Lacunza que se le hiciera "amplia justicia".¹²⁵ Por su parte, él tenía una explicación para los temores existentes:

Poco acostumbradas a la buena fe de su propio pueblo, es bastante natural que las autoridades [...] sospechen que nuestros compatriotas intentan usurpar la nacionalidad del país, especialmente después de la lección que recibieron en la última guerra.¹²⁶

Poco después, en agosto de 1849, los rumores que llegaban de Nueva Orleáns causaron gran consternación: un tal coronel White había reunido medio millar de hombres en Round Island, cerca de aquella ciudad, y se disponía a invadir el país. La prensa mexicana dijo, primero, que su meta era

¹²⁴ Chase a Clifford, Tampico, 30 de mayo de 1849 en idem. Ver Chase a Clayton, Tampico, 31 de mayo de 1849 en NAW, Despatches from... Tampico, vol. 3, microfilme 304, rollo 2, doc. núm. 10 y anexos.

¹²⁵ Clifford a Lacunza y Clayton, México, 8 y 13 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 43, anexo.

¹²⁶ Clifford a Morris, México, [julio de 1849] en ibidem, doc. núm. 44, anexo.

Yucatán, donde ayudaría a los indios a expulsar a la "raza española"; luego que había desembarcado en la isla de Lobos, de donde partiría a Tabasco, y finalmente que estaba en algún lugar de Texas, listo para respaldar una revuelta en Tamaulipas, o para seguir la bandera del general Santa Anna y derrocar al gobierno establecido.¹²⁷

Lacunza abordó a Clifford. Este, que desconocía el asunto, y recelaba de rumores que le parecían exagerados -el cónsul Chase le había contado que White quería vengarse del gobierno yucateco, que no lo había premiado por sus servicios en la guerra de castas-, le aconsejó pedir informes a Luis de la Rosa.¹²⁸

Sin embargo, el ministro quiso tranquilizarlo y le aseguró que su gobierno no "toleraría ninguna expedición de ese tipo". Como él estaba por salir de México, dejó el asunto en manos del Departamento de Estado; éste, aseveró a Franklin Chase, probaría la resolución norteamericana de acatar las estipulaciones del tratado.¹²⁹ y así fue. Ante la denuncia de De la Rosa, Clayton garantizó la eficacia de las medidas tomadas para frustrar los intentos filibusteros. Se refería, sin duda, a la proclamación presidencial del 11 de agosto,

¹²⁷ Clifford a Clayton, México, 6 de septiembre de 1849 en ibidem, doc. núm. 47, y De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 24 de agosto de 1849 en ASREM, AEMEU, tomo 10, núm. 39.

¹²⁸ Chase a Clifford, Tampico 22 de agosto de 1849 y Clifford a Clayton, México, 6 de septiembre de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 47 y anexo.

¹²⁹ Clifford a Chase y Clayton, México, 31 de agosto y 6 de septiembre de 1849 en ibidem, doc. núm. 47, anexo.

por la cual Taylor comprometió a su gobierno a respetar los tratados y evitar las incursiones contra naciones amigas, y avisó a los posibles agresores que se les castigaría conforme a la ley y no se les protegería en el exterior.¹³⁰

La administración *whig* actuó con energía. Siete buques de guerra impidieron a los aventureros hacerse a la mar, y se giraron órdenes de aprehensión contra cinco de ellos. Por más que la presión de la opinión pública no permitiera el juicio de los líderes, los vecinos del sur se sintieron complacidos, y naturalmente sorprendidos.¹³¹

Otro problema limítrofe fueron los bandoleros. Apenas firmada la paz, éstos comenzaron a cruzar el nuevo lindero internacional, y cometer atropellos del lado mexicano. El primero se verificó el 30 de mayo de 1848, el día del canje de ratificaciones, cuando 18 norteamericanos penetraron hasta el sur de Sonora; luego de robar e incendiar el pueblo de Nuri, en el distrito de Alamos, huyeron hacia el norte. Perseguidos, tuvieron que dejar casi todo el botín. Aunque el asunto podía verse como un asalto ocasional sin un plan preconcebido, mostró claramente lo viable que resultaba invadir el vecino país.¹³²

Esta práctica se tornó común a todo lo largo de la

130 De la Rosa a Clayton, Washington, 20 de septiembre de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3; Clayton a De la Rosa, Washington, 24 de septiembre de 1849 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, f. 231.

131 Walsh a Clayton, México, 13 de septiembre de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 48.

132 Cutter, op. cit., p. 310; Zorrilla, op. cit., vol. 1, pp. 247, 296.

frontera, siempre con las tropelías consiguientes. Así, Lacunza presentó a Clifford, en julio de 1849, una queja formal por las gavillas que, desde Brownsville, tenían como objetivo la aduana de Matamoros y las mercancías retenidas en ella.¹³³

Si bien le parecía que el canciller "se prestaba a ser engañado por los relatos falsos o exagerados sobre aquella frontera", también le constaba que procedía de buena fe. Por lo mismo, aun cuando no tenía certeza de la intervención de sus conciudadanos, el diplomático se apuró a transmitir los temores mexicanos al militar a cargo de Brownsville, y recordarle el propósito del gobierno de respetar el tratado de paz.¹³⁴

En cuanto a las depredaciones de los indios, se comenzaron a sentir a lo largo y lo ancho de la frontera al poco de firmarse el tratado de paz. Por el artículo 11º, los Estados Unidos tenían la obligación de contenerlas. No tocó a Clifford, empero, encarar las quejas; la Secretaría de Relaciones las había comenzado a manejar por la vía de la legación en Washington.¹³⁵

¹³³ Lacunza a Clifford, México, 9 de julio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 44, anexo.

¹³⁴ Clifford a Morris, México, [julio de 1849] y Clayton 13 de julio de 1849 en ibidem.

¹³⁵ Para las primeras violaciones al artículo 11º ver De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 24 de agosto de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, núm. 39; De la Rosa a Clayton, Washington, 14 de marzo de 1849 en Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3, y Clayton a De la Rosa, Washington, 19 y 22 de marzo y 1º de agosto de 1849 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, ff. 203-204, 226.

2. Las nuevas reclamaciones norteamericanas

La "fiebre del oro" originó reclamaciones norteamericanas. La buena nueva, anunciada por el presidente Polk a fines de 1848, se había propagado, y decenas de miles de personas de todas las nacionalidades marcharon a Alta California durante los meses siguientes. Las rutas mexicanas ofrecían una vía rápida para alcanzar las costas del Pacífico, y allí embarcar hacia el norte. Así, mientras algunos usaron la más fácil, pero más larga: Veracruz-México-Acapulco, otros atravesaron la Sierra Madre Occidental, rumbo a San Blas o Mazatlán. Muchos eligieron las veredas a ambos lados de la frontera.¹³⁶

Clifford supo de las novedades en agosto de 1848, cuando lo visitó en la legación el subteniente Edward F. Beale, un oficial de la flota de los Estados Unidos, que llegaba de Mazatlán, y se dirigía a Washington con despachos del comodoro Jones y muestras del precioso metal. Actuó entonces con previsión. Le pareció que muchos de sus compatriotas viajarían por México, y convendría tomar medidas. De manera que, en conferencia celebrada en febrero del siguiente año, obtuvo del Secretario de Relaciones la

¹³⁶ Ferol Egan, The El Dorado Trail. The Story of the Gold Rush Routes Across Mexico, Lincoln, University of Nebraska Press, 1970. (A Bison Book), p. 8; McPherson, op. cit., p. 64; Rippey, op. cit., p. 86; Rives, op. cit., vol. 2, pp. 649-650; Polk al Congreso, Washington, 5 de diciembre de 1848 en Suárez, op. cit., pp. 219-220; Zorrilla, op. cit., vol. 1, p. 296. Para reclamaciones de México por los excesos cometidos por algunos ciudadanos norteamericanos en las cercanías de El Paso, cuando viajaban a Alta California, ver De la Rosa a Clayton, Washington, 21 de agosto de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3, y Clayton a De la Rosa, Washington, 27 de agosto de 1849 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, f. 229.

garantía de que quienes tomaran "esta ruta" recibirían la seguridad necesaria.¹³⁷

Dos meses después nuestro diplomático hubo de reconocer que los distintos grupos que habían pasado por la capital no tuvieron problemas ni hallaron obstáculos, y las autoridades desplegaban generosidad en la asignación de pasaportes y permisos de portar armas, esto último "indispensable para que puedan protegerse a sí mismos contra los ladrones".¹³⁸

Sin embargo, aun cuando se alertó a varios gobernadores sobre la formación de "reuniones numerosas" de estadounidenses en tránsito a Alta California, y solicitó cuidarlos y prevenir perjuicios, las "desgracias y alborotos" no se pudieron evitar.¹³⁹

Clifford recibió una queja de Cuevas a mediados de marzo. Este culpaba de la reyerta con los pobladores y las autoridades de Irapuato a los miembros de una partida que iba a California, y le pedía que instruyera a los jefes de las caravanas para que las "conduzcan como que transitan en un país amigo, sin dar ocasión a desavenencias [...] que puedan alterar el orden público".¹⁴⁰

El diplomático rechazó la queja, y tuvo incluso la maña

137 Clifford a Buchanan y Clayton, México, 21 de agosto de 1848 y 12 de abril de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 25 y 41.

138 Clifford a Clayton, México, 12 de abril de 1849 en ibidem, doc. núm. 41.

139 Cuevas a los gobernadores de Veracruz, México, Tabasco y Sinaloa, México, 12 de febrero de 1849 en ibidem, doc. núm. 41, anexo.

140 Cuevas a Clifford, México, 17 de marzo de 1849 y Clifford a Clayton, 12 de abril de 1849 en idem.

de hacerla propia. Su buena voluntad no le impedía olvidar quien era, y preferir la versión norteamericana. En efecto, ante él informe del comandante general de Irapuato, que asentaba que el disparo de un soldado en defensa propia había dado muerte a uno de los viajeros, él eligió el relato del jefe del grupo, que arribó un poco después, y según el cual el disparo ocurrió cuando aquél abandonaba la refriega.¹⁴¹

Quiso protestar de inmediato; se daba cuenta, empero, de que faltaban evidencias. Decidió tratar el asunto en forma personal, y averiguar qué tan lejos podía llegar. Aseguró al canciller que las pruebas contradecían los datos mexicanos, y él tenía la obligación de pasarle una nota donde exigiera "todos los desagravios que admitiera la naturaleza del caso". A su sorprendido interlocutor no le quedó más que lamentar los sucesos, comunicarle las órdenes de arrestar y juzgar a los culpables, y rogar que retuviera la nota mientras se concluía la investigación.¹⁴²

Clifford accedió. Si bien esperó en vano la llegada de otros testimonios, tenía la seguridad de que no habría más incidentes. A su juicio, las autoridades inferiores mexicanas habían aprendido que "un ciudadano norteamericano no puede ser asesinado impunemente".¹⁴³

141 Comandante General de Guanajuato a Mariano Arista, [s. l.], 9 de marzo de 1849, J. F. Hutton a Clifford, Guadalajara, 13 de marzo de 1849 y Clifford a Clayton, 12 de abril de 1849 en ibidem, doc. núm. 41 y anexos.

142 Clifford a Clayton, México, 12 de abril de 1849 en ibidem, doc. núm. 41.

143 Clifford a Clayton, México, 12 de abril en idem. Ver anexos y Clifford a Clayton, México, 13 de junio de 1849 en ibidem, doc. núm. 43 y anexos.

El ministro mexicano recibió un creciente número de quejas por ofensas diversas tanto como por confiscación de propiedades y prisión injustificada. La reciente ocupación y la rápida y humillante derrota nacional llevaron a muchos mexicanos a convencerse de que los vecinos del norte eran capaces de las peores infamias para lograr sus fines. El discurso del Destino Manifiesto y los amagos filibusteros secundaban, sin duda, la hostilidad.¹⁴⁴

No se respetó siquiera la inmunidad diplomática. De tal modo, un grupo de soldados puso en peligro la vida de Edward Porter, cónsul de los Estados Unidos en Tabasco, cuando éste intervino para salvar a una mujer que había colaborado con las fuerzas de ocupación. A solicitud de Porter, insatisfecho con el mero arresto del líder, Clifford acudió al Secretario de Relaciones, y con tacto le dijo que si bien el asunto era grave, y exigía reparación, confiaba en la decisión del gobierno de proteger a sus colegas.¹⁴⁵

El diplomático norteamericano mereció, por su empeño, la aprobación de Buchanan. En efecto, consiguió que se giraran órdenes de aplicar todo el rigor de la ley a los culpables y le diesen las garantías solicitadas. Contento,

¹⁴⁴ Callahan, op. cit., p. 207; Cotner, op. cit., p. 271; Dunn, op. cit., pp. 55-56; Rippy, op. cit., pp. 42-44; Zorrilla, op. cit., vol. 1, p. 244.

¹⁴⁵ Edward Porter a Miguel Bruno, Porter a Clifford, Bruno a Geo M. Totten y Declaración de Robert B. Shiels, Frontera, 11 de julio y 5, 7 y 10 de agosto de de 1848, Totten a Clifford, Buque Water Witch (frente a Veracruz), 13 de agosto de 1848 y Clifford a Otero, México, 30 de agosto de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 28, anexos.

externó el deseo de que estas últimas impidieran más ultrajes y librasen a su país de reclamar desagravios.¹⁴⁶

Le desmoralizaba la lentitud en las operaciones judiciales. Recurrió, por tanto, a toda su paciencia y ecuanimidad para protestar por las dilaciones interminables y exigir la pronta conclusión de los procesos.¹⁴⁷ Escribía que:

La dilación de la justicia en este país, civil y criminal, es una lacra seria y difícil de remediar. El gobierno federal no tiene sobre la judicatura de los estados otro poder que 'excitar' a los jueces a tomar una decisión. Esto se hace a través del Ministro de Justicia, y siento decir que rara vez tiene mucho efecto.¹⁴⁸

El largo encierro de varios compatriotas en una cárcel de Puebla, y otra de Veracruz, acusados los unos de pertenecer a una gavilla de asaltantes y los otros de cometer una estafa, lo hicieron insistir en que, culpables o no, los prisioneros habían de ser enjuiciados o dejados en libertad. Fue lo más que pudo hacer, antes de tener el aval del Departamento de Estado. Con éste en las manos, presionó más: "si no son inmediatamente juzgados o liberados y se les otorgan todas las reparaciones [...] hay muchas razones para temer que el asunto pueda crear dificultades entre los dos

¹⁴⁶ Otero a Clifford y Clifford a Buchanan, México, 4, 12 y 13 de septiembre de 1848 en ibidem, docs. núm. 28 y 30 y anexos, y Buchanan a Clifford, Washington, 10 de octubre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 7, f. 113.

¹⁴⁷ Clifford a Buchanan, México, 28 de julio de 1848 y Clayton, México, 14 de mayo, 13 de junio, 13 de julio, 13 de agosto y 6 de septiembre de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 20, 42, 43, 44, 46 y 47 y anexos.

¹⁴⁸ Clifford a Clayton, México, 14 de mayo de 1849 en ibidem, doc. núm. 42.

países".¹⁴⁹

Según Clifford, el gobierno tenía autoridad para remediar estos abusos, amén de la obligación de ejercerla, y así lo expresó a Lacunza. Este lo contradijo: la independencia de los tres poderes era "esencial para la conservación y subsistencia del sistema adoptado" en la república mexicana tanto como en la norteamericana, y si el Ejecutivo intervenía en los procesos judiciales se exponía a violar las leyes fundamentales. Tal vez deseoso de evitar una confrontación, agregó que si el fallo definitivo era injusto, "entonces ya el asunto tomará otro aspecto, y llegado este caso, que no es de esperar, el E. Sr. presidente usará de sus facultades constitucionales".¹⁵⁰

Al abogado y exprocurador de Justicia de los Estados Unidos. hubo de molestar la lección. En ningún momento, replicó, había pretendido forzar la separación de poderes; ésta, además, no impedía a la Federación atender las demandas de equidad de los extranjeros. Si los agentes de otros Estados no podían proteger, a través del gobierno central, la vida y propiedades de sus connacionales, "toda protesta

¹⁴⁹ Clifford a Lacunza, México, 25 de agosto de 1849 en ibidem, doc. núm. 47, anexo. Ver Otero a Clifford y Clifford a Buchanan, México, 25 y 31 de julio y 3 de agosto de 1848, Clifford a Clayton, México, 14 de mayo, 13 de junio, 13 de julio y 6 de septiembre de 1849 en ibidem, docs. núm. 20, 23, 42, 43, 44 y 47, anexos; Clayton a Clifford, Washington, 28 de julio de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 23, f. 137.

¹⁵⁰ Clifford a Clayton, México, 13 de junio de 1849 y Lacunza a Clifford, México, 31 de mayo de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 43 y 44, anexo. Ver Clifford a Clayton, México, 6 de septiembre de 1849 en ibidem, doc. núm. 47, anexos.

carecía de valor". Le resultaba también evidente que los meses de dilación eran injustos, y las autoridades debían aplicar el remedio, sin más retrasos.¹⁵¹

Un caso de confiscación dio a Clifford pie para abundar en estas ideas. A mediados de 1849, los encargados de la aduana de Acapulco incautaron el dinero de los pasajes del "California", vapor de los Estados Unidos en ruta entre Panamá y San Francisco; su comandante lo había cobrado en tierra firme y era acusado, al parecer, de tratar de exportarlo sin pagar derechos. Clifford acudió a todas las instancias para exigir la devolución. La respuesta fue siempre la misma: el asunto tocaba a los tribunales, y no había nada que hacer si el fallo era contra el decomisado.¹⁵²

El ministro se sentía impotente. Creía que el gobierno debía actuar a discreción si la confiscación era "manifiestamente equivocada y sin causa". Lo que más le inquietaba era que tal práctica pusiera a la mitad del comercio de los Estados Unidos en manos de un grupo de funcionarios "sin principios y corrupto, en el cual ninguna confianza se puede depositar".¹⁵³

A pesar de que a veces se desesperaba, reconocía que la

¹⁵¹ Clifford a Lacunza, México, 4 de junio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44, anexo.

¹⁵² Clifford a Lacunza y Clayton, México, 11 y 13 de julio, 13 de agosto y 6 de septiembre de 1849 en ibidem, docs. núm. 44, 46 y 47, anexos; Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

¹⁵³ Clifford a Clayton, México, 13 de agosto de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 46.

demora en la administración de justicia afectaba por igual a mexicanos que norteamericanos. Explicaba la actitud de sus compatriotas de la manera siguiente:

Nuestros ciudadanos, acostumbrados como están a ver que las leyes se administran con prontitud, no pueden convencerse de que no hay remedio para tan notorio descuido de la justicia. Es cosa corriente que apelen al ministro de los Estados Unidos y esperen remedio de sus manos, y cuando él les dice que sus poderes son limitados, no pueden entenderlo, y si no logra aliviarlos, es bastante natural que atribuyan su falta de éxito a la desatención de sus quejas.¹⁵⁴

A manos de Clifford llegaron también demandas por irregularidades comerciales, como los privilegios otorgados a algunos mercaderes, y otras relativas a violaciones al artículo 19º del acuerdo de paz.¹⁵⁵

Las últimas derivaban de la introducción de mercancías durante la guerra. Tan pronto como ésta se inició, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos impuso su propio arancel en los puertos ocupados, y unos meses después fijó otro, menor en un 60% al vigente antes de 1846.

Los comerciantes norteamericanos sacaron ventaja de la situación, y el fin de las hostilidades los sorprendió con las bodegas llenas. Se requirió que el Tratado de Guadalupe Hidalgo los protegiera; así, el artículo 19º estipuló que los bienes internados durante la ocupación, con sanción de los ocupantes, estarían libres de impuestos y no serían

¹⁵⁴ Clifford a Clayton, México, 6 de septiembre de 1849 en *ibidem*, doc. núm. 47.

¹⁵⁵ Chase a Clifford, México, 23 de mayo de 1849 en *ibidem*, doc. núm. 43, anexo.

confiscados como contrabando luego del retiro de las tropas.¹⁵⁶

En cuanto el pacto se ratificó, y la guerra terminó oficialmente, México restituyó su propia tarifa. Esto desalentó a quienes deseaban proseguir el lucrativo negocio, si bien, como habían especulado, sus existencias recientes subieron de valor.¹⁵⁷

En un principio, las distintas interpretaciones del artículo inquietaron a Clifford, en particular las relativas al pago o no pago de derechos locales por bienes introducidos en la república antes y después del canje de ratificaciones; suponía que "apoyar las opiniones de los comerciantes será insistir en que muchos bienes de naturaleza duradera queden exentos de impuestos por un indefinido número de años".¹⁵⁸ Como jurista, favorecía el pago; como político eligió aguardar las indicaciones de Washington.

Por lo general, el ministro trató de atenerse a la letra del tratado. A falta de órdenes específicas, se tomaba pocas libertades; opinó, por ejemplo, que los derechos cobrados entre el canje de ratificaciones y la devolución de

¹⁵⁶ Samuel E. Bell y James M. Smallwood, The Zona Libre, 1858-1905. A Problem in American Diplomacy, El Paso, Texas Western Press, 1982. (Southwestern Studies, Monograph No. 69), pp. 2-3; Cotner, op. cit., pp. 203-204; Diario..., vol. 2, pp. 508-509; Rippey, op. cit., pp. 43-44; Zamacois, op. cit., vol. 13, p. 218; Zorrilla, op. cit., vol. 1, pp. 242-246.

¹⁵⁷ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 13 de enero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, núm. 5.

¹⁵⁸ Clifford a Buchanan, México, 12 de julio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 18.

los resguardos no habían de entregarse forzosamente en la ciudad de México, sino que era posible darlos a agentes locales debidamente autorizados.¹⁵⁹

Estas dudas le merecieron una reprimenda. En opinión de Buchanan, una lectura cuidadosa del Tratado de Guadalupe Hidalgo bastaba para resolverlas. A él correspondía, además, arreglar las "pequeñas diferencias" con el gobierno mexicano; sus alusiones al Departamento de Estado tanto como su espera de instrucciones podían causar "gran dilación". Se le hicieron dos sugerencias:

Los mexicanos son escritores engañosos y difusos, y si usted se mete en una discusión con ellos, sobre cualquier asunto, nunca terminará. Acuda, por tanto, y en la medida de lo posible, a las conversaciones [...] yo le aconsejaría, además, que confíe en su excelente juicio en todos los casos que puedan presentarse, y que no demore sus movimientos por esperar órdenes del Departamento, a menos que se trate de casos donde haya dudas y dificultades serias.¹⁶⁰

Las grandes cantidades de tabaco en rama importadas por mercaderes norteamericanos, y el hecho de que su cultivo y elaboración estuvieran sujetos a estanco, y éste se arrendase a particulares -Mackintosh, Escandón y Bringas desde agosto de 1848-, propiciaron discusiones. Clifford hubo de protestar repetidamente por las infracciones del tratado, producto del cobro indebido de derechos, las confiscaciones y las

¹⁵⁹ Clifford a Smith, México, 20 y 21 de julio de 1848 en ibidem, doc. núm. 19 bis, anexos.

¹⁶⁰ Buchanan a Clifford, Washington, 15 de agosto de 1848 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 4, ff. 105-110.

restricciones a la venta y circulación.¹⁶¹

En fin, a principios de febrero de 1849, advirtió al canciller que, "a menos que el asunto [de los importadores de tabaco] se arreglara rápidamente a satisfacción de las partes interesadas", él llamaría formalmente la atención del gobierno mexicano. No tuvo necesidad, pues ese mismo día se instruyó al Secretario de Hacienda, y éste a su vez dio órdenes de no impedir el tránsito y venta de las existencias importadas durante la guerra. Aunque se fijaron una serie de requisitos para evitar los fraudes, la respuesta positiva le satisfizo.¹⁶²

Sin embargo, algunos comerciantes, "más ansiosos de grandes ganancias que del bien público", lo presionaban para obtener, cuanto antes, el derecho a la manufactura. Como el tabaco se consumía en México casi exclusivamente en la forma de cigarros, temían que los beneficios otorgados por el artículo 19^o terminaran por ser una "mera burla".¹⁶³

161 Chase a Clifford, Tampico, 9 de agosto de 1848, Walsh a Buchanan y Clifford a Buchanan y Clayton, México, 3 de octubre y 14 de diciembre de 1848 y 12 de abril de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, docs. núm. 27, 29 bis, 35 y 41, anexos; Buchanan a Clifford, Washington, 15 de agosto de 1848 y 5 de enero de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, docs. núm. 4 y 10, ff. 105-110, 119-120, y Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en ibidem, doc. núm. 1, ff. 140-170. Ver Barbara A. Tenenbaum, México en la época de los agiotistas, 1821-1857, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Obras de Historia), p. 115.

162 Clifford a Buchanan, México, 13 de febrero de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 37, anexos. Ver Piña a Cuevas, México, 28 de febrero de 1849 en ibidem, doc. núm. 43, anexo; Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

163 Clifford a Buchanan, México, 15 de julio de 1848 en NAW,

El Tratado de Guadalupe Hidalgo no aseguraba tal derecho explícitamente, y así lo sostuvo Luis G. Cuevas. Clifford creía, empero, que se podía inferir, y la visión del canciller era muy limitada: decir que "los comerciantes pueden vender pero no fabricar el artículo es, en este caso, una negación del derecho de venta".¹⁶⁴

Mas no intervino. Buchanan le había indicado que primero verificara si el mercado resultaba suficiente para colocar toda la mercancía, y como le pareció que sí, y que los tenedores podrían venderla a precios satisfactorios, se hizo a un lado. Sabía también que los monopolistas eran poderosos e influyentes, y resistirían, en la medida de lo posible, la extensión de su derecho.¹⁶⁵

El enviado dio por concluido el problema al final de su gestión, cuando transmitió a Washington la impresión de que los monopolistas habían cedido, y el temor al contrabando los obligaba a comprar el tabaco importado. En vista de las "enormes utilidades" logradas por sus compatriotas, tenía la esperanza de que no hubiera más dificultades.¹⁶⁶

Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 19. Ver Clifford a Clayton, México, 13 de junio de 1849 en ibidem, doc. núm. 43 y Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

¹⁶⁴ Clifford a Buchanan, México, 15 de julio de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 19. Ver Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

¹⁶⁵ Clifford a Clayton, México, 13 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 43.

¹⁶⁶ Clifford a Buchanan, México, 13 de agosto de 1849 en ibidem, doc. núm. 46. Ver Clayton a Letcher, Washington, 18

Un rubro importante de reclamaciones resultó de la suspensión de contratos por parte del gobierno. Antes de la guerra, el Departamento de Estado las había tratado en forma desigual, aunque en general actuó como mediador extraoficial. De cualquier modo, los negocios estadounidenses eran pocos, y no hubo disputas mayores. La situación varió después de 1848, cuando diversas firmas se sintieron atraídas por la explotación de los recursos internos y la construcción de obras públicas en México.¹⁶⁷

A partir de algunas conversaciones con Louis S. Hargous, Clifford propuso la modificación de esta política. El empresario exigía al gobierno mexicano el cumplimiento de varios contratos y la devolución de sumas de dinero. Se trataba de compromisos aceptados por varios regímenes, para cuyo pago se había asignado parte de los aranceles de la aduana de Veracruz. Esto se vio interrumpido por la guerra y no se había podido renovar.¹⁶⁸

Según Hargous, su estrecha colaboración con las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos impedía la resolución equitativa de sus demandas. Así, cada vez que sus agentes se presentaban a cobrar, no faltaba algún empleado de la

de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

¹⁶⁷ Callahan, op. cit., p. 207; Dunn, op. cit., pp. 55-56.

¹⁶⁸ Dunn, op. cit., pp. 56-58; Hargous a Clifford y Clifford a Clayton, México, 8 y 13 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 43 y anexo. Según los artículos 13^o, 14^o y 15^o del Tratado de Guadalupe Hidalgo, no correspondía a los Estados Unidos cubrir estas reclamaciones, pues habían sido admitidas por México, sin que las sentenciaran los convenios de 1839 y 1843. Ver arriba pp. 93-94.

tesorería que llegase a declarar:

El Sr. Hargous debe esperar -él se unió al ejército norteamericano en Puebla y combatió en todas las batallas contra México hasta que los invasores entraron a nuestra capital; debemos pagar primero a nuestros amigos y a quienes nos ayudaron, y luego lo atenderemos.¹⁶⁹

Con más experiencia en México, el negociante previno al diplomático contra los modales corteses y las declaraciones amistosas de sus habitantes. Había, en realidad, "un sentimiento secreto y latente de hostilidad hacia los norteamericanos y todo lo que se relaciona con nuestro país", que demoraba la administración de justicia e impedía a un particular mantener sus derechos sin la protección del enviado de los Estados Unidos.¹⁷⁰

Por lo mismo, requería de su ayuda. Era, asimismo, el momento preciso, pues se contaba con la suma de la segunda anualidad. Hargous dio entonces otro argumento: en tanto que los demás ministros asistían a sus connacionales en casos similares, él debía tolerar, sin cobrar, que los millones gastados por su país pasaran a manos extranjeras.¹⁷¹

Fue tan persuasivo que Clifford escribió a Clayton; señaló que, al igual que los poderes europeos, Washington tendría que asegurar a los suyos el cumplimiento de contratos firmados en otros países, en particular en aquellos tan

¹⁶⁹ Hargous a Clifford, México, 8 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 43, anexo.

¹⁷⁰ Idem.

¹⁷¹ Idem. México recibió el pago de la segunda anualidad a través de Baring Brothers & Company de Londres. Miller, op. cit., vol. 5, p. 423.

atrasados como México,

mientras otras naciones presentan tales reclamaciones y se sabe que nuestro gobierno no les da protección oficial, es vano que nuestros ciudadanos esperen justicia [...], y peor que inútil que dediquen su tiempo a intentar la defensa de sus justos derechos.¹⁷²

No proponía medidas coercitivas; bastaba con que él pudiera notificar a las autoridades que su gobierno, "contando con la justicia de México, confía en que las justas reclamaciones del Sr. Hargous serán liquidadas antes del próximo pago".¹⁷³

Insistió un poco después. Urgía proceder; había razones para temer que el fondo de la segunda anualidad se agotara, no sólo porque los acreedores extranjeros se lo disputaban, sino por las exigencias del gasto corriente.¹⁷⁴

Clayton, quien acababa de recibir una carta de Peter A. Hargous sobre las demandas de su hermano y socio, admitió que algunos pormenores parecían justificar la intervención del Departamento de Estado, al menos dentro de los límites sugeridos por el representante en México. Si bien temía que esto fuera incorrecto y que el fracaso dañase al demandante, y le parecía que el gobierno cometería una vileza y perdería influencia moral si defendía reclamaciones que no estaba dispuesto a hacer valer, accedió a una "interferencia prudente y limitada", como la ejercida por los agentes

¹⁷² Clifford a Clayton, México, 13 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 43.

¹⁷³ Idem.

¹⁷⁴ Clifford a Clayton, México, 13 de julio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44.

europesos.¹⁷⁵

Clifford se presentó ante Lacunza, para discutir una parte menor de la demanda de Hargous, guardando la "fuerza moral de las instrucciones" para resolver la reclamación mayor, que tenía un monto de casi un millón de dólares.¹⁷⁶

El resultado fue positivo. El canciller concedió la razón de la demanda y ofreció hacer lo posible por resolverla. Unos meses después la Suprema Corte de Justicia falló a favor del empresario.¹⁷⁷

La anulación de la concesión hecha a José de Garay para construir una vía interoceánica a través del istmo de Tehuantepec constituye el mejor ejemplo de una reclamación por interrupción de contrato, amén de que se convirtió en la diferencia más importante entre las dos repúblicas durante los años siguientes.

En la búsqueda de una ruta más corta entre sus litorales atlántico y pacífico, los norteamericanos prestaron atención a Tehuantepec. Los intereses particulares se multiplicaron, y la opinión pública abordó repetidamente la cuestión.¹⁷⁸

¹⁷⁵ Clayton a Clifford, Washington, 13 de julio de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 22, ff. 135-137.

¹⁷⁶ Clifford a Clayton, México, 13 de agosto de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 46.

¹⁷⁷ Walsh a Clayton, México, 13 de octubre y 14 de diciembre de 1849 en ibidem, docs. núm. 49 y 51.

¹⁷⁸ Callahan, op. cit., pp. 190, 207; Cotner, op. cit., p. 252; Dunn, op. cit., p. 57; Esquivel, op. cit., vol. 4, p. 482; Garber, op. cit., p. 42; Merk, Manifest..., pp. 128-143; Rippy, op. cit., pp. 43-48.

El istmo pasó a ser parte del debate diplomático México-Estados Unidos desde las negociaciones para terminar las hostilidades. Trist tenía instrucciones de ofrecer de cinco a quince millones por el "paso y tránsito", si bien no debía considerarlo un *sine qua non* del tratado. Los comisionados mexicanos se negaron, pues

hace algunos años, el gobierno de la república concedió un privilegio al respecto a un interés privado, que, con permiso de dicho gobierno, fue cedido a súbditos ingleses cuyos derechos no están a la disposición de México.¹⁷⁹

De hecho, el presidente Santa Anna había suscrito con José de Garay, en 1842, un contrato para construir una vía interoceánica en el istmo y colonizar las tierras baldías que se encontrasen a diez leguas de cada lado del camino; no se vedaba, en ningún momento, una posible transferencia. Pese a la extensión de los plazos, Garay no pudo cumplir los requisitos, y en 1847 cedió a la firma de Manning y Mackintosh el derecho de colonización, con sanción del gobierno, y en 1848 le transfirió el de construcción, aunque en secreto.¹⁸⁰

179 Buchanan a Trist, Washington, 15 de abril de 1847 y Herrera, Couto, Atristáin y Mora y Villamil a Trist, Casa Alfaro, Chapultepec, 6 de septiembre de 1848 en Bosch, Documentos..., vol. 4, pp. 707 y 777. Ver arriba pp. 184-185. 180 Callahan, op. cit., p. 190; Cotner, op. cit., p. 252; Esquivel, op. cit., vol. 4, pp. 481-491; Genaro Fernández Mac Gregor, El istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos, México, "Elede", 1954, pp. 15-19; Garber, op. cit., pp. 40-45; Jeffrey Gordon Mauck, "The Gadsden Treaty: The Diplomacy of Transcontinental Transportation", [s. l.], Indiana University (tesis), 1991, pp. 9-10; Rosa María Meyer, "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)" en Historias, enero-marzo de 1987, vol. 16, pp. 57-71, p. 65; Fletcher, op. cit., pp. 546-547; José Fernando Ramírez,

La concesión no estuvo en manos británicas mucho tiempo. A principios de febrero de 1849, Louis S. Hargous, actuando como apoderado de Manning y Mackintosh, traspasó una parte al negocio familiar: Hargous Brothers de Nueva York. Unos días después, su hermano Peter dirigió una petición al Congreso de los Estados Unidos, donde exponía los méritos de la empresa, "invertida con plena autoridad por la república mexicana", y urgía a no favorecer otra ruta interoceánica.¹⁸¹

Inquieto por la vinculación norteamericana, el gobierno de México decidió no prorrogar el contrato a De Garay. En abril, De la Rosa recibió órdenes de informarle -aquél se hallaba en Nueva York-, que había caducado el privilegio de Tehuantepec, y la república había reasumido sus derechos.¹⁸²

Los nuevos propietarios, que debieron enterarse poco después, acudieron al Departamento de Estado. La administración Taylor se apresuró a adoptar la cuestión, persuadida de "la importancia de la empresa para todo el

Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados- Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853, *passim*; Rippy, *op. cit.*, pp. 47-49. ¹⁸¹ Citado en Ramírez, *ibidem*, p. 73. Ver Callahan, *idem*; Cotner, *ibidem*, pp. 252-253; Dunn, *op. cit.*, p. 1; Esquivel, *ibidem*, vol. 4, pp. 494-495; Garber, *ibidem*, pp. 44-46; Mauck, *ibidem*, p. 12; Pletcher, *idem*; Ramírez, *ibidem*, pp. 64-76, 110-111; Rippy, *ibidem*, p. 43; Zorrilla, *op. cit.*, vol. 1, pp. 318-319. A lo largo de 1849, Manning y Mackintosh traspasaron dos terceras partes de la concesión a los hermanos Hargous. Mauck, *ibidem*, p. 15.

¹⁸² De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 9 de enero y 21 de abril de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, núm. 3 y 18. Ver Manning y Mackintosh a Lacunza, México, 25 de [julio] de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 46, anexo.

mundo y del interés especial de los Estados Unidos en su éxito". No había la intención de apoderarse del territorio; como buenos *whig*, sus miembros sentían mayor atracción por la expansión mercantil.¹⁸³

Receloso de que el gobierno mexicano fuera inducido a anular un contrato tantas veces refrendado, tan sólo "porque algunos ciudadanos de los Estados Unidos estén interesados en él", John M. Clayton advirtió que

semejante medida sólo podría ser vista por el presidente como la prueba de una tendencia absolutamente contraria a las relaciones pacíficas existentes entre los dos países, y también al espíritu y aun a la letra de los tratados que definen dichas relaciones.¹⁸⁴

Para prevenir un mayor daño, Clifford dirigió al Secretario de Relaciones una nota donde afirmaba que si algunos de sus compatriotas,

tentados por las garantías ofrecidas por el gobierno mexicano en sus decretos, hubieren adquirido derechos protegidos por esos decretos, cualquier transgresión de esos derechos sería vista con justo desagrado por nuestro gobierno.¹⁸⁵

En obediencia a sus instrucciones, el ministro transmitió casi literalmente las palabras de Clayton a

¹⁸³ Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170. Ver Callahan, op. cit., p. 190; Dunn, op. cit., p. 58; Cotner, op. cit., pp. 252-253; Esquivel, op. cit., vol. 4, pp. 482, 495; Walter LaFeber, "Liberty and Power: U.S. Diplomatic History, 1750-1945", pp. 271-289 en Foner, op. cit., pp. 280-281; Rippey, op. cit., pp. 43, 50; Zorrilla, vol. 1, pp. 318-319.

¹⁸⁴ Clayton a Clifford, Washington, 30 de abril de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 19, ff. 132-133.

¹⁸⁵ Idem.

Lacunza. Agregó que, a juicio de sus superiores, el contrato de De`Garay era válido, y México tenía la obligación de respetar los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos ligados a él.¹⁸⁶

Si bien demoró en responder, Lacunza tuvo en el interin dos pláticas con Clifford, en las cuales ostentó su "desagrado", y pretendió limitarse a "un simple repudio a la hostilidad" mostrada a los norteamericanos.¹⁸⁷

No obstante, la nota oficial fue más amable. Luego de revelar su consternación por una discusión que versaba sobre "los temores de un suceso", y no sobre un "hecho positivo", así como su pena por la pretensión del Departamento de Estado de influir en el asunto, el canciller negó que la concesión de Tehuantepec hubiera sido anulada, mas añadió que, de ser así, el motivo no nacería "de la patria de los individuos interesados", sino de la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas.¹⁸⁸

Asentó con firmeza la oposición del Estado mexicano a la práctica de la intervención diplomática en casos de suspensión de contratos:

no puede haber la menor duda según los principios del derecho de gentes que todas las cuestiones acerca de su validez, cumplimiento de condiciones, caducidad, etc. deben ser calificadas, decididas y terminadas según las

¹⁸⁶ Clifford a Lacunza, México, 20 de junio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 44, anexo.

¹⁸⁷ Clifford a Clayton, México, 13 de julio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44.

¹⁸⁸ Lacunza a Clifford y Clifford a Clayton, México, 11 y 13 de julio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44 y anexo.

leyes y por las autoridades constitucionalmente competentes de México [...].¹⁸⁹

Un poco después, Lacunza pidió a Clifford que indagara, "por su cuenta", si su gobierno accedería a entrar en tratos para el establecimiento de una comunicación interoceánica, en términos parecidos a los suscritos con la república de Nueva Granadá en el Tratado Mallarino-Bidlack de 1846, a saber, garantizando la soberanía territorial.¹⁹⁰

Tal parecía que el régimen de Herrera se interesaba en obtener capital extranjero para ayudar a la construcción de la ruta que uniría el Atlántico y el Pacífico. Nuestro ministro informó que tanto el presidente como sus ministros apreciaban la "gran importancia" de la obra. Conscientes de que México carecía de recursos para financiarla, y para tomar sobre sí su cuidado y su defensa cuando estuviera concluida, aceptaban que la única salida era cederla a una potencia marítima, que únicamente podrían ser los Estados Unidos, en vista de su conocida oposición a la intromisión europea.¹⁹¹

Esta actitud permitía concebir esperanzas. Con algún dejo de superioridad, Clifford comentaba que era notable,

si se considera la obstinación manifestada hasta ahora por los gobernantes de México respecto a todos los asuntos entre los dos países y su bien conocida aversión a admitir

¹⁸⁹ Lacunza a Clifford, México, 11 de julio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44, anexo. Ver Dunn, op. cit., p. 59.

¹⁹⁰ Clifford a Clayton, México, 13 de julio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 44. Ver Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

¹⁹¹ Clifford a Clayton, México, 13 de agosto de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 46.

sus propias debilidades, lo bien que razonan sobre el tema, y muestran así con bastante claridad, creo, que aprendieron algo de la lección de la guerra.¹⁹²

La opinión pública difería de la administrativa. El diplomático describió los severos ataques contra el gobierno de Herrera por parte de la prensa de oposición. Con todo, por más que los artículos eran muy ofensivos para los Estados Unidos, sus autores aceptaban que el país no estaba en condiciones de objetar o combatir sus pretensiones, y no aducían la nulidad del contrato de De Garay.¹⁹³

Clifford tenía la certeza de que los partidarios de la empresa de Tehuantepec impondrían su punto de vista -la razón estaba de su lado-, y acabarían por conquistar el apoyo del pueblo y el Congreso. Era el momento favorable, por tanto, para negociar un tratado.¹⁹⁴

Aunque no fue él quien se encargó de esta tarea, su sugerencia fue atendida, y Clayton daría instrucciones a su sucesor, Robert P. Letcher, de llevarlo a cabo.¹⁹⁵

De tal forma, el diplomático mostró prudencia y buena disposición durante los meses que duró su misión. Ante las quejas mexicanas, actuó con espíritu de equidad y deseos de colaboración. Mostró comprensión por la susceptibilidad de sus anfitriones. Fue prudente en la presentación de las reclamaciones de sus compatriotas, sin dejar por eso de

192 Idem.

193 Idem.

194 Idem.

195 Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 140-170.

mostrar habilidad y firmeza y estar persuadido de la superioridad norteamericana.

Trató de acatar siempre las instrucciones superiores, esforzándose por respetar el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Aunque con inseguridad al principio, utilizó sus propios recursos, en particular los jurídicos, con lo cual hizo honor a su práctica profesional. Por otra parte, al insistir en la importancia de los contratos, amplió la gama de posibilidades de un gastado instrumento de presión: las reclamaciones.

Si se compara su gestión con la de algunos de sus antecesores en México, no resulta sorprendente que José Joaquín de Herrera hubiera asegurado a Zachary Taylor, al final de aquélla, que las relaciones de amistad entre los dos países se conservarían inalterables, "si sus representantes llenan su misión como el Sr. Nathan Clifford lo ha verificado".¹⁹⁶

¹⁹⁶ Herrera a Zachary Taylor, México, 10 de septiembre de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

VI) LA CONTROVERSIA POR EL PROTOCOLO DE QUERETARO Y LA
DESTITUCION DE CLIFFORD

A) TRAS EL JUICIO DE JAMES K. POLK

A unos cuantos días de salir de la Casa Blanca, la administración Polk se vio sacudida por las acusaciones de varios congresistas *whig*, que así mostraban su resentimiento contra el Ejecutivo saliente y una apasionada rivalidad partidista, no superada por la enemistad regional que se impondría más adelante. Se habló incluso de invalidar el Tratado de Guadalupe Hidalgo y de enjuiciar al presidente, y se buscó, por lo menos, su descrédito total.¹

Todo comenzó el 3 de febrero, cuando algunos miembros de la oposición afirmaron haber encontrado en un periódico una copia del llamado Protocolo de Querétaro, y Alexander H. Stephens, representante de Georgia, formuló ante la Cámara la moción de exigir a Polk la entrega de las versiones original y enmendada del Tratado de Guadalupe Hidalgo al igual que de cualquier protocolo suscrito por Clifford y Sevier antes de la ratificación mexicana. Se pedía también información sobre si dichos comisionados estaban facultados, y por quién, para negociar el escrito misterioso, si el Senado lo conocía y lo

¹ Esquivel, op. cit., vol. 4, p. 394; Griswold, op. cit., p. 54; Abiel A. Livermore, Revisión de la guerra entre México y los Estados Unidos, traducción, prólogo y notas de Francisco Castillo Nájera, México, Fondo de Cultura Económica, 1989. (Sección de Obras de Historia), p. 158; Sioussat, op. cit., p. 405, n. 89; Justin Smith, op. cit., vol. 2, p. 475, n. 28. En este sentido es interesante un editorial titulado "El protocolo secreto", que apareció en El Siglo XIX, México, 8 de marzo de 1849.

había sancionado, y si el presidente sabía de su existencia a la fecha de la proclamación de la paz.²

El sorprendido bando demócrata trató de ganar tiempo. George S. Houston, de Alabama, solicitó la oportunidad de examinar la petición, y se negó a votarla ese mismo día. De modo que la decisión se postergó.³

Polk se enteró de inmediato. Aunque preocupado en un inicio, se tranquilizó cuando Buchanan regresó del Departamento de Estado con el expediente oportuno, y lo leyó ante el gabinete. A la sazón, el presidente acotó: "Los *whigs* pueden formular su petición si quieren, pero no podrán sacar ningún provecho de los informes cuando los obtengan".⁴

Al otro día recibió a varios demócratas: Cave Johnson, el Administrador General de Correos, George S. Houston, Linn Boyd de Kentucky y James J. McKay de Carolina del Norte. A su inquisición sobre el protocolo respondió, en forma "familiar", que la oposición no obtendría ventajas políticas y expresó el deseo, "jocosamente y de buen talante", de que la moción fuera absoluta, esto es, que no le permitiesen, como era usual, retener documentos "incompatibles con los intereses públicos"; de ser así, y por tratarse de una cuestión de principio, él podría negarse a entregar la información, aunque quizás -y con esto hacía gala de poderla remitiría voluntariamente al otro día.⁵

² The Congressional Globe, 30th Congress, 2nd session, 3 de febrero de 1849, pp. 437-438, microfilme 7.

³ Idem.

⁴ Diario..., 3 de febrero de 1849, vol. 1, pp. 474-475.

⁵ Ibidem, 4 de febrero de 1849 vol. 1, p. 475 y Diary..., 4

La reunión tuvo una nota molesta, que puso en evidencia que el líder demócrata no tenía en sus manos todas las riendas. McKay, quien después -y con ello mostró su lealtad partidista- se declaró satisfecho con las explicaciones sobre el protocolo, interrumpió la conversación y declaró con insolencia que, por su parte, él favorecía una moción absoluta; tras esto, abandonó la oficina de Polk. Este quiso detenerlo, mas, al no lograrlo, aseveró que la conducta del diputado de Carolina del Norte había sido muy ruda, y no quería hablar más con él.⁶

El presidente estaba tan seguro de su situación que, tal vez con la doble intención de legitimar sus medidas administrativas y descalificar a los contrarios, pidió a varios representantes y senadores que lo visitaron durante los días siguientes que aprobaran cualquier resolución.⁷

El día 5 tuvo lugar un violento debate partidista en la Cámara de Representantes. Alexander H. Stephens encabezó el ataque *whig*. Lo acompañaron George Ashmun, John W. Crisfield, Robert Toombs y Robert G. Schenck, delegados, respectivamente, de Massachusetts, Maryland, Georgia y Ohio. Insistieron en exigir la presentación de papeles sin otorgar reserva alguna.⁸ Después de todo, el presidente se había rehusado a enviar a la Cámara una copia de las instrucciones giradas el 29 de julio anterior a Clifford y Sevier, de febrero de 1849, vol. 4, p. 321.

⁶ Diary..., 4 y 5 de febrero de 1849, vol. 4, pp. 323-324.

⁷ Diario..., 5 de febrero de 1849, vol. 1, pp. 475-476.

⁸ The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 5 de febrero de 1849, pp. 448-454, microfilme 7.

argumentando que sus agentes en México no habían entrado en tratos con el gobierno mexicano y hacerlas públicas podía ser "perjudicial".⁹ En efecto, temió entonces que

esto descontentaría al pueblo de México contra su actual gobierno que ratificó el tratado, y podría producirse una revolución, y por consiguiente, perturbar las relaciones amistosas que se han establecido entre los dos países.¹⁰

La verdad era que Polk se había negado porque había motivos de sobra para atacar a su gobierno. Si bien al autorizar a los comisionados a efectuar "ciertas modificaciones, que no afectaran las estipulaciones fundamentales" del Tratado de Guadalupe Hidalgo mostró su actitud realista, se apartaba así de las disposiciones del Senado y, por ende, de la Constitución.¹¹

Para los *whigs*, esta negativa obligaba a la cámara "a medir sus fuerzas con el Ejecutivo". Si el mandatario se rehusaba otra vez, ellos insistirían en formar un comité de investigación, con poder para citar a los involucrados y recabar documentación.¹²

Se adujo la importancia del Protocolo de Querétaro. A lo largo de la discusión, se tocaron dos cuestiones esenciales, distintas pero relacionadas entre sí. La primera se refería a la validez y el carácter obligatorio de aquél; la segunda, a si su contenido interpretaba correctamente el

⁹ Polk a la Cámara de Representantes, Washington, 29 de julio de 1848 en Diario..., vol. 2, p. 523.

¹⁰ Diario..., 25 de julio de 1848, vol. 1, pp. 456-458.

¹¹ Ibidem, p. 457.

¹² The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 5 de febrero de 1849, pp. 448-454, microfilme 7.

tratado.¹³

En nombre de la separación de poderes, y en defensa del Legislativo, los *whigs* afirmaron que el presidente no tenía "ningún derecho - ningún poder - ninguna autoridad", por sí mismo o a través de sus agentes, para explicar a otro gobierno la intención de las enmiendas del Senado sobre los derechos de los habitantes de los territorios perdidos o el modo de pago de los millones adeudados.¹⁴

Agregaron que Polk tampoco debió interferir en los derechos de los estados. De suerte que, si las autoridades texanas habían abrogado los títulos de tierra otorgados en su territorio antes del 2 de marzo de 1836, él no podía, de modo alguno, validarlos.¹⁵

Porfiaron en que el Protocolo de Querétaro no era una mera explicación:

Se trataba de una declaración [...], puesta en la solemne forma de un protocolo, en el sentido de que su gobierno [de Sevier y Cliford] no pretendió ni pretendería, a través de las enmiendas del tratado, nada que no estuviera incluido en sus interpretaciones; y cuando el gobierno mexicano ratificó el tratado, lo hizo de acuerdo con este entendimiento.¹⁶

Insistieron: "Si significó algo, fue que la acción del Senado de los Estados Unidos era igual a nada. Pero si no significó nada, se engañó entonces al gobierno mexicano".¹⁷

La oposición desconoció el Tratado de Guadalupe Hidalgo

13 Idem.

14 Idem.

15 Idem.

16 Idem.

17 Idem.

como "ley suprema de la tierra" pues entrañaba compromisos no votados. Era cierto que las cámaras mexicanas lo aprobaron, tal y como el Senado norteamericano lo había enmendado, pero también que el presidente del país vecino se negó a firmarlo, y las ratificaciones no se canjearon sino hasta que los comisionados dieron y suscribieron ciertas explicaciones.¹⁸

El misterio en torno al protocolo causaba gran indignación. Se reparó en que el haberlo ocultado por nueve meses era otro ejemplo del proceder ilegal y anticonstitucional del presidente.¹⁹ En un discurso que traslucía el sentimiento de cólera contenido, Schenck, un diputado de Ohio, expresó:

Este fue un ejemplo evidente de cómo el Ejecutivo de los Estados Unidos se ha empeñado en obtener un tratado por fraude, y en presentar al país un tratado ratificado sin contar toda la historia [...] Hemos presenciado [muchos] actos desautorizados del Ejecutivo; y si el país lo toleró por tanto tiempo, ya llegó el momento en que la tolerancia dejó de ser una virtud. Llegó el momento [...] en que debe dejarse en claro si el presidente puede encargarse regularmente de todo el gobierno, o si debe considerarse una parte integral.²⁰

En una lucha partidista apasionada, y en cierta medida oportunista, la oposición *whig* utilizaba los medios a su alcance para presionar a la administración, obligando a varios representantes demócratas a constituirse en su escudo. George S. Houston desempeñó la labor principal, pero lo secundaron Richard K. Meade de Virginia, Armistead Burt de

18 Idem.

19 Idem.

20 Idem.

Carolina del Sur, George W. Jones de Tennessee, David S. Kaufman de Texas, Linn Boyd de Kentucky y John Pettit de Indiana.²¹

Se refutaron las declaraciones *whig*. Houston comparó las dos versiones del Tratado de Guadalupe Hidalgo con las cláusulas del protocolo para concluir que no había "una pizca de diferencia en ningún detalle importante o esencial".²²

Para los demócratas, el documento en disputa guardaba una "conformidad sustancial" con el tratado, en lo tocante a los derechos civiles y políticos de los mexicanos en los Estados Unidos y a sus títulos de propiedad. Respecto a éstos últimos, no hacía más que citar un principio legal: "que los títulos otorgados por México antes de mayo de 1846 tenían exactamente el mismo fundamento según el tratado que con anterioridad a él". No se pretendió, por tanto, restaurar los derechos abrogados por Texas, cuyas tierras estaban fuera del alcance de la Federación.²³

En cuanto a la compensación que se debía a México, la verdad era que este país podría cederla, traspasarla o enajenarla, sin tener que acudir a los bonos y obligaciones vetadas por el Senado. Era suficiente con "tomar el tratado, que mostraba la deuda, e hipotecarla".²⁴

Que el protocolo se hubiera suscrito antes de la firma del tratado por el Ejecutivo mexicano carecía, en opinión de

21 Idem.

22 Idem.

23 Idem.

24 Idem.

los amigos de Polk, de importancia. Lo relevante era que el gobierno en el poder no lo había enviado al Congreso, lo cual ponía en evidencia el escaso valor que le daba.²⁵

Los demócratas se opusieron a la moción absoluta, argumentando varias razones. La medida casi no tenía precedentes y era una excepción a las reglas de cortesía. Si el presidente se había negado, el año anterior, a mandar a la Cámara los papeles solicitados había sido por la difícil condición de las relaciones con México. Además, la administración estaba a punto de dejar el poder, y era deseable que lo hiciera discretamente.²⁶

Los miembros del partido presidencial votaron a favor de una moción con reserva, mas la mayoría *whig* se impuso, y cuando se votó la moción absoluta, sólo 33 demócratas se opusieron. Se exigió, por ende, remitir la documentación.²⁷

Polk preparó su respuesta para la Cámara de Representantes y la discutió en el seno del gabinete. Quiso probar que el protocolo no sólo no contradecía el tratado enmendado, sino que su interpretación era correcta. Alistó sus defensas: la dio a leer a algunos de sus "amigos políticos", para que "entendieran el asunto y estuviesen preparados para alguna discusión intempestiva que pudiera surgir", y proporcionó una copia al Washington Union, voz de su administración.²⁸ El editor Ritchie declaró que "el asalto

25 Idem.

26 Idem.

27 Idem.

28 Diario..., 6-8 de febrero de 1849, vol. 1, pp. 476-478.

actual a la paz y los intereses nacionales no era más que el legítimo resultado de una oposición partidista sin principios".²⁹

El presidente accedió a expedir los informes que se le pedían, por tratarse de la segunda ocasión, si bien reiteró que tal divulgación podía ejercer todavía "una influencia perjudicial sobre nuestros intereses públicos". Llamó al protocolo "memorando de las conversaciones" sostenidas por Clifford y Sevier con el gobierno de México, después de que el Congreso ratificó el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Si no lo había dado a conocer fue porque no lo juzgó importante y creyó que no cambiaba, ampliaba o limitaba el acuerdo enmendado por el Senado; además, era usual que el gobierno se reservara parte de la información.

El mensaje sostenía que el protocolo carecía de efecto obligatorio, por lo cual -sugería- daba lo mismo que alterase o no la segunda versión del tratado; además, ni los comisionados ni el gobierno mexicano lo miraban como resultado de una nueva negociación, y era impensable que Clifford y Sevier se hubieran propuesto anular las decisiones del Senado. El mandatario revisaba después, y también defendía, los artículos en disputa. Afirmaba que la Constitución y las leyes de los Estados Unidos garantizaban, con o sin el artículo 9º, los derechos y privilegios de los mexicanos residentes en los nuevos territorios; que la

²⁹ Citado en The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 de febrero de 1849, p. 498, microfilme 7.

supresión del 10º no equivalía a destruir los títulos de tierra "válidos y legítimos que estaban en pleno vigor", y que tampoco se podía negar al país vecino "la facultad que tiene todo acreedor de transferir para su propio beneficio la obligación de su deudor [...], de acuerdo con su voluntad y su albedrío".³⁰

En el ínterin, el escándalo llegó a la prensa. Mientras el Washington Union se empeñaba en probar que el protocolo era "un papel insignificante", sin valor ni importancia alguna,³¹ el National Intelligencer, vocero de la oposición, afirmaba que "ni California, ni Nuevo México, ni los linderos del río Bravo, pertenecían a los Estados Unidos".³²

Aunque hubo periódicos que los defendieron, otros increparon a los comisionados por excederse en sus atribuciones y extendieron la responsabilidad al presidente y su Secretario de Estado.³³ Pero por encima de todo se agredió a Polk. Alguno expresó:

El protocolo de Querétaro figurará en los anales de la presidencia actual, como un acto de insigne deslealtad, y apenas bastará la probidad a toda prueba del viejo Rough and

30 Polk a la Cámara de Representantes, Washington, 8 de febrero de 1849 en Diario..., vol. 2, pp. 631-635. Ver The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 8 de febrero de 1849, pp. 485-487, microfilme 7. Ver arriba pp. 136 ss.

31 De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3. Ver De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 13 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 10.

32 Citado en The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 de febrero de 1849, p. 498, microfilme 7.

33 "El protocolo secreto" en El Siglo XIX, México, 8 de marzo de 1848. Ver P. Q. Clifford, op. cit., p. 249.

Ready [el general Taylor], para lavar a la diplomacia americana de las sospechas de doblez y fe púnica, que Mr. Polk va a dejarle por herencia y por despedida.³⁴

El mensaje presidencial se escuchó en la Cámara de Representantes el 10 de febrero, en medio del silencio de la oposición. Todo se redujo luego a la discusión de si habría de imprimirse o no, y si debía hacerse con un tiraje mayor del usual; la decisión, al fin, se postergó.³⁵ Polk se sintió más que contento:

Mi mensaje a la Cámara de Representantes, lo sé por varios miembros del Congreso, lo consideran todos [...] arrollador para los líderes *whig*, que levantaron un falso clamor respecto al protocolo y al propósito que ellos suponían falsamente había tenido de abrogar el tratado mexicano [...]. Después de mi mensaje en que comunicaba yo una exposición franca de los hechos, todos están quietos y parecen haber abandonado el asunto.³⁶

El escándalo no se quedó en la cámara baja. A propuesta de Willie P. Mangum, *whig* de Carolina del Sur, y con el respaldo de Willie R. King, demócrata de Alabama, el Senado pidió también a la Casa Blanca la documentación pertinente. Se hizo referencia entonces a los rumores de que "el Poder Ejecutivo había violado sus deberes constitucionales".³⁷ Polk comentó: "Los *whigs* parecen resueltos a sacar gran partido de este asunto, si les es posible. O estoy muy equivocado o

34 Citado en El Siglo XIX, México, 18 de marzo de 1849.

35 The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 8 y 12 de febrero de 1849, pp. 487-488, 514, microfilme 7. El mensaje a la Cámara de Representantes así como los documentos que lo acompañaban fueron finalmente impresos como House Executive Document No. 50, 30th Congress, 2d session, serial 541. Miller, op. cit., vol. 5, p. 383.

36 Diario..., 10 de febrero de 1849, vol. 1, pp. 478-479.

37 The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 6 de febrero de 1849, pp. 456-457, microfilme 7.

cuando reciban mi contestación quedarán desengañados".³⁸

De modo que, con ayuda de sus ministros, preparó otro mensaje que remitió al Senado el día 9.³⁹ El 10 tuvo lugar un acalorado debate, que dio ocasión para que Henry S. Foote, demócrata de Mississippi, hiciera un panegírico del gobierno saliente. Foote proclamó que éste había:

- asegurado la paz interna, y alentado la felicidad social, en circunstancias no poco difíciles y peligrosas; [...] vindicado el honor nacional con la más exitosa y gloriosa guerra jamás librada entre las naciones civilizadas; [...] extendido nuestros límites territoriales hasta las playas del Pacífico; [...] alimentado y desarrollado nuestros recursos comerciales tan abundante y efectivamente que estamos a punto de ser reconocidos como la primera nación comercial de la Cristiandad.⁴⁰

El senador de Mississippi afirmó que las terribles acusaciones hechas en la Cámara de Representantes y algunos periódicos pretendían promover un juicio político contra el presidente y sus ministros, que los obligara a dejar sus puestos, así como causar al Partido Demócrata "la deshonra más execrable y duradera" y provocar "el desprecio infinito" del país y el mundo hacia sus principios.⁴¹

Culpar a un demócrata por los recientes sucesos debió ocasionar gran sorpresa. En efecto, Foote declaró que Thomas H. Benton, el senador por Missouri, había solicitado copia

³⁸ Diario..., 7 de febrero de 1849, vol. 1, p. 477.

³⁹ Ibidem, 9 de febrero de 1849, vol. 1, p. 478.

⁴⁰ The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 de febrero de 1849, pp. 494-497, 514, microfilme 7.

⁴¹ Idem. Ver Diary..., vol. 4, p. 330; Henry S. Foote, Casket of Reminiscences, Washington, Washington Chronicle, 1874, p. 332.

del protocolo al ministro de México y pasado otra a John M. Clayton, el senador por Delaware, y sugirió que la oposición lo ocultó el tiempo suficiente como para permitirse orquestar un ataque contra la administración. Más tarde, cuando Thomas S. Rusk, el senador demócrata por Texas, adujo que el diplomático mexicano había entregado el documento "voluntariamente y sin que se lo pidieran", Foote lo vindicó: "no habría dado semejante paso e instigado prácticas que pudieran interrumpir las relaciones armoniosas que existen ahora entre los dos gobiernos". Le parecía, más bien, que no hizo más que responder a "una solicitud especial".⁴²

A diferencia de Benton, quien guardó silencio ante la acusación, Clayton se defendió; el protocolo había llegado a sus manos -dijo- al mismo tiempo que a las de otros senadores, en ambos lados de la cámara.⁴³

Una intervención importante fue la del senador texano. Rusk confesó que, en un principio, el protocolo lo preocupó. Sin saber si era "parte esencial del tratado, o una explicación íntimamente conectada con él", temió que la restauración del artículo 10^o significara graves problemas para su estado y que la concesión McNamara privase a los Estados Unidos "de casi toda la tierra valiosa en California". Sin embargo, se tranquilizó al examinar los documentos que le procuró el presidente, pues concluyó que el

⁴² Idem. Ver Foote, ibidem, pp. 332-333. Foote, de quien Benton se mofó en el foro público, no perdonó nunca al senador de Missouri. Elbert B. Smith, p. 237.

⁴³ Idem. Ver M. W. Williams, op. cit., p. 16.

protocolo no era importante.⁴⁴

Por su parte, James W. Bradbury, demócrata de Maine, además de amigo y aliado político de Nathan Clifford, se sintió obligado a justificar la existencia del protocolo. Recordó que, cuando se consideró el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el Senado advirtió la posibilidad de que el gobierno mexicano no comprendiera sus enmiendas. De ahí que el gobierno pidiera al senador Sevier, y al Procurador General, concedores ambos de la situación, que viajaran a México a explicar las razones de los cambios.⁴⁵

En cuanto a la propuesta de imprimir 20 000 copias adicionales del mensaje presidencial, los demócratas estuvieron a favor: era un acto de justicia, y calmaría a la opinión pública. Los *whigs* pidieron tiempo para reflexionar, y hablaron del costo y de que la prensa se encargaría de su difusión. La moción se postergó, y a la postre se retiró por ausencia del senador que la había hecho.⁴⁶

Tal parecía que el presidente había hecho callar a sus críticos, y se dejaría de hablar del protocolo. Mas, si bien ya no se trató de invalidar el arreglo de Guadalupe Hidalgo, sí habría varios ataques más. El primero se efectuó una semana después, cuando los representantes debatieron, en sesión plenaria, la iniciativa para pagar la compensación de

⁴⁴ Idem. Ver arriba p. 104.

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ The Congressional Globe, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 y 15 de febrero de 1849, pp. 497, 535, microfilme 7.

México, según el acuerdo de paz.⁴⁷

De nuevo tocó empezar a Alexander H. Stephens. Luego de defender el derecho constitucional de la Cámara a rehusar el dinero, si a su juicio el tratado era impropio o imprudente, y podía perjudicar seriamente al país, acusó al mandatario demócrata de "esconder, y mantener en el secreto, un documento importante relativo a la interpretación de las enmiendas hechas por el Senado [...]". Objetó las explicaciones que había dado Polk. No creía que el protocolo careciera de importancia; refutó, además, que fuese práctica del gobierno nacional reservarse esa clase de información.⁴⁸

En cuanto a que el tratado modificado y el escrito de Querétaro eran coherentes, Stephens se explayó sobre una "diferencia esencial". Mientras el Senado procuró respetar los derechos de Texas, que había suspendido los contratos de colonización de varios empresarios, el protocolo aseguró falsamente al gobierno mexicano que todos los títulos y concesiones de tierra otorgados en aquel estado antes del 2 de marzo de 1836 eran legítimos y buenos, según las leyes de los Estados Unidos, y con o sin el artículo 10.⁴⁹

De tal suerte, la evidencia de un malentendido entre México y los Estados Unidos, relativo a la interpretación de partes importantes del último tratado, ofrecía al enviado de

⁴⁷ Ibidem, 17 de febrero de 1849, pp. 552, microfilme 7.

⁴⁸ Alexander H. Stephens a la Cámara de Representantes, Washington, 17 de febrero de 1849 en The Congressional Globe, 30th Congress, 2nd session, appendix, pp. 145-150, microfilme 7.

⁴⁹ Idem.

Georgia otro motivo para votar en contra de la iniciativa de pagar la indemnización mexicana. Proponía que, antes de consumir la paz, ambos países revisaran sus diferencias y llegasen a un arreglo definitivo.⁵⁰

Otra ocasión de debate se presentó el 23 de febrero, cuando Harvey Putnam, *whig* de Nueva York, retomó el asunto en el discurso que pronunció ante la Cámara de Representantes. Por enésima vez narró la historia del protocolo, desde su suscripción por Clifford y Sevier hasta su ocultación por la administración, sin dejar de reiterar, a cada paso, su carácter fraudulento y que, al aceptarlo, Polk y sus agentes habían cometido una "fechoría" y una "arbitraria usurpación del poder". Según él, la transacción fue reprehensible; tampoco era justificable que se hubiera querido engañar al gobierno mexicano sobre el sentido y la correcta interpretación del tratado.⁵¹

Para Putnam, la administración había escondido el protocolo debido a la campaña electoral. Esta se hallaba en su apogeo, y los intereses políticos eran "más poderosos que la verdad".⁵²

Por otra parte, el documento reunía los elementos necesarios para ser visto como un contrato válido y obligatorio para ambas partes:

Este pedazo de papel [...] fue formalizado,

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Harvey Putnam a la Cámara de Representantes, Washington, 23 de febrero de 1849 en The Congressional Globe, 30th Congress, 2nd session, appendix, pp. 249-253, microfilme 7.

⁵² Idem.

ni más ni menos, que por los ministros de dos naciones, investidos de poderes especiales; no sólo fue firmado por ellos, sino que, para darle la mayor solemnidad y carácter especial, fue también sellado [...].⁵³

No era extraño, por ende, que el gobierno de México lo tomara como un "acuerdo de que las enmiendas del Senado no cambiaban las estipulaciones o el carácter del tratado original".⁵⁴

El representante de Nueva York aportó la suposición de las aviesas intenciones del vecino del sur al análisis, así como ciertas expresiones reminiscentes de la leyenda negra. En su opinión, el Protocolo de Querétaro daba pie a que un "poder eclesiástico extranjero" avasallara una gran área de los Estados Unidos, a que una importante extensión geográfica -casi toda la costa occidental y buena parte de Texas- escapase al dominio de la nación y a que la deuda tuviera un carácter transferible.⁵⁵

Según Putnam, un país de "reconocida ignorancia e ineptitud para el autogobierno" había buscado la admisión inmediata de sus antiguas provincias en la Unión, con el fin "manifiesto" de que la población local, partícipe de "todos los prejuicios y sentimientos nacionales", formara gobiernos estatales respetuosos de los intereses creados. Así, la Iglesia Católica retendría sus privilegios temporales tanto como espirituales y las concesiones de tierra serían intocables -aun cuando no hubieran cumplido todas las estipulaciones de sus contratos. Asimismo, las maniobras de

53 Idem.

54 Idem.

55 Idem.

México pretendían obligar a los Estados Unidos a transferir la indemnización a sus acreedores, sin importar si la paz se conservaba y metiéndolos en situaciones difíciles.⁵⁶

Los congresistas *whig* y demócratas dieron así al Protocolo de Querétaro una función política: se trataba, para los primeros, de desprestigiar a la administración, para los segundos de defenderla. De cualquier modo, su interpretación era distinta: en tanto que para los demócratas, como para el presidente, el documento explicaba correctamente las cláusulas del Tratado de Guadalupe Hidalgo, sin ser por ello válido ni obligatorio, para sus enemigos tenía fuerza legal e implicaba compromisos, siendo lo más grave que su contenido burlara las intenciones originales del Senado.⁵⁷

B) LAS ILUSIONES DE LUIS DE LA ROSA

Sorprende el desconocimiento del Protocolo de Querétaro en los Estados Unidos, sobre todo porque entre los documentos enviados por el presidente al Congreso, cuando se proclamó la paz, la carta de Clifford y Sevier al Secretario de Estado, fechada el 6 de julio de 1848, aludía a él, y en la ciudad de México se le había dado amplia difusión en su momento.⁵⁸

Polk sospechaba que los primeros en agitar la cuestión fueron los senadores Thomas H. Benton, John M. Clayton y, tal

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ Cotner, op. cit., p. 249; Mawn, op. cit., p. 59.

⁵⁸ Sevier y Clifford a Buchanan, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11; Miller, op. cit., vol. 5, 382; Polk al Congreso, Washington, 6 de julio de 1848 en Peña, op. cit., pp. 293-294. Ver arriba pp. 138-139.

vez, John M. Berrien de Georgia, asimismo, que Alexander H. Stephens hizo su moción ante la Cámara de Representantes a instancias de Clayton, y que los primeros no dieron la cara por tener "una reputación que perder" y no querer "exponerse al ridículo".⁵⁹

Consternaba al mandatario la participación del senador de Missouri, quien había sido uno de los congresistas demócratas más leales a su gobierno, pero cuya conducta en el último año se había tornado "egoísta y enteramente falta de principios".⁶⁰ Esto se inició -según él- cuando el hijo de Thomas H. Benton, John Randolph, y su yerno William Carey Jones no recibieron los puestos federales a que aspiraban, y se consumó cuando John Charles Frémont, casado con su hija Jessie, fue declarado culpable de insubordinación por un tribunal marcial, y sentenciado a abandonar el ejército.⁶¹

En vano Polk indultó a Frémont para calmar a Benton; éste, resentido, no le volvió a dirigir la palabra. Asimismo, se dedicó a acosarlo, pese a la corta vida que restaba a la administración, y el asunto del protocolo le dio un pretexto. Era también posible que quisiera acercarse a los *whigs*, "en

⁵⁹ Diario..., 10 de febrero de 1849, vol. 1, pp. 478-480. Ver Diary..., vol. 4, p. 330.

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Diario..., vol. 1, pp. 277, 281, 478-480; Diary..., vol. 4, p. 330; Foote, op. cit., p. 331; Neal Harlow, California conquered. The Annexation of a Mexican Province 1846-1850, Berkeley, University of California Press, 1989, p. 275. Sobre las causas del juicio militar, ver John S. D. Eisenhower, So Far From God. The U.S. War With Mexico 1846-1848. Nueva York, Random House, 1989, pp. 230-231; Kevin Starr, Americans and the California Dream 1850-1915, Nueva York, Oxford University Press, 1973, p. 367.

todo caso -como Polk indicó-, hasta que pueda obtener colocaciones para sus tres yernos".⁶²

Aunque entonces faltaron evidencias, lo cierto fue que los *whigs* no descubrieron el Protocolo de Querétaro en un periódico, sino por medio del nuevo ministro de México.

En efecto, Luis de la Rosa y el senador de Missouri se visitaban con frecuencia. Por lo mismo, aquel había recibido al hijo político del segundo, comisionado por el suegro para recabar algunas leyes relativas a las concesiones de tierra en California. En el curso de la reunión, se presentó la ocasión de

'decir' que todas las cuestiones relativas a adquisiciones de tierras en los terrenos cedidos por México debían decidirse por las leyes mexicanas según lo acordado en el artículo final del protocolo.

El yerno de Benton le preguntó entonces a qué protocolo se refería. El diplomático, que tenía un ejemplar "tan a la mano", se apresuró a dárselo. Este fue, con toda seguridad, "el origen de la ruidosa cuestión que se ha suscitado".⁶³

De la Rosa siguió a través de la prensa el debate provocado en el Congreso, sin intervenir hasta conocer el mensaje presidencial del 8 de febrero. Como sintió que éste no era "favorable para México", decidió informar a su gobierno sobre los últimos sucesos así como reclamar los

⁶² Diario..., 10 de febrero de 1849, vol. 1, pp. 479-480. Ver Bergeron, op. cit., p. 207; Eisenhower, op. cit., p. 373; Foote, ibidem, p. 332; Harlow, op. cit., pp. 270 ss.; Pletcher, op. cit., p. 561; Elbert Smith, op. cit., p. 227.

⁶³ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 13 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 10. Ver Foote, idem.

derechos mexicanos al norteamericano, lo último de modo que sus superiores pudieran -si lo creían necesario- dar marcha atrás. Temía que la Cámara de Representantes aprovechara el asunto para no pagar la primera parte de la indemnización.⁶⁴

De manera que el día 10 dirigió una nota al Secretario de Estado, donde objetaba algunas frases del mensaje, de las que infería "que no se daba valor alguno al protocolo", y exigía la seguridad de que Washington

no dará jamás a los artículos y modificaciones del tratado a que se refiere el protocolo, otro sentido, ni otra inteligencia que la que resulta de las explicaciones que dieron a dichos artículos y modificaciones los plenipotenciarios de los Estados Unidos al firmar en Querétaro el protocolo referido.⁶⁵

Quiso mostrarse mesurado, y no tocar temas ventilados en las cámaras y la prensa. Aunque veía el protocolo como un apéndice del tratado, le concedía la misma fuerza y efecto y quería que fuese aprobado por el Senado norteamericano, no discutió si aquel era parte del tratado o si debía ratificarse.⁶⁶

Ante las alusiones a su papel en la polémica legislativa, y para protegerse de los "informes muy calumniosos" que el gobierno de los Estados Unidos pudiera

⁶⁴ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 9 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 9.

⁶⁵ De la Rosa a Buchanan, Washington, 10 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

⁶⁶ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 10 y 13 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, notas 9 y 10 y De la Rosa a Buchanan, Washington, 10 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

enviar en su contra, ofreció al suyo su versión de los hechos. Inquieto por la falta de respuesta de Buchanan -temía que pretendiera legar el asunto a la próxima administración-, envió otra nota; si tampoco había contestación, estaba dispuesto a "hacer una protesta enérgica para salvar los derechos de México".⁶⁷

La réplica deseada -leída y debatida en el seno del gabinete- llegó el 15 de febrero. Con desdén por su ignorancia de las prácticas democráticas, el Secretario de Estado le explicó ampliamente que los congresistas no rendían cuentas más que a sus electores y que las comunicaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo eran una cuestión interna. El ministro de un gobierno extranjero no podía, por tanto, exigir aclaraciones en ese sentido.⁶⁸

Sin atender a la demanda de garantías, Buchanan le comunicaba que Polk estaba resuelto a cumplir, en lo que a él tocaba, "cada parte del último tratado con la más estricta buena fe", y agregaba que si las autoridades de México llegaran a sospechar que no se respetaba la libertad de religión de sus exciudadanos, se afectaban las concesiones de tierra válidas y legítimas y se estorbaba su derecho a transferir el total o parte del débito de doce millones, bastaría con hacer las reclamaciones por la vía diplomática

⁶⁷ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 13 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEU, tomo 10, nota 10 y De la Rosa a Buchanan, Washington, 14 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

⁶⁸ Buchanan a De la Rosa, Washington, 15 de febrero de 1849 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, ff. 197-202.

para obtener una solución pronta y satisfactoria.⁶⁹

El tono y el contenido de esta carta enojaron a De la Rosa. Le parecía que el funcionario trataba de "ofuscar un asunto demasiado claro", y preparó dos notas, en las que procuró no comprometer a su gobierno en un choque con el de los Estados Unidos, pero que al final resultaron más bruscas de lo que decía pretender. No debe olvidarse, por otra parte, que el ministro mexicano era coautor del protocolo.⁷⁰

En la primera replicaba brevemente que él jamás había "pedido, ni menos exigido", aclaración alguna sobre los debates en el Congreso o el mensaje presidencial, y que el mismo Polk se había permitido citar, y aun comentar, parte de un discurso del Sr. Peña y Peña a las cámaras. Agregaba que el Secretario de Estado hubiera podido "omitir cuanto dice [...] sobre el derecho constitucional de los Estados Unidos", y era claro que su gobierno no tenía a bien reconocer "de una manera explícita y terminante" las obligaciones adquiridas en el protocolo.⁷¹

En la segunda nota se extendía en las "declaraciones necesarias para salvar los derechos de México".⁷² Sin llegar a la protesta -como innegablemente quería-, pues el protocolo no había sido declarado todavía nulo o insubsistente, se

69 Idem.

70 De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 20 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 11. Ver arriba pp. 136-138.

71 De la Rosa a Buchanan, Washington, 23 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

72 De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 20 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 11.

empeñó en contradecir -a veces a la fuerza- las proposiciones de la Casa Blanca y el Congreso. Sus argumentos sonaban convincentes; después de todo, como autor y signatario de aquel escrito, conocía al dedillo todo lo sucedido.⁷³

Negaba que el protocolo fuera -como enunciaba el mensaje de Polk- un "memorando de conversaciones". Se trataba de "una convención diplomática tan obligatoria como el mismo tratado de paz", suscrita después de unas "conferencias", no de unas "simples conversaciones". Sus estipulaciones eran de tal naturaleza que, si se anulaban, la ratificación mexicana "no podría subsistir".⁷⁴

El ministro exponía las razones que validaban el documento, y le daban fuerza legal. Se firmó y selló antes de la ratificación y canje del tratado, y los participantes fueron el Secretario de Relaciones de México y los comisionados plenipotenciarios de los Estados Unidos. Por más que el Legislativo hubiera aprobado la versión enmendada del arreglo de Guadalupe Hidalgo, lo cierto era que el Ejecutivo estaba en libertad de negarse a ratificarlo, si lo juzgaba conveniente. Así, el presidente había decidido diferir su decisión "hasta no ver el resultado de las conferencias".⁷⁵

⁷³ De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3. Los argumentos empleados por el ministro mexicano en esta nota son muy parecidos a los del artículo titulado "Cuestión del protocolo", publicado el 17 de febrero por el Chronicle de Nueva York, y divulgado en español por El Siglo XIX, México, 15 de marzo de 1849 y El Monitor Republicano, México, 16 de marzo de 1849.

⁷⁴ De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

⁷⁵ Idem.

Recordó que según

la Constitución Federal de la república mexicana el Congreso sólo tiene la facultad de aprobar los tratados que celebre el presidente con potencias extranjeras; pero que pertenece exclusivamente al mismo presidente dirigir, bajo su responsabilidad, las negociaciones diplomáticas y ratificar los tratados cuando hayan sido aprobados por el Congreso.⁷⁶

Prueba de la imperiosa necesidad de que el gobierno ratificara el tratado fue la disposición de Clifford y Sevier a celebrar las conferencias de Querétaro:

si en ellas se pusieron de acuerdo sobre puntos de mucho interés con el gobierno de México, y si consignaron en el mismo protocolo su avenimiento, fue porque no podían dudar que el presidente de la república de México estaba en libertad para negar su ratificación al tratado de paz aunque hubiese sido ya aprobado por el Congreso.⁷⁷

Según el diplomático, la aprobación explícita del Congreso no fue necesaria, porque las dos cámaras supieron de su existencia y contenido antes de la firma presidencial y el canje de ratificaciones, y al no haber protestas de algún

76 Idem. La Constitución de 1824 establecía que el Congreso general tenía la facultad de "aprobar los tratados de paz, de alianza, de amistad, de federación, de neutralidad armada, y cualquiera otros que celebre el presidente de los Estados Unidos con potencias extranjeras" (art. 50º) y que entre las atribuciones del presidente se hallaba "dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados de paz, amistad, alianza, tregua, federación, neutralidad armada, comercio y cualesquiera otros; mas para prestar o negar su ratificación a cualquiera de ellos, deberá preceder la aprobación del Congreso general" (art. 110º). Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos. 1824, México, Comisión Nacional para la Conmemoración del Sesquicentenario de la República Federal y del Centenario de la Restauración Del Senado, 1974, 2 vols., vol. 1, pp. 89 y 98. Los subrayados son nuestros.

77 De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3.

senador o diputado y mandársele al archivo quedó -por el reglamento de debates- aprobado tácitamente. Por otro lado, si el gobierno no aludió al documento cuando ratificó el tratado y decretó su observancia, fue porque estaba claro "que a las modificaciones que había hecho el Senado de los Estados Unidos, no se daría otro sentido ni otra inteligencia que aquella que se fijó en el protocolo referido".⁷⁸

De la Rosa esperó respuesta a sus dos despachos, pero Buchanan prefirió dejarla a su sucesor. Sobre el primero, Polk anotó en su diario: "No hay mucho en él, y dudo que requiera contestación". Del segundo no hizo mención, aunque su "extraordinario" contenido obligaría a Buchanan a girar instrucciones especiales a Clifford el 2 de marzo.⁷⁹

En realidad, el enviado estadounidense ya estaba al tanto de los últimos rumores y sucesos; el Secretario de Estado se había cuidado de informarlo desde mediados de febrero, instándolo a compensar la influencia de su homólogo mexicano en Washington. Entre las medidas que tomó, vale mencionar la publicación del mensaje enviado por Polk, el 8 de febrero, a la Cámara de Representantes.⁸⁰

⁷⁸ Idem.

⁷⁹ Diary..., 24 de febrero de 1849, vol. 4, pp. 349-351 y Buchanan a Clifford, Washington, 17 de febrero de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 14, ff. 122-123. Ver De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 27 de febrero de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 13; Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 138-139; Clayton a De la Rosa, Washington, 11 de abril de 1848 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, ff. 205-221.

⁸⁰ Buchanan a Clifford, Washington, 17 de febrero de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc.

Las instrucciones del 2 de marzo esclarecían la posición de la administración demócrata. Temeroso de que Luis de la Rosa indujera al gobierno mexicano a tomar un rumbo equivocado, y seguro de que el diplomático actuaba sin instrucciones y bajo "influencias nocivas a las que está mayormente expuesto por su total desconocimiento del idioma inglés", el ministro debía hacer ver al Secretario de Relaciones que si bien

el protocolo no tiene validez como un nuevo acuerdo entre las partes, sin embargo [...] contiene una correcta exposición del tratado, y que el tratado así explicado asegura a México todos sus derechos legítimos, de la misma manera y con la misma extensión que si el protocolo fuera parte del tratado [...].⁸¹

Habría de precisar que el Tratado de Guadalupe Hidalgo no podía alterarse sin la sanción del Congreso de México y el Senado de los Estados Unidos; que los diplomáticos norteamericanos carecían de autoridad para cambiar, anular o modificar libremente los artículos de dicho tratado; en fin, que si los funcionarios mexicanos dieron algún valor legal al protocolo, debieron seguir los procesos constitucionales para la ratificación de las convenciones internacionales.⁸²

Seguramente John M. Clayton conoció y aprobó estas

núm. 14, ff. 122-123. Ver Clifford a Clayton, Washington, 13 de julio de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 44; Miller, op. cit., vol. 5, p. 387. Entre los periódicos mexicanos donde se publicó el mensaje de Polk pueden mencionarse El Siglo XIX, México, 17 de marzo de 1849 y El Universal, México, 22 y 23 de marzo de 1849.

⁸¹ Buchanan a Clifford, Washington, 2 de marzo de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 15, ff. 123-129.

⁸² Idem.

instrucciones; faltaban dos días para que el general Taylor ocupara la Casa Blanca, y él, como próximo Secretario de Estado, se hallaba en contacto con Buchanan. Según el senador Foote, quien poco después habló con él, Clayton

había examinado con cuidado la correspondencia oficial entre el Sr. Buchanan y el ministro mexicano, y estaba dispuesto a apoyar todas las afirmaciones hechas al segundo por su predecesor [...], en relación con este grave e interesante asunto.⁸³

El asunto tan grave e interesante no murió con el cambio de administración, sino que se replanteó en el Senado durante la sesión especial iniciada el 5 de marzo. A solicitud de esta cámara, el Ejecutivo suministró documentos dos veces más. Se ignora lo que se discutió a la sazón, pues las reuniones se celebraron a puerta cerrada. Se sabe, empero, de la moción de Thomas H. Benton de ver el protocolo como parte del tratado y tomarlo, por ende, como condición *sine qua non*, que Henry S. Foote transmitió a sus colegas el punto de vista de la nueva administración y lo acusó de "antipatriótico y malévolo", y que la propuesta se postergó por voto unánime, salvo, naturalmente, el de su autor. Se habló otra vez de la existencia de un complot entre aquel senador y el ministro de México.⁸⁴

⁸³ Foote, *op. cit.*, p. 336.

⁸⁴ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 21 y 23 de marzo y 21 de abril de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, notas 15, 16 y 21; Foote, *ibidem*, pp. 336-337; Miller, *op. cit.*, vol. 5, p. 387; "El protocolo" en El Monitor Republicano, México, 29 de julio de 1849; Clayton a De la Rosa, Washington, 11 de abril de 1848 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, ff. 205-221; "Extracto de periódicos extranjeros" en El Siglo XIX, México, 5 de mayo de 1849.

El interés de Benton por aquel documento no se reducía, de hecho, a desquitarse de Polk y asegurar a los suyos una parte del botín político. Avala lo anterior su conducta en los meses siguientes, cuando se tornó campeón de los viejos concesionarios. Urgió entonces a confirmar rápida y generosamente sus reclamaciones y se opuso enérgicamente a la creación de un tribunal especial que calificara los títulos sobre las tierras. Insistió en que tal cosa constituiría una confiscación, amén de una violación del reciente tratado.

Benton era, por cierto, un norteamericano peculiar. Esto, que quizá resultaba de su amistad con los antiguos propietarios de Missouri, y se reflejaba en su gusto e interés por lo hispano y lo francés, lo hacía más sensible a otros procesos. De tal forma, como editor del *St. Louis Enquirer*, y luego como senador del estado, había defendido la confirmación de algunas concesiones de tierras, es decir, de aquéllas otorgadas durante el régimen español, que, por razones justificadas, no hubieran podido llenar todos los requisitos para legalizar sus títulos.⁸⁵

Era también posible que las opiniones de sus yernos influyeran en él. Por un lado, John C. Frémont, quien, de

⁸⁵ Hubert Howe Bancroft, History of California, San Francisco, A. L. Bancroft & Company, 1884-1890, 7 vols. (The works of Hubert Howe Bancroft, 18-24), vol. 6, pp. 536-539; Bergeron, op. cit., p. 207; Esquivel, op. cit., vol. 4, pp. 422-423; Harlow, op. cit., pp. 313-332; Leonard Pitt, The Decline of the Californios. A Social History of the Spanish-Speaking Californians. 1846-1890, Berkeley, University of California Press, 1966, p. 85-86; Elbert Smith, op. cit., pp. 53-72; Starr, op. cit., pp. 365-366; Zorrilla, op. cit., vol. 1, p. 265.

regreso en California, se identificaba más con los antiguos propietarios que con los aventureros que llegaban por oleadas, y que incluso había ganado sus simpatías. Por el otro, William C. Jones, al cual se reconocía como un experto en las leyes españolas de tierras, y quien, luego de revisar los archivos de California y México por encargo del Departamento del Interior a partir de septiembre de 1849, declaró que la mayoría de los títulos existentes en aquel territorio eran legales, y era fácil descubrir los fraudulentos.⁸⁶

Mas había otra razón de peso para moverlo, que explicaba la desconfianza mostrada por el Senado hacia el trío Benton-Frémont-Jones, y eran los 44 000 acres de tierra -unas 17 800 hectáreas- en el valle del río Yosemite. Se trataba del rancho "Mariposa", que Juan Bautista Alvarado, un político local, tuvo que malbaratar a Frémont antes de la ocupación de California, y por cuya propiedad el exmilitar apelaría a la comisión de tierras, al tribunal de distrito y a la Suprema Corte de Justicia.⁸⁷

⁸⁶ Jones adquirió después fama como abogado de los reclamantes de tierras, no tanto porque quisiera proteger a una minoría oprimida, sino por defender los derechos de propiedad de los grupos establecidos, donde su hermano político tenía un papel importante. Bancroft, ibidem; Bergeron, ibidem; p. 145; Esquivel, ibidem; Harlow, ibidem, pp. 243, 322, 331-332; Pitt, ibidem, pp. 85, 91; Starr, ibidem, pp. 367, 391; Zorrilla, ibidem, vol. 1, p. 264.

⁸⁷ Alvarado había obtenido la concesión del gobierno mexicano en 1844. En cuanto a Frémont, su reclamación hizo mucho ruido porque incluía varias minas; al final, el propio Frémont hubo de vender la propiedad para pagar sus deudas. Bancroft, ibidem, vol. 6, pp. 515-516, 538-540, 552, n. 24; Foote, op. cit., p. 340; Pitt, ibidem, p. 85; Elbert Smith, op. cit., pp. 263-264; Starr, ibidem, pp. 367-368.

De la Rosa aguardó durante varias semanas la réplica del Departamento de Estado a sus dos despachos. Quería pensar que sus premisas habían dejado a salvo los derechos nacionales; por lo mismo, en una reunión celebrada con el nuevo Secretario de Estado el 16 de marzo, ni siquiera aludió al tema peligroso.⁸⁸

Sus precauciones, empero, resultaron inútiles. John M. Clayton manifestó, el 11 de abril, su mejor disposición a resolver todos los asuntos pendientes con México,

menos en lo respectivo al protocolo y que la franqueza con que se proponía dirigir las relaciones exteriores le obligaba a pasarme una nota en la que declaraba a nombre de su gobierno que el protocolo no tenía valor alguno.⁸⁹

Sorprendido, el mexicano sólo atinó a replicar que su país no podía renunciar a sus derechos. Mas, para salvar la situación, indicó que la prensa había exagerado los deberes contraídos por los Estados Unidos. Solicitó también que se pospusiera la entrega de la nota, hasta no discutir el asunto. Clayton no quiso, aunque accedió a recibirlo de nuevo y a retirar aquélla si lograban un entendimiento.⁹⁰

La susodicha nota era tajante. Con el mismo desdén que su predecesor, el nuevo Secretario de Estado le hacía ver que

⁸⁸ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 21 y 23 de marzo de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, notas 15 y 16; Clayton a De la Rosa, Washington, 15 de marzo de 1848 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, f. 202.

⁸⁹ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 21 de abril de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 21.

⁹⁰ Idem.

el gobierno de los Estados Unidos no era responsable de las afirmaciones de los periódicos, pues la Constitución avalaba la libertad de prensa, y que si bien algunos de ellos tenían preferencia para la cobertura de ciertas actividades, no connotaba, de modo alguno, las opiniones oficiales.⁹¹

Hacia hincapié en que el Protocolo de Querétaro

no fue concluido de acuerdo con las formas usualmente observadas en las negociaciones, o por hombres con el poder de hacer tales convenciones [...] no ha sido aprobado por el Senado de los Estados Unidos y el Congreso de México, o ratificado por el presidente de alguna de las repúblicas según las exigencias de sus respectivas Constituciones.⁹²

Añadía que las credenciales de Clifford y Sevier los facultaban a explicar las enmiendas del Senado, no a interpretarlas -esto tocaba al Poder Judicial-, y que el gobierno mexicano supo entonces que el tratado era inalterable. El, por su parte, estaba cierto de que los comisionados sólo habían externado

sus honestas opiniones, con la esperanza de tener una justa influencia sobre el Ejecutivo mexicano, pero es imposible creer que ellos pretendiesen que estas opiniones [...] debieran recibirse como una interpretación de igual validez que el tratado mismo.⁹³

Clayton rebatió sin piedad los juicios de De la Rosa, algunos de los cuales eran, de seguro, poco sólidos. Le parecía que el curso de acción del Congreso que había descrito no exhibía, "en alguna forma autorizada, una

⁹¹ Clayton a De la Rosa, Washington, 11 de abril de 1848 en NAW, Notes to..., microfilme 99, rollo 69, ff. 205-221.

⁹² Idem.

⁹³ Idem.

expresión de opinión de ese cuerpo" y que, aunque no tuviera la menor duda de que el ministro estuviera más enterado, Manuel de la Peña y Peña, temeroso de reanudar la guerra, hubiese ratificado el arreglo de Guadalupe de cualquier modo. Se valía también del honor del vecino: si México había cobrado la primera parte de la indemnización, había sido porque en ningún momento pretendió sacar ventaja de un posible rechazo del protocolo, para alegar después que ningún tratado lo comprometía.⁹⁴

Asentaba que el documento en cuestión no era una "auténtica convención diplomática". Se trataba de "un registro de conversaciones", de un escrito que exponía, a lo sumo, las opiniones de los comisionados, pero "totalmente nulo" sin la aprobación del Senado. Por tanto, no tenía un carácter imperativo, "ni por honor ni por ley", para el Congreso o el Ejecutivo de los Estados Unidos, y tampoco para el Poder Judicial.⁹⁵

En cuanto a las explicaciones protocolarias, Clayton no se preocupaba por apoyarlas o contradecirlas, pues el propio ministro mexicano no hacía notar las discrepancias entre ellas y el significado de las enmiendas del tratado.⁹⁶

De esta forma, la administración Taylor fijaba su posición. Aunque en el Senado hubiera compartido la visión *whig* sobre la validez del protocolo, y los compromisos que entrañaba, el Secretario de Estado tenía que respaldar la

94 Idem.

95 Idem.

96 Idem.

aseveración de su predecesor en el sentido de que el documento no comprometía en nada al país, y de que, ni por asomo, restaba fuerza a los términos del Tratado de Guadalupe Hidalgo.⁹⁷

Naturalmente, la nota del 11 de abril indignó al diplomático mexicano. Sin saber si podría conducirse "con toda la calma y moderación que era necesaria", y persuadido de que

ninguna razón, ningún conocimiento puede inducir al gobierno de los Estados Unidos a hacer justicia a México ni en éste ni en ningún otro negocio de gravedad y que sólomente tendría alguna consideración [...] en cuanto así convenga a los intereses materiales y positivos de esta república.

prefirió cancelar la reunión a la que estaba emplazado así como detener su respuesta mientras no la meditara con cuidado.⁹⁸

Por lo pronto, informó a su gobierno acerca de la situación, asegurando que el escrito de Clayton no daba un solo motivo para absolver a Washington del cumplimiento de sus deberes, y que, en su concepto, había cuatro soluciones:

- 1) someterse al arbitraje de otras potencias;
- 2) renunciar a los derechos garantizados por el protocolo;
- 3) ofrecerse a respetar el tratado de paz, bajo protesta de exigir siempre la observancia del protocolo,

⁹⁷ "El protocolo" en El Monitor Republicano, México, 29 de julio de 1849. Ver Griswold, op. cit., p. 54; Mawn, op. cit., p. 59; M. W. Williams, op. cit., p. 16.

⁹⁸ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 21 de abril de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 21.

4) declarar insubsistente el primero, en caso de anulación del segundo.⁹⁹

Para él, la mejor solución era la primera; le quedaba clara, empero, la oposición de la otra parte. La segunda no convenía, pues, de afectarse ciertos derechos e intereses, se daría lugar a reclamaciones contra México. La tercera implicaba "una completa cesión y desistimiento" de las prerrogativas nacionales, y sólo causaría algunos trastornos a los tribunales norteamericanos.¹⁰⁰

La última entrañaba una guerra entre los dos países. Por parte de los Estados Unidos, equivaldría, a corto plazo, a "suscitar una revolución en Tampico y otros puntos de Tamaulipas para formar la proyectada República de la Sierra Madre; fomentar la guerra de los indios; arrojar a los salvajes sobre la frontera". Por parte de México significaría reaccionar

ocupando las propiedades de los súbditos de los Estados Unidos; prohibiendo la entrada de americanos a la república y por consiguiente dificultando la emigración a California; fomentando los proyectos que allí hay de independencia; llamando a la raza de color de los Estados Unidos a poblar y disfrutar los terrenos desiertos de México y suspendiendo en fin las relaciones mercantiles.¹⁰¹

A la postre, los ataques y represalias culminarían con otra invasión. Pese al peligro, De la Rosa favorecía la cuarta solución; había que apegarse a ella, salvo en el caso de que las cosas llegaran a tal extremo que la guerra no se

⁹⁹ Idem.

¹⁰⁰ Idem.

¹⁰¹ Idem.

podría evitar. Era optimista: la administración Taylor no usaría el recurso bélico, y si los mexicanos insistían en sus derechos, la cuestión se terminaría "o por la ratificación de dicho protocolo o por una indemnización [...] o por cualquiera otra combinación política".¹⁰²

Quería, por tanto, asegurar que México no cumpliría el Tratado de Guadalupe Hidalgo mientras Washington se rehusara a observar las estipulaciones del protocolo, y subrayar el derecho nacional a defenderse y aun a reclamar una indemnización, si esta protesta daba lugar a medidas represivas.¹⁰³

Sin embargo, las propuestas anteriores constituían meras ilusiones, pues el diplomático mexicano no podría llegar muy lejos. Acababa de recibir órdenes de no mezclar el tratado con el tema del protocolo, y prefirió dejar a su gobierno en libertad para arreglar "este gravísimo negocio" de la manera que creyere más conveniente.¹⁰⁴

Por lo mismo, se abstuvo de responder a fondo. Se limitó a comunicar al Secretario de Estado que había remitido su nota y aguardaba indicaciones superiores, pero que "debiendo dejar a salvo en todo evento los derechos de México", declaraba subsistente en todo su vigor el despacho del 24 de febrero, esto es, "que si se declara nulo el protocolo [...] México tendría derecho en tal caso para no

¹⁰² Idem.

¹⁰³ Idem.

¹⁰⁴ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 21 de abril, 3 de mayo y 21 de agosto de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, notas 20, 23 y 35.

cumplir el tratado".¹⁰⁵

Asimismo, sabedor de que las autoridades estadounidenses no ocultaban ni su opinión acerca del protocolo, ni sus razones, dirigió una circular al cuerpo diplomático en la que defendía su posición.¹⁰⁶

De la Rosa confiaba en que todavía fuera posible un arreglo. Bastaría con probar al Departamento de Estado lo exagerado de sus ideas sobre la extensión de las concesiones de tierra en las exprovincias mexicanas, en especial de las propiedades de la Iglesia Católica. Solicitó a México, por eso, información e instrucciones específicas; de lo contrario "así la legación como el gobierno de los Estados Unidos estaremos disputando constantemente sin entendernos".¹⁰⁷

Sin embargo, no le tocó hacer más en defensa del protocolo. El Secretario de Relaciones, que se había hecho cargo, y en tal sentido intercambiaba notas con el enviado norteamericano, le ordenó olvidar el asunto, y reiniciar el contacto, si acaso lo había suspendido.¹⁰⁸

¹⁰⁵ De la Rosa a Clayton, Washington, 3 de mayo de 1849 en NAW, Notes from..., vol. 5, microfilme 54, rollo 3. Ver De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 3 de mayo de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 23; Miller, op. cit., vol. 5, pp. 383-387.

¹⁰⁶ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 21 de abril de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 21. Ver "Protesta del Sr. Rosa" en El Siglo XIX, México, 20 de junio de 1849; "Nuestro ministro en Washington" en El Universal, México, 18 de junio de 1849.

¹⁰⁷ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 3 de mayo de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 23.

¹⁰⁸ De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 22 de junio de 1849 en ibidem, nota 25; Clifford a Clayton, Washington, 14 de mayo de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm.

Ante la negativa de las administraciones Polk y Taylor a reconocer la validez y el carácter obligatorio del Protocolo de Querétaro, Luis de la Rosa se empeñó, vanamente, en conseguirlo.

Usó todas las armas a su alcance, que no eran muchas: la defensa de la legalidad, el cabildeo, la intriga, entre otras, y aprovechó con habilidad los resquicios de la política exterior norteamericana. Pese a sus ilusiones, la realidad acabó por imponerse: si bien la debilidad del vecino del sur afectaba la toma de decisiones, las relaciones México-Washington no se definían, en última instancia, en la legación o la cancillería mexicanas, sino en el Capitolio y la Casa Blanca.

C) LA DESTITUCION DE CLIFFORD

Mientras tanto, las noticias y los rumores sobre el protocolo circulaban por la ciudad de México. Sorprendieron los debates en el Congreso norteamericano, y aunque se esperaba que el gobierno de Taylor se negara a complicar las relaciones, los periódicos no ocultaban sus temores:

Por lo que este negocio encierra de muy grave para nosotros es, que ya se anuncia la nulidad del tratado de Guadalupe, por haberlo aprobado el senado americano y el congreso de México, bajo bases diametralmente opuestas, y se dice que o se hace otro tratado o vuelve a comenzar la guerra.¹⁰⁹

42.

109 "Estados Unidos" en El Siglo XIX, México, 3 de marzo de 1849 y "Raro descubrimiento" en El Universal, México, 4 de marzo de 1849". Ver Alcaraz, op. cit., pp. 395-396; Roa, op. cit., vol. 3, pp. 333-334, n. 4; El Monitor Republicano,

Al tanto de los sucesos en Washington, quizás alarmado por la prensa, el gobierno de Herrera tuvo que intervenir. En una reunión celebrada el 16 de marzo, el canciller Luis G. Cuevas preguntó a Nathan Clifford si tenía novedades sobre el protocolo. Advertido por la nota de Buchanan del 17 de febrero, éste contestó que si bien la polémica en el Congreso causó alguna impresión en la opinión pública, el mensaje presidencial y los documentos anexos eliminaron eficazmente las interpretaciones falsas. Su interlocutor se limitó a comentar que la cuestión había dejado de atraer la atención de su gobierno.¹¹⁰

El enviado norteamericano no recibió las instrucciones del 2 de marzo sino hasta el 27 de abril.¹¹¹ Ese mismo día tuvo una plática con el canciller. Su propósito era conciliador: alcanzar un acuerdo antes de enviar una nota oficial. Aunque temía los efectos de la nutrida correspondencia de Luis de la Rosa, creía que aquél, quien había sido testigo de las pláticas que llevaron al protocolo, y de cuyo talento y experiencia tenía una elevada opinión, mantendría su parecer. Y así fue; encontró que la cuestión constituía para Cuevas "una simple guerra de palabras, enteramente desprovista de importancia práctica para México o los Estados Unidos", y que le bastaba con la admisión de que

México, 16 de marzo de 1849; El Siglo XIX, México, 8, 15 y 18 de marzo de 1849; El Universal, México, 8 y 11 de marzo y 14 de abril de 1849.

¹¹⁰ Clifford a Clayton, Washington, 17 de marzo de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 40.

¹¹¹ Ver arriba p. 243.

las explicaciones de los comisionados eran "una correcta exposición que enmendó el Senado".¹¹²

De manera que preparó la nota oficial. A falta de instrucciones, debió suponer que seguían en vigor las de la administración Polk, y en éstas se basó. Hizo primero la historia del protocolo; como quería, de seguro, justificar su actuación, declaró que él y Sevier se prestaron a suscribirlo porque sus contrapartes mexicanas estaban perfectamente al tanto de que carecían de

poder para modificar, cambiar o alterar, en el más mínimo grado, el tratado enmendado por el Senado de los Estados Unidos, y que el memorando no podía tener el efecto de ampliar o restringir las enmiendas hechas por el Senado, al igual que las propias conversaciones que registraba.¹¹³

Los comisionados tampoco imaginaron que el entonces Ministro de Relaciones Exteriores los creyera facultados para comprometer a su país en un tratado que no contara con la total aprobación del Senado. Por otro lado, los mexicanos les habían pedido su firma para fortalecer a las autoridades moderadas ante la revolución que las amenazaba.¹¹⁴

¹¹² Clifford a Clayton, Washington, 14 de mayo de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 42. Ver Clifford a Buchanan, Washington, 13 de febrero de 1849 en ibidem, doc. núm. 37.

¹¹³ Clifford a Cuevas, México, 30 de abril de 1849 en ibidem, doc. núm. 42, anexo.

¹¹⁴ Idem. Al conocer poco después esta nota, Luis de la Rosa negó "que yo en clase de ministro de relaciones solicité que se hiciera el protocolo por temor a una revolución que entonces amenazaba al supremo gobierno. Tampoco recuerdo que ninguno de los tres que concurrieron a la conferencia hubiese indicado siquiera que hubiere tal temor de una revolución en aquellos días". De la Rosa al al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 22 de junio de 1849 en ASREM, AEMEUA, tomo 10, nota 25.

Asombraba a Clifford que De la Rosa hubiese calificado el documento de "auténtica convención diplomática", cuando para adquirir "fuerza y eficacia" hubo de seguir otro curso legal. En todo caso, el ministro lo describió como "una verdadera exposición del tratado y de las enmiendas que le hizo el Senado".¹¹⁵

Cuevas recibió la nota, pero ni siquiera la abrió. Los problemas en el seno del gabinete lo obligaron a presentar su renuncia el día 1º de mayo; José María de Lacunza tomó la cartera de Relaciones un poco después. El diplomático norteamericano llamó de inmediato la atención del nuevo funcionario sobre el tema pendiente. Sin dudar, éste opinó que el protocolo no podía ser visto como una adición al Tratado de Guadalupe Hidalgo, y que las opiniones expresadas por el expresidente Polk en su mensaje del 8 de febrero eran "enteramente satisfactorias para el gobierno mexicano".¹¹⁶

Lacunza demoró la respuesta oficial; si bien estaba resuelto a tratar el asunto en la ciudad de México, deseaba contar antes con copias de las notas intercambiadas en Washington. Clifford tendría que aguardar; por lo pronto informó a su gobierno sobre los últimos hechos. La discusión terminaría, afirmó, si el Secretario de Relaciones tenía "el valor moral" de poner por escrito sus opiniones. Temía,

¹¹⁵ Clifford a Cuevas, México, 30 de abril de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 42, anexo.

¹¹⁶ Clifford a Clayton, Washington, 14 de mayo de 1849 en ibidem, doc. núm. 42. Ver Lacunza a Clifford, México, 12 y 13 de mayo de 1849 en ibidem, doc. núm. 42, anexos.

empero, el "miedo a la responsabilidad", vicio prevaleciente, según él, entre los hombres públicos del país.¹¹⁷

Este despacho, junto con la documentación anexa, arribó al Departamento de Estado el 31 de mayo. No se acusó recibo ni se comentó nada sobre su contenido. Clifford debió imaginar que su actuación era aprobada en Washington. Por lo demás, la respuesta de Lacunza le permitió asegurar que se había escrito "el epitafio de la cuestión", y que si hubo tardanza fue para dar su lugar al enviado mexicano y "evitar la apariencia de que se tomaba una decisión prematura, con base en una visión parcial de los hechos".¹¹⁸

En efecto, luego de revisar las notas cambiadas entre la legación y el Departamento de Estado, el gobierno mexicano prefirió apegarse a la posición expresada hasta entonces por las administraciones estadounidenses. Lacunza admitió ante Clifford que el protocolo no era un nuevo tratado o una adición al de Guadalupe, y que tampoco podía reformar o alterar éste, mas afirmó que sus estipulaciones habían de reputarse "como una correcta y verdadera explicación del tratado".¹¹⁹

El diplomático contestó de inmediato. Para prevenir malentendidos, hizo la siguiente recapitulación de los puntos de acuerdo entre las partes:

1. Que el protocolo no es una adición al tra-

¹¹⁷ Idem.

¹¹⁸ Clifford a Clayton, México, 13 de julio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44.

¹¹⁹ Lacunza a Clifford, México, 13 de julio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44, anexo.

tado y no puede ser considerado como tal, según la Constitución de México o la de los Estados Unidos.

2. Que no es válido como para cambiar o modificar el tratado o alguna de sus cláusulas.

3. Que el protocolo es visto como una correcta interpretación del tratado, aunque jamás puede recibir una interpretación que amplíe o restrinja el tratado o cualquiera de sus cláusulas.¹²⁰

Sin embargo, el asunto aún no terminaba. La administración Taylor veía el Protocolo de Querétaro en términos distintos; para ella, éste no sólo carecía de validez y carácter obligatorio, sino que tampoco explicaba correctamente las cláusulas del tratado. El 29 de julio, por tanto, Clayton ordenó a Clifford que se retractara, y le comunicó además su destitución. No le dio mayores razones. Era claro, empero, que el gobierno de México cuestionaría "la indole decidida de las objeciones [...]", si permanecía en su puesto.¹²¹

Al ministro no le restaba más que obedecer. Escribió a Lacunza el 3 de septiembre, dando cuenta de las disposiciones de su gobierno, y pidiendo una audiencia presidencial.¹²² El funcionario mexicano se extrañó por el principio desaprobado y se inquietó pues no deseaba renovar la discusión. Reiteró, de todos modos, que el protocolo era una verdadera interpretación del tratado para su país, y

¹²⁰ Clifford a Lacunza, México, 13 de julio de 1849 en ibidem, doc. núm. 44, anexo.

¹²¹ Clayton a Clifford, Washington, 29 de julio de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 24, ff. 138-139.

¹²² Clifford a Lacunza, México, 3 de septiembre de 1849 en NAW, Despatches..., vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 47, anexo.

que los tribunales, aunque no ligados por una verdadera ley o interpretación auténtica, sin embargo obrando por la razón y por todas las reglas de interpretación reconocidas por la filosofía y el derecho de gentes, al interpretar rectamente el tratado no pueden interpretarlo de otro modo que conforme al protocolo.¹²³

La audiencia de despedida tuvo lugar tres días después; Clifford ratificó entonces el deseo de su gobierno por fortalecer las relaciones bilaterales y manifestó su gratitud personal por el trato recibido. Herrera respondió en el mismo sentido, pero también lamentó

la separación de un ministro tan apreciable [...], que al emplear las funciones de su encargo en fomentar las actuales relaciones de buena inteligencia y hacer olvidar los motivos de discordia entre ambas repúblicas, ha llenado los deberes de un diplomático filósofo y amante de la paz de las naciones.¹²⁴

Aunque guardó silencio ante sus anfitriones, Clifford externaría sus pensamientos. En lo que sería su último despacho desde México, expresó su casi absoluta certeza de que el protocolo no daría dificultades, pues las autoridades de este país estaban dispuestas a aceptar cualquier arreglo, y no daban gran importancia al asunto:

Si se concede que el protocolo no es una adición al tratado, que no tiene validez para cambiar o modificar cualquiera de las estipulaciones entre los dos países, y que las explicaciones que contiene no obligan a los tribunales de los Estados Unidos más allá de su verdad intrínseca, me parece que no queda

¹²³ Lacunza a Clifford, México, 4 de septiembre de 1849 en idem.

¹²⁴ Herrera, Discurso, México, 6 de septiembre de 1849 en ibidem. Ver Lacunza a Clifford y Discurso de Clifford, México, 4 y 6 de septiembre de 1849 en ibidem, doc. núm. 47, anexos.

mucho terreno para la disputa.¹²⁵

Indicaba también que el documento, para los mexicanos, no confirmaba los títulos imperfectos, sino sólo los que llenaban todos los requisitos y eran legales, del mismo modo en que el Tratado de Guadalupe Hidalgo estipulaba el respeto y la conservación de la propiedad. No pretendía, tampoco, validar las concesiones de los empresarios en Texas o cualquier otro lugar. Respecto a la libertad religiosa de los residentes de los territorios "cedidos", bastaban las seguridades del tratado.¹²⁶

El despido de Clifford fue, en parte, un acto injusto. Resultaba imprudente, por cierto, que permaneciera en la legación después de haberse retractado. Por más que le faltó astucia política -el silencio de Clayton no significaba que siguieran vigentes las órdenes de Buchanan-, sus errores no ameritaban el rigor con que se le trató. Su actitud conciliadora, que le ganó estimación en México, y coadyuvó a reducir fricciones en un momento difícil, debían haberle hecho digno de mayor respeto. Había, de seguro, otras razones para su salida: apartar de una posición importante a un político muy identificado con el Partido Demócrata y el gobierno anterior, y poner en su lugar a alguien ligado con los intereses de la administración Taylor y el partido que la llevó al poder.¹²⁷

¹²⁵ Clifford a Clayton, México, 6 de septiembre de 1849 en ibidem, doc. núm. 47.

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Prueba de lo anterior es que, durante los cinco meses en que colaboró con el gobierno *whig*, Clifford sólo recibió nueve cartas del Secretario de Estado, frente a las 20 que su

El exdiplomático y su familia partieron a Veracruz el 12 de septiembre. De allí embarcaron a los Estados Unidos. Al llegar, recibió el aplauso de los líderes demócratas; Buchanan, por ejemplo, reconoció su desempeño "capaz, honorable y exitoso" y se sumó a la opinión del general Herrera en el sentido de que, si hubiera llegado a México dos años antes, las hostilidades se habrían evitado. De cualquier modo, nuestro abogado no podría aspirar, por lo pronto, a un nombramiento presidencial; sin dejar la política, decidió aplicarse al ejercicio de su profesión.¹²⁸

Nathan Clifford retornó a la vida pública en 1857, al ingresar a la Suprema Corte de Justicia con el apoyo del entonces presidente James Buchanan. Fue juez hasta su muerte, el 25 de julio de 1881, cuando era ya claro para todos, menos para él, que debía retirarse.¹²⁹

En las instrucciones dadas a Robert P. Letcher, el nuevo ministro en México, Clayton detalló las discrepancias entre el protocolo y la versión enmendada del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y le ofreció las explicaciones que no dio a su predecesor. Su razonamiento seguía, de algún modo, las razones esgrimidas unos meses antes por los senadores y

sucesor recibió en un lapso igual. Bauer, *Zachary...* pp. 252 *passim*; Robert Spencer Cotterill, "Robert Perkins Letcher", vol. 11, p. 193 en A. Johnson, *op. cit.*, vol. 11, p. 193.

¹²⁸ Buchanan a Clifford, Meadville, Pennsylvania, 17 de octubre de 1849 y Wheatland, Pennsylvania, 24 de diciembre de 1849 en P. Q. Clifford, *op. cit.*, pp. 241 ss. Ver Walsh a Clayton, México, 13 de septiembre de 1849 en NAW, *Despatches...*, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 48.

¹²⁹ P. G. Clifford, *idem*; Surrency, *op. cit.*, p. 161.

representantes *whig*.¹³⁰

La primera discrepancia era que, mientras el protocolo prometía mantener las leyes mexicanas -incluido, por ejemplo, el peonaje perpetuo-, y aseguraba una situación privilegiada a la Iglesia Católica, el artículo 9º, tal como había quedado, permitía la derogación de las primeras, al igual que el respeto a la libertad religiosa avalada por la Constitución.¹³¹

La segunda discrepancia se refería al artículo 10º. En tanto que el Senado y el presidente se negaron a autorizar a los concesionarios de tierras a llenar después de la guerra los requisitos no cumplidos por incapacidad, negligencia o la interrupción entrañada por las hostilidades, los firmantes del malhadado documento no habían tenido escrúpulos en dar una opinión legal, que podía tener el efecto de anular las decisiones de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Esto era muy grave: implicaba faltar a los términos del decreto de admisión de Texas y validar los "enormes traspasos" hechos en California y Nuevo México, poco antes de que se iniciara el conflicto. El Secretario de Estado se preguntaba:

¿Era razonable suponer [...] que este gobierno se hubiera obligado a pagar quince millones de dólares, además del tesoro y la sangre gastados en la prosecución de la guerra, por tierras cuya parte más valiosa tendría un título anulado?¹³²

¹³⁰ Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, Diplomatic..., vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 138-139.

¹³¹ Idem.

¹³² Idem.

En fin, el protocolo estaba "tan lejos de interpretar correctamente el artículo 12º como cualquier otro artículo del tratado al que se refiere". Clayton insistía en que la deuda de doce millones no era transferible, y en ese sentido contradecía la aseveración hecha por Buchanan a Luis de la Rosa el 15 de febrero. Temía que, de poder negociarse, los acreedores norteamericanos de México no recibieran nada.¹³³

La controversia por el Protocolo de Querétaro, que pudo afectar seriamente las relaciones entre los dos países, era, en verdad, insustancial, pues para dar valor internacional al documento, se hubiera requerido de la sanción del Senado de los Estados Unidos y del Congreso de México así como la ratificación de los dos presidentes. No podía, en consecuencia, alterar o cambiar las cláusulas del Tratado de Guadalupe Hidalgo. En cuanto a su carácter explicativo, sólo constituía la opinión escrita de Clifford y Sevier.¹³⁴

Hubo algunos rumores posteriores de que Thomas H. Benton, quien "nunca cede, y al cual su señalada derrota en el Senado del último invierno sólo lo hace más determinado", estaba dispuesto a reanudar la discusión. Se habló también de algunos demócratas que querían librar a la administración Polk de toda culpa, descargándola en los comisionados; los amigos de Clifford se alistaron entonces a la defensa, y para eso prepararon sus influencias en Washington.¹³⁵

¹³³ Idem.

¹³⁴ Cotner, op. cit., p. 249; Esquivel, op. cit., pp. 394-395; Mawn, op. cit., pp. 60-61; Miller, op. cit., vol. 5, pp. 404-405, nota 1.

¹³⁵ Buchanan a Clifford, Wheatland, Pennsylvania, 24 de

Sin embargo, la controversia por el Protocolo de Querétaro, que en algún momento puso en evidencia las aristas del debate político en los Estados Unidos, había acabado. Dejó de ocasionar disputas entre los dos grandes partidos, y no propició más diferencias entre norteamericanos y mexicanos.¹³⁶

diciembre de 1849 y 8 de enero y 10 de agosto de 1850 en P. Q. Clifford, op. cit., pp. 250-252. Según Foote, a sus instancias, el caucus demócrata obligó a Benton a renunciar a su membresía en el comité de relaciones exteriores del Senado, en diciembre de 1849. Foote, op. cit., pp. 337-338; Elbert Smith, op. cit., p. 263.
¹³⁶ Mawn, op. cit., p. 60; Miller, op. cit., vol. 5, pp. 399-405.

VII. CONCLUSIONES

Las transformaciones experimentadas en los Estados Unidos a partir de 1815 determinaron la política exterior de este país. Considerarlas resulta indispensable para explicar el objeto principal de nuestro estudio, a saber, la actuación diplomática de Nathan Clifford en el México de 1848 y 1849.

En efecto, dichas transformaciones facilitaron el desarrollo de una economía de mercado, lo cual dejó atrás la economía rural, y amplió los límites materiales y culturales de la vieja sociedad. Sin embargo, aunque el crecimiento unió al país, también lo polarizó: Norte y Sur se enfrentaron en una desgastante lucha, que sólo pudo resolverse a través de una guerra civil.

La nueva riqueza generaría una mayor desigualdad así como tensiones crecientes. La sociedad se volvió más compleja, diversa y conflictiva. Si bien los cambios allanaban el progreso, parecían arrasar los valores que habían sustentado y dado forma a la república.

La vida perdía significado, y se tornaba incierta. Se volvió la vista al pasado para mejorar el presente y guiar el porvenir. Iglesias, escuelas, instituciones y grupos sociales se constituyeron en instrumentos de una lucha que, aunque no logró todos sus fines, alivió la ansiedad de muchos individuos y los ayudó a adaptarse a la realidad.

La política respondió a la revolución material. Con la misma meta -una república liberal y democrática, que

propiciara el desarrollo capitalista-, los partidos de la época permitieron al electorado escoger entre dos visiones del mundo, opuestas en cuanto a los fines del cambio y el papel del Estado en ellos y la cultura nacional.

De tal forma, los demócratas tenían por ideal una república agrícola y mercantil, pugnaban por un gobierno federal limitado y por el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, y se oponían a la injerencia del Estado en la economía, lo cual podía favorecer a los grupos privilegiados; los *whigs*, entre tanto, proponían el progreso industrial, una mayor autoridad de la Federación ante los estados y del Congreso frente al presidente, y la participación pública en los procesos económicos. Los primeros defendieron resueltamente las libertades individuales; los segundos consideraron que era su deber dirigir los asuntos sociales, así como dar orientación moral a las vidas privadas.

A partir de los años cuarenta, se ofreció otra perspectiva a los cambios. Visto como sinónimo del destino de los Estados Unidos -a la vez que como expresión providencial de su misión transcontinental, libertaria y republicana-, el crecimiento territorial fue también un medio para obtener votos necesarios para los dos grandes partidos. Si los demócratas hablaban de un imperio agrario, extendido geográficamente, y algunos aceptaron el recurso de la violencia en caso necesario, los *whigs* -menos urgidos de tierras para su proyecto industrial- se interesaron en el mejoramiento, a través del tiempo, de la propia república, y

en ser un ejemplo para los pueblos vecinos, con los cuales tal vez algún día se podrían asociar.

No faltó al discurso político la variable racial. Un punto en común era la importancia de asegurar la homogeneidad, pero había discrepancias en cuanto a la forma: para los unos consistía en excluir de las nuevas adquisiciones a los habitantes originales, para los otros, en no ampliar los límites, evitando así engrosar la población con otra "inferior".

En este contexto surgió la "Nueva Democracia". Su creador, James K. Polk, pretendía unificar a su partido; su campaña presidencial y sus medidas de gobierno, empero, acrecentaron la discordia. El desdén por el Congreso, el cabildeo, el uso de la prensa y del "sistema de botín" provocaron la ira de la oposición y dieron lugar a un debate partidista, tan pasional y violento que coadyuvó a la inestabilidad.

Aun cuando el territorio nacional aumentó durante su mandato, a más del doble y en varias direcciones, la apuesta del político de Tennessee a la expansión fracasó como estrategia de cohesión de su partido. Al final, no tenía ya las riendas, y las fuerzas desatadas por la guerra en México habían debilitado su liderazgo y lo obligaban a transigir.

Por un lado se hallaba la oposición *whig*, contraria a obtener un botín territorial; por el otro, los demócratas, a quienes la cláusula Wilmot separó más -esta vez como norteos y sureños en disputa por el destino de la esclavitud en las

provincias conquistadas. De los últimos se desprendió el movimiento "Todo México", que ganó ímpetu en los últimos meses de 1847, y complicó las cosas al reclamar, a diferencia de los demás, un gran territorio, y mostrarse dispuesto a realizar una tarea de regeneración.

La invasión del país vecino, que parecía alargarse por la necesidad del enemigo a reconocer su derrota, enfrentaba a partidos, regiones e individuos. Además la población estaba ya muy cansada. Atrapado entre fuerzas diversas, al gobierno de Polk no le quedó otra salida que optar por la paz. No fueron los hechos de armas, pues, los que definieron las últimas condiciones, sino los conflictos que dividían a la nación. Como en el caso de la expansión territorial, la política exterior de los Estados Unidos respondía, sobre todo, a su problemática interna, y la separación entre ambas resultaba artificial.

No se trata de descontar la influencia del factor mexicano. Este afectó la toma de decisiones en Washington, aunque no en forma definitiva. Tanto en la Casa Blanca como en el Capitolio hubieron de ponderarse, por un lado, el retraso económico del país del sur, por el otro, su inestabilidad política y caos social, esto es, la república federal que no cobraba forma, mientras su misma existencia se veía amenazada por revoluciones e intentos separatistas, la guerra de castas en Yucatán y Sierra Gorda, las incursiones "bárbaras" en el norte y la extendida inseguridad.

Las negociaciones que culminarían en el Tratado de

Guadalupe Hidalgo y el contenido de éste han de considerarse a la luz de esta realidad. Esta fue la que obligó a Polk a aceptar un arreglo que, en su opinión y la de muchos de sus conciudadanos, no reflejaba ni la realidad militar ni sus costos, a someterlo al Senado y finalmente ratificarlo. Fue también ella la que llevó a las facciones opuestas a ponerse de acuerdo, tanto a la que deseaba los mayores premios territoriales como a la que no quería alguno, y a aprobarlo, la una por temor a perder lo ganado, la otra para no reanudar las hostilidades.

Las enmiendas senatoriales afinaron puntos menores del tratado tales como la fecha de salida de las fuerzas de ocupación y el lugar y el tiempo para el canje de ratificaciones. Reparos internos, no obstante, causaron modificaciones considerables relativas al derecho del Congreso a otorgar la ciudadanía y la categoría estatal, a la garantía de la libertad religiosa, al respeto de los privilegios del estado de Texas, y a la defensa de las divisas norteamericanas.

La mera posibilidad de que México refutara la segunda versión del tratado causó gran incertidumbre. El envío de un comisionado allende el río Bravo respondió, por ende, a la prioridad de la paz. La ratificación mexicana se tornó imprescindible; prolongar la guerra daría bríos a los enemigos del gobierno, y el precio a pagar podría ser muy alto.

La figura de Nathan Clifford, el Procurador General de

Polk, debe situarse en este contexto político. Persona de su confianza, consciente de las circunstancias y de los riesgos corridos por el gobierno y el partido de los que formaba parte, era, según el mandatario, el hombre idóneo para desempeñar tan importante misión.

Nuestro diplomático se presentó en el frente mexicano con un bagaje completo: una formación calvinista, que determinaba buena parte de su conducta; su profesión de abogado, que lo convertía en conocedor e intérprete de la ley; su vocación política, que le permitía explicar y ofrecer soluciones a los cambios; su total identificación con el Partido Demócrata, que lo tornaba en defensor ejemplar de sus fines y razones; sus relaciones y experiencia pública tanto a nivel regional como nacional; en fin, su ejercicio al frente del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, su conocimiento de los diversos aspectos del gobierno federal y su firme desempeño como defensor de la política expansionista de Polk.

La carga era pesada, y le dio poca libertad para actuar; afectó el desarrollo y los resultados de su tarea diplomática y definió, en buena medida, su visión de México.

Por lo mismo, sabedor de la gravedad de la situación, consciente de lo que se hallaba en juego si la ratificación mexicana del tratado de paz se demoraba o no se concluía, y autorizado a sugerir cambios, y aun a quebrantar una enmienda senatorial, Clifford se vio obligado a suscribir el Protocolo de Querétaro.

El instrumento arrancado por Luis de la Rosa a los comisionados norteamericanos era, a lo sumo, una carta de intenciones, a la que faltaban, necesariamente, varios requisitos para darle validez internacional. Es difícil suponer que el gobierno de México hubiera pensado lo contrario; su objetivo fue, por lo pronto, salvar la imagen del grupo en el poder, amén de obtener una garantía moral de los vecinos y calmar a una opinión pública resentida por el costo de la paz.

De tal modo, las promesas protocolarias resultarían vacuas. De cualquier forma, era difícil que el gobierno de los Estados Unidos se propusiera cumplirlas: le hubieran significado dificultades mayores, en lo tocante, a los derechos de otras minorías -además de los mexicanos que permanecieron en los Estados Unidos- o la legitimidad de algunos títulos de tierra en ciertos lugares del país -no sólo en California, Nuevo México y Texas.

Las contradicciones políticas norteamericanas se hicieron patentes en la polémica que se suscitó. Deseoso de obtener alguna ventaja para México, De la Rosa se abocó a atizar el fuego de la disputa partidista en el país del norte. El Protocolo de Querétaro devino, así, en arma de combate contra el gobierno de Polk, que dejó entrever algunos de los principios que separaban a demócratas y *whigs* -en lo relativo, por ejemplo, al papel del Ejecutivo y el Legislativo en la definición de la política exterior-, destacó sobre todo el profundo rencor de los *whigs* a la par

que la disgregación del partido presidencial.

Al extenderse a México, la polémica involucró a la cancillería y la legación. En el proceso, Clifford interpretó mal los deseos de las nuevas autoridades, dándoles un motivo para su violento despido. Sin embargo, su proceder no fue más que un pretexto; la causa real estaba en su filiación demócrata y sus nexos con el gobierno anterior. Por lo demás, la embajada mexicana era importante; la prudencia y las necesidades políticas -incluido el "sistema de botín"- imponían su entrega a algún miembro del Partido *Whig*.

La breve gestión diplomática de Nathan Clifford permite matizar algunas manifestaciones de la política exterior estadounidense. Así, mientras la administración Polk se sentía insatisfecha con las adquisiciones a costa de México y atraída por Cuba y Yucatán -si bien las circunstancias le impedían renovar la aventura territorial y obligaban a combatir el filibusterismo-, la administración Taylor estaba persuadida de que el futuro nacional no debía incluir la extensión geográfica, y menos de tierras habitadas por poblaciones inferiores, y no tuvo ninguna reticencia para aplicar las leyes de neutralidad, dando un apoyo especial a todo lo que se tradujera en desarrollo comercial, cual era la vía por el istmo de Tehuantepec.

Se observa también la presencia e influencia creciente de los intereses particulares en la relación bilateral, a través de los hermanos Hargous, cuyas necesidades rebasaban lo partidista y lo regional, y quienes estaban dispuestos a

usar cualquier recurso para obtener un contrato o mejorar un negocio. Su cercanía a la legación, los servicios prestados al ministro, los consejos que le dieron, así como la amistad y la compañía que le brindaron en un lugar extraño, amén de sus operaciones en Washington, se tradujeron en privilegios.

Era difícil que un hombre formado en la conservadora Nueva Inglaterra, que había vivido el progreso económico y social y jamás había puesto un pie fuera de su país, sintiera hacia México y los mexicanos algo que no fuera desdén y desagrado. La situación que encontró no le ayudó tampoco a mudar de opinión. Clifford creía, además, en la superioridad de los Estados Unidos en cuanto a raza, poderío y cultura, lo que dejó ver al dar prioridad a los intereses nacionales y recurrir a "la fuerza de sus instrucciones" cuando lo creyó necesario.

Sin embargo, debe reconocerse la buena voluntad que mostró en el ejercicio de su misión, derivada, en alguna forma, del bagaje que llevaba consigo. En efecto, Clifford estuvo bien dispuesto a respetar el Tratado de Guadalupe Hidalgo y, aunque cometió errores -fruto de la inexperiencia más que de un mal designio-, fue capaz de apreciar el empeño de sus anfitriones por responder positivamente a la relación bilateral, de darles la razón cuando la tenían, de admitir que los abusos reclamados por sus compatriotas afectaban a todos por igual y de mostrarse respetuoso de la sensibilidad de los otros.

Valoró en particular al gobierno establecido, con el

cual ciertamente se había firmado la paz, pero al que también consideraba el único que podría hacer de México una república similar a la norteamericana, proporcionarle el progreso y la tranquilidad indispensables y garantizar por ende la amistad con los Estados Unidos. Según él, había que apoyarlo, suministrarle todos los medios materiales y morales para que se consolidara en el poder. Se comprende pues lo mucho que Herrera y sus hombres lamentaron su marcha.

Diversos factores explican la conducta de nuestro diplomático, tan distinta a la de muchos de sus coterráneos y contemporáneos, y también de varios de sus predecesores y sucesores: el movimiento "Todo México", con su idea de regenerar a los mexicanos, de darles la educación y las instituciones norteamericanas y de valerse de las élites en esta campaña; su identificación como demócrata del Noreste, que lo interesaba en la expansión, pero sobre territorios desocupados, y lo oponía a la agregación de una población inferior; su formación jurídica, que le permitía respetar las leyes y los acuerdos internacionales, y por último, el roce con la realidad, que hubo de disminuir algunos de sus prejuicios.

En cuanto al desempeño de México frente a los Estados Unidos, la derrota del primero había generado un sentimiento de desconfianza. La conciencia de que la nación carecía de los recursos para defender sus intereses se traslució en la forma de negociar de sus diplomáticos, y se patentizó en el proceso de aprobación-ratificación del Tratado de Guadalupe

Hidalgo y en la reapertura de relaciones.

Así, la certeza de que rechazar la versión propuesta por el Senado norteamericano significaba la desaparición del ser político mexicano obligó al Legislativo y al Ejecutivo a sancionarla, y no los dejó justipreciar las pugnas en el país del norte, que les concedían un pequeñísimo margen para poder mejorar las condiciones de la paz, y en forma real, no a través de un documento sin valor.

Los éxitos de los diplomáticos mexicanos después de la guerra fueron escasos y bastante limitados. El enfrentamiento directo había quedado descartado, y la condición del país les restaba credibilidad; acudieron entonces a las reclamaciones, invocando la legalidad, el apego al derecho, la letra del tratado y otros. Luis de la Rosa constituyó, hasta cierto punto, una excepción. Tal vez la estancia en Washington le permitió percibir los resquicios de la política exterior del país del norte, y lo decidió a tratar de aprovecharlos; se valió pues también del cabildeo, la intriga, la amistad con líderes influyentes y se esforzó, con habilidad, pero sin éxito, por rescatar algo de la dignidad nacional.

A la postre, el resultado sería el mismo. México formaba parte del área de seguridad del coloso de América; las razones y los procesos internos del segundo dictaban ya el trato entre los dos.

VIII. FUENTES

FUENTES PRIMARIAS

EE UU:

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, vol. 13, microfилme 97, rollo 14, marzo 26, 1848-febrero 2, 1850.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Despatches from the United States Consuls in Mazatlán, 1826-1906, vol. 1, microfилme 159, rollo 1, noviembre 6, 1826-junio 26, 1850.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Despatches from the United States Consuls in Mexico City, Mexico, 1822-1906, vols. 9-10, microfилme 296, rollo 5, enero 11, 1846-abril 19, 1859.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Despatches from United States Consuls in Tampico, 1824-1906, vols. 3-4, microfилme 304, rollo 2, enero 27, 1843-noviembre 27, 1857.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Despatches from the United States Consuls in Veracruz, 1822-1906, vol. 5, microfилme 183, rollo 5, enero 6, 1844-julio 1, 1850.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906. Mexico, vol. 16, microfилme 77, rollo 112, noviembre 10, 1845-abril 6, 1854.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906, vols. 3-4, microfилme 54, rollo 2, enero 13, 1836-junio 28, 1846.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906, vols. 5-6, microfилme 54, rollo 3, septiembre 29, 1848-julio 5, 1853.

The National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of State, ms., Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906. Mexico, vol. 13, microfилme 99, rollo 69, julio 1, 1834-octubre 26, 1854.

MEXICO:

ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO (ASREM), Archivo de la embajada de México en los Estados Unidos de América. 1822-1978, ms.

PERIODICOS

The Congressional Globe, Washington, D. C., 1839-1842, 1848-1849 (microfilmes).

El Monitor Republicano, ciudad de México, 1848-1849.

El Siglo XIX, ciudad de México, 1848-1849.

El Universal, ciudad de México, 1848-1849.

COLECCIONES DOCUMENTALES

Abraham Lincoln. His Speeches and Writings, editado y anotado por Roy P. Basler, prefacio de Carl Sandburg, Cleveland, The World Publishing Company, 1946.

BAILEY, THOMAS A., ed., The American Spirit. United States History As Seen by Contemporaries, 3a. ed., Lexington, Mass., D. C. Heath and Co., 1973, 2 vols.

BOSCH GARCIA, CARLOS, Documentos de la relación de México con los Estados Unidos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983-1985, 4 vols. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 13-16)

California and New México. Message from the President of the United States Communicating Information Called For By A Resolution of the Senate, Nueva York, Arno Press, 1976. (The Chicano Heritage)

CASTILLO NAJERA, FRANCISCO, El Tratado de Guadalupe Hidalgo, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947.

CLIFFORD, PHILIP GREELEY, Nathan Clifford Democrat (1803-1881), Nueva York, G. P. Putnam's Sons, 1922.

Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos. 1824, México, Comisión Nacional para la Conmemoración del Sesquicentenario de la República Federal y del Centenario de la Restauración del Senado, 1974, 2 vols.

MANNING, WILLIAM R., ed., Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-American Affairs. 1831-1860, Washington,

Carnegie Endowment for International Peace, 1932-1939, 12 vols.

MATUTE, ALVARO, ed., México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973. (Lecturas Universitarias, 12)

MILLER, DAVID HUNTER, Treaties and Other International Acts of the United States, Washington, Government Printing Office, 1937, 5 vols.

PATERSON, THOMAS G., ed., Major Problems in American Foreign Policy, v. to 1914, Lexington, D.C. Heath, 1989.

PEÑA Y REYES, ANTONIO DE LA, ed., Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana, 2a. ed., México, Porrúa, 1971. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 31)

RAMIREZ, JOSE FERNANDO, Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados-Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.

RAMIREZ, JOSE FERNANDO, México durante su guerra con los Estados Unidos, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 3)

SUAREZ ARGUELLO, ANA ROSA, comp., EUA. Documentos de su historia política II, México, Instituto Mora, 1988.

TESTIMONIOS CONTEMPORANEOS

ALCARAZ, RAMON et al., Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, edición facsimilar a la de 1848, México, Siglo veintiuno, 1970.

ARRONIZ, MARCOS, Manual del viajero en México, presentación de Regina Hernández, México, Instituto Mora, 1991. (Facsímiles)

CUEVAS, LUIS G., Memoria del ministro de relaciones interiores y exteriores, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849.

DE LA ROSA, LUIS, Impresiones de un viaje de México á Washington en octubre y noviembre de 1848, Nueva York, Imprenta de William G. Stewart, [1849].

Diario del presidente Polk [1845-1849], recopilación, traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera, México, Antigua Librería Robredo, 1948, 2 vols.

The Diary of James K. Polk during his Presidency, 1845 to 1849, edición y notas de Milo Milton Quaife, Nueva York, Kraus Reprint Co., 1970, 4 vols. (The Chicago Historical Society's Collection, 6-9)

DICKENS, CHARLES, American Notes and Pictures from Italy, introducción de Sacheverell Sitwell, Oxford, Oxford University Press, 1987. (Oxford Illustrated Dickens)

FOOTE, HENRY S., Casket of Reminiscences, Washington, Washington Chronicle, 1874.

GOMEZ PALACIO, FRANCISCO, Reclamaciones de indemnización por depredaciones de los indios. Dictamen del Sr. D..., México, Imprenta del gobierno, 1872.

HERMOSA, JESUS, Manual de geografía y estadística de la República Mexicana, México, Instituto Mora, 1991. (Facsímiles)

LIVERMORE, ABIEL A., Revisión de la guerra entre México y los Estados Unidos, traducción, prólogo y notas de Francisco Castillo Nájera, México, Fondo de Cultura Económica, 1989. (Sección de Obras de Historia)

MASON, R. H. Pictures of Life in Mexico, prefacio de Albert Villa, Londres, Smith Elder, 1851, 2 vols.

PRIETO, GUILLERMO (FIDEL), Memorias de mis tiempos, prefacio del editor, México, Patria, 1958. (México en el siglo XIX)

RAMIREZ, JOSE FERNANDO, Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos, para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido a D. José de Garay para abrir una vía de comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico por el ítsmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados Unidos de la América del Norte, México, Tipografía de V.G. Torres, 1852.

RAMIREZ, JOSE FERNANDO, Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos, para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido a D. José de Garay para abrir una vía de comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico por el ítsmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados Unidos de la América del Norte, Oaxaca, I. Rincón, 1852.

ROA BARCENA, JOSE MARIA, Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), edición y prólogo de Antonio Castro. Leal, México, Porrúa, 1947, 3 vols. (Escritores Mexicanos, 46-48)

FUENTES SECUNDARIAS

ALCOCER BARNES, JOSE MANUEL, "'La Estrella Americana'. Vocero oficial del ejército norteamericano en la ciudad de México (1847-1848)", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras (tesis), 1981.

ALTAMIRANO, GRAZIELLA y GUADALUPE VILLA, comps., Chihuahua, textos de su historia, México, Gobierno del Estado de Chihuahua-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988, 3 vols.

BANCROFT, HUBERT HOWE, History of California, San Francisco, A. L. Bancroft & Company, 1884-1890, 7 vols. (The works of Hubert Howe Bancroft, 18-24)

BARNEY, WILLIAM L., Battleground for the Union: the Era of the Civil War, and Reconstruction, 1848-1877, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall, 1990.

BARNEY, WILLIAM L., The Passage of the Republic. An Interdisciplinary History of Nineteenth - Century America, Lexington, Mass., D.C. Heath and Company, 1987.

BAUER, K. JACK., The Mexican War, 1846-1848, Nueva York, Macmillan Publishing Co., 1974. (The Wars of the United States)

BAUER, K. JACK, Zachary Taylor. Soldier, Planter, Statesman of the Old Southwest, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1985. (Southern Biography Series)

BAXTER, MAURICE G., One and inseparable. Daniel Webster and the Union, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University Press, 1984.

BLACK, HENRY CAMPBELL et al., Definitions of the Terms and Phrases of American and English Jurisprudence, Ancient and Modern, 6a. ed., St. Paul, Minn., West Publishing Co., 1990.

BELL, SAMUEL E. Y JAMES M. SMALLWOOD, The Zona Libre. 1858-1905. A Problem in American Diplomacy, El Paso, Texas Western Press, 1982. (Southwestern Studies. Monograph No. 69)

BEMIS, SAMUEL FLAGG, ed., The American Secretaries of State and Their Diplomacy, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 vols.

BEMIS, SAMUEL FLAGG Y GRACE GARDNER GRIFFIN, Guide to the Diplomatic History of the United States, 1775-1921. Gloucester, Mass., Peter Smith, 1963.

BERGERON, PAUL H., The Presidency of James K. Polk, Lawrence, University Press of Kansas, 1987. (American Presidency Series)

BERNSTEIN, BARTON J. et al., Ensayos inconformistas sobre los Estados Unidos. Hacia un nuevo pasado, Barcelona, Península, 1976. (Historia, ciencia, sociedad, 133).

BILL, ALFRED HOYT, Rehearsal for Conflict. The War With Mexico 1846-1848, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1947.

BOSCH GARCIA, CARLOS, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Serie Obras Monográficas, 3. Cuarta época)

BROCK, WILLIAM R., Parties and Political Conscience: American Dilemmas 1840-1850, Millwood, N. Y., KTO Press, 1979. (KTO Studies in American History)

BURNS, RICHARD DEAN, ed., Guide to American Foreign Relations Since 1700, Santa Barbara, California, ABC-CLIO, 1983.

CALLAHAN, JAMES MORTON, American Foreign Policy in Mexican Relations, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1967.

CAREÑO, ALBERTO MARIA, La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1847, México, Jus, 1951, 2 vols.

CAREÑO, ALBERTO MARIA, México y los Estados Unidos de América. Apuntaciones para la historia del acrecentamiento territorial de los Estados Unidos a costa de México desde la época colonial hasta nuestros días, prólogo de Francisco Sosa, 2a. ed., México, Jus, 1962.

CLARK, CHARLES E., Maine. A Bicentennial History, Nueva York, W.W. Norton & Company, 1977. (The States and the Nation).

CLIFFORD, HAROLD B., Maine and Her People, Freeport, Maine, The Bond Wheelwright Company, 1958.

CONNOR, SEYMOUR V. y ODIE B. FAULK, La guerra de intervención 1846-1848. El punto de vista norteamericano, traducción, prólogo y notas de Nicolás Pizarro Suárez, México, Diana, 1975.

COTNER, THOMAS EWING, The Military and Political Career of José Joaquín De Herrera, 1792-1854. Austin, The University of Texas, 1949. (Latin-American Studies, VII).

COTTERILL, ROBERT SPENCER, "Robert Perkins Letcher", vol. 11, p. 193 en Allen Johnson y Dumas Malone, eds., Dictionary of American Biography, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1946, 22 vols.

CUE CANOVAS, AGUSTIN, Los Estados Unidos y el México olvidado, México, B. Costa-Amic, 1970.

CUTTER, DONALD C., "The Legacy of the Treaty of Guadalupe Hidalgo" en New Mexico Historical Review, octubre de 1978, vol. 53, núm. 4, pp. 305-315.

DAHL, ROBERT A., Democracy in the United States. Promise and Performance, 4a. ed., Boston, Houghton Mifflin Company, 1981.

DE ARMOND, LOUIS, "Justo Sierra O'Reilly and Yucatecan-United States Relations, 1847-1848" en The Hispanic American Historical Review, vol. 31, agosto de 1951, núm. 3, pp. 420-436.

DICKINSON, JOHN, "Nathan Clifford", vol. 4, pp. 216-218 en Allen Johnson y Dumas Malone, eds., Dictionary of American Biography, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1946, 22 vols.

DIVINE, ROBERT A. et al., America. Past and Present. Volume One to 1877, 2a. ed., Glenview, Ill., Scott, Foresman and Company, 1987.

DUNN, FREDERICK SHERWOOD, The Diplomatic Protection of Americans in Mexico, prefacio de Parker Thomas Moon, Nueva York, Columbia University Press, 1933. (Mexico in International Finance and Diplomacy, 2)

EGAN, FEROL, The El Dorado Trail. The Story of the Gold Rush Routes Across Mexico, Lincoln, University of Nebraska Press, 1970. (A Bison Book)

EISENHOWER, JOHN S. D., So Far From God. The U.S. War With Mexico 1846-1848. Nueva York, Random House, 1989.

ERSHKOWITZ, HERBERT y WILLIAM SHADE, "Consensus or Conflict? Political Behavior in the State Legislatures During the Jacksonian Era" en Journal of American History, diciembre de 1971, vol. 58, núm. 3, pp. 591-621.

ESQUIVEL OBREGON, TORIBIO, Apuntes para la historia del derecho en México, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1947, 4 vols.

FAULK, ODIE B. y JOSEPH A. STOUT, hijo, eds., The Mexican War. Changing Interpretations, Chicago, The Swallow Press, 1973. (Sage Books)

FEHRENBACHER, DON E., Slavery. Law, and Politics. The Dred Scott Case in Historical Perspective, Oxford, Oxford University Press, 1981.

FERNANDEZ MAC GREGOR, GENARO, El istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos, México, "Elede", 1954.

FERNANDEZ MAC GREGOR, GENARO, En la era de la mala vecindad, México, Botas, 1960.

FINDLING, JOHN E., Dictionary of American Diplomatic History, 2a. ed. revisada y ampliada, Nueva York, Greenwood Press, 1989.

FONER, ERIC, ed., The New American History, Filadelfia, Temple University Press, 1990. (Critical Perspectives on the Past).

FULLER, JOHN D. P., The Movement for the Acquisition of All Mexico. 1846-1848, Nueva York, Da Capo Press, 1969. (The American Scene. Coments and Commentators)

GALEANA, PATRICIA et al., México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, México, Senado de la República, 1990, 8 vols.

GARBER, PAUL NEFF, The Gadsden Treaty, Gloucester, Peter Smith, 1959.

GOJMAN GOLDBERG, ALICIA, "Testimonio de un soldado norteamericano en la guerra con México: William Burgess", pp. 131-148 en Historiografía española y norteamericana sobre México (Coloquios de análisis historiográfico), introducción, edición e índice por Alvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 24).

GONZALEZ NAVARRO, MOISES, Anatomía del poder en México 1848-1853, México, El Colegio de México, 1977. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 23)

GONZALEZ NAVARRO, MOISES, Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1979. (Centro de Estudios Historicos. Nueva Serie, 10)

GONZALEZ RAMIREZ, MANUEL, El codiciado istmo de Tehuantepec, México, Complejo Editorial Mexicano, 1973. (Colección Metropolitana, 18)

GRAEBNER, NORMAN A., Empire on the Pacific. A Study in American Continental Expansion, Nueva York, The Ronald Press, 1955.

GRAEBNER, NORMAN A., "Lessons of the Mexican War" en The Pacific Historical Review, agosto de 1978, vol. 47, núm. 3, pp. 325-342.

GRISWOLD DEL CASTILLO, RICHARD, The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict, Norman, University of Oklahoma Press, 1990.

GUERRA Y SANCHEZ, RAMIRO, La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos, La Habana, Cultural, 1935.

HALL, KERMIT L., ed., The Oxford Companion to the Supreme Court of the United States, Nueva York, Oxford University Press, 1992.

HAMILTON, HOLMAN, "Election of 1848", vol. 2, pp. 865-918 en Arthur M. Schlesinger, hijo, ed., History of American Presidential Elections, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 vols.

HANKE, LEWIS ed., Guide to the Study of United States History Outside the U.S. 1945-1980, White Plains, N. Y., Kraus International Publications, 1985, 5 vols.

HARLOW, NEAL, California conquered. The Annexation of a Mexican Province 1846-1850, Berkeley, University of California Press, 1989.

HENRY, ROBERT SELPH, The Story of the Mexican War, Nueva York, Da Capo Press, 1989.

HIETALA, THOMAS R., Manifest Design. Anxious Aggrandizement in Late Jacksonian America, Ithaca, N. Y., Cornell University Press, 1985.

Historiografía española y norteamericana sobre México (Coloquios de análisis historiográfico), introducción, edición e índice por Alvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 24).

HOFSTADTER, RICHARD, La tradición política norteamericana. Y los hombres que la formaron, prólogo de Christopher Lasch, traducción de Mariluz Caso, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. (Sección de Obras de Política y Derecho)

HORSMAN, REGINALD, La raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosajonismo racial norteamericano, traducción de Juan

José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Colección Popular, 285)

ISAACSON, DORRIS A., ed., Maine. A guide 'down east', 2a. ed. Rockland, Maine, Courier-Gazette, 1970.

JOHNSON, ALLEN Y DUMAS MALONE, eds., Dictionary of American Biography, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1946, 22 vols.

JOHNSON, KENNETH M., "Nicholas P. Trist: Treaty-Maker", pp. 173-191, 231-232 en ODIE B. FAULK y JOSEPH A. STOUT, hijo, eds., The Mexican War. Changing Interpretations, Chicago, The Swallow Press, 1973. (Sage Books)

KELLEY, ROBERT, El modelo cultural en la política norteamericana. El primer siglo, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Sección de Obras de Política y de Derecho).

KLEIN, PHILIP SHRIVEN, President James Buchanan. A Biography, University Park, The Pennsylvania State University Press, 1962.

LAFEBER, WALTER, The American Age. United States Foreign Policy at Home and Abroad since 1750, Nueva York, W. W. Norton & Company, 1989.

LAFEBER, WALTER, "Liberty and Power: U.S. Diplomatic History, 1750-1945", pp. 271-289 en ERIC FONER, ed., The New American History, Filadelfia, Temple University Press, 1990. (Critical Perspectives on the Past)

LAMBERT, PAUL, "The 'All-Mexico' Movement", pp. 163-172 en ODIE B. FAULK y JOSEPH A. STOUT, hijo, eds., The Mexican War. Changing Interpretations, Chicago, The Swallow Press, 1973. (Sage Books)

LEBOWITZ, MICHAEL A., "Los jacksonianos: ¿una paradoja pérdida?", pp. 75-99 en BARTON J. BERNSTEIN et al., Ensayos inconformistas sobre los Estados Unidos. Hacia un nuevo pasado, Barcelona, Península, 1976. (Historia, ciencia, sociedad, 133)

LE DUC, THOMAS, "The Maine Frontier and the Northeastern Boundary Controversy" en The American Historical Review, octubre de 1947, vol. 53, núm. 1, pp. 30-41

LOPEZ ORTEGA MULLER, MARIA DE LOS ANGELES, "La anexión de Texas a los E.U.A. y los derechos de nuestros nacionales", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (tesis), 1959.

LOPEZ Y RIVAS, GILBERTO, La guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación, 2a. ed., México, Nuestro Tiempo, 1982, (Teoría e Historia)

MC CORMICK, RICHARD P., The Second American Party System. Party Formation in the Jacksonian Era, Nueva York, W. W. Norton 8c Company, 1973. (The Norton Library)

MC CORMICK, THOMAS J., "Drift or Mastery: A Corporatist Synthesis for American Diplomatic History" en Reviews in American History, diciembre de 1982, vol. 10, pp. 318-329.

MC DONALD, ARCHIE, ed., The Mexican War. Crisis for American Democracy, Lexington, Mass., D.C. Heath and Company, 1969. (Problems in American Civilization)

MC ELROY, ROBERT MCNUTT, "The Mexican War" en The Metropolitan Magazine, [vol. 25, 1907].

MCPHERSON, JAMES M., Battle Cry of Freedom. The Civil War Era, Nueva York, Oxford University Press, 1988. (The Oxford History of the United States, 6)

MAUCK, JEFFREY GORDON, "The Gadsden Treaty: The Diplomacy of Transcontinental Transportation", [s. l.], Indiana University (tesis), 1991.

MAWN, GEOFRY, "A Land Grant-Guarantee: The Treaty of Guadalupe Hidalgo or the Protocol of Querétaro?" en Journal of the West, octubre de 1975, vol. 14, núm. 4, pp. 49-63.

MERK, FREDERICK, La doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano 1843-1849, colaboración de Lois Bannister Merk, Buenos Aires, Paidós, 1968. (Biblioteca América Latina. Serie Mayor, 2)

MERK, FREDERICK, History of the Westward Movement, Nueva York, Knopf, 1985.

MERK, FREDERICK, Manifest Destiny and Mission in American History, Nueva York, Vintage, 1963.

METZ, LEON C., Border. The U.S.-Mexico Line, El Paso, Mangan Books, 1990.

MEYER, LORENZO, "The United States and Mexico: The Historical Structure of their Conflict" en Journal of International Affairs, invierno de 1990, pp. 251-271.

MEYER, ROSA MARIA, "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)" en Historias, enero-marzo de 1987, vol. 16, pp. 57-71.

MOYANO PAHISSA, ANGELA, México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861, México, Secretaría de Educación Pública, 1985. (Frontera)

NEVINS, ALLAN, "Hour of Victory", pp. 91-109 en Archie McDonald, ed., The Mexican War. Crisis for American Democracy, Lexington, Mass., D.C. Heath and Company, 1969. (Problems in American Civilization)

New Hampshire. A Guide to the Granite States Written by Workers of the Federal Writers' Project of the Works Progress Administration for the State of New Hampshire, prefacio de Charles Ernest White, Boston, Houghton Mifflin, 1938. (American Guide Series)

NICOLSON, HAROLD, La diplomacia, introducción de Lord Butler, 2a. edición en español de la tercera en inglés, México, Fondo de Cultura Económica, 1975. (Breviarios, 3)

NORTRUP, JACK, "Nicholas Trist's Mission to Mexico: A Reinterpretation" en Southwestern Historical Quarterly, enero de 1968, vol. 71, núm. 3, pp. 321-346.

OLAVARRIA Y FERRARI, ENRIQUE, "México Independiente 1821-1855", vol. 4 en Vicente Riva Palacio, coord., México a través de los siglos, [s.l.], Publicaciones Herrerías, [s.a.], 5 vols.

ORTEGA y MEDINA, JUAN A., Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica, México, Secretaría de Educación Pública, 1972. (SEP/SETENTAS, 49)

ORTEGA y MEDINA, JUAN A., México en la conciencia anglosajona, México, Antigua Librería Robredo, 1955, 2 vols. (México y lo mexicano, 22-23)

ORTEGA, SERGIO Y EDGARDO LOPEZ MAÑON, Sinaloa, una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Sinaloa-Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional - Instituto Mora, 1987.

PERKINS, DEXTER, Historia de la Doctrina Monroe, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964. (Biblioteca de América)

PESSEN, EDWARD, Jacksonian American. Society, Personality, and Politics, ed. revisada, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1985.

PITT, LEONARD, The Decline of the Californios. A Social History of the Spanish-Speaking Californians. 1846-1890, Berkeley, University of California Press, 1966.

PLETCHER, DAVID M., The Diplomacy of Annexation. Texas, Oregon, and the Mexican War, Columbia, The University of Missouri Press, 1975.

POTTER, DAVID M., The Impending Crisis 1848-1861, completado y editado por Don E. Fehrenbacher, Nueva York, Harper & Row, 1976. (Harper Torchbooks, 1929)

PUTH, ROBERT C., American Economic History, Chicago, The Dryden Press, 1982.

QUESTER, GEORGE H., "Crises and the Unexpected" en Journal of Interdisciplinary History, primavera de 1988, vol. 18, núm. 4, pp. 701-719

RAWLEY, JAMES A., Secession: The Disruption of the American Republic, 1844-1861, Malabar, Fla., Robert E. Krieger Publishing Company, 1990. (An Anvil Original)

REEVES, JESSE S., "The Treaty of Guadalupe-Hidalgo" en The American Historical Review, enero de 1905, vol. 10, núm. 2, pp. 309-324.

REINA, LETICIA, "Estados Unidos e Inglaterra en pugna por el istmo de Tehuantepec" en Eslabones. Revista semestral de estudios regionales, julio-diciembre de 1991, núm. 2, pp. 82-89.

RIPPY, J. FRED, The United States and Mexico, Nueva York, F. S. Crofts & Co., 1931.

RIVA PALACIO, VICENTE, coord., México a través de los siglos, [s.l.], Publicaciones Herrerías, [s.a.], 5 vols.

RIVES, GEORGE LOCKHART, The United States and Mexico 1821-1848. A History of the Relations Between the two Countries from the Independence of Mexico to the Close of the War with the United States, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1913, 2 vols.

RODRIGUEZ PIÑA, JAVIER, Guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861, México, Dirección General de Publicaciones, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990. (Regiones)

SALADO ALVAREZ, VICTORIANO, Cómo perdimos California y salvamos Tehuantepec, compilación y título de Ana Elena Rabasa de Ruiz Villalpando, México, Jus, 1968. ("México heroico", 88)

SCHLESINGER, hijo, ARTHUR M., ed., History of American Presidential Elections, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 vols.

SCHMITT, KARL M., México y Estados Unidos 1821-1973. Conflicto y coexistencia, traducción de Manuel Arbolí Gascón, México, Limusa, 1978.

SCHROEDER, JOHN H., Mr. Polk's War. American Opposition and Dissent, 1846-1848, Madison, The University of Wisconsin Press, 1973.

SELLERS, CHARLES, "Election of 1844", vol. 1, pp. 745-861 en Arthur M. Schlesinger, hijo, ed., History of American Presidential Elections, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 vols.

SELLERS, CHARLES, James K. Polk. Contentionalist. 1843-1846, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1966.

SELLERS, hijo, CHARLES GRIER, "Who were the Southern Whigs?" en The American Historical Review, enero de 1954, vol. 59, núm. 2, pp. 335-346.

SEPULVEDA, CESAR, La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1975, México, Porrúa, 1976.

SILBEY, JOEL H., "The Consequences of Manifest Destiny, 1846-1849", pp. 81-90 en Archie McDonald, ed., The Mexican War. Crisis for American Democracy, Lexington, Mass., D.C. Heath and Company, 1969. (Problems in American Civilization)

SIOUSSAT, ST. GEORGE LEAKIN, "James Buchanan, Secretary of State", vol. 4, pp. 235-416 en SAMUEL FLAGG BEMIS, ed., The American Secretaries of State and their Diplomacy, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 vols.

SMITH, ELBERT B., Magnificent Missourian. The Life of Thomas Hart Benton, Filadelfia, L. B. Lippincott Company, 1958.

SMITH, JUSTIN H., The War With Mexico, Gloucester, Mass., Peter Smith, 1963, 2 vols.

SOBARZO, ALEJANDRO, Deber y conciencia. Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47, México, Diana, 1990.

STARR, KEVIN, Americans and the California Dream 1850-1915, Nueva York, Oxford University Press, 1973.

SUAREZ ARGUELLO, ANA ROSA, "Consolidación y guerra civil (1828-1865)" pp. 307-498 en EUA. Síntesis de su historia I, México, Instituto Mora, 1988.

SURRENCY, ERWIN C., "Nathan Clifford", p. 161 en Kermit L. Hall, ed., The Oxford Companion to the Supreme Court of the United States, Nueva York, Oxford University Press, 1992.

TAYLOR, GEORGE ROGERS, The Transportation Revolution 1815-1860, Nueva York, Rinehart 8c Company, 1951. (The Economic History of the United States, 4)

TENENBAUM, BARBARA A., México en la época de los agiotistas, 1821-1857, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Obras de Historia)

TERRAZAS Y BASANTE, MARIA MARCELA, "Los Estados Unidos y Baja California (1846-1853)", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras (tesis), 1992.

THOMAS, DAVID Y., "Ambrose Hundley Sevier", vol. 16, pp. 601-602 en Allen Johnson y Dumas Malone, eds., Dictionary of American Biography, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1946, 22 vols.

TUTOROW, NORMAN E., ed. y comp., The Mexican American War, Westport, Conn., Greenwood Press, 1981.

VAN ALSTYNE, RICHARD W., "Empire in Midpassage 1845-1867", pp. 83-133 en Willian Appleman Williams, ed., From Colony to Empire. Essays in the History of American Foreign Relations, Nueva York, John Wiley 8c Sons, 1972.

VAN DEUSEN, GLYNDON G., The Rise and Decline of Jacksonian Democracy, Huntington, N. Y., Robert E. Krieger Publishing Company, 1979. (The Anvil Series)

VAZQUEZ, JOSEFINA Z. Y LORENZO MEYER, México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1980, México, El Colegio de México, 1982. (México-Estados Unidos)

VAZQUEZ DE KNAUTH, JOSEFINA, "El Congreso de los Estados Unidos y la guerra del 47" en Anglia. Anuario/Estudios Angloamericanos, 1973, vol. 5, pp. 71-92.

VAZQUEZ DE KNAUTH, JOSEFINA, Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47, México, Secretaría de Educación Pública, 1972. (SEP/SETENTAS, 19)

VELASCO GIL, CARLOS MARIO, Nuestros buenos vecinos, carta anti-prólogo de Narciso Bassols, 5a. ed. ampliada, México, Azteca, 1959.

VELASCO MARQUEZ, JESUS, La opinión pública y la guerra del 47, México, Secretaría de Educación Pública, 1975. (SEP/SETENTAS, 196)

VEVIER, CHARLES, "American Continentalism: An Idea of Expansion, 1845-1910" en The American Historical Review, enero de 1960, vol. 65, núm. 2, pp. 323-335.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, ALEJANDRO, Reclamaciones a México por los fondos de Californias, México, Tipografía de "El Tiempo", 1902.

WEINBERG, ALBERT K., Destino Manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana, traducción de Aníbal C. Leal, Buenos Aires, Paidós, 1968. (Biblioteca de Historia, 2)

WILENTZ, SEAN, "Society, Politics and the Market Revolution, 1815-1848", pp. 51-71 en ERIC FONER, ed., The New American History, Filadelfia, Temple University Press, 1990. (Critical Perspectives on the Past)

WILLIAMS, J. PAUL, What Americans Believe and how they Worship, 3a. ed., Nueva York, Harper 8c Row, 1969.

WILLIAMS, MARY WILHELMINE, "John Middleton Clayton, Secretary of State", vol. 6, pp. 1-74 en SAMUEL FLAGG BEMIS, ed., The American Secretaries of State and Their Diplomacy, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 vols.

WILLIAMS, WILLIAM APPLEMAN, ed., From Colony to Empire. Essays in the History of American Foreign Relations, Nueva York, John Wiley 8c Sons, 1972.

WILSON; MAJOR L., The Presidency of Martin Van Buren, Lawrence, The University Press of Kansas, 1984. (American Presidency Series)

ZAMACOIS, NICETO DE, Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país, Barcelona y México, J.F. Parrés y Cía., 1876-1882, 20 vols.

ZORRILLA, LUIS G., Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 2a. ed., México, Porrúa, 1977, 2 vols. (Biblioteca Porrúa, 29 y 30)

IX) SUMARIO

I. Prólogo.	3
II. El país de Nathan Clifford: los Estados Unidos entre 1815 y 1848.	
A) Años de cambio.	11
B) La respuesta política al cambio.	17
C) Los partidos y la expansión territorial.	24
D) La "Nueva Democracia" de Polk.	
1. Divisiones en el Partido Demócrata.	30
2. Las fuerzas que desató la guerra.	35
III. Nathan Clifford, abogado y demócrata norteamericano.	
A) Los primeros años.	50
B) El demócrata de Maine.	53
C) Representante en Washington.	64
D) Procurador General de los Estados Unidos.	71
IV. Nathan Clifford, comisionado para la ratificación de la paz.	
A) Las negociaciones.	82
B) El Tratado de Guadalupe Hidalgo.	87
C) La ratificación de la paz en los Estados Unidos.	96
D) La búsqueda de un comisionado.	111
E) En pos de la ratificación mexicana.	117
F) El Protocolo de Querétaro y el canje de ratificaciones.	133
V. Nathan Clifford, ministro de los Estados Unidos en México.	
A) Las tareas inmediatas.	
1. La salida de las fuerzas de ocupación.	144
2. La devolución de las aduanas.	150
3. La primera parte de la indemnización.	156
4. La formación de comisiones.	157
B) El diplomático viajero.	161
C) Una república similar a la norteamericana.	171
D) Los Estados Unidos cambian de administración.	181
E) Las reclamaciones se acumulan de nuevo.	186
1. Las nuevas reclamaciones mexicanas.	186
2. Las nuevas reclamaciones norteamericanas.	194
VI. La controversia por el Protocolo de Querétaro y la destitución de Clifford.	
A) Tras el juicio de James K. Polk.	217
B) Las ilusiones de Luis de la Rosa.	234
C) La destitución de Clifford.	254
VII. Conclusiones.	266
VIII. Fuentes.	277